DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 15 de octubre de 1986

Tomo 325 Año LXXXI Número 22255

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 334/986. — Se fija el Presupuesto del Banco de Seguros del Estado, Casa Central, Sucursales y Central de Servicios Médicos a regir desde el 1º de enero de 1985.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de julio de 1986.

Visto: el proyecto de Presupuesto Operativo y el Plan de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondiente al Ejercicio 1985.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 9.959:227.228 (nuevos pesos nueve mil novecientos cincuenta y nueve millones dos cientos veintisiete mil doscientos veintiocho) el Presupuesto del Banco de Seguros del Estado, Casa Central, Sucursales y Central de Servicios Médicos a regir desde el 1º de enero de 1985.

Forman parte integrante de este decreto las condiciones generales, normas, planes, estados y planillados que acompañan este presupuesto; salvo disposición expresa en contrario.

IMPORTANTE: EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1986 NO SE EDITO DIARIO OFICIAL POR PROBLEMAS EN SU IMPRESION

Egresos.

I	Programas Operativos		9.869:483.228
		N$	N$
	0 Retrib. de Serv. Personales		655:867.881
011	Sueldos básicos de cargos Presup.	401:008.646	
018	Sueldos prog. por categorías	2:727.010	
019	Sueldo anual complementario	46:137.633	
021	Sueldo personal no Presup.	52:459.719	
029	Sueldo anual complementario	4:244.721	
050	Honorarios	13:159.296	
051	Honorarios liq. pol. accid.	5:400.000	
052	Honorarios médicos	3:792.000	
061	Trabajo en horas extras	2:357.870	
062	Gastos de represent. directorio	548.778	
064	Prima por antigüedad	37:192.594	
065	Comisiones de cobranza	26:398.500	
066	Comp. tarea equipo mecanizada	1:789.550	
067	Partida de libre respons.	42:859.259	
068	Funciones distintas del cargo	6:026.586	
069	Trabajo nocturno	31.039	
077	Quebranto de caja	1:713.060	
078	Comp. secretaría directorio	540.000	
081	Adelanto a cuenta Presup.	6:750.820	
082	Adelanto a cuenta no Presup.	730.800	
	1 Cargas leg. sobre serv. pers.		244:609.011
111	Aporte patronal jubilat.	177:064.548	
123	Aporte patronal al F.N.V.	7:060.191	
125	Aporte patronal al Seg. Accid. Trab.	1:412.038	
126	Aporte patronal al Seg. de retiro	50:730.466	
131	Impuesto a las Retrib. y Prest. Nom.	8:341.768	
	2 Materiales y Suministros		134:653.049
	3 Servicios no personales		1.153:753.278
	7 Subsidios y otras transferencias		6.650:902.443
	8 Servicio de deuda y anticipos		1.020:500.000
	9 Asignaciones globales		9:197.566

Los rubros 0, "Retribuciones de servicios personales", 1 "Cargas legales sobre servicios personales" y 7 "Servicios de deuda y anticipos" contienen todos los aumentos salariales otorgados durante el Ejercicio 1985.

Asimismo incluye las partidas para los funcionarios restituídos reingresados hasta el 31 de diciembre de 1985.

Los créditos presupuestales no incluyen el monto correspondiente al incremento de reservas por N$ 604:000.000.00 (nuevos pesos seiscientos cuatro millones).

II	Presupuesto de Inversiones	89:744.000
Rubro	Denominación	N$
4	Máq., equip. y mobiliar. nuevos	50:821.000
6	Const. mejoras y repar. extraord.	38:923.000

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros que se adjuntan que forman parte integrante de este decreto.

III Recursos N$ 10.667:943.000

Para financiar su gestión el Organismo propone la siguiente estimación de recursos:

	N$
Premios	7.608:818.000
IVA a facturar	1.020:500.000
Comisiones reas. pas.	486:500.000
Imp. rec. reas.	54:300.000
Siniest. rec. reas.	304:950.000
Alquileres	57:175.000
Rendim. coloc. financ.	1.135:700.000

Art. 3º Las partidas correspondientes a comisiones y gastos de producción incluídos en el Rubro 3, siniestros y gastos, reaseguros pasivos y renta y revaluación de rentas, incluidas en el Rubro 7, y aquellas correspondientes al impuesto al valor agregado incluidas en el Rubro 8 no tienen carácter limitativo.

Art. 4º El Organismo deberá remitir a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en un plazo de 30 días a partir de la publicación de este decreto, la apertura programática de las asignaciones presupuestales autorizadas así como las normas que rigen la ejecución presupuestal.

Art. 5º Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera pertenecientes al presupuesto de inversiones, están estimadas a N$ 100 (nuevos pesos cien) por dólar americano y se ajustarán automáticamente al tipo de cambio vendedor al momento de la ejecución.

Las partidas en moneda nacional correspondientes al presupuesto de inversiones están expresadas a precios corrientes de 1985.

Art. 6º Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84/984 del 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto lo concerniente a transposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para los que sólo se requerirá la autorización del Jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días subsiguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 7º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 8º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 2 de setiembre de 1986, se publicó el decreto 249/986, por el cual se aprueba el sexto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial Nº 18, en el sector de la Industria Fotográfica celebrado entre Uruguay, Argentina, Brasil, México y Venezuela, padeciéndose los siguientes errores imputables al taller impresor.

En el artículo 1º, sexta línea donde dice: "...pra la importación...",
Debe decir: **"...para la importación..."**

En el ANEXO 1, apartado 5. Venezuela, quinta línea donde dice: "...artículo...",
Debe decir: **"...artículo 3º..."**.

Quedan hechas las salvedades.

ASUNTO : ANEXO I

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Emisión Póliza

Carteras	1984 Estimación	1984 Real	Inc. % Real Resi/estimado	1985 Estimación	Inc. % Estimac. 1985 / Estimac. 1984	Inc. % Estimac. 1985 / Real 1984
Incendios	40.000	35.852	- 10,4	34.000	-15,0	- 5,2
Accidente	50.000	54.733	9,5	58.000	16,0	6,0
Vida	30.000	25.088	- 16,4	35.000	16,7	39,5
Automóviles	183.000	186.494 1/	1,9	140.000	-23,5	- 24,9 3/
Marítimos	9.500	8.657	- 8,9	9.800	3,2	13,2
Rural	3.100	3.127	-	4.150	33,9	32,7
Cristales	7.700	7.074	- 8,1	7.000	-9,1	- 1,0
Cauciones	48.000	51.208	6,7	54.600	13,8	6,6
TOTALES	371.300	372.233 2/		342.550	- 7,7	- 8,0 4/

1/ Incluye aproximadamente 30.000-suplementos. Deduciendolos la disminución se sitúa en 14,5%

2/ Deduciendo los 30.000 de suplementos de Automóviles la emisión de pólizas se sitúa en 342.233

3/ Considerando en 1984 real exclusivamente las pólizas nuevas, la reducción se situaría en 10,5%

4/ Considerando en 1984 real exclusivamente las pólizas nuevas de Automóviles, los niveles estimados para 1985 se situaría en los de 1984.-

ASUNTO: ANEXO II

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

INGRESOS POR POLIZAS (en miles de N$)

Carteras	1984 Real	1984 Estimado	Inc. % Estimado/Real
Incendios 1/	374.002	1.010;000	170,0
Accidentes	679.251	750:000	10,4
Vida	220.759	300:000	35,9
Automóviles	760.910	1.200:000	57,8
Marítimas 2/	252.387	568:200	125,1
Rurales	42.701	71;618	67,7
Cristales	22.339	30;000	34,3
Cauciones 1/	428.885	1.079:000	151.6
Reaseguros activos 2/	1:243.081	2.600:000	109,2
	4:024.315	7.608:818	89,1

1/ Se duplicaran los montos de las pólizas en US$

2/ Expresados según T/C: 1 US$ = N$ 100.

ASUNTO: ANEXO III
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CUADRO ESTIMATIVO DE INGRESOS DE GIRO
A DEVENGAR EN EL EJERCICIO 1985 (en miles de N$)

Sección	Premios	Com.Reas. Pas.	Imp.Rec. Reas.	Stros. Rec. Reas.	Rembol. Res.	Total Ing. del Giro
Incendios	1.010:000	194:000	48:500	113:750	162:000	1:528:250
Accidente	750:000	-	-	-	550:000	1.300:000
Vida	300.000	10:500	-	4:750	151:100	466:350
Automóviles	1.200:000	-	-	-	1.076:300	2.276:300
Marítimas	568:200	119:650	-	102:250	25:100	815:200
Rurales	71:618	350	-	700	14:900	87:568
Cristales	30:000	-	-	-	19:900	49:900
Cauciones	1.079:000	162:000	5:800	83:500	139:000	1.469:300
Reas. Activos	2.600:000	-	-	-	1.030:000	3.690:000
TOTAL	7.608:818 1/	486:500 1/	54:300 1/	304:950 1/	3.228:300	11.682:868

1/ Con un tipo de cambio de US$ 1 = 100 se devenga:

	Moneda Nacional	Dólares
Premios	35,0	65,0
Comis. Reas. Pasivos	16,6	83,4
Imp. Reas. Pasivos	18,0	82,0
Recup. Reas.	18,8	81,2
Total Ingresos del Giro	51,7	48,3

ASUNTO: ANEXO IV
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
CUADRO ESTIMATIVO DE INGRESOS
AJENOS AL GIRO A DEVENGAR EN
EL EJERCICIO 1985 (en miles deN$)

Sección	Alquileres Inmuebles Urbano	Alquileres Inmuebles Rural	Rendim. Coloca- M/E ciones	Financiac. M/N	Total Ingresos Ajenos al Giro
Incendios	4:012	400	32:565	17:700	54:677
Accidentes	15:113	1:504	122:400	66:700	205:717
Vida	7:477	744	60:530	33:000	101:751
Automoviles	16:210	1:614	131:395	71:500	220:719
Marítimas	704	70	5:745	3:100	9:619
Rurales	265	26	2:105	1:200	3:596
Cristales	349	35	3:065	1:500	4:949
Cauciones	3:840	382	31:030	16:900	52:152
Reaseguros activos	4:030	400	32:565	17:700	54:695
Gan.Financ.Dif.cambio			485:000		485:000
TOTALES	52:000	5:175	906:400	229:300	1.192:875

Los ingresos se reparten en proporción a las Reservas para cada riesgo al comienzo del ejercicio.

ASUNTO: ANEXO V

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
GASTOS CORRIENTES (en miles de N$)

Sección	Siniestros	Reas. Pasivos	Rentas y Reval. Rentas.	Com. y Gast. Produc.	Riesgos en curso (Reservas Técnicas)	Siniestr. en Trám. (Reservas Técnicas)	Adic.y Espec. (Reservas Técnicas)	Total Gast. Directos
Incendios	175:000	485:000		115:000	182:000	36:000	2:000	995:000
Accidentes	262:500	-	290:000	40:000	410:000	250:000	15:000	1.267:500
Vida	91:000	21:000	-	30:000	195:000	2:700	2:000	341:700
Automóviles	1.100:000	-	-	130:000	660:000	620:000	10:000	2.520:000
Marítimas	120:000	479:600	-	20:000	16:000	25:000	1:000	661:600
Rurales	11:300	3:600	-	7:000	7:800	12:000	-	41:700
Cristales	8:000	-	-	5:000	18:000	3:200	-	34:200
Cauciones	141:000	630:000	-	60:000	260:000	20:500	5:000	1.116:500
Reas. Activos	2.400:000	40:000	-	530:000	550:000	520:000	10:000	4.050:000
TOTAL	4.308:800	1.659:200	290:000	937:000	2.298:800	1.489:400	45:000	11.028:200

Con un tipo de cambio de US$ 1 = N$ 100, un 58% de los gastos por concepto de siniestros, reaseguros pasivos, rentas y revaluación de rentas, comisiones y gastos de producción se devengan en dólares.

ASUNTO: ANEXO VI

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CUADRO ESTIMATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS

A DEVENGAR EN EL EJERCICIO 1985 (en miles de N$)

Sección	Ingresos del Giro	Ingresos ajenos al Giro	Total Ingresos	Total Gastos Directos	Gtos. Operat. y de Operac. financieros 1/	Total Egresos	Ingresos Egresos
Incendios	1.528:250	54:677	1.582:927	995:000	216:341	1.211:341	371:586
Accidentes	1.300:000	205:717	1.505:717	1.267:500	183:923	1.451:423	54:294
Vida	466:350	101:751	568:101	341:700	65:994	407:694	160:407
Automóviles	2.276:300	220:719	2.497:019	2.520.000	322:196	2.842:196	345:177
Marítimas	815:200	9:619	824:819	661:600	115:448	777:048	47:771
Rurales	87:568	3:596	91:164	41:700	12:405	54:105	37:059
Cristales	49:900	4:949	54:849	34:200	7:112	41:312	13:537
Cauciones	1.469:300	52:152	1.521:452	1.116:500	208:071	1.324:571	196:881
Reas.Activos	3.690:000	54:695	3.744:695	4.050:000	522:493	4.572:493	(827:798)
Gan.Fin.Dif.Cbio	-	485:000	485:000				485:000
	11.682:868	1.192:875	12.875:743	11.028:200	1.653:983	12.682:183	193:560

1/ Prorreatado entre las secciones en función de la participación de cada una de ella en el total de premios emitidos.

ASUNTO: ANEXO VII

CUADRO I

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES - 1985-
A NIVEL DE PROYECTO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(en miles de N$)

	Asignación total -1985-	Fuente de Financiam. Recursos Propios
Programa 201 - Explotación de Seguros		
Proy. 003 - Construcciones nuevas oficinas	17.159	17.159
Programa 202 - Administración de Inversiones		
Proy. 002 - Plantaciones y Obras de Forestación	2.206	2.206
Proy. 003 - Construcción Edificios para Viviendas	14.265	14.265
Programa 203 - Administración General		
Proy. 001 - Equipo Procesam. Eletrónico de Datos	35.000	35.000
Proy. 006 - Adq. de Máquinas de Oficina	9.866	9.866
Proy. 007 - Adq. Mobiliario de Oficina	5.955	5.955
Proy. 011 - Reparaciones Extraordinarias	5.293	5.293
TOTAL	89.744	89.744

ANEXO: VII

ASUNTO: CUADRO II

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES - 1985-
A NIVEL DE PROYECTO Y RUBRO (en miles de N$

Denominacion del Programa	Asignación Total 1985	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Programa - 201										
Proy. - 003	17.159						17.159			
Programa - 202										
Proy. - 002	2.206						2.206			
Proy. - 003	14.265						14.265			
Programa - 203										
Proy. - 001	35.000				35.000					
Proy. - 006	9.866				9.866					
Proy. - 007	5.955				5.955					
Proy. - 011	5.293						5.293			
TOTAL	89.744				50.821		38.923			

ASUNTO: ANEXO VIII
CUADRO III
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO-
ASIGNACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1985
POR PROYECTO Y POR RUBRO (en miles de U$S)

Denominación del Proyecto	Asignación Total - 1985-	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
PROGRAMA - 203											
Proyecto 001	350.					350.					
Proyecto 006	15.					15.					
TOTALES	365					365					

2

Resolución 494/986. — Se aprueba el aumento de capital de la Sucursal del "Banco de la Nación Argentina" en la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de agosto de 1986.

Visto: la gestión del Banco de la Nación Argentina a los efectos de que se autorice el aumento del capital de la sucursal en nuestro país a la suma de N$ 212:165.000.00 (nuevos pesos doscientos doce millones ciento sesenta y cinco mil).

Resultando: que recabados los asesoramientos pertinentes, ninguno de los Organismos intervinientes observó la solicitud planteada.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, numeral 22 de la Constitución de la República, artículo 396 del Código de Comercio, artículo 4º, numeral 5º, del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el aumento de capital de la Sucursal en la República Oriental del Uruguay del "Banco de la Nación Argentina", el que queda fijado en N$ 212:165.000.00 (nuevos pesos doscientos doce millones ciento sesenta y cinco mil).

2º Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese. — **TARIGO.** — **RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3

Resolución 497/986.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Pamer, Papelera Mercedes S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de agosto de 1986.

Visto: la solicitud de la firma Pamer Papelera Mercedes S.A., dedicada a la fabricación y ventas de productos de papelería y cartonería, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación del equipamiento necesario para incrementar la producción de envases de cartón corrugado destinado a frutas cítricas para la exportación;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Pamer, Papelera Mercedes S.A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Pamer, Papelera Mercedes S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia a la economía en su conjunto en cuanto apoya

el aumento de las exportaciones del país y creando nuevos puestos de trabajo contribuye a un mayor uso de la mano de obra nacional.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178, de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Pamer, Papelera Mercedes S.A., dedicada a la fabricación y venta de productos de papelería y cartonería, para el incremento de la capacidad de producción de la empresa en el rubro de cajas de cartón corrugado para el envasado de frutas cítricas con destino a la exportación.

2º Exonérase en forma total a la empresa Pamer, Papelera Mercedes S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Dos (2) máquinas troqueladoras completas con accesorios y repuestos.
- Cinco (5) máquinas cosedoras semiautomáticas completas con accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina parafinadora completa con sus accesorios y repuestos.
- Tres (3) máquinas flejadoras completas con sus accesorios y repuestos.
- Dos (2) portabobinas con accesorios y repuestos.
- Tres (3) autoelevadores (montacargas) con accesorios y repuestos.
- Tres (3) prensas húmedas con accesorios y repuestos.
- Dos (2) cilindros secadores, son accesorios y repuestos.
- Un (1) sistema soplador de aire caliente con accesorios y repuestos.
- Un (1) equipo depurador presurizado con accesorios y repuestos.
- Dos (2) bombas de alimentación con accesorios y repuestos.
- Cuatro (4) bombas de pasta con accesorios y repuestos.
- Un (1) equipo refinador y el motor correspondiente, ambos con accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina corrugadora con accesorios y repuestos.
- Un (1) refinador de pasta con accesorios y repuestos.
- Dos (2) ventiladores de succión con accesorios y repuestos y dos (2) trituradores de papel con accesorios y repuestos.
- Una (1) prensa con accesorios y repuestos.

3º Exonérase en forma total a la empresa Pamer, Papelera Mercedes S.A., de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general de todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "competitivo de la industria nacional", a excepción del impuesto al valor agregado:

- Tres (3) polipastos.
- Un (1) cilindro superior de prensa plana.

4º Otórgase a la firma Pamer Papelera Mercedes S.A. la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 de 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 1.922.200 así discriminados:

U$S 1.280.700 que deben integrarse con anterioridad al 30/6/86.
U$S 404.500 que deben integrarse entre el 1/07/86 y el 30/06/87.
U$S 203.500 que deben integrarse entre el 1/07/87 y el 30/06/88.
U$S 33.500 que deben integrarse entre el 1/07/88 y el 30/06/89.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa Pamer Papelera Mercedes S.A. no gozará del beneficio de Canalización del ahorro previsto en el decreto ley 14.178 artículo 9º 9º.

5º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Pamer, Papelera Mercedes S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

8º Comuníquese, etc.— **TARIGO.— JORGE PRESNO HARAN.— LUIS MOSCA.— ENRIQUE V. IGLESIAS.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Decreto 464/986. —Se fijan salarios mínimos y categorías para el personal obrero, administrativo y técnico del Grupo 14 "Industria Mecánica".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 14 "Industria Mecánica, se logró el acuerdo por unanimidad que fue suscrito en acta del 14 de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986, los salarios mínimos y categorías que se detallan para el personal obrero, administrativo y técnico que trabaja en Talleres mecánicos con servicio oficial, Talleres Mecánicos en general con o sin venta de

repuestos, Talleres de Rectificado y Ajuste de Motores, Talleres de Reparaciones en general, Talleres Mecánicos de Precisión, Fábricas de Carrocerías, Empresas de Servicio de Auxilio, Talleres de Rodados, Talleres de Chapa y Pintura de Autos y Camiones, Talleres de Radiadores, Talleres de Tapicería de Autos y Vehículos, Empresas Ensambladoras de Automotores y de Motores, Talleres de Alineación de Direcciones, comprendidos en el Grupo 14 "Industria Mecánica";

I) PERSONAL OBRERO

Categoría I. Comprende todas las empresas en general;

Escala Nº 1: Para mecánicos generales, Ajustadores, Rectificadores, Electricistas, Carburadores, Encendido, Frenos y Torneros;

Aprendiz al iniciarse: Salario Mínimo Nacional vigente.

Aprendiz Adelantado:	N$ 17.405
Medio Oficial:	N$ 22.874
Oficial de Segunda:	N$ 28.745
Oficial de Primera:	N$ 33.070

Escala Nº 2: Para Chapistas, Soldadores de Eléctrica, de Autógena y/o Radiadores;

Aprendiz al iniciarse: Salario Mínimo Nacional vigente.

Aprendiz Adelantado:	N$ 17.405
Medio Oficial:	N$ 22.874
Oficial de Segunda:	N$ 28.745
Oficial de Primera:	N$ 33.070

Escala Nº 3. Para carpinteros, Tapiceros, Herreros, Pintores Armadores de Cristales y Finiciones

Aprendiz al iniciarse: Salario Mínimo Nacional vigente.

Aprendiz Adelantado:	N$ 17.405
Medio Oficial:	N$ 22.874
Oficial de Segunda:	N$ 28.745
Oficial de Primera:	N$ 33.070

Escala Nº 4. Auxiliadores Mecánicos.

Auxiliador Gomero:	N$ 20.181
Auxiliador al iniciarse:	N$ 21.811
Auxiliador de Primera:	N$ 25.464

Escala Nº 5. Gomeros internos.

Aprendiz al iniciarse: Salario Mínimo Nacional vigente.

Aprendiz Adelantado:	N$ 17.405
Peones:	N$ 17.405
Raspador o Pelador:	N$ 20.886
Medio Oficial Vulcanizador:	N$ 17.405
Oficial Vulcanizador:	N$ 21.155
Medio Oficial de Cámara:	N$ 17.405
Oficial de Cámara:	N$ 25.691
Medio oficial de Reparaciones:	N$ 19.772
Oficial de Reparaciones:	N$ 24.817

Escala Nº 6: Engrasadores.

Engrasador de Autos:	N$ 22.874
Engrasador de Omnibus:	N$ 24.817

Escala Nº 7: Nafteros.

Despachante Titular:	N$ 20.181

Escala Nº 8. Lavador de Automóviles en general.

Lavador Titular:	N$ 20.181

Escala Nº 9. Serenos y Peones.

Ayudante General para las Escalas 6, 7, 8 y 9 menor de 21 años: Salario Mínimo Nacional vigente.

Ayudante General para las escalas 6, 7, 8 y 9 mayor de 21 años:	N$ 17.405
Peón:	N$ 17.405
Sereno Exclusivamente:	N$ 20.181
Sereno Limpiador:	N$ 21.329

Escala Nº 10. Choferes y Mandaderos.

Mandadero menor de 21 años: Salario Mínimo Nacional vigente.

Mandadero mayor de 21 años:	N$ 17.405
Chofer exclusivamente:	N$ 21.811

Escala Nº 11. Armadores de Camiones, Tractores y Máquinas Automotrices.

Aprendiz al iniciarse: Salario Mínimo Nacional vigente.

Aprendiz Adelantado:	N$ 17.405
Medio Oficial:	N$ 20.886
Armador de Segunda:	N$ 23.992
Armador de Primera:	N$ 29.380

Categoría II. Comprende a entidades no comerciales.

Escala Nº 1: Auxiliadores Mecánicos.

Auxiliador Gomero:	N$ 20.181
Auxiliador al iniciarse:	N$ 21.811
Auxiliador de Primera:	N$ 25.464

Escala Nº 2. Gomeros Internos.

Aprendiz al iniciarse: Salario Mínimo Nacional vigente.

Aprendiz Adelantado:	N$ 17.405
Medio Oficial de Reparaciones:	N$ 19.537
Oficial de Reparaciones:	N$ 24.817

Escala Nº 3. Engrasadores.

Engrasador de Autos:	N$ 22.874

Escala Nº 4. Nafteros.

Despachante Titular:	N$ 20.181

Escala Nº 5. Lavadores de automóviles en general.

Lavador titular:	N$ 20.181

Escala Nº 6.

Ayudante General para las escalas 3, 4, 5 y 6 mayores de 21 años	N$ 17.405

Ayudante general para las escalas 3, 4, 5 y 6 menores de 21 años: Salario Mínimo Nacional vigente.

Peón:	N$ 17.405
Sereno exclusivamente:	N$ 20.181
Sereno Limpiador:	N$ 21.329

Escala Nº 7. Choferes y Mandaderos.

Mandadero menor de 21 años: Salario Mínimo Nacional vigente.

Mandadero mayor de 21 años:	N$ 17.405
Choferes exclusivamente:	N$ 21.811

II) CATEGORIAS Y ESCALAS DE SALARIOS MINIMOS Para Aprendices.

Categoría I) Comprende a los Aprendices que no han cursado estudios técnicos de ninguna naturaleza en la Universidad del trabajo, o que aún cursando, no han finalizado el Primer Ciclo;

Salario inicial: Salario Mínimo Nacional vigente.

Salario al cumplir 12 meses:	N$ 66,84 por hora
Salario al cumplir 24 meses:	N$ 75,19 por hora
Salario al cumplir 36 meses:	N$ 87,03 por hora
Salario al cumplir 48 meses:	N$ 100,25 por hora
Salario al cumplir 54 meses:	N$ 114,37 por hora

Categoría II) Comprende a los Aprendices que hayan terminado sastisfactoriamente el Primer Ciclo de los estudios de la Universidad del Trabajo, y que acrediten fehacientemente dicha culminación mediante el título oficial otorgado por dicho Organismo.

Salario Inicial. Salario Mínimo Nacional vigente.
Salario al cumplir 6 meses: N$ 87,03 por hora
Salario al cumplir 18 meses: N$ 114,37 por hora

Categoría III) Comprende a los Aprendices que hayan terminado satisfactoriamente el segundo Ciclo de estudios de la Universidad del Trabajo, y que acrediten fehacientemente dicha culminación mediante título oficial otorgado por dicho Organismo.

Salario inicial: N$ 87,03 por hora
Salario al cumplir 6 meses: N$ 114,37 por hora

Se entiende que el cumplimiento de los meses indicados para el cambio de las categorías de Aprendices, se refiere al período de trabajo efectivo en la empresa partiendo de la fecha del ingreso a la misma. Los períodos de vacaciones anuales, serán considerados como trabajo efectivo.

Establécese asimismo, que para la segunda y tercera categorías de Aprendices, solamente se podrá alcanzar el jornal equivalente al Medio Oficial, en los plazos allí establecidos, cuando el título habilitante corresponda a la misma especialidad de las tareas que realiza.

III) PERSONAL ADMINISTRATIVO Y/O TECNICO

A) Administración General:

Tenedor de Libros	N$ 38.078
Auxiliar Primero de Contaduría	N$ 30.814
Auxiliar Segundo de Contaduría	N$ 21.369
Auxiliar General de Contaduría	N$ 15.639
Auxiliar Mandadero menor de 21 años	N$ 12.243
Auxiliar Primero de Sección Jurídica	N$ 30.814
Auxiliar Segundo de Sección Jurídica	N$ 21.369
Cajero	N$ 38.078
Cobrador	N$ 25.591
Auxiliar Cajero	N$ 25.591
Telefonista sin central a su cargo	N$ 13.256
Telefonista con central a su cargo	N$ 15.639
Corresponsal en idioma español	N$ 23.983
Corresponsal en español y otros idiomas	N$ 29.185
Portero	N$ 16.771
Gestor	N$ 23.034

B) Administración de Talleres.

Auxiliar Primero	N$ 30.814
Auxiliar Segundo	N$ 21.369
Auxiliar General	N$ 15.639
Auxiliar o Mandadero menor de 21 años	N$ 12.243
Cajero de Sección	N$ 21.369
Planillero o Cronometrista	N$ 16.771

C) Administración de Estación de Auxilio y/o Taller y/o Garajes

Auxiliar Primero	N$ 30.814
Auxiliar Segundo	N$ 21.369
Auxiliar General	N$ 15.639
Auxiliar o Mandadero menor de 21 años	N$ 12.243
Cajero de Sección	N$ 21.369
Encargado de Sección Almacenes y/o Depósito de Materiales	N$ 15.639

D) Personal Técnico.

Inspector de Reparaciones	N$ 40.380
Recepcionista o Vendedor de Servicios	N$ 30.814

E) Personal de Sección Almacenes y/o Depósito.

Encargado de Almacenes y/o Depósito	N$ 34.005
Primer Auxiliar	N$ 16.771
Auxiliar de Compras (Chofer)	N$ 25.591
Auxiliar General	N$ 15.639
Auxiliar o Mandadero menor de 21 años	N$ 12.243
Auxiliar Cajero	N$ 16.771

F) Personal de Sección Almacenes y/o Depósito Auxiliar.

Encargado de Herramientas	N$ 16.771
Encargado de Repuestos de Taller	N$ 34.005
Encargado de Herramientas y/o Depósito y/o Material en Jaula auxiliar	N$ 16.771

G) Personal de Ventas a Concesionarios de las Empresas Ensambladoras, Vendedor a Concesionarios ya sea de Automóviles, Camiones y/o Repuestos:

Inspectores de Concesionarios en Casa Central	N$ 40.380
Inspector o Agente Viajero	N$ 33.070
Primer Auxiliar de Ventas	N$ 25.591
Auxiliar de Ventas	N$ 15.639

H) Vendedores al Público o al Detalle de Autos y/o Camiones y/o Repuestos.

Para los trabajadores comprendidos dentro de las empresas del Grupo Nº 14 (Industria Mecánica) y que desempeñen tareas de ventas de automóviles nuevos y/o usados, así como de repuestos directamente al público, se aplicarán los salarios mínimos y categorías establecidos en el Grupo Nº 1, Subgrupos 29 y 31 respectivamente.

Art. 2º Cuando las empresas de este Grupo resuelvan no trabajar el día 2 de noviembre, en el caso del personal jornalero, deberán abonar a dichos trabajadores la jornada simple como si la trabajaran. Si resolvieran trabajar tanto en el caso de jornaleros como de empleados mensuales deberán pagar una jornada más.

Art. 3º A igual tarea, el salario será igual para ambos sexos.

Art. 4º En lo que se refiere a las definiciones de categorías, normas laborales y disposiciones generales referentes a Aprendices, Personal Obrero, Administrativo, Técnico, etc, detallado en el artículo primero, serán de aplicación las disposiciones establecidas en el Laudo de 2 de agosto de 1968, publicado en el Diario Oficial de 16 de agosto de 1968, y en el decreto de 4 de diciembre de 1985, publicado en el Diario Oficial de 2 de enero de 1986.

Art. 5º De existir o realizarse acuerdo de retribuciones ya sea en el caso que, comprendan salarios y partidas variables o sólo éstas últimas, deberá asegurarse el salario mínimo correspondiente.

Art. 6º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo primero, ningún trabajador podrá percibir por la aplicación de este decreto, un incremento inferior al 17% sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986, pudiendo las empresas deducir todo incremento voluntario a cuenta, que hubiera otorgado con posterioridad al 1º de febrero de 1986, en la medida que este hecho haya quedado debidamente documentado.

Art. 7º El presente decreto no incluye al personal de Dirección, Supervisión o Mandos Medios.

Art. 8º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios, en la estructura de costos de cada empresa,

por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 9º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que intergan el grupo salarial.

Art. 10 Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

5

Decreto 481/986. — Se incrementan los salarios de los trabajadores del Grupo 35, Subgrupo "Papel" y de empresas afectadas a tareas de forestación y tareas gráficas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decreto 574/985 de 24 de octubre de 1985.

Resultando: que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 35 Industria del Papel y Cartón. Subgrupo Papel se laudó por mayoría con el voto a favor de los delegados empresariales y un voto de los delegados de los trabajadores, la abstención de los delegados del Poder Ejecutivo y el voto en contra de uno de los delegados de los trabajadores, lo cual fue suscrito en acta de 11 de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943, podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento intègral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978, de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incrementántase en un 18% a partir del 1º de junio de 1986 los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986 de los trabajadores comprendidos en la industria del papel, así como los trabajadores de empresas papeleras afectados a tareas de forestación y tareas gráficas.

Art. 2º Disponer con carácter nacional que para el personal obrero regirán los siguientes salarios mínimos por categoría para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 35 Subgrupo: Papel, con vigencia al 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986:

Categoría		Jornal Diario
1	N$	670,30
2	"	686,10
3	"	711,50
4	"	721,50
5	"	803.70
6	"	850,40
7	"	872,70
8	"	919,20
9	"	933,90
10	"	1.001,90
11	"	1.099,40
12	"	1.128,70
13	"	1.271,20

Art. 3º Disponer con carácter nacional que para el personal administrativo regirán los siguientes salarios mínimos por categoría para los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 35 Subgrupo Papel, con vigencia al 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986:

Categoría		Sueldo Mensual
1	N$	17.850,20
2	"	21.860,80
3	"	27.576,70
4	"	32.545,00

Art. 4º Las categorías a que se refiere el presente decreto son las que surgen de la evaluación de tareas aprobada por resolución ordinaria de COPRIN 168/971 y resolución del Poder Ejecutivo 688/971 del 4 de mayo de 1971.

Art. 5º Establécese que los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado en el presente decreto.

Art. 6º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún otro aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el Grupo Salarial.

Art. 7º Comuníquese, publíquese, etc. — **SANGUINETTI.** — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

6

Decreto 483/986. — Se fijan salarios mínimos y categorías para el personal del Grupo 14, Subgrupo "Supervisores y Mandos Medios".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de julio de 1986.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituídos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad, se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante los señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente **al Grupo 14** "Industria Mecánica", Subgrupo 1, "**Supervisores y Mandos** Medios", se logró el acuerdo por unanimidad que fue suscrito en Acta del 21 de julio de 1986.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943. podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral, de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 371/978, de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional y con vigencia desde el 1º de junio de 1986 y hasta el 30 de setiembre de 1986, los salarios mínimos y categorías que se detallan para el personal de Supervisión y Mandos Medios que trabaja en Talleres Mecánicos con servicio oficial, Talleres Mecánicos en general con o sin venta de repuestos, Talleres de Rectificado y Ajuste de Motores, Talleres de Reparaciones en General, Talleres Mecánicos de Precisión, Fábricas de Carrocerías, Empresas de Servicio de Auxilio, Talleres de Rodados, Talleres de Chapa y Pintura de Autos y Camiones, Talleres de Radiadores, Talleres de Tapicería de Autos y Vehículos, Empresas Ensambladoras de Automotores y Motores, Talleres de Alineación de Direcciones comprendidos en el Grupo 14 (Industria Mecánica);

I) SUPERVISORES DE TALLERES

Jefe de Taller	N$ 46.728 mensual.
Capataz General de Taller	N$ 41.064 mensual.
Subcapataz de Taller o Encargado de equipo	N$ 36.816 mensual.
Jefe de Administración de Taller Jefe de Escritorio	N$ 41.064 mensual.

II) SUPERVISORES DE FABRICAS

Jefe de Fábrica o Capataz General de Fábrica	N$ 56.640 mensual.
Jefe de Sección o Encargado de Equipo	N$ 41.064 mensual.
Lider o Subencargado de Sección o de Equipo	N$ 36.816 mensual.
Jefe de Administración de Fábrica	N$ 41.064 mensual.

III) SUPERVISORES DE LAS PLANTAS ENSAMBLADORAS DE AUTOMOTORES

Jefe de Contaduría	N$ 56.640 mensual.
Jefe de Finanzas	N$ 56.640 mensual.
Jefe de Costos y/o Presupuesto	N$ 49.560 mensual.
Jefe de Créditos y Cobranzas	N$ 46.728 mensual.
Jefe de Personal	N$ 56.640 mensual.
Jefe de Importaciones y/o Exportaciones	N$ 56.640 mensual.
Jefe de Compras	N$ 56.640 mensual.
Jefe del Servicio Técnico	N$ 53.808 mensual.

Jefe de Ventas de Automotores y/o repuestos:

a) a concesionarios N$ 56.640 mensual.

b) al público. Si los Supervisores de ventas de automotores y/o repuestos venden directamente al público, sus responsabilidades y sueldos deben regirse por las disposiciones del Consejo de Salarios del Grupo 1, Subgrupos 29 y 31 respectivamente.

Subjefe de Sección N$ 41.064 mensual.

El personal de Supervisión de Talleres y Plantas de las empresas Ensambladoras, se regirán en cuanto a categorías y salarios mínimos, por lo dispuesto en los apartados I) y II) respectivamente de este artículo.

Art. 2º Cuando las empresas de este grupo resuelvan no trabajar el día 2 de noviembre, en el caso de personal jornalero, deberán abonar a dichos trabajadores la jornada simple como si la trabajaran. Si resolvieran trabajar tanto en el caso de jornaleros como de empleados mensuales, deberán pagar una jornada más.

Art. 3º A igual tarea, el salario será igual para ambos sexos.

Art. 4º En lo que se refiere a las definiciones de categorías, normas laborales y disposiciones generales referentes al personal de Supervisión y Mandos Medios, detallados en el artículo primero, serán de aplicación las disposiciones establecidas en el Laudo de 2 de agosto de 1968, publicado en el Diario Oficial de 16 de agosto de 1968, y en el decreto 735/985 publicado en el Diario Oficial de 20 de enero de 1986.

Art. 5º De existir o realizarse acuerdos de retribuciones ya sea en el caso que se comprendan salarios y partidas variables o sólo éstas últimas, deberá asegurarse el salario mínimo correspondiente.

Art. 6º Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo primero, ningún trabajador podrá percibir por la aplicación de este decreto, un incremento inferior al 17% sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986, pudiendo las empresas deducir todo incremento voluntario a cuenta, que hubiera otorgado con posterioridad al primero de febrero de 1986, en la medida que este hecho haya quedado debidamente documentado.

Art. 7º Todas las categorías de cualquier nivel que fueran, no comprendidas en el presente decreto, percibirán un aumento mínimo del 17% sobre los salarios vigentes al 31 de mayo de 1986.

Art. 8º Los precios de los bienes y/o servicios de la actividad privada, no podrán ser incrementados en más del 15% de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de cada empresa, por concepto de incremento de los ingresos del personal otorgado por el presente decreto.

Art. 9º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1986, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 10 Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.**

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 15 de Octubre de 1986

Tomo 325 — Año LXXXI — Número 22255

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 83 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 383/986 27 de Mayo de 1986

	N$
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	22.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	52.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	40.00
Matrimonio de ciudad	100.00
Matrimonio del Interior	47.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	2.160.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	2.880.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	2.700.00
Exterior por correo:	
Por semestre	4.500.00

EJEMPLARES

Del día	25.00
Atrasados	35.00
De más de quince días	40.00
De más de un año	60.00
De más de tres años	115.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	20.00
De más de un año	25.00
De más de tres años	33.00
De más de cinco años	42.00
De más de diez años	60.00

IMPORTANTE: EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1986, NO SE EDITO DIARIO OFICIAL POR PROBLEMAS EN SU IMPRESION.

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SZODO de HERRERA (Ficha S. 875|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26920 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELLO (Ficha S. 934|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 27391 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: CARIO, SANTO; GAROFALO, MARIA GAETANA; MANCUSO o MANCUSO MAZZA de CARIO, MARIA ANGELA; CARIO GAROFALO, JUAN "Sucesiones" (Ficha S.720|83) se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de Juan Cario Garófalo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de chos ante este Juzgado emplazándose especialmente a los señores Giovanina, Eugenio, Carmen, Vicenzo, Luigi, Juan, Santo y Julio Cario Garófalo.

Se hace constar además que se les intima a aceptar o repudiar esta herencia así como la parte correspondiente de la sucesión de María Gaetana Garófalo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 5.940,00 30|pub. 22984 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR OCHOA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26817 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA MERCEDES VISCONDE (F. 3181|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27247 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ENRIQUE o ENRIQUE EASTON SOZZO - Sucesión (Ficha 1597|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 27316 Oct.10-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE OTERO DI SALVIO y de FELISA DI SALVIO BRANCA o FELISA DI SALVIO BRANCA DE OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 22542 Set.4-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO FERRONATO o FARRONATO ALBERTON (Ficha S. 643|80), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27405 Oct.10-v.oct.23.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: COLO PEZZUTTI, EDUARDO EVARISTO "Sucesión" (Ficha: S|45|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Ariel Colo Núñez, para que comparezca a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (Art. 1071, inc. 2º y 3º C.C. y Art. 1069, incs. 2º y 3º del C.P.C.). — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.300.00 30|pub. 17326 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CARMEN PUPPO y JUAN PERAZZO PERAZZO (Ficha F. 545|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26321 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CARLI GINOCCHIO (Ficha F. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 27390 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MATEOS (Ficha F. 533|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 27374 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ATALIVA MUSLERA GARCIA (Ficha F. 520|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26773 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE ARTURO DESPOUEY o DESPUEY CASAMAYOU (Ficha F. 264|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub 21875 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDWIN GRIFFIN STRASENBURGH (Ficha F. 525/86), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.960,00 30|pub. 25478 Set.26-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO WERTAL (Ficha F. 492|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27129 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY MARGARITA SAN ROMAN BACINO (Ficha F. 499|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27150 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON LUCOTTI REN (Ficha F. 963|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27246 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON HEBER CARRERE GONZALEZ (Ficha: F. 511/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26220 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA FERRANDO FERRARO (Ficha F. 511/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26234 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CELESTINO LOPEZ RIZZO y ANIANA DURAN de LOPEZ (Ficha F. 301/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26233 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FANNY PETRANKER (Ficha: F. 538/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26232 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AGOSTI BERTETE o BERTETTI (Ficha F. 482|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derchos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26847 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o KRIKOR o KEIKOS HAMPARTZOUMIAN o AMPARSUMIAN o HAMPARZUMIAN o HAMPARTZUMIAN SAROGHLANIAN o SAROLIAN (Ficha F. 572|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 26851 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SCHNEIDER BOGLIOLO (Ficha F. 556|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26924 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA NAYA ESMORIS DE GIGIREY (Ficha F. 560|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26691 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIMA JACINTA o JACINTA ROSPIDE SARRAN (Ficha F. 539|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26693 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE DELLACHA MOLINARI (Ficha F. 547|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26801 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HERMINDO SEIJAS ANIDO (Ficha F. 515|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26808 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BOTTAZZI (Ficha F. 567|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26813 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA DIAZ de SCORDAMAGLIA (Ficha F. 224|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 16381 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LANTES GARCIA (Ficha: F. 498|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26552 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TURRI TOMASSINI (Ficha: F. 493|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26565 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CURBELO ALVAREZ (Ficha: F. 267|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26642 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO COSTIGLIOLO PASOLINI (Ficha: F. 508|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub 26639 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO MARIO MASSAFERRO (Ficha F. 549|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26661 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURANDO BRIGNARDELLO (Ficha: F. 559/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600,00 10|pub. 26137 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GARCIA RIAL de GARCIA, MANUELA y GARCIA GARCIA, AVELINO (Ficha D. 521|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27376 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BUSTAMANTE de SOSA DIAS (Ficha D. 566/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26930 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MUÑOZ REYES (Ficha D. 572|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27378 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA ANGELA CABRERA MESA DE THOMSON (Ficha D. 582|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub 27388 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR SANCHEZ o SANCHEZ FERREIRA, EDITH MARIA SANCHEZ ARCIERI y JACINTA ARCIERI ARLATI (Ficha D. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27392 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULDALIDIA o MARIA ELENA MOSEGUE o MOSEGUI RODRIGUEZ (Ficha D. 636|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27389 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA CONCEPCION SOUTO GIUSTO de PASTRO (Ficha D. 634|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub 27292 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ANTONIO BALDOVINOS GARCIA (Ficha D. 612|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27290 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRANDI LEMOS o PRANDI LEMOS DE ZAPPIA (Ficha D. 155|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27367 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA BERRUETA CILIANO de GARCIA (Ficha D. 603|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27368 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALA GRENA o CRENA MARIÑO de MAÑANA (Ficha D. 615|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27372 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENZO CARBALLO CATENA (Ficha D. 611/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27370 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COMBOL ANTONICH (Ficha D. 580|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27130 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO del RIO o del RIO VALLARINO (Ficha D. 926 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27116 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o POLA VISEISKY o WISCHEISKY de GLEZER (Ficha D. 576|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27074 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SORDELLI PERRUCHETI o PERRUCHETTI o PERRUCCHETTI (Ficha D. 558|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27071 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EGIDIO ANTONIO DI LASCIO CANTISANI o CANTISANO y MARIA ANTONIA FITTIPALDI o FITTIPALDI LABANCA de DI LACIO o DI LASCIO (Ficha D. 597|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27244 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCASIA o PASCACIA ANGELICA PUGLIA AGRESTA de MENDIOROZ (Ficha D. 610|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26421 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SALA CRIST GHILOTTI (Ficha D. 617|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veinticinco de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26287 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGIN GONZALEZ FONTORA (D. 552|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26922 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO ALFONSO o ALFONZO LARRUINA (Ficha D. 433|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26961 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINS o MARTINEZ MENDEZ (Ficha D. 445|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26807 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA HILDIS PAIS LLAMBI (Ficha D. 623|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26806 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO DOMINGUEZ MACHIN (Ficha D. 620|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26798 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA LUISA BARBI LEMBO de CINCONEGUI (Ficha D. 412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26288 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SAPOSNIK MISETNIER o SCHAPOSNIK MISETNIER (Ficha D. 511|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 25742 Set.30-v.Nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALFREDO BEDUCHAUD o BEDUCHAUD QUINCKE (Ficha: D. 494/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 660,00 10 pub. 26160 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO UMBERTO PAEZ VENTURA (Ficha D. 354/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26242 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA CRESCENCIA LACUESTA GONZALEZ (Ficha D. 477 bis|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 24810 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TILVE SABARIS (Ficha D. 446|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26504 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GUARDADO TORREIRA (Ficha D. 596|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26569 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL SOUTO FIGUEROA y DOLORES SOUTO BOEDO (Ficha D. 1.016 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26571 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARRUA ALONSO (Ficha: D. 410|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26644 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GARCIA PRADO de MARENALES (Ficha: D. 537|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26654 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO MARTINEZ FALCON (Ficha D. 531|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26657 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO BONILLA RIVERON (Ficha: D. Nº 622|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26658 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANUNCIA FONTES NOGUEIRA (Ficha D. 548|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26797 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CANDIDO ACEVEDO o de AZEVEDO o de ACEVEDO CRUZ (Ficha D. 485|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26831 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN TOMASA LARROSA o LARROSA COLMAN de RUY (Ficha D. 532|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26778 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRADELINA OLIVERA ALVAREZ o ALVEZ DE FERREIRA (Ficha D. 627|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 26784 Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISTVAN o ESTEBAN BERTALAN KALMAN CZIGANY KANTOR (Ficha F. 265|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27249 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALAS DIAZ, FRANCISCO - Sucesión (F. 786|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27365 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARREIRA CARRERA, ANTONIO "Sucesión" (Ficha F.771|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27400 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA LARRONDO de CARLERO (F.|608|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 27399 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREZ GALINDEZ, JESUS "Sucesión" (Ficha F.|682|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 11 de etiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 27398 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAVERA CUESTA, GUILLERMO EMILIO "Sucesión" (Ficha F.|730|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 27403 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE; JUAN SOTO LUACES (F. 1324|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 27285 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOLINARI TABAREZ, FAUSTINO FLORENCIO "Sucesión" (Ficha F.|785|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 27319 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEVANA o ESTEBANA LAVIN NODA de BISARO (Ficha 525|36), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria. Montevideo, 8 de agosto de 1986.

1) N$ 660.00 10|pub. 27366 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUIZ, SUSANA RAQUEL "Sucesión" (Ficha F.|779|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 27371 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPOSITO DE PASCUA, ADOLFO "Sucesión" (F.|654|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 27369 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TABORDA MARICHAL, PEDRO RAMON, "Sucesión" (Ficha F. 770|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 360.00 10|pub 27073 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRONE SILVEIRA, JOSE LUCIC (Ficha 625|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 27072 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEMA PODENONE, JOSE ENRIQUE, "Sucesión" (F. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 27070 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CAIG o CAYG KIRSZENBAUM (Ficha S. 462|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 27063 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUBAR BALIKIAN CARABOGOSIAN, "Sucesión" (Ficha F. 496|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 26776 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLAKIS TSEJONI, JUAN NICOLAS (Ficha F. 775|86), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 26780 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PLAZZOTTA de FRANCESCHI o ANTONIO PEDRO PLAZZOTTA de FRANCECHI o ANTONIO PLAZZOTTA de FRANCHESCHI (Ficha F. 325|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 26796 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUENS MUÑOZ de OTTONELLO, ZULMA ESTHER (F. 700|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 660.00 10|pub. 26802 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIAT BALEMIAN MARGOSSIAN (Ficha F 590|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 26809 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO CARRERAS (Ficha F. 429|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 26812 Oct.3-v oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ LOPEZ, CONCEPCION. "Sucesión" (Ficha F 767|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub 26810 Oct.9-v oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ LAMAZOU o MARTINEZ LAMAZON, VALENTIN (Ficha F. 756|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 26823 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ ROCHA, AMERICA, "Sucesión" (F. 773|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 26822 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERO DE VANACORE, JUANA SABINA - Sucesión (F. 652|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 26424 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO HUGO DESPOUY TORRES (F. 266|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 26423 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA MARIA CONCEPCION CALICCHIO GIUDICE DE PISANI (Ficha F. Nº 610|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 26422 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PONSET, CLAUDINA "Sucesión" (Ficha F. 778|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660.00 10|pub. 26923 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KLINGBEIL SKOPP LOTTE - Sucesión (Ficha F. 701|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub. 26300 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ BATTRO, MARIO FELIX - Suc. (Ficha F. 415|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treints días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub 26370 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATHURIN OTERO, ROBERTO - Sucesión (Ficha F 762|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de setiembre de 1986 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 660,00 10|pub [illegible] Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANCHEZ, ARAZELIO "Sucesión"

(Ficha F. 653|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26848 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAGUILLO CORGATELLI GUILLERMO SEGUNDO "Sucesión" (Ficha F.|657|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26913 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COPPOLA IMBRIACO, JORGE y SANDALO YAVARONE GONZALEZ - Sucesiones (Ficha F. 614|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26440 Oct.3-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIOS BENTANCOUR o BENTANCOR, CARLOS MARIA (Ficha F.|742|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26958 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MANUEL GAMBA LORENZO (Ficha F.|537|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26976 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAPATA DE LEON, LIBORIA, "Sucesión" (Ficha F. 729|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 2668' Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ESTRELA RIPOLL o ESTRELA y RIPOLL, RAMON. "Sucesión" (Ficha F. 548|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
1) N$ 660 00 10|pub. 26690 Oct 8-v oct 21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EHRLICH JULIO. "Sucesión" (Ficha F 763|86) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 860.00 10|pub. 26694 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUELES o MIGUELEZ, MARIA ASUNCION (Ficha F. 304|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26696 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CAMPORA, JUAN ANTONIO (F.|653|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26115 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ULRICO ALTMANN ROTH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26159 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PITTA de CALABRIA, MARIA ELVIRA - "Sucesión" (Ficha F|705|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26158 Oct.2.v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GARCIA CARRIL, ISABEL y SCARON PALLARES, JUAN PEDRO - "Sucesiones" (Ficha F|748|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26157 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAMELAS ARELLANOS, BONIFACIO PELAYO - "Sucesión" (F|690|86), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N 6|60,00 10|pub. 26156 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MOURIÑO NOGAREDA, VIOLETA y VERGA TUR, MARIO - "Sucesiones" (F|738|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26155 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA FERRADAS de QUINTANA (Ficha: F. N° 488/86), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deduci ren forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26235 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GONZALEZ de GONZALEZ, JUSTINIANA o JUSTINA y de GONZALEZ MACHADO, EVERGISTO (Ficha 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 25150 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TERESA PODESTA GONZALEZ "Sucesión" (F. 1208|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1 N$ 1.980,00 30|pub. 22746 Set.5-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES TERESA PODESTA GONZALEZ "Sucesión" (F. 1208|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 3|pub. 22746 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DOMINGO OTERO POSE (Ficha: F. 617|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 23493 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGO TRUJILLO VENEZUELA o VALENZUELA (F. 604|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, emplazándose a Miguel Basilio Trujillo Bertolo por noventa días. — Montevideo, agosto 30 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24075 Set.17-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO DOMINGUEZ CARBALLA (F. 552/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintinueve de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26659 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARAUJO, ELADIO - "Sucesión" (Ficha: F. 567|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26660 Oct.6.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COMPTE NAVAJAS, NELIA o NELLY - "Sucesión" (Ficha F|663|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26662 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIA PARODI, AMBROSIO - "Sucesión" (F|688|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26566 Oct.6.v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LUIS ALBERTO NARTALLO o LUIS ALBERTO NARTALLO (Ficha S|266|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26601 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROMERO de RAMIREZ, NELIDA NOEMI y LAMAS DE ROMERO, MARIA LUISA (F. 505|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26617 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CEPPELINI SUAREZ, ANA SUAREZ RODRIGUEZ de CEPPELLINI, CARMEN DELIA SUAREZ RODRIGUEZ y MARIA ESTHER MARTINEZ GRANJA DE CEPPELLINI (F. 714|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 26630 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ABADESA MACHADO PEREYRA "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 718|85),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27250 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA GONZALEZ ROLANDO, "Sucesión" (Ficha A Nº 714|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 27252 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE EULOGIO REGUEIRO PASTORIZA, "Sucesión" (A. 328|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27251 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA BATISTA DE GUTIERREZ "Sucesión" (A.|521|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27404 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO MEDINA "Sucesión" (A.|689|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27291 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA (conocida por ESTHER) CIBILS HAMILTON de CAZEAUX "Sucesión" (A.|523|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27312 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TAUBA WAJSFOGIEL GRYNGLAS e ISRAEL LEJZOR LANGIER SAMET o IZRAEL LEYJZER LANGIER o LUCIO LANGI "Sucesión" (A.|562|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26638 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DORA LALUZ BOTTI, "Sucesión" (A. 238|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26688 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NOCETTI BLANCO (Ficha A. 103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26743 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS DIESSNER ROCZKOWSKA y AURORA GONZALEZ FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 583|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27293 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DANIEL ALVAREZ PALACIO "Sucesión" (A.|461|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27084 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVANGELISTA DAMA o DAMAS SORIA "Sucesión" (A.|585|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27069 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEREZ MELGAREJO "Sucesión" (A.|1125|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos; y al señor Wilson Heber Senador a que acepte o repudie la herencia. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 26907 Oct.8-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA ROJAS GARRIDO DE IGLESIAS "Sucesión" (A.|573|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26842 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER HERNANDEZ SACIAS "Sucesión" (A.|233|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26905 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE OLDEMAR PEREZ BRUNENGO "Sucesión" (A.|580|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26919 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ASHFIELD "Sucesión" (A.|569|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26926 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS GUNTER o GUINTER KANN "Sucesión" (A.|556|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26962 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DANTAZ o DANTAS - Sucesión (A. 563|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26447 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA REINA CACERES DE TERRAGNO - Sucesión (A. 565|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26445 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANCHEZ PEREZ - Sucesión (A. 309|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26319 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CRISPIN VIEYTE FIERRO - "Sucesión" (A|542|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 12 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26116 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA LIVANA DE CASTILLO "Sucesión" (A.|709|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 16 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24628 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIRMA FELICIANA GARCIA SALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26634 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASSI MASCAGNI OFELIA (Ficha 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27264 Oct.10-v.oct.23.

1) N$ 660,00 10|pub. 27252 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, por auto número 6553 de 21|7|86, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA BENJAMINA CORDOBA FERNANDEZ (Ficha S. 407|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25914 Oct.14.v.nov.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FIORITO ORTA (Ficha S. 454|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27314 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUCCHLA o RUCHLA o RAQUEL ENDLA o ENDEL ROWINSKA (S.|587|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27315 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA AMALIA ALBERRO FERNANDEZ (Ficha S 663|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27375 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA IRMA MALLIADOTTI o MALLADOTE o MALLADOTTE (Ficha S. 518|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub 26646 Oct.10-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO RODRIGUEZ CAJIGA (Ficha S. 533|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27128 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VAZQUEZ FERREIRO, RAUL VAZQUEZ SOTO y ANGELICA TOMASA SOTO HORTA de VAZQUEZ (Ficha S| 416|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27153 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARIO ALARMA NEGRIN (Ficha S. 358|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27245 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LUCIO EVIA CRUZ (Ficha S.|638|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27091 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ DOMINGUEZ (Ficha S 393|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 660.00 10|pub. 26781 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO LARRAUD (Ficha S. Nº 157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26800 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUTIERREZ PALACIOS, "Sucesión" (Ficha S. Nº 430|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26824 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA CURIEL TARAGAN o TARRAGAN, citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria a efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 17 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26114 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES VIDAL LEMA DE SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26841 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO VARELA (S.|657|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26918 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA TOTILAS DE PASUKONIS (Fa. S.|618|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26921 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO SALVADOR MIR SOLANA o MIR PEUGDERALL (Ficha S. 515|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26929 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CALVO BLANDIZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26974 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WELLINGTON OSVALDO GRAÑA GOMEZ - "Sucesión" (Ficha: S|612|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26117 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELICA MARIA ROSSI ALARIO de FERREIRA, "Sucesión" (Ficha S|530|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25934 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINICIO RAVERA de MARTINEZ NELIDA MARGARITA, (Ficha S|607|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26139 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ERNESTO OPAZO RAMOS (Ficha S. 538|86), citándose a hereederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23936 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES ADRIEN JEAN o SANTIAGO ADRIAN JUAN DUPREY LATROYE (Ficha S.|450|86) citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23097 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR AUGUSTO y FAUSTO CARRIZO FIGUEROA y JUANA COITO de CARRIZO (Ficha S. 568|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita y emplaza a Juan Carlos, Sergio, Ana, Daniel, Graciela y Elsa Violeta Carrizo Coito, con plazo de noventa días para que comparezcan a manifestar por sí, o apoderado, si, aceptan o repudian dichas herencias, bajo apercibimiento, Art. 1070 C. Civil. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 3.300,00 30|pub. 25313 Set.25-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don FERNANDO FERREIRA PRIETO (Ficha S.|543|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26505 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GIOCONDA PEREZ BALDOVINO DE MUNO (Ficha 614|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26663 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SURRACO CAMARGO (Ficha S. 628|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26570 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAUSER, ESTEFANIA ALICIA y CARLOS EDMUNDO RICARDO RINKE (Ficha S. 645|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 26583 Oct.6-v.nov.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don EUGENIO ALABAN CASTELO (Ficha S. 313|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26600 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA LUISA BELLENI CALLONI (Ficha N.o 583|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26598 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON VELAZQUEZ RAYMUNDO (Fa. S. 463|86), citándose a herederos, comparezcan dentro de treinta días, a deque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26597 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura la sucesión de BLANCA SUAREZ (Ficha S. N.o 235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26651 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRAZIA D'ANGELO o DANGELO, (Ficha S. Nº 479|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, 1) N$ 660.00 10|pub. 26086 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SOLSONA DELLEPIANE o SOLSONA LEPIANE "Sucesión" (Ficha: E.|507|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27131 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEFERINA NAIR RODRIGUEZ LORDA de TRINIDAD "Sucesión" (Ficha: E.|633|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir n forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27151 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA ESTER WAROQUIERS o SILVIA ESTER GELBARD HASKELL o SILVIA ESTHER GELBARD de WAROQUIERS LEJEUNE o de WAROQUIERS PETTIT "Sucesión" (Ficha: E.|644|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 27099 Oct.9-v.nov.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DIAZ ARAUJO de FRANCO, "Sucesión" (Ficha E. 602|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26779 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GARCIA, "Sucesión" (Ficha E. 522|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26782 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO RAFAEL TISCORNIA - Sucesión (Ficha E. 588|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26418 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ANA MORENO CASTILLON de ALDECOR o ALDERTON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26927 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) FELIPA BON de LEON de LOPEZ y de b) GUILLERMO LOPEZ BENTANCOR "Sucesión" (Ficha: E.|583 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27397 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELBA DEUS VARELA - "Sucesión" (Ficha: E|718|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27300 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO DELL'ACQUA HOUGET - "Sucesión" (Ficha: E|621|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 - 10|pub. 27288 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO ALVAREZ - "Sucesión" (Ficha: E|630|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27287 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARLOS BOSCANA BALIÑO - "Sucesión" (Ficha: E|194|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27318 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO TETELBAUM HOCHBERG - "Sucesión" (Ficha: E| 637|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27338 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA JULIA CONTI AMOROSINI de MANGINI "Sucesión" (Ficha: E.|596|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26936 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ENRIQUE AMARO RIMOLDI "Sucesión" (Ficha: E.|572| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26959 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CRISTOFALO BELTRAND - Sucesión (Ficha E. 539|86), citándose a herederos ,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26436 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR BAZ TELIS, "Sucesión" (Ficha: E|1138|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26118 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ISA SALOMON DE NASIF, "Sucesión" (Ficha: E|470|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26140 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA del CARMEN CABRERA MOREIRA de GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha: E|374|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26236 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDO ANSELMO NEcitándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-GREIRA LUCAS, "(Sucesión" (Ficha E.|545|86), ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25932 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO STILLITANI MARGIOTTA, "Sucesión" (Ficha E. 440|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 24189 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAJLA GOLDFELD de PERGIERYCHT o BACHLA o BERTA GOLDFELD o GOLDFELDT ROSENFELD (Ficha E.|121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirolli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980,00 30|pub. 22857 Set.5-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINA BENZI MAESTRI "Sucesión" (Ficha E. 551|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — María Cristina aGtti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23323 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GABRIEL CRUCES CAO - "Sucesión" (Ficha: E|600|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26301 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO RODRIGUEZ ZINO (Ficha E.|301|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26568 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BRIGIDA FLORES de CASFAGNO o FLORES CAPDEVIELLE de CASTAGNO "Sucesión" (Ficha: E.|391|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26590 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVATRICE NICOTRA FUMA (Ficha E.|1030|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26643 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBENS ALFREDO MOSERA PERROTTI (Ficha S. número 531|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26695 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM ALLEN WHITELAW BLANCO (Ficha S. 131|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derchos. — Montvideo, setiembre 16 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 27155 Oct.9-v.nv.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER ANA MARMOUGET FERRACO DE PERARO (S|528|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 27379 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX SANTIAGO LEAL SUEIRO (Ficha: S. 426|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 27042 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ALEMAN STENGONE (Ficha S. 507|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27311 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO DE RAGO o DERRAGO o SERRAGO y ELENA GUTIERREZ [illegible] DE DERRAGO o DE RAGO o SERRAGO (Ficha S.|471|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 27321 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GASSIA KOUYOUMDJIAN o HOUYOUMDJIAN KEOCHGIERIAN (S.|410|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27373 Oct.10-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE LOPEZ o LOPEZ GARDELLA (S. 353|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26604 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO DE MARIO OSORIO y FRANCO ERGUI o ALDO DE MARIA OSORIO ERGUI (Ficha S|530|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 660,00 10|pub. 27311 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JUSTA PEÑAFLOR LIBAN Fichas 79 del año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma derechos. — Montevideo, 25 de abril de — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26596 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ELENA o ELENA ELISA BUSQUIAZO o BUSCHIAZZO PETTY (Ficha S. 467|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26607 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PUSILLO FERRAZ (S.|315|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27220 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALSANO DI NAPOLI, CARLOS ALBERTO (Ficha S.|522|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27221 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA CORTES GONZALEZ (Ficha S.|462|1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27253 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CURI ZAGIA (F. S. N.o 492|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27068 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SANTOS MEDEIRO o MEDEROS (Ficha S. Nº 367|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26446 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PEREZ VARELA de QUIROLA (Ficha: S. Nº 486, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26444 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA PEREZ VARELA de QUIROLA (Ficha S. Nº 486, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26444 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don HECTOR BAUTISTA RODRIGUEZ BRIANO (F. S. 387|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26689 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LUISA BONINO BIDART (S-484.86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26774 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON YERMAN (Ficha S|506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26804 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO NATIVIDAD PALLIANO o PAGLIANO (Ficha S|301 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26811 Oct.8-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL KUCZKUDA MIGASOWA o MIGASOWNA (Ficha S|476|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 25 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26826 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RENEE SAN JUAN GOSSI (Ficha S.|439|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26843 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMANDA EDUARDA FOSMAN ESNAL y JULIO CESAR GONZALEZ FOSMAN (F. S|480|986) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26844 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO JUSTINO MEDINA LARROSA (Ficha S.|442|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26845 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA LEOPOLDINA VARGAS CASTRO o VARGAS CASTRO de PEREZ GOMAR (Ficha S. N.o 518|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26846 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don DIEGO VEGLIO RODRIGUEZ (F.: 412|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26928 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA FONSECA o FONSECA DE RIVERO (S. 479|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26938 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUALDO SOSA DE OLIVERA y MARIA CARMEN PORTELA CANTILO "Sucesión" (Ficha S.|241|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26963 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTO o SANTOS LORENZO DIAZ DIAZ (S. 339|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de setiembre de 1985. — Albedrto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26849 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARTINEZ GRADERO (S-45 8-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26453 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA JOSEFINA GARCIA ANRO o GARCIA ANZO o GARCIA AURO o AUZO de RAMIREZ (S|499|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26299 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HELAL BRAIDE - "Sucesión" (Ficha: S. 469|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26318 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CORGO TAIBO (o TAIRO) (S-222|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26316 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILINO ACOSTA (S|47|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26138 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA PAJON CASTELO o PAJON y CASTELO, "Autos sucesorios del mismo", (Ficha S No. 487, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 25155 Oct.2-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Don RAUL IRINEO o IRENEO BIDART; "Por auto número 5268", (Ficha S|334|86), en los autos caratulados: Raúl Irineo Bidart, "Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26217 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MIGUEL ARANCIVA LOPEZ (Ficha S. 216|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23424 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES DABUL (Ficha S. 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23423 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO AURELIANO PANZARDO ALVAREZ (F. S. 358|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 23495 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ARMESTO LOPEZ de RODRIGUEZ o MARIA de las MERCEDES ARMESTO LOPEZ de RODRIGUEZ (Ficha S.|510|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26553 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ARRICIVITA o MARIA DEL CARMEN ARRICIVITA ZAVALLO, "Sucesión" (Ficha S 500|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26554 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HERMENEGILDO, MONFIGLIO RODRIGUEZ (S. 446|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16, setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26567 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO JOSE LOPEZ o LOPEZ GARDELLA (S. 333|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26604 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICTOR HUGO BEYA ROIG (S. 191|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26569 Oct.6-v.oct.17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO PIASTRI MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 4 de agosto de 1986. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26173 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA PEREIRA SALDAÑA o MANUELA RODRIGUEZ PEREIRA SALDAÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26174 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VARGAS ROBER, URBANO o DEMECIO URBANO o NEMESIO URBANO (Ficha "B" N.o 32|86), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Esta publicación s realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por el último inciso del artículo 1125 C.P.C. — Bella Unión, agosto 4 de 1986. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 24717 Set.22-v.oct.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA HERMINIA PEREZ CABRERA de DELGADO (F.C.V. 250|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26378 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ALVAREZ (F.C.V. 263|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26330 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALFUY PUMAR, (F. C. V. 257|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de setiembre de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26172 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLELIA BUTTI DE CABRERA y de JUAN CARLOS CABRERA PASTORINO (F.C.V. 245|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 25819 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMELINDO EUSTAQUIO PEREZ o ROMELINDO PEREZ (F.C.V. 217bis|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 25820 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISENDA CELESTINA DAMIANO BOSIO o BOVIO (F.C.V. 216|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880,00 10|pub. 25818 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO TORTEROLO FUENTES (F. C. V. 244|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25817 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO CABRERA BATISTA (F. C. V. 226|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25816 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINO HERNANDEZ GONZALEZ (F. C. V. 241|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 25815 Set.30-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA ELENA o MARIA ELENA SORIANO MONSE de CHACON (Ficha B. N.o 405|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus drechos. — Las Piedras, 19 de mayo de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana Abogada.
1) N$ 660.00 10|pub. 27105 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO NIEVES LISTA (Ficha B. número 250|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26443 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO NESTOR OLIVERA DUTRA, (Ficha B. Nº 395|986), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 3 setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 660,00 10|pub. 26228 Oct.2-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIA ZUNILDA o ZUNILDA NIEVES LISTA (Ficha: B. Nº 431|986), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre [illegible] de 1986 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26442 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ROMERO FERNANDEZ (Ficha: B. número 381|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Las Piedras, 28 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 26381 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIA LEONOR COTELO DE CARRASCO (Ficha: B. Nº 469|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Abog. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26250 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VILLAGRAN CESPEDES DE MARTINEZ; de RUMALDO MARIO MARTINEZ VILLAGRAN y de MARIO ANGEL CARAVATTI CARABALLO (Ficha: B. Nº 67|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 18 de 1986. — Esc. Abog. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 26251 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BINAGUI VIERA (Ficha B. Nº 383|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de agosto de 1986. — Esc. Abog. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 26252 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FERNANDA LOPEZ MARTINEZ (Ficha B Nº 360|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$. 660.00 10|pub. 26775 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de STANISLAO o ESTANISLAO BOICHUK IVANIUK (Ficha: B. Nº 236|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Abdog. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub 26253 Oct.7-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RENOL GARAZA MOLINA (Ficha B. número 252|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Abog. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 26383 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVICO ANTONIO PENEDO MARTINEZ o LUDOVICO PENEDO, (Ficha B. Nº 232|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, julio 30 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 26382 Oct.3-v.oct.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FLORA CARAVIA MARTINEZ, (Ficha B. Nº 380|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, setiembre 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$. 880.00 10|pub. 26380 Oct.3-v.oct 16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de FELICIANO GUILLERMO PEREZ HINCHAUSTI y MARIA ELENA ROSA HARO BENTANCOR DE PEREZ, (Fa. B 382|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 880.00 10|pub. 26379 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GARABOTO GUTIERREZ o GREGORIO GARABOTTO GUTIERREZ, "Herencia Yacente" (Ficha B. 153|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 12 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.728.00 31|pub. 22780 Set.5-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO NEMESIO BLENGIO DELLIOCA o DELL'OCA (Ficha: 405|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 24 de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 60.000 10|pub. 27260 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de HERALIO DA ROZA RIVERO (Ficha 281|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, agosto 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 26645 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Infancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL TRINIDAD FIGAROLI (Ficha 395|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, setiembre 22|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 26467 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO LEON MORALES (Ficha 347|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Pando, agosto 26|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 26469 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EUGENIO ORIBE (Ficha 371|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 26468 Oct.6-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "AGUILAR GONZALEZ, LUIS AMBROSIO - Sucesión (280|B|86) se cita a los herederos, y especialmente a Lorenzo Aguilar González o a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, y se intima a aceptar la herencia bajo apercibimiento de dárseles por repudiados y nombrárseles defensor de oficio que los patrocine. — Pando, agosto 29 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 25237 Set.25-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRIZ (Ficha 184|B|1885), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones. — Pando, agosto 29, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) (E. 20|4|56) 30|pub. 43183 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de DONACIANO MATOS o MATTOS ALFARO y RUPERTA BETANCOR o BETANCOR UMPIERREZ DE MATOS (Ficha 368|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 26470 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA OLIVERO BENTANCUR (Ficha 320|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 1º|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 26459 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOMINGA GRANJA DELGADO, MARIA INES GRANJA DELGADO y CARMELO MARIA GRANJA DELGADO (Ficha: 220|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 25|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 26466 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALTEMIRA BENENCIO ROCHA (Ficha 334|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 8|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 26464 Oct.6-v.oct.17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSAS GALUZO o GALUSSO, DANIEL SATURNINO (Ficha B.|377|86), citándose a todos los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1986. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27114 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OCARIZ GOMEZ, NICOLAS (Ficha 398|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26676 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de las sucesiones de LEONCIO CORALIO MUNGAY y LUIS ALBERTO MUNGAY (Ficha 348|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenita días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 29 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26472 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA HORGALES DE GAYE (F. 354|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 2 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 26474 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLADYS AGUIAR CAMPOS (Ficha B.|198|86), citándose a todos los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ete Juzgado. — Melo, 16 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27113 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL AMIR VIERA DE BRITOS NEYRA (Ficha B.|178|86), citándose a todos los herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27115 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FLORISBAL GARCIA (Ficha Nº 181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 8 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26709 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO GAYE MELLO (F. 192|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 2 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 26473 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA o ELINA MOREIRA BICA (F. 189|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 26475 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA LETANIA MAGALLAN TARDIZ (Ficha B. 176|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en el plazo legal de treinta días. — Melo, 29 de agosto de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 880.00 10|pub. 26476 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELMIRA LOPEZ DE BANDERA (Ficha Nº 2|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de abril de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26675 Oct.6-v.oct.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO WILTON MALAN SCHAFFNER (Ficha B.|173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27171 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTIN ASSANDRI DAGHERO (Ficha B.|185|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27173 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY ESTELA LASTRETO DE DUCASSOU (Ficha B.|192|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 25 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27174 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA PETRONA ASSANDRI MIGNONE DE ASSANDRI (Fa. 184|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 26 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27175 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GAILLARDO MONTIEL (Ficha B.|164|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27176 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ORTIZ GONZALEZ (Ficha B.|179|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27177 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA CABRAL GOYENECHE (Ficha B.|193|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 25 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27178 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MONDON JANAVEL (Ficha B|174|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 15 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27179 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ALONSO DIAZ de RIVAS (Fa. 180|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 26 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27180 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA RAMONA GALETTO DE GALETTO (Ficha B.|181|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia setiembre 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27181 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de las sucesiones de EULALIA DE ARMAS HERNANDEZ y EZEQUIEL ULPIANO GUERRA (Fa. 177|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, setiembre 26 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27172 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RODRIGUEZ COLO, (Ficha B|188|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Colonia, setiembre 24 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26279 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA ROSA BERTIN BASTIE, (Fa. 127|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, julio 28 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26281 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO LUPO ROVETTA BANCHERO (Fa. 245|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26266 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO MORRI PELATO (o) PELATTO (Fa. 243|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26265 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOSTOMO TOMAS (o) TOMAS (o) TOMAS IRURETA ARRIBELTZ (Fa. 310|86), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de setiembre de 1968. —Esc. Esther S. de Batto, Actuaría.
1) N$ 660.00 10|pub. 26169 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE BEROIS MUÑIZ (Ficha: 206|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de forma sus derechos. — Rosario, 13 de junio de
1) N$ 660.00 10|pub. 26864 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ARNOLDO LONG DAMBO RIANO (Ficha 6|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 10 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26863 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA GIARDELLO SANTI (Ficha 797|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 12 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26865 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha 796|85). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Rosario, 12 de junio de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto
1) N$ 650.00 10|pub. 26866 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIMENEZ BARRETO de MARTINEZ, (Ficha: 458|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 18 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26178 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA JUSTET BERTINAT de GRILL, (Ficha: 743|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 18 de abril de 1986. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26176 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO SATURNINO CASTIGLIA BARROS, (Ficha. 459|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 16 de setiembre de 1986. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26177 Oct.2-v.oct.15.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN PERALTA TISIEL (F.B. 81|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 21 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27053 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de don TIERNO SIOLA, ROGELIA "Sucesión" (Ficha B.273|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27054 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de don SENANDEZ RODRIGUEZ, EUDORO CESAR "Sucesión" (Ficha B.275|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27056 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de don RODRIGUEZ BARAYBAR GASTON "Sucesión" (Ficha B.283|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 24 de setiembre de 1986. — Esc Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27055 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de don GREGORIO NICANOR GOMEZ "Sucesión" (Ficha B.277|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 27057 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de PIÑERO de SOUZA, OMAR "Sucesión" (Ficha B.242|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno. setiembre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27058 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dispuso la apertura de la sucesión de MENDEZ SOUZA, NEMESIO (Ficha B.246|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, setiembre 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27059 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIA BRIGIDA PEREIRA DE LEON (Ficha N.o 225|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 22 agosto de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27033 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO CLAUDIO BACCINO BELTRAME (Ficha Número 403|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27110 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO DIONISIO DE LEON, BERNARDA BATISTA y SEVERINO DE LEON BATISTA (Ficha B|240|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27034 Oct.9-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA o LIBIA PASCASIA GALLO RETAMAR (Ficha letra B N.o 88|86) citándose á herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27030 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO GARAYCOCHEA WILSON (Ficha letra B número 104|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 660.00 10|pub. 27029 Oct.9-v.oct.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA MARIA DOLORES BONILLA CARDOZO de CHAVEZ o CHAVES (Ficha "B" Nº 14|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 22 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26276 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN o EFRAIM BEHOR o BEJOR TARANTO TARANTO (Ficha "B" número 160|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de setiembre de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26275 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO RODRIGUEZ BENZANO (Ficha "B" Nº 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesads, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26274 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEOLINDA NEME o NEME DE CHAVEZ y NELMA BEATRIZ CHAVEZ NEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante es-

te Juzgado. — Durazno, 19 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25994 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de VETELMINA ZULEMA SANTOS y AURORO ARTIGAS ROMERO (Ficha: B. 146|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 23 de julio de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25993 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAPPE o CHAPE RODRIGUEZ, ANTONIO - "Sucesión" (Ficha: B. 206|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25991 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRLA MARIA GALLO RODONS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 25 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 24932 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de KUSTER WAGNER, OMAR ALBERTO - "Sucesión" (Ficha: B. 251|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, padra que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25992 Oct.1º-v.oct.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA TOMASA NUÑEZ o NUÑEZ DE CAMPORA (F|B. 387|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 60.00 10|pub. 25792 Set.30-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR ESTEBAN GARCIA CECILIO (F|B 507|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25796 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RITA MERELLO SILVEIRA o RITA MERELLO de dos SANTOS, (F|B 451|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida,12 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26286 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS GREGORIO MARTINEZ BERSETCHE y de PERLA JULIETA RODRIGUEZ CABELLO DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26283 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON TESTA CITAVE o CISTARE, (Ficha B|442|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26284 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA ANGELA GIORDANO CASELLA o GUIORDANO DE ALANIS y FRANCISCO LUJAN ALANIS VAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26285 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA ZULEMA DURAN o DURAN DE TARTAGLIA (F.B 346|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 11 de setiembre de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25793 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NUMA MACCIO VAZQUEZ (F|B 76|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 25 de junio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 25794 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS SANCHEZ LARROSA (F. B. 435|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 22 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 23751 Oct.2-v.oct.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO FELIX GARCIA SAAVEDRA (Ficha 240|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 8 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26988 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA PAULINA NUÑEZ RIVERON DE LARROSA (Ficha 309|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26987 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PILAR EUSTAQUIO o TULIO PILAR o TULIO ZEBALLOS TRIAS (Ficha 320|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26986 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JACINTO HERNANDEZ BON (Ficha 291|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26985 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA MAURICIA FRADE OLIVERA DE DORREGO (Ficha 331|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26984 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LEONCIO DE ARMAS ALBERTI o de ARMAS ALBERTI (Ficha 319|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 26983 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: ESCOBAR PEDRO PABLO o ESCOBAR ALBERTI PEDRO PAULO, "Sucesión" (Fº 193|86), se hace saber de acuerdo y a los efectos dispuestos en el artículo 1.125 del C. de P. Civil que el intestado Pedro Pablo Escobar o Pedro Paulo Escobar Alberti falleció en la ciudad de Minas el día 24 de noviembre de 1985, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del citado causante para que comparezcan con lo justificativos del caso, bajo apercibimiento de declararse la herencia yacente y nombrársele curador. — Minas, 24 de junio de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 2.640,00 20|pub. 20023 Set.24-v.oct.7. Nov.7-v.nov.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN GORER AKSTEIN - Expediene: Ficha. B. Nº 413|85 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26081 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELVERICA SILVA CORALES DE CABRERA (Ficha 267|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25981 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de CLEDONIA URBIN o URTIN FREIRE y MARIA URBIN o URFIN FREIRE (Ficha 171|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de julio de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 27411 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de PABLA TORT de MARQUEZ (Ficha 161|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 27032 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de ORFILIA CIRIACA o SIRIACA GONZALEZ GRAÑA y HORTENCIA o ANGELA HORTENCIA u ORTENCIA GONZALEZ GRAÑA (Ficha N.o 75|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub 27003 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera nstancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO SATURNINO BRITO VEGA (Ficha N.o 233|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 27004 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VEZZULLA CORBELLINI, JUAN JOSE, (Ficha 39|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de setiembre de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.760.00 20|pub. 25731 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ANIBAL FERRARIO, (Ficha 476|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 3 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 25736 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MENDES GONÇALVES ARTURO, (Ficha número 524|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 23 de diciembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 2.640.00 30|pub. 25739 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA PAULA SACKMANN GSELL DE ESTRUGAMOU (Ficha 280|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 8 de agost ode 1986. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 24642 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE CORREA DELGADO (Ficha N.o 350|86) citándose a herederos, acreedores y dedás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 11 de setiembre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26545 Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ECHEVARREN GOYECHE (Ficha: 306|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de setiembre de 1986. — Doctora Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 25980 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL CARABALLO de DE LEON y SENCION o CENCION DE LEON CARABALLO, (Fa. 126|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 7 de diciembre de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 1.980.00 30|pub. 25732 Set.30-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SZPIRO (Ficha 96|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 2.640,00 30|pub. 24395 Set.19-v.oct.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BARBOZA PEREIRA DE AVILA - (Fa. B|235|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26192 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CELIA DE MARIA de ESTEFANELL, (Fa. B|307|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26193 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se dispuso la apertura de las sucesiones de SABAÑO BOFFANO, OMAR y BOFFANO de SABAÑO, LEOPOLDA ALBORADA - "Sucesiones" (Fa. B.|233|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de julio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26191 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DIVA ODILA RUIZ DE GRANZELLA (Fa. B|263|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26185 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FUMEAU MARROCHAHAR o MARROCHART o MARROCHAR, JOSE MARIA (Fa. B|153|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26187 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE DONHAUSEN o DONHAUSER PITHOSKY DE BELL (Fa. B|285|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26189 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ZITTO o SITTO BELASE o BELASSE o BELASSI de SILVANI, ESTELA GLORIA, "Sucesión" (Ficha B. 295|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26398 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ELBIO BALTASAR LAURIA IMPERIAL y TOMASA CELIA PANINI MILANO, "Sucesiones" (Ficha B. 237|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26401 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ISIDORA CAVIGLIA OTTONELLO de FALCON - "Sucesión" (F.: A|93|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26183 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la la sucesión de SANTIAGO TAGLIANI DABILA o TAGLIANI NERON - "Sucesión" (F.: A|40|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26190 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO FERNANDEZ - "Sucesión" (F.: A|64|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de julio de 1986. — Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26186 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA BELASE o BELASSE o BELASSI MILANO de ZITTO o SITTO y PEDRO ZITTO o SITTO FRANCOLINO, "Sucesiones" (F. A. 95|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de agosto de 1986 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26399 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RICARDO PAGANO COLLAZO o COLACCE, "Sucesión" (B. 306|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 19 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26400 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LARRECHART DE MIRANDA, MARIA ESTHER, "Sucesión" (B. 144|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) (R.|20|4|55) 10|pub. 43552 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GRECO ARMANDO LUIS LORENZO - "Sucesión" (B.| 293|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26188 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAMARCA DE ETCHEBARNE, CARMEN NIEVES - "Sucesión" (B|320|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26184 Oct.2-v.oct.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ESTHER PUYOL OSORIO de ALVAREZ (Ficha Letra B, Nº 99|86), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26006 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de INES GARCIA RODRIGUEZ de RAMIREZ o INES GARCIA de RAMIREZ (Ficha Letra B. Nº 90|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26007 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO VAZQUEZ o CEFERINO VAZQUE ACUÑA (Ficha Letra B. Nº 87|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26005 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NATALIA SABIO de MERNES o BLANCA NATALIA SABIO FERRARI de MERNIS (Ficha Letra B. número 94|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26457 Oct.6-v.oct.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA MARTINEZ u ORFILA MARTINEZ de OLIVERA, (Ficha B|182|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26267 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DORALISIA TECHERA RIBERO o DORALISIA TEXEIRA RANGEL o DORALISIA TEIXEIRA RANGEL, (Ficha B|181|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de setiembre de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 26270 Oct.3-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de NELLY ANTONIA SOSA de ALBARENGA o NELI ANTONIA ORONCIA SOSA GIL o NELI ANTONIA ORANCI SOSA GIL, (B. 203|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 26271 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO DAVILA DOS SANTOS y MARIA MARTINS o MARTINEZ de DAVILA, (B. 113|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de junio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 880.00 10|pub. 26272 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIBIO ALVEZ, (B. 208|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26268 Oct.3-v.oct.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dispuso la apertura de la sucesión de RAMELLA o RAMELA GONZALEZ de DALISANDRO DORILA DELFICA "Sucesión" (F|275|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de setiembre de 1986. — Alejandro Pfeif Fiedler, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26998 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERICO PEREZ SANCHEZ, "Sucesión" (Ficha: 189|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26389 Oct.7-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO LUIZ ROTTA, "Sucesión" (Ficha 16|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26388 Oct.3-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (F. N. 180|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26390 Oct.3-v.oct.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de MELO JULIO (B|180|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de agosto de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27021 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de EITIL ADALBERTO RAMIREZ (Ficha B|135|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27018 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROSTANI TEJEIRA (Ficha B|125|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de agosto de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27019 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO de ABREU (Ficha B|138|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27020 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ORIBE VAZ MARTINS u ORIBE VAZ PATULE (Ficha B|52|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 20 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27022 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA ARISMENDI (Ficha B|93|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de julio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27024 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN DE LOS SANTOS NAN (Ficha B.|99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de julio de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 20581 Oct.2-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ALFONSO KANEMAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 27023 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA ELBA MAZZULLA PIGNATARO de AMENDOLA (Ficha B. 381|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de junio de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 26624 Oct.6-v.oct.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TELESFORO CAMACHO o CAMACHO RISSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26883 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PACCIO o PACIO o PASSIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 2688[illegible] Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA VICENTA ZANELLI LARGUERO DE LARGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 22 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26512 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA MIR RAMIS DE CENTURION, citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de febrero de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26503 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO LEON MESA PAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 22 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26510 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de OTORMAN CLETO PEREZ MORALES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derehos. — San José, setiembre 22 de 1986. — Es. Fernando C. Capote López, Atuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26509 Ot.6-v.ot.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la suesión de EVANGELISTA SANCHEZ de POLLERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que compalezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 9 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26507 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ELGUE ARROQUI de SELLANES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 15 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26506 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ACLETO QUEVEDO ARRUTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 22 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26518 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VILLARREAL GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, agosto 21 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26516 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CELIA o MARIA CELIA RODRIGUEZ FRANQUEZ de CALERO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 11 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26515 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de FACUNDO MUSSINI GANDINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 11 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26513 Oct.6-v.oct.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BENTANCOUR GEAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 23 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26880 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de VIRTUDES LILLO BEVIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 16 de 1986. — Es. Fernando C. Capote López, Atuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26514 Ot.6-v.ot.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO ZURDO MACCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 16 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26882 Oct.8-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA MAGA RAMOS (F. 612|1985) itándose a herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 5 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26508 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CALERO MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 16 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26517 Oct.6-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO o GONZALO ARTIGAS SOZZO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, setiembre 23 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26884 Oct.8-v.oct.21.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HORS de CORREA (Ficha 298 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 3 de junio de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26997 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO VARELA (Ficha 531 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27048 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de las sucesiones de LUDOVICO ANANIA LUTTATI; DOMINGO ANANIA BERTONE y de MARIA ESTHER FAJARDO (Ficha 518 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27047 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ROCCA LAZARINI (Ficha 515 año 1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 19 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27049 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA AVINCETO (Ficha 501, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25984 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha 532, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 25985 Oct.1º-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BRENILDA EUSEBIA SIMALDONI BUENO (Ficha B.|273|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en froma sus derechos. — Dolores, setiembre 18 de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26996 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DETJEN DE MONTEGUI (Ficha B.|281|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 29 de setiembre de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27085 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA MARIA PEREZ ANDRADA (Ficha B|274|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de setiembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26480 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GUILLERMINA MARTINEZ CAMACHO (Ficha B. 267|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de setiembre de 1986. — Herman Hernández Rochón.
1) N$ 660,00 10|pub. 26525 Oct.6-v.oct.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN ELIAS RODRIGUEZ FRECHERO (Ficha B. 248|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de setiembre de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26524 Oct.6-v.oct.17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ VILLANUEVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de junio de 1986. — Esc. Myriam García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 14379 Oct.9.v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL PRADO FERNANDEZ (F.B. N.o 458|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 3 de setiembre de 1986. — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 27007 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO NICOLAS RAMOS REGGI (F.B. N.o 514|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub 27008 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dispuso la apertura de la sucesión de CALLERO o CALLEROS MANZZI, ALBA "Sucesión" (Ficha B. Nº 478| 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó. setiembre 4 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26068 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA RAMONA DUARTE de SCHOL (Ficha 536|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dreechos. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26069 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO IDIARTE MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26067 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RODRIGUEZ MACIEL (Ficha B. Nº 16, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 6 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26066 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATA MEDEROS (F. B. Nº 300|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de junio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 660.00 10|pub. 26071 Oct.1º-v.oct.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA TELESFORA MACHADO SILVERA de GONCALVEZ (Fa. B. 662|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27266 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINA NIZ GUEZ SANZ (Fa. B|625|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27267 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINA NIZ JARA y SEVERO ANTUNEZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1986. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Had-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27269 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA SANSBERRO GILGORRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27268 Oct.10-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ALUIDE o ALUIDES FONSECA FIGUEROA (F 576|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio. Actuario.
1) N$ 880.00 10|pub. 27043 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARIA MILEO SCHETTINO o SCHETTINI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 27042 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de GISLENO o GILENO GARCIA DIAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27041 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de PUENTES RICARDI LUIS ALBERTO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27040 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA DELGADO HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 27039 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de ELDA PEREIRA o PEREYRA PEREYRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 27038 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MARIA MERCEDES LARRAYA o ALBA MARIA LARRAYA LEGARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 26019 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LARROSA o LARROZA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de setiembre de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
1) N$ 660.00 10|pub. 26018 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ ECHETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26017 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VICENTE MAGALLANES SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de agosto de 1986. — Esc. Mariella Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26016 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DALMIRO LUZARDO CAMAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26015 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABELINO TRIAS ARTIGAS y PETRONA GARCIA de ZELAYETA o PETRONA GARCIA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 880.00 10|pub. 26020 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ELISANDRO BARRIOS CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26014 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA MARQUEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26013 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AMIR MUIÑO ROBAINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26009 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA TOLEDO DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26010 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO RAMIREZ TECHERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26011 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA FARIÑA PRIETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 660.00 10|pub. 26012 Oct.1º-v.oct.14.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

SEXTA SECCION JUDICIAL Y (SAUCE)

De acuerdo al artículo 10 de la Ley número 9.099, Silvio Villario Iglesias, en su calidad de actual propietario, comunica a Juan Coltelli Lorenzoni o a sus sucesores, la caducidad de la Promesa de Compraventa del solar empadronado con el Nº 507 m/a., Solar 2, según plano del Agrim. Julio Cerviño, inscripto en la Dirección de Catastro el 5 de febrero de 1959.
2) N$ 1.320,00 15|pub. 17847 Set.30-v.oct.20.

Lila González Poggi, de acuerdo al Artículo 10 de la Ley Nº 9.099 comunica a los promitentes compradores que se mencionarán, o a sus sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término que determina la caducidad de sus promesas, operándose aquella a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso.

Canelones, Decimosexta Sección Judicial - Prados de Toledo -

Padrón en mayor área 24.453. Plano del Agr. Luzbel Gallo, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de enero de 1966 con el Nº 12.962.

Solar 9 manzana 7 - José Cupertino Silva Dos Santos. Inscripción Nº 5.847, Fo. 20447, Libro 132.

Solar 2 manzana 1 - Uruguay Osorio Silveira Sarasola - Inscripción Nº 1.292, folio 5273, Libro 138.

Solar 2 manzana 12 - Alfredo Aphat, Inscripción Nº 4585, folio 15804, Libro 132

Domicilio: 25 de Mayo Nº 467 Piso 4 Escr. 402.

2) N$ 6.240.00 15|pub. 26606 Oct.3-v.oct.23.

Cumplidos plazos y condiciones del Art. 10, Ley Nº 9.099, se comunica a los compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la siguientes promesas o boletos de compra-venta:

Decimosexta Sección Judicial. Padrón m|á 27.021. Actual 36.754. Solar Nº 49. María P. de Gianetti. Sin Promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á 706. Actual 1131. Solar 8, Manzana "A". Ernesto Cruz. Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.209. Solar 8, Manzana "G". José Benvenuto. Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.320. Solar 17, Manzana "S". Santos Amadeo Tapia. Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.339. Solar 18, Manzana "S". Pedro Sabia Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.338. Solar 19, Manzana "S". Pedro Sabia. Sin promesa.

Decimosexta Sección Judicial (Toledo). Padrón m|á. 706. Actual 1.337. Solar 20, Manzana "S". Pedro Sabia. Sin promesa.

Decimoséptima Sección Judicial (Progeso). Padrón m|á. 4.843. Actual 875. Solar 16, Manzana "B". Carlos Rodríguez. Sin promesa.

Cuarta Sección Judicial (Las Piedras). Padrones antiguos 7.462, 7.468, 9.583: Padrón actual 12.326. Solar 9, manzana 3. Ruben López Escudero y María Zoroestre Corbo. Libro 108. Folio 6039. Promesa 2.817.

Padrón actual 12.565. Solar 10, Manzana 12. Francisco Rodríguez. Libro 108. Folio 2.773. Promesa 1.269.

Padrón actual 12.372. Solar 25, Manzana 4. Norma Pingaro. Libro 108. Folio 898, Promesa 426. —Lionel Cohen C. I. 351.861.

2) N$ 9.360.00 15|pub. 27723 Oct.10-v.oct.30.

3—Convocatorias Comerciales

CIRCULO POLICIAL DE RIO NEGRO

En cumplimiento a lo encomendado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 15 de setiembre del año en curso, se convoca a todos sus asociados, a realizar ejercicio del voto a efectos de elegir el próximo 19 de octubre en elecciones, la próxima Comisión Directiva de dicha Institución; como así también a partir de la hora: 19:30 como primer llamado a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en Sede Social sita en Avda. "33 Orientales" casi Avenida Italia, en la cual se tratará en la respectiva orden del día, siguientes puntos:

Orden del Día

1) Brindar un informe sobre las actuaciones realizadas por la Comisión Provisoria desde su nombramiento hasta el día de la elección.
2) Solicitar autorización de la Honorable Asamblea General Extraordinaria, a fin de que la Comisión Electa por dicho acto eleccionario, pueda regir y conducir los destinos de la Institución hasta diciembre del año mil novecientos ochenta y siete.
3) Tratar posible creación de otras reparticiones necesarias, para que en la Institución se produzca un ordenamiento administrativo a efectos de brindar un mejor servicio al asociado.
4) Proclamación de las nuevas autoridades. — Fray Bentos, 30 de setiembre de 1986. — El Presidente Com. Directiva Provisoria. Nerardo Sosa. — Secretario. Domingo Velázquez

3) N$ 2.600.00 5|pub. 27031 Oct.8-v.oct.14.

RINCON DE LOS TAPES S. A.

Convócase a los señores accionistas conforme a lo dispuesto por el Art 14 de los Estatutos Sociales para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1986 a las 16 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo Nº 477 Esc. 53, a efectos de considerar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986.
2) Aprobación del dividendo provisorio, distribuido por resolución del Directorio y Distribución de Utilidades.
3) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido.
4) Elección de nuevo Directorio y de Síndico por el período de un año.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Depósito de acciones: 5 días antes de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 1.248.00 3|pub. 27897 Oct.14-v.oct.16.

GASPARRI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos, invitamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre próximo, a la hora 10 y 30, en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada 2720. para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Informe del Síndico (Art. 15, Inc. B).
2º) Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1986, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Art. 21, Inc. A).
3º) Distribución de Utilidades (Art. 26).
4º) Venta de Bienes Raíces (Art. 4, Inc. C; Art. 11, Inc. F).
5º) Remuneración del Síndico (Art. 14).
6º) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1986-1987 (Art. 14 y Art. 21, Inc. B).
7º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inc. C).

De conformidad con el artículo 17, los señores accionistas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma.

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los Estatutos. — Montevideo. 22 de setiembre de 1986. — El Directorio.

3) N$ 1.560.00 3|pub. 27890 Oct.14-v.oct.16.

TREINTA Y TRES HOTEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Treinta y Tres Hotel S. A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 1986 a la hora 20, en su local social de Juan A. Lavalleja 688, para tratar la siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria presentada por el Directorio.
2) Aprobación del Estado de Situación al 30|6|86 y del Estado de Resultados del ejercicio finalizado en esa fecha.
3) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades.
4) Elección de nuevas autoridades.

3) N$ 624.00 2|pub. 27845 Oct.14-v.oct.15

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Propietarios Tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas para la Asamblea Genrela Extraordinaria a realizarse el día jueves 30 de octubre de 1986 en el local de la Administración, en la calle Acevedo Díaz 1705, a la hora 19 y 30 en primera convocatoria, y 20 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Obras realizadas.
3º) Situación con Impositiva.
4º) Situación con la Comuna de Canelones.
5º) Medidas a aplicar con los atrasados especialmente Unidades 001-012 y gestión por cobro de la Unidad 103. Dr. Hernandorena.
6º) Situación de las finanzas del Residencial.
7º) Proponer pago de cuota extra para la Contribución próximo año a partir de diciembre de 1986.
8º) Proponer pago de cuota extra para mantenimiento de Edificio.
9º) Formar una comisión de estudio de Estatutos y actualización de los mismos. — Luis De Negri, Presidente. — Jorge Padrón, Secretario.

3) N$ 1.248,00 3|pub. 27633 Oct.10-v.oct.14.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor EDMUNDO DE MARIA DUPETIT TORTEROLO, en su calidad de titular del Nicho para Urnas Nº 592 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.

4) N$ 2.600.00 10|pub. 26821 Oct.6-v.oct.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MANUEL JAIME MALLO VIÑA en su calidad de heredero de Norma Irma Bellini quien era titular del nicho de urnas N.o 479 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de duplicado de título por extravío del original se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Wáshington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 2.600.00 10|pub 27297 Oct.10-v.oct.23

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Estanislao Delbene Pinasco, Santiago Delbene Launaga, Jorge Delbene Launaga, Enrique Valli Delbene y Elida Valli Delbene, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 2472 del Cemenerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Carlos Santana, Encargado del Servicio de Necrópolis.

4) N$ 2.600,00 10|pub. 24813 Set.22-v.oct.10.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N.o 4714|980 decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980 artículo 22 Apdo. C Nral. 2.o se hace saber que los señores HAYDEE IGLESIAS de GODOY solicita título del Panteón N.o 63 del Cementerio de la Ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Suc. Pablo M. Iglesias en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B. 62989|84 Agdo. B. 20440|62. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. — Martha S. Castelluccio, Egda. In. Div. Reg. Municipales.

4) N$ 1.560.00 5|pub. 27322 Oct.10-v.oct.16

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, en autos: MACCIO, ADRIANNA c.|CARMELO GAGLIARDI (Ficha V. 1432|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrianna Maccio y Carmelo Gagliardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23877 Set.15-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CORBO MACHADO, MILTON EDUARDO y CRISTINA ISABEL PEREIRA GRANIZAL (Ficha 2070|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Eduardo Corbo Machado y Cristina Isabel Pereira Granizal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24259 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: VILLAR WALTER y MARIA ROSA VIDAL (Ficha V|3520|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Villar y María Rosa Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21908 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ REBELLA, JESUS JULIAN y CABRERA HERNANDEZ, BLANCA ROSA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 140|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Rebella, Jesús Julián y Cabrera Hernández, Blanca Rosa, citándose y emplazándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25709 Set.30-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALBANO, ANA MARIA c.|GALLO, WALTER RENE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A B 752|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Albano y Walter René Gallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24193 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: STEPANIUK, TEODORO y FIGUEROA, MANUELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 356|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teodoro Stepaniuk y Manuela Isabel Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24634 Set.22-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ABELARDO DORREGO BURGUEÑO y SUSANA LILIAN CABRERA ALIA (Ficha: C|1261|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los resepctivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Nélida M. Nelda Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 25421 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOFIA ARANGO, ROBERTO JOSE y MARTIARENA PENA, ESPERANZA LYLIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 514|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto José Sofía Arango y Esperanza Lylián Martiarena Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27163 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: AMBROSIO-LEANIZ "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha E 949|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Celestino Ambrosio Carr y María del Rosario Leaniz Carrau citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27313 Oct.10-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ROSA ANGELA SAPONE CHERRO c.| VICTOR LUIS BORAD - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 396|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Angela Sapone Cherro y Víctor Luis Borad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26043 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAMPANO, JULIO CARLOS y LARROQUE, ROSA ELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 569|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carlos Campano Sandamil y Rosa Elina Larroque Fatigatti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25067 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: EDGARDO MARENALES y ALICIA GRACIELA BAEZ (F. E. 446|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Ruben Marenales y Alicia Graciela Báez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24298 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ACOSTA OTERO, FLOR DEL ALBA c/RODRIGUEZ, ALVARO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 426|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alvaro Guzmán Rodríguez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 30|pub. 23255 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ BENADUSI, MIRTHA c.|RODRIGUEZ, GUZMAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Guzmán Ricardo Rodríguez Alvarez para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Curador de Bienes). — Montevideo, 1º de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 19183 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RODOLFO GONZALEZ c.|BEATRIZ CARABALLO, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 526|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo González y Beatriz Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24632 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: RAFAEL NEFFA y MONICA DELLA VALLE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 393|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Neffa y Mónica Della Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 21972 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OCAMPO, RICARDO c/CALVO, MARIANELLA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 409|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Omar Ocampo Garino c/Marianella Calvo Baliño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24856 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OSCAR GONZALEZ CHECHILE y MARIA CRISTINA SILVA VIANNA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 597|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar González Chechile y María Cristina Silva Vianna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del

plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25208 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANTINI SANDIVAR, CARLOS c.| MARTINNELLI MOLIGA, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 18|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Costantini Sandivar, Carlos Alberto y Martinelli Moliga, María Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25173 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SERVETTI, HEBERT y LACAVA, MIRTA ALBA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|547|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Servetti y Mirta Alba Lacava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25240 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VITALE, EDUARDO c| CURBELO, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 723|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Rafael Vitale Blanco y Ana María Pompeya Curbelo Ces, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26793 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: DE NARDO GRIS, MARINO c/LORENZUT, LIVIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 462|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marino De Nardo Gris y Livia Lorenzut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26951 Oct.8-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GUEVARA JORGES, EUGENIO c|OLGA HERNANDEZ GEIDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|454|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Contancio Guevara Jorges y Olga Orfilia Hernández Geido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27162 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SECADA PEREZ, ERASMO VICTOR y DA LUZ, MODESTA "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha E.|608|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Erasmo Víctor Secada Pérez y Modesta Da Luz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25886 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. SICA MUÑIZ, GUSTAVO ERNESTO c|SILVA, CITRIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|271|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Ernesto Sica Muñiz y Silva Citrin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Esc. Ma Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25915 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PENA, ALVARO ANTONIO c.|NUÑEZ, SUSANA GISELLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 210|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Antonio Pena y Susana Giselle Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24335 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TASENDE SANCHEZ, HECTOR c.|ELSA CRISTINA TESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 582|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Tasende Sánchez y Elsa Cristina Testa Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26429 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: REYES FLORES, GONZALO y PIRELLI NOGUERA, MARTHA ANAHI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 214|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Reyes Flores y Martha Anahí Pirelli Noguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24775 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PAZ ERLES, JOSE LUIS y MARIELA ANGELES GARI CORREA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 478|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Paz Erles y Mariela Angeles Gari Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24633 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MENDEZ, RICARDO y MURIALDO, MYRIAM DINORAH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 380|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Méndez y Myriam Dinorah Murialdo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de junio de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24635 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ SOSA, RAMON GUALBERTO c/CALLEROS DIAZ, REINA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 167|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Gualberto González Sosa y Reina Esther Calleros Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24872 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARIA TERESA CHAVES c| JOSE ARTIGAS PEREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artigas Pereira Suárez y María Teresa Chaves o Chavez Fagundez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25209 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "VIDAL RIVERO, MARIA e IVALDI ANDRES CLEMENTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 759|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Vidal Rivero y Andrés Clemente Ivaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de febrero de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25527 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GONZALEZ ZIVODER, MILTON HAROLDO y ROSSANA BUSCHIAZZO PUIG - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 616|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Haroldo González Zivoder y Rossana Buschiazo Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25649 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MOLINARI, MARIA CRISTINA y CAUPOLICAN CAMBLOR, LANDA HUASCAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|474|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Molinari y Huascar Caupolican Camblor Landa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que compa-

rezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 20196 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "POMPILI CORUZZI PIETRO y PEREZ, ELBIA GLADYS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|649|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pietro Pompili Coruzzi y Elbia Gladys Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25185 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "QUINTAS, MARIA DEL PILAR c.| BERNARDINO, ELADIO PULIDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|E. 163|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Pilar Quintas y Bernardino o Bernardino Eladio Pulido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25966 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: SAAVEDRA SELLANES JUAN CARLOS y MARY ESTER VIERA GAGNEUX, "Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha E| 513|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Saavedra Sellanes y Mary Ester Viera Gagneux, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26886 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "ANCHIERI NELSON y AZUCENA E. BERRONDO" (Ficha E|216|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Agustín Anchieri Scarone y Azucena Edis Berrondo Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 25 de julio de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26904 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: TERESA AURELIA PAREJA MARIN y RICARDO ORLANDO ESPINDOLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E./ 781|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Aurelia Pareja Marín y Ricardo Orlando Espíndola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26955 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: ARIOLI BIANCHI ANTONIO AMERICO y DYMENTSZTAIN FAINER HILDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E|449| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Américo Arioli Bianchi e Hilda Dymentsztain Fainer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26952 Oct.8-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHETRIT SORIA, SILVIA y TRAIBEL BOSQUE, EDUARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 196|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Chetrit Soria y Eduardo Traibel Bosque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé para que comparezcan a deducir us derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27255 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARTURO CHIAPPONI SCARCHA y MONICA BELEDO VERGER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 479|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Chiapponi Scarcha y Mónica Beledo Verger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23428 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BENITO BAJNA c.|RUSSO, DELIA LUCIA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 458|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Bajna y Delia Lucía Russo, por auto Nº 5480 del 30 de abril de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26432 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ANCHEN, ILEANA BEATRIZ y MEDINA, MARIO JORGE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ileana Beatriz Anchen y Mario Jorge Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22185 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FORNI UALDE, HECTOR OSVALDO y PAYASLIAN LACHINIAN, AZNIV - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (239|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Osvaldo Forni Ualde y Azniv Payaslian Lachinian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26134 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DANIEL TOLEDO y MARY DE LOS ANGELES ABREU ,"Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 65|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Toledo Scheiner y Mary de los Angeles Abreu Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25913 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARTINEZ RUSSI, CARLOS MARIA y DURAN HERRERA, ADELA ESPERANZA (Ficha E.|609|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Martínez Russi y Adela Esperanza Durán Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. —
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25891 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RICARDO CESTINO c. MARIA DEL CARMEN AIZCORBE - Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha 473|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Cestino Fernández y María del Carmen Aizcorbe Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986.— Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25977 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: JOSE CASAS LOPEZ contra RENEE SUSANA MAGDALENO MACHADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 304|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Casas López y Renée Susana Magdaleno Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 21889 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos se ha decretado la disolución y liquidación de PIZZORNO, JUAN MARIA c|ADELINA SUPINO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 567|86), se hace saber que la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Pizzorno y Adelina Supino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25857 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ROJO c.|RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 567|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Santiago Rojo López y María Teresa Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24256 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MAIESE TUSO, BRUNO y SANTELLAN ROSSI ELDA EDITH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (E|545|86 se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bruno Maiese Tuso y Elda Edith Santellán Rossi citándose y emplazándose a todos los que tovieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23984 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ ROCA, RUTH y DIAS BARREIRO, DOUGLAS WALTER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 405|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Rodríguez Roca y Douglas Walter Dias Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23955 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: IBACETA, Ma. CRISTINA c| PAN CALVO, JUAN, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 333|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ma. Cristina Ibaceta y Juan Pan Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24074 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ROBERTO GERARDO COLA ACOSTA c| ELSA SOSA ZUM FELDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 65|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Gerardo Cola Acosta y Elsa Sosa Zum Felde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 18 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24191 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IBIÑETE MARTINEZ, JORGE WASHINGTON e IBARRA VALERIO, YOLANDA OFELIA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E|197|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Ibiñete Martínez y Yolanda Ofelia Ibarra Valerio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 13815 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MOLINA ENCISO, JORGE c| MONTANS, MARTA ANGELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª E|322|8), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Molina Enciso y Marta Angela Montans citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24588 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ARGUIMBAO c| REBOLOTTI, "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha 437|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rosa Arguimbao Maciel y Julia Malena Rebolotti Garrido citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22490 Set.16-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: RODOLFO JUAN AMBROSI e ISABEL CORBO CABALLERO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha 399|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Juan Ambrosi e Isabel Corbo Caballero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23954 Set.16-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GARCIA SEÑORANS, ALBERTO M. y RODRIGUEZ REYES, SONIA (Ficha E 415|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Morenes García Señorans y Sonia Rodríguez Reyes citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24587 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: STELLA MARIS BRIANO y WALTER ALCIDES GARCIA INFANTINI "Disolución de Sociedad Conyugal" (F. 64|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Briano y Walter Alcides García Infantini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24192 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: WASHINGTON MARIO RESOLA SAAVEDRA con CATALINA SUSANA CALELLO PUGLIESE (Ficha 74|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Resola y Catalina Calello. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 20 de junio de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24631 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno. en autos: EDUARDO REBOLLO c| LAVIGNASSE, GRACIELA LICCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. E 276|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Rebollo c| Graciela Liccia Lavignasse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25242 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ELSA VIOLETA FERREIRA DA SILVA c| ANGEL AGRAFOJO "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E|562|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Violeta Ferreira Da Silva y Angel Agrafojo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25210 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAIDMAN, HILDA SANDRA y DOSSETTI, HORACIO HAMLET "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 612|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Sandra Saidman Kalimberg y Horacio Hamlet Dossetti González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25241 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PEREIRA, MARIO ELIAS c.| MOLINA, SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 315|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Elías Pereira y Sonia Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25427 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LARRAVIDE SEQUINI, RITA ESTHER c/RAMIREZ, SERAFIN - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. E. 311|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rita Esther Larravide Sequini y Serafín Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$2.640,00 20|pub. 25583 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CLEMENTINO, CARLOS JORGE c|MIRTA MORALES, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|301|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jorge Clementino García y Mirta Morales González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22499 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIRIZ ALFREDO ANGEL y ALVAREZ, LILYAN MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|Nº512|986). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Angel Píriz y Lilyán María Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25794 Oct 8-v.nov 4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FULCO MARCHISIO LUIS y GONZALEZ BUZY, MATILDE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|714|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Fulco Marchisio y Matilde de González Buzy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26705 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: JUAN JOSE VIDAL y DAISY MARCHISIO LLADO "Disolución de la sociedad legal de bienes" (Ficha 3 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Vidal y Daisy Marchisio Llado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26818 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ALBINO DOMINGUEZ c|MARIA CECILIA AUREA FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E.|638|86), se hace haber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albino Domínguez y María Cecilia Aurea Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26855 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: ECHEVERRIA ANGEL y UMPIERREZ ZULLY, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 514|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Echeverría y Zully Mabel Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26966 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: DOMINGUEZ AMARAL, ERNESTO y MANCE MARTOY, SYLVIA, "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal", (Ficha E|571|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Domínguez Amaral y Sylvia Mance Martoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26978 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SANGUINETTI USERA, GUILLERMO RAUL y RICCARDI BARBE, ANA SUSANA "Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha E|672|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Raúl Sanguinetti Usera y Ana Susana Riccardi Barbé citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — *Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.*

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27347 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: GASCUE, JORGE c| ALVAREZ, MARIA AMELIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (E|666|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gascue Raissignier y María Amelia Alvarez Cuadrado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27346 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: FERRARI, ROBERTO ITALO c| BEZRUKOV ELSA GLADYS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E|587|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socedad conyugal existente entre los esposos Roberto Italo Ferrari Bianchi y Elsa Gladys Bezrukov Starikovski citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27393 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OBELAR LEMES, MARCOS IGNACIO y RACHED FRANCESCONI NAIR ELIZABETH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (E. 835|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcos Ignacio Obelar Lemes y Nair Elizabeth Rached Francesconi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 23169 Oct.10-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PRIETO JULIA BETTY c| BERTACCHINI LORENZO JULIO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E|616|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Betty Prieto de Bertacchini y Lorenzo Bertacchini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27401 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RODRIGUEZ RUBANO ARIEL c|SILVA MILDRED MARIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 651|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Noé Rodríguez Rubano y Mildred María Silva citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 26 de setiembre de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2 640 00 20|pub 27387 Oct 10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: BASILE y LISTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 825|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto José Basile y María Cristina Liste, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge *deudor. — Montevideo. 28 de abril de 1986.* — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 25031 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIERA, MARIA NELSA c.|OLIVERA, JESUS, "Medidas Preparatorias" (Ficha E. 778|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelsa Viera Gadea de Olivera y Jesús Almire Olivera Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26411 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOBLER, MIGUEL ANGEL y BERNARDO, TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 697|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Tobler y Teresita Bernardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26410 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PEREZ, RICARDO ALBERTO c.|PEÑAFLOR, LILIAN TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 220|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Pérez y Lilián Teresa Peñaflor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26430 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRENNO, OMAR ROBERTO y SUAREZ, ESTELA MIRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 547|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Roberto Grenno y Estela Miriam Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 26310 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ, WALTER c| MATTOS, ODILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 400|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alvarez y Odila Graciela Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25065 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MENDEZ, CELESTE c| CUELLO, CELIAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 323|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celeste Glecy Méndez y Celiar Cuello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de

agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25064 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERNANDEZ, JOSE y DIEZ, RAMONA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 512|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Fernández y Ramona Diez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25166 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MIJOLAN, CARLOS ANTONIO y CURES, GRACIELA ELINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 461|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Mijolan y Graciela Elina Cures, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24295 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: TOTORICA, JORGE c.|DODERO, MARIA GRISEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 385|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Totorica y María Grisel Dodero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24330 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Susana Estrada Osano para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: MEDINA MAS, ROBERTO MARIO c.|ESTRADA OSANO, SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 24333 Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CAMAÑO, RICARDO e IGLESIAS, MARIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 563|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Camaño y María Margarita Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24110 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: SAPELLI FERBER CARLOS y GUTIERREZ GALIANA ANA MARIA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha E 620|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Sapelli Ferber y Ana María Gutiérrez Galiana citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24556 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: CASTELLANO y PIÑEIRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 68|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Castellano Ribeiro e Hisvel Piñeiro Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24094 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALONSO, LUIS ALBERTO y BOSSO, MIRIAM "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 333|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Alonso Ferreira y Miriam Bosso Couce, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1986. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25186 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GANDOLFO ANABEL y BONINO JOSE LUIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 423|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anabel Gandolfo y José Luis Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ación contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, julio 30 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25434 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SCLAVI, CARLOS y CORDINI ROSMARY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 326|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Sclavi y Rosmary Cordini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25245 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "EGUIA, RICARDO y VEGA SANDRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 218|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Luis Eguía Paulós y Sandra Cecilia Vega Olid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25423 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: ARIAS BALDOMIR JUAN DANIEL con MENDEZ MARIA JULIA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Daniel Arias Baldomir y María Julia Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrío, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26820 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos UMPIERRE MAGELA c| AMARO CARLOS. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E 606|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magela Umpierre Barreiro y Carlos Alberto Amaro Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26819 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ LUIS y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha. E. 238|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramón Horacio Martínez Bado y María del Carmen Patricia López Goyena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27885 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DEMARCO RAFAEL y ARIZTI, GABRIELA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 486/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Julio Demarco Laurens y Gabriela Arizti Brusa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26954 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: CELLA BERTOLA, GERMAN ENRIQUE y CELLA BELTRAME, RAQUEL ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D| 455|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Germán Enrique Cella Bértola y Raquel Elena Cella Beltrame citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub 27385 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GIANARELLI, CARLOS EDUARDO y MANTEL, ROSA BETTY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 614|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eduardo Gianarelli y Rosa Betty Mantel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26309 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RIVERO RIDGWAY, DANIEL LUIS y CORREA APPOLONIA, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 648|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Luis Rivero Ridgway y María Cristina Correa Appolonia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26409 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ MANCEBO, SUSANA GRACIELA con SALDIAS RAYMOND, WALTER ESTEBAN. (Ficha D. 42|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Graciela Martínez Mancebo y Walter Esteban Saldías Raymond, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26428 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CANTON ORLANDO VICTOR LUIS y PARADISO EDILCE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 149|1986) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Víctor Luis Cantón Orlando y Edilce Paradiso y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26419 Oc.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SILVESTRE BAREIRO, MARGOT RAMONA c.| CORTACANS CONDE, ROBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|399|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margot Ramona Silvestre Bareiro y Roberto Cortacans Conde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26212 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PICCO CARDINI, DANIEL y MERETTA MILLER, BEATRIZ CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 660|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Picco Cardini y Beatriz Cristina Meretta Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25912 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GONZALEZ FERNANDEZ, CARMEN c.| BARATELLI, ERNESTO DANIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.: D| 514|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen González Fernández y Daniel Ernesto Baratelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25924 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RASZAP PINT, ESTER y SANDMAN ZUCKERGERG, HERMAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|741|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ester Raszap Pint y Herman Sandman Zuckergerg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Diecisiete de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25976 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LINARES GOMEZ, JORGE y BRITES INZAURRALDE, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 748|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Linares Gómez y María del Carmen Brites Inzaurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25329 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ACOSTA ALGY, WALTER c| SUAREZ, ROSA BLANCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. D 979|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Algy Walter Acosta y Rosa Blanca Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25246 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FLORES ROSSI, ALBERTO y ARTAGAVEYTIA GOMEZ, MATILDE INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 560|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Flores Rossi y Matilde Inés Artagaveytia Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24296 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: SANCHEZ c.|CORVETTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 452|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Carlos Sánchez y Gilda Edith Corvetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24257 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: GENTA DORADO, ROBERTO y SABAJ COHEN, RAQUEL SILVIA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D 993|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Genta Dorado y Raquel Silvia Sabaj Cohen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24117 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DIPETTA DE GAMERO MARIA ELENA con GAMERO CARLOS IGNACIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 554| 85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Dipetta y Carlos Ignacio Gamero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23533 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: BRUM ROSADO MARY GHIZEL y JUAN MIGUEL HERRERA ETCHEVERRY "Disolución" (F: D.975|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Herrera Etcheverry y Mary Ghizel Brum Rosado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24143 Set.17-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BADARACCO MARTINEZ, OLGA ISABEL contra CURCIO, LUIS EDUARDO (Ficha D. 437|85), se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Curcio, se cita a conciliación para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) (R.|20|4|55) 30|pub. 43208 Set.15-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "LUCAS, ORIETA y DIANO, CESAR CELESTINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 197, año 1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Orieta Lucas y César Celestino Diano y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24809 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RAMA PAZ, JAVIER ROQUE y TEJERA SANDES, GRACIELA CELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. número 625 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Javier Roque Rama Paz y Graciela Celia Tejera Sandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24992 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BUENO COSTA, MARIA TERESA y MACHADO ARAMBILLETE, AYSBEL RACELI (Ficha 664|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Bueno Costa y Aysbel Araceli Machado Arambillete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25063 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ASCURREIN RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE y CASELLA AUDITORE, JOSELIN LOURDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 651|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Ascurrein Rodríguez y Joselín Lourdes Casella Auditore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25103 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DIAZ, CARLOS ALEJO y BACCI, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 672|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alejo Díaz y María Cristina Bacci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25490 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SELLANES SOSA, MARIA SUSANA y SEMERIA, JUAN GINES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Susana Sellanes Sosa y Juan Gines Semeria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25528 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CASAS GARCIA, RAMON NELSON c.| RIVAS SOUTO, MARIA ESTRELLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D. 529| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Nelson Casas García y María Estrella Rivas Souto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25529 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MACHADO SCANEGATTI, RODOLFO JESUS c/CAMPA, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Jesús Machado Scanegatti y María del Carmen Campa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25651 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos BERNARDO AGUIAR y MIGUEZ RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 654|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Aguiar y Renee Míguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 8 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 26704 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. en autos: MUÑOZ, LORENZO MARCIAL c.| FONSECA LEDESMA, MARIA NEVIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 425|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Marcial Muñoz y María Nevis Fonseca Ledesma, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26135 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: FERRIOLO, MARIO EDUARDO y HERNANDEZ, MIRTA AURORA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.| 388|86), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por Mario Eduardo Ferriolo y Mirta Aurora Hernández, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200.00 20|pub. 27156 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VIERA BARRAGAN, ROBERTO y MASSONE PAROLETTI, ODILA SILVIA - "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D|911|85), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Viera Barragán y Odila Silvia Massone Paroletti, y se cita a todos aquellos que tuviesen interés a que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 2.200,00 20|pub. 26854 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VIOLA BOUYSSOUNADE, EDGARDO MARIA y DINA INES VILLAR PODESTA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 526|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo María Viola Bouyssounade y Dina Inés Villar Podestá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 26150 Oct.2-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TORRES NEGREIRA, CARLOS MARIA y MARIA CRISTINA MACHADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Fa. D. 208| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Torres Negreira y María Cristina Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25911 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DOLDAN, ESTHER y WALTER SANTIAGO NARVAEZ ALFARO (Fa. D. 230|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Santiago Narvaez Alfaro y Esther Doldán Golpe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 25914 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GARCIA, MABEL ESTHER y CARLOS DANIEL ROJAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 406|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Rojas Santos y Mabel Esther García Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24722 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GONZALEZ, ISMAEL OCTAVIO c/ MARIA ALEJANDRA PEREIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 490|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Octavio González y María Alejandra Pereira Ithurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640,00 20|pub. 25243 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ MELGAR, WALTER ERMELINDO e ILDA ENRIQUETA GIMENEZ CARUGATI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 837|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ermelindo Rodríguez Melgar e Ilda Enriqueta Giménez Carugati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24331 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ZANOLLI, RICARDO y MARIA CRISTINA LOPEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 444|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo José Zanolli Lafuente o Lapuente y María Cristina López Purtscher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. -- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24334 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ MASSAFERRO, JOSE MARIA y NELLY SUSANA BERTUA CARABALLO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D 1056|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Rodríguez Massaferro y Nelly Susana Bertua Caravallo o Caraballo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24217 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: BERINDUAGUE, LILIANA ESTHER y VICTOR ALBERTO YACOEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D 257|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Alberto Yacoel Mizratti y Liliana Esther Berinduague Martella citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 24572 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DE ROSSI ANA MARIA c| GABRIEL CARLOS

OLDAN "Disol. y Liquid. sociedad conyugal" (Ficha D. 739|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Carlos Oldan Viariño y Ana María De Rossi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24492 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SANJINES VIGNOLA, ERNESTO y GILDA LIA MANNOCCI CASSEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D 534|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Sanjines Vignola y Gilda Lía Mannocci Cassel citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24450 Set.19-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LUGANO VANOLI, EDGARDO y ALICIA CELINTANO PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 520|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Lorenzo Lugano Vanoli y Alicia Raquel Celintano Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25152 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ASCURREIN RODRIGUEZ, RUBEN DANIEL y MARTINEZ GUAYATTO, ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F 591|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Daniel Ascurrein Rodríguez y Alicia Martínez Guayatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25104 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WASERSTEIN, IRENE c| BERNARDO GITMAN ZMUCKAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 371|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Gitman Zmuckas e Irene Waserstein Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25057 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREZ ARANA, RAQUEL EMILIA c.| ROQUE CUSATI FORTE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 626|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Cusati Forte y Raquel Emilia Pérez Arana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26098 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREIRA ACOSTA, JESUS ADIRIO c.| ROGELIA FRAGA VIQUEIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 182| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Aladirio o Adirio Pereira Acosta y Rogelia Fraga Viqueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25975 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos DYENAVORIAN, MANUEL c| CHAKE BENLIAN COGANIAN citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26768 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MOISES, JUAN ANTONIO y GLADYS SILVA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 106|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Moisés Hernández y Gladys Silva Avalos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26965 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ASTEGUI, VICTOR HUGO y SILVIA GONZALEZ PEREZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 767|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Astegui Silva y Silvia González Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 27222 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "CASTRO, VIOLETA ELECTRA c.| CANDIDO OMAR NADAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa D 485| 86), se cita, llama y emplaza a Cándido Omar Nadal a estar a derecho en estos autos y notificarle el auto Nº 6653 del 1º de agosto de 1986, por el término de 30 (treinta) días. — Montev'deo, 8 de setiembre de 1968. — Haría Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 7.760,00 10|pub. 26648 Oct.14v oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NAVARRO ASTESIANO, LUIS PEDRO y MIRTHA SUSANA MAZZEO PINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.503| 86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Navarro Astesiano y Mirtha Susana Mazzeo Pina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26650 Oct.14-v.nov.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EUGENIA TEPLISKY c/ARON ZYGART - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 666|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenia Teplisky y Arón Zygart, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26950 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: JUAN CARLOS GEHRAU GUTIERREZ y CRISTINA GRIEGO CAMPORA (Ficha D|500|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Gehrau Gutiérrez y Cristina Griego Cámpora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200400 20|pub. 27345 Oct.10-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARIO RICARDO SCOTTI BIANCHI y SYLVIA OLIVERA ALDUNATE" (Ficha D. 117|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ricardo Scotti Bianchi y Sylvia Olivera Aldunate, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26949 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "RAUL PREGHENELLA GUZZO y GRISELDA MARGARITA GRAY MONTICELLI" (Ficha D| 577|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Preghenella Guzzo y Griselda Margarita Gray Monticelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25948 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: NESTOR MARTINEZ y MABEL GOMEZ (Ficha D|562|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Martínez y Mabel Gómez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26408 Oct.3.v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: LUCIA ALBANO c| RUBEN RAMOS (Ficha D 15|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Walter Ramos y Lucía Estela Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26407 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ANGEL MOKUVOS c| BAJLA NECHA SOMPOLINSKA (Ficha D|633|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Mokuvos y Bajla Necha Sompolinska, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra

lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26433 Oct3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "MONICA ALICIA CABRERA C|MIGUEL ANGEL RAMOS" (Ficha D|509|86), se hace saber ... se ha decretado la disolución y liquidación ... la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Alicia Cabrera y Miguel Angel Ramos, citándose y emplazándose a todos los que ...n interés para que que comparezcan a ...lucir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de ... si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevi...o, 27 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25949 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Séptimo Turno en autos: "ERIBERTO MARIA SOCA PEREZ y AMELIA SOSA CORBO" (Ficha D|449|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eriberto María Soca Pérez y Amelia Sosa Corbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26084 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOLHAGARAY FERNANDEZ, NELSON y FACCIOLA GONZALEZ, ESTELA (Ficha D.|48|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson o Nelson Antonio Dolhagaray Fernández y Estela o Estela Marilyn Facciola González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25758 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO VIERA OLIVERA y OLGA ROSARIO MENDEZ ABAD (Ficha D. 401|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Viera Olivera y Olga Rosario Méndez Abad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24752 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FELICIA DIAZ c.|CARLOS CAPELAN (Ficha D. 591|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felicia Díaz y Carlos Capelán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24250 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DANIEL ESTEBAN ODACIO y ROSSANA TIOZZO VALDEZ" (Ficha D|234|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Esteban Odacio y Rossana Tiozzo Valdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,0 20|pub. 25542 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JORGE CHAMPRET y ELVIRA PEREZ ACOSTA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D|62|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Williman Champret Bentancourt y Elvira Sara Pérez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25491 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DANIEL RODOLFO MALCEÑIDO y CLOROSILDA CARVALLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 253|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Rodolfo Malceñido y Clorosilda Carvallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24258 Set.18-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIA TERESA VAZQUEZ COLETTO y FEDERICO ANGEL ORCAJO ACUÑA (Ficha D 16|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Teresa Vázquez Coletto y Federico Angel Orcajo Acuña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24095 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: HAGOP OHANNESIAN AZAPIAN e ISABEL MARCARIAN (Ficha D|41|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hagop Ohannesian Azapian e Isabel Marcarian citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 22446 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO JULIO FOLIATTI y MARIA TERESA CASALA" (Ficha D. 23|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Julio Foliatti y María Teresa Casalá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24911 Set.23-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RAMIRO BULA y AURORA FERNANDEZ" (Ficha D. 961|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Allan Bula y Aurora María Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25650 Set.29-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DILLMANN PEREZ, FEDERICO c.|RAMIREZ PASTORINO, MARTA GLORIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D|478|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Dillmann Pérez c.| Marta Gloria Ramírez Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 22375 Oct.6-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos CORA RENEE DUKARVICIUS c| WASHINGTON ABALO SILVERA (Ficha D|514|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cora Renee Dukarvicius y Washington Abalo Silvera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26792 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos BLANCA NIEVES BUSTOS c| LUIS ALBERTO FARCILLI (Ficha D|D|606|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Bustos y Luis Alberto Farcilli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26761 Oct.8-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HUGO ALFREDO FREYRE y HELENA MARIA PISANO - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. Nº 558|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Alfredo Freyre y Helena Pisano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26953 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUIS ACOSTA y OLGA MALRECHAUFFE" (Ficha D|518|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Acosta y Olga Malrechauffe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26649 Oct.14-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WILLIAM MEIKLE AGUIRRE y MARIA MARTHA SARA BERRUTI PUJADAS" (Ficha: D|722|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Meikle Aguirre y María Martha Sara Berruti Pujadas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26653 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "OMAR SALNICOV y RAQUEL RICHIERI" (Ficha: D|100|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Walter Salnicov y Raquel Richieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26681 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ROSA NIEVE PADILLA y OMAR ERNESTO UBILLOS" (Ficha: D|445|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Nieve (o Nieves) Padilla y Omar Ernesto Ubillos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26679 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LUIS FLORENTINO DELGADO AGUIRREZABAL y ALICIA CECILIA CAVALIERE CAMPOS (Ficha D.|194|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Florentino Delgado Aguirrezabal y Alicia Cecilia Cavaliere Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27136 Oct.14-v.nov.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pera. Instancia de Artigas, en autos JUAN JOSE SALABERRY y OLGA MARIA BRUM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.|222|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Salaberry y Olga María Brum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25354 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: LUIS BERNARDO SALSAMENDI y MARIA GRACIANA IPAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº B|193|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Bernardo Salsamendi y María Graciana Ipar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200 00 20|pub. 24403 Set.19-v.oct.16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BURIANI PEREZ, JUAN CARLOS y JOSEFA ESTHER ACOSTA SUAREZ de BURIANI, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 153|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 10 de setiembre de 1986. — Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25940 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: RICO PENA, ROBERTO o ROBERTO BATLLE RICO ALVAREZ o ROBERTO BATLLE RICO PENA ALVAREZ e ILSE ESPERANZA ROCHE SBARRA o ILSE ESPERANZA ROCHE IBARRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Cicil Nº 195|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de setiembre de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25941 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SIRI SALBARREY, LUIS NELSON y SAMBOLINO BERMUDEZ, JOSEFINA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 188|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 30 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 10938 Oct.1º-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RIBEIRO, EDUARDO y HAYDEE COLO (Ficha B Nº 379|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ribeiro y Haydeé Colo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26386 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: CABRERA SCIUTTI, ALBERICO y ROSARITO BERMUDEZ MONZON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 397, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Albérico Cabrera Sciutti y Rosarito Bermúdez Monzón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 18 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26258 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: OLIVEROS SOSA, ENRIQUE BENIGNO y MARIA GRACIELA RODRIGUEZ DELGADO (Ficha B. Nº 297|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Benigno Oliveros Sosa y María Graciela Rodríguez Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26259 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: PISTILLO FAVATA, ROQUE y MIRIAM ESTHER RODRIGUEZ (Ficha B Nº 401|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Pistillo Favata o Favatta y Miriam Esther Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26260 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: DURAN, JULIO ALFREDO y BIANCHI, NOEMI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 567|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Alfredo Durán y Noemí Bianchi de Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de mayo de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 25017 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "YAVARONE RAVERA, JUAN CARLOS DANIEL y GRACIELA ANAHIR MOIZO SANTORO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 350|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Daniel Yavarone Ravera y Graciela Anahir Moizo Santoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de setiembre de 1986. — Actuaria Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26879 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno en autos: BONILLA ODERO, CELSO SANTIAGO y BERTA CARO (Ficha B N.o 268|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Santiago Bonilla Odero y Berta Caro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 29 de agosto de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 23571 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: BUENO, ARTEMIO c|ELSA RENEE BUSSI (Ficha B. N.o 320|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artemio Bueno y Elsa Reneé Bussi Loustau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1986. — Actuaria: Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25016 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: SANTIAGO DANIEL VENTURINO RIJO y MARIELA FERREIRA DE LEON, (Ficha 299|B|1986): debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de setiembre de 1986. — Marta Elhordoy de Pelufo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 24926 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GUSTAVO JUAN ANE-

SETTI PONTE y MONICA LILIAN STIRLING GARGIULLO (Ficha 223|B.|1986), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de agosto de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 25338 Set.26-v.oct.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MELAZZI, SERGIO R. c| MARIA ANGELICA PATIÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A Nº 5|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Raúl Melazzi y María Angélica Patiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26282 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: LOPEZ, HEBER JULIO c|JUANA IRMA CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. A. 120|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos López, Heber Julio y Juana Irma Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ricardo Raimondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27183 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: VILLAREAL VIDAL, MARIO LORENZO e ILLESCAS ARRIGHETTI, MARIA LINA "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 224|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Lorenzo Villareal Vidal y María Lina Illescas Arrighetti citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 7 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24104 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BANCHERO BANCHERO, TULIO ANIBAL y MOLINA UBALDO, SILVIA RENEE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 257|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tulio Aníbal Banchero Banchero y Silvia Renee Molina Abaldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25443 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: VALENZUELA NOCHETTI, SERGIO y ANDRIOLI RABINO DE VALENZUELA, SUSANA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 105|F|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Valenzuela Nochetti y Susana Elizabeth Andrioli Rabino de Valenzuela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43412 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: VELAZQUEZ, JOAQUINA c|GARDIOL, RUBENS RICARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil N.o 212|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquina Sofía Velázquez Martínez y Rubens Ricardo Gardiol Tourn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 27 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25386 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: KARLEN DELGADO, HARBEY G. y PEREZ de KARLEN LILIANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil B N.o 280|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harbey G. Karlen Delgado y Liliana Dinora Pérez Bentancur citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 12 de agosto de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24138 Set.17-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: DEMARIA SCHEIDEGGER, CESAR E. y RAMIREZ ADDIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil número 440|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Eduardo Demaría Scheidegger y Addin Dayci Ramírez Cardoso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 5 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24137 Set.17-v.oct.14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges EFRE SARAVIA ARELLANO y MARTHA ALICIA ROSAS OLIVERA (Ficha: 136|86), citándose a los interesados a comparecer a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 19 de agosto de 1986. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 26477 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTIN EIRALDI LARROQUE y MARIA LUISA ROSAS SILVEIRA (Ficha: B|167|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 9 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.760,00 20|pub. 26478 Oct.14-v.nov.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BAZZI, JULIO CESAR y VAZQUEZ, NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 295|982), se hace saber que con fecha noviembre 4|982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio César Bazzi y Norma Vázquez de Bazzi y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 22 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24938 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: VALETTA GARCIA, ADOLFO DANIEL y CORVO ALMADA, TERESITA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 265|982), se hace saber al público que con fecha octubre 21 de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adolfo Daniel Valetta y Teresita Isabel Corvo Almada, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 5 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24937 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RODRIGUEZ, PAULO DERKIS y REMEDIOS, PETRONA IRIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 161|86), se hace saber al público que con fecha junio 24 de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulo Derkis Rodríguez y Petrona Iris Remedios, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 8 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24936 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: RAMOS, ESTANISLAO y BLANCO, MARTHA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 341|85), se hace saber al público que con fecha diciembre 12 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estanislao Ramos y Martha Beatriz Blanco, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de sesenta días (Art. 7º ley de setiembre de 1946). — Durazno, junio 24 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24933 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: LABREA, FAUSTO BRIGIDO y FERNANDEZ, RAMONA IRMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 34|86), se hace saber al público que con fecha 11 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fausto Brigido Labrea Núñez y Ramona Irma Fernández Curbelo, citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días. — Durazno, agosto 7 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 24957 Set.24-v.oct.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: BARBE AMBROIS, EDUARDO contra MARIA ALCIRA MOREIRA PAISAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 263|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Barbe Ambrois y María Alcira Moreira Paisal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de julio de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24666 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "LA BANCA SABBIA, YOLANDA EVA c/BERMUDEZ de BARROS, YAMANDU - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 47|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Eva La Banca Sabbia y Yamandú Bermúdez De Barros, citándose y emplazándose a todoes los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25550 Set.29-v.oct.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "VELAZQUEZ BACCAREZZA, ALBERTO CAMILO y DIANO MORENO, ALBIS CELINA" (Fa. 273 año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Alberto Camilo Velázquez Baccarezza y Albis Celina Diano Moreno, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 11 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200,00 20|pub. 26989 Oct.9-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: RODRIGUEZ, MARY c.|GALLONES, OSVALDO (Ficha 250, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 11 de setiembre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Osvaldo José Gallones y Mary Rodríguez Villalba; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 17 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 24657 Set.22-v.oct.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: OLIVERA ACUÑA, NELSON y CORREA BIRIEL, SILVIA JUANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 229|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Olivera Acuña y Silvia Juana Correa Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 25288 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de abril de 1986 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ENRIQUE TOBIAS PEREZ y SILAS ZEBALLOS MARTINEZ (Ficha 96|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25280 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita y emplaza a Eduardo Gabriel Veiga a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: ROJAS, ZULLY MARGOT c.|VEIGA, EDUARDO GABRIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 40|84). — Maldonado, 4 de agosto de 1985. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 30|pub. 22954 Set.10-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º de agosto de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RODRIGUEZ DELEON, NYBIA ELENA y BARRETO SILVERA, ENRIQUE HAMILTON (Ficha 315|986), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de agosto de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 24944 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO WASHINGTON TABEIRA BAEZ y GREGORIA LOPEZ OSVALDE (Ficha B. 207|86), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27005 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MARTIRENA WEIGHERT, WILSON y CASELLA PEREZ, FANNY YANET, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 138|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Martirena Weighert y Fanny Yanet Casella Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24503 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: CARIDE, JORGE HORACIO y RODRIGUEZ, ALICIA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 142|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Horacio Caride y Alicia Sonia Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de agosto de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25276 Set.25-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: CORIA GUILLERMO y MARILU ALICIA ESTHER CONSTANCIA "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.º 78|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Coria y Alicia Esther Constancia Marilú Anelo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, junio 24 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25735 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: JORGE ORDEIX y BLANCA PALOMEQUE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B 412|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ordeix y Blanca Palomeque citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesneta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de junio de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25740 Set.30-v.oct.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: WALPERT OTTE, WASHINGTON RICARDO c|BELOQUI CASTELLANOS, MARIA ELENA TERESITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A.| 199|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ricardo Walpert Otte y Marisa Elena Teresita Beloqui Castellanos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25377 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA EDIT DIAZ GUILLEMINOT c| RAMON RUPERTO RUIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|93|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Edit Díaz Guilleminot y Ramón Ruperto Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de agosto de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26405 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ADELA ALVAREZ SILVA c| JOSE ORLANDO GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|21|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adela Alvarez Silva y José Orlando González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub 43554 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA MARTHA CARDONA DE OSCARIS c|ROBERTO OSCARIS DAMIANO "Facción de Inventario" (Ficha B. 282|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Cardona Duhalde y Roberto Oscaris Damiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de noviembre de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27017 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: CARLOS MARIA MATHIEU LANGONI y MARIA GRACIELA ZARDO OLSEN "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (A.|196|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Mathieu Langoni y María Graciela Zardo Olsen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no com-

parecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25376 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ANIBAL BESSOUAT DI MATTEO y ELENA REGINA FERRARIS DI PERNA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 164|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Bessouat Di Matteo y Elena Regina Ferraris Di Perna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24671 Set.22-v.oct.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: HECTOR ALFREDO COSTA c|SONIA MARIA SOLOTARIOV "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. N.o 160|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alfredo Costa Poletti y Sonia María Solotariov Russo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 14 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25378 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: AGUSTINA EPIFANIA GONZALEZ de RAGGHIANTI c.|ROMULO RAGGHIANTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 22|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustina Epifania González Moreno y Rómulo Ragghianti Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 5 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24714 Set.22-v.oct.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: CARLOS LUCIANO ALBERTO STEFAN LAGUARDIA y STELLA MARIA GARIAZZO GUTIERREZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal de bienes" (Ficha B|153|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Luciano Alberto Estefan Laguardia y Stella Maris Gariazzo Gutiérrez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de setiembre de 1968. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2 640 00 20|pub. 24415 Set.19-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno en autos: ALFREDO DE MELLO HONRICH c| SUSANA FROS BERGER, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|88|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo de Mello y Susana Fros citándose a la señora Susana Fros por noventa días y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera 19 de agosto de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 3.960 00 30|pub. 23551 Set.12-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: RAUL HORACIO VALLES c|GLADYS VILLALBA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.| N.o 59|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Horacio Valles y Gladys Villalba, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de junio de 1986. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25363 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: JUAN MARIA MORAES c| ZORAIDA DIAZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|75|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Moraes y Zoraida Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 25 de julio de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640.00 20|pub 24414 Set.19-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: CARBONARO LA ROSA ARMANDO WASHINGTON y RIVERO ELBA WADELL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 423|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Wáshington Carbonaro La Rosa y Elba Wadell Rivero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24423 Set.19-v.oct.16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno en autos: SOSA SOSA MARCONI y PERDOMO PERDOMO DOMINGA (Ficha 335| 1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26392 Oct.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: SAYAVEDRA RODRIGUEZ, FELICIA contra ZEBALLOS BONILLA, JULIO FERMIN (Ficha 179|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interé para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25533 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PEREYRA DE NICODELIA, GLADYS c|NICODELIA UBAL, EUSTAQUIO PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha N.o 109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Pereyra de Nicodelia y Eustaquio Pedro Nicodelia Ubal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de junio de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25535 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: POSADA GARCIA MARIA SOLANGE contra QUINTANA VELAZQUEZ JORGE ALBERTO (Ficha 173|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 25805 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: GARCIA, JUAN ANTONIO y LARROSA DE GARCIA, SAR (Ficha 213|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos lo que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27000 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: DECUADRA, LEONIDO BALBARDO y VERO TECHERA, ELENA LIDEY (Ficha 351| 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos nombrados citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27001 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: DE LOS SANTOS PUNALES, JUAN OSVALTER y VIGO DE FARIAS, OLGA MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 590|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Osvalter de los Santos Punales y Olga Magdalena Vigo de Farías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24712 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: HUELMO PEREYRA, MIGUEL ANGEL y GARCIA, LAUDELINA GLORIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Hueimo Pereyra y Laudelina Gloria García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24711 Set.22-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: RODRIGUEZ DE LOS SANTOS ENRIQUE OROSMAN y ROCHA UBAL BLANCA NIEVE "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha 244|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Orosmán Rodríguez de los Santos y Blanca Nieve Rocha Ubal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26393 Oct.3-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos REDIN SCHIAVO ELOY y MESIAS DOMINGUEZ GRACIELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 236|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Redin Schiavo y Graciela Mesías Domínguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2,640,00 20|pub. 26394 Oct.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: ANDRADE SANGUINETTI ARTIGAS y GONZALEZ MARIA AYANDINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 222|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Andrade Sanguinetti y María Amandina González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2,640,00 20|pub. 26395 Oct.3-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: MACHADO BAREÑO ENRIQUE y AMARAL LORENZO MARIA CECILIA se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Machado Bareño y María Cecilia Amaral Lorenzo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de julio de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25806 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: CARDOSO SILVERA WALTER OLMEDO y GUERRA PRIETO MARTHA ELENA "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (F. 238|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Olmedo Cardoso Silvera y Martha Elena Guerra Prieto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25807 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: PALACIOS DELFA c| CARDOSO JOSE PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 152|86) se hace saber que se ha decrtado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfa Palacios y José Pedro Cardoso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 20 de agosto de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub 25808 Set.30-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: CASTRO TERRA, DAOIZ, ANIBAL y MACHADO PAMPILLON, IDELIA DOLORES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 330|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daoiz Aníbal Castro Terra e Idelia Dolores Machado Pampillón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 25 de setiembre de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27002 Oct.14-v.nov.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARGAIN CHERIFF MIGUEL ANGEL con NILZA MARLENE BARBOZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Argain Cheriff y Nilza Marlene Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 19 de agosto de 1986. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25085 Set.24-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: PINATO MARTIN JOSE con ROXANA ALVEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 170|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín José Pinato y Roxana Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de agosto de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25084 Set.24-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: CARISSIMI LAGUARDA, MARIA CRISTINA c|GIORDANO GOICOCHEA JOSE ANTONIO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 104|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Carissimi Laguarda y José Antonio Giordano Goicochea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25396 Set.26-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: VALDEZ, BENIGNO, PABLO y DAVILA NELIDA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|203|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigno Pablo Valdez y Nélida Esther Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 1.o de setiembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25397 Set.26-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LIBONATTI, MIGUEL ANGEL y TRINDADE, PATRICIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|109|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Libonatti y Patricia Matilde Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de junio de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.640.0 20|pub 25395 Set.26-v.oct.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BELLO REGGIO, NELSON ANDRES c| BERMUDEZ CARRERA SILVIA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 519|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Andrés Bello Reggio y Silvia Mabel Bermúdez Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25293 Set.25-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "GONZALEZ SUAREZ, CARMEN BEATRIZ c GUTIERREZ LARRE, EDUARDO MARIA - Disol. y Liq. de a Soc. Conyugal" (F. 178|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo María Gutiérrez Larre y Carmen Beatriz González Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 18 de junio de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26885 Oct.8-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "COSTA (HUMBERTO, DANIEL) y ORDEIG (OLGA INES) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 362|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Daniel Costa y Olga Inés Ordeig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26520 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CAETANO FIGUEROA, OSCAR JEHOVA c| FONT SCHOLDERLE MARTHA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 404|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Jehová Caetano Figueroa y Martha Elena Font Scholderle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán ac-

ción contra los bienes del cónyuge deudor.— San José, 23 de setiembre de 1986. — Escribano Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 26519 Oct.14-v.oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos: ORFILIO MARTINEZ DOMINGUEZ C| ROCIO DEL ALBA FERNANDEZ BUSTILLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha Nº 431 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orfilio Martínez Domínguez y Rocío Del Alba Fernández Bustillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25989 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: GUSTAVO WILLIAMS ROVIGLIO c/MARIA ISABEL HORNOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 709 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Williams Roviglio y María Isabel Hornos Boson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de noviembre de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 25990 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: RUBEN ARIEL SILVA LAZZARINI contra STELLA ELIZABETH FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 41, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ariel Silva Lazzarini y Stella Elizabeth Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 5 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24406 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JUAN CARLOS MARENALES DELL OCA c|TERESA JULIANA FRANCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 514, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Marenales Dell Oca y Teresa Juliana Franco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27052 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: JUDITH ELIZABETH FERRE c|RICHARD MAYO CASTRO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 357, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Judith Elizabeth Ferre y Richard Mayo Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 9 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27118 Oct.14-v.nov.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CARLO LEVRATTO LEVRATTO y GIOCONDA GERLACH (F. B. Nº 468|1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 24376 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: MIQUEIRO CHAGAS, UBER y CHAGAS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 294|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Uber Miqueiro Chagas y doña Ana María Chagas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 30|pub. 25076 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por RODRIGUEZ, IDALINA c|a ROSAS, AGAPITO (F. 74|85), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760.00 20|pub. 25724 Set.30-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: LEGELEN GUTIERREZ, ELDER FELIX y GONZALEZ SILVEIRA, MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B|560|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elder Félix Legelén Gutiérrez y María del Rosario González Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 26070 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SUSANA LYDIA MACEDO y OLAVO SIQUEIRA DA COSTA (F. B. Nº 10|1986), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 19 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.760,00 20pub. 24706 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: JUAN MIGUEL COITINHO REYLES y GRACIELA DANEL DIAZ TECHERA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 290|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Miguel Coitinho y Graciela Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auto, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 8 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 2.640.00 20|pub. 27009 Oct.14-v.nov.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VAZ DARIO EDUARDO e IRIS SANDRA MONTIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 361|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darío Eduardo Vaz Corbo e Iris Sandra Montiel Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
5) N$ 2.200.00 20|pub. 26021 Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres en autos: MACHADO FABRICA, DARDO c|MERCEDES RODALES BOBADILLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 331|B año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Machado Fabrica y Mercedes Rodales Bobadilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.
5) N$ 2.640.00 20|pub. [illegible] Oct.1º-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BOTTI AGUSTONI, HUGO FERNANDO y HAYDEE LAURA SANTOS SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Fernando Botti Agustoni y Haydé Laura Santos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 2.640.00 20|pub 24369 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Instancia de Treinta y Tres, en autos: ACOSTA ACOSTA, CARMEN c.|NESTOR GOROSITO CARDOZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 332, B. año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Gorosito Cardozo y Carmen Acosta Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1986. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario
5) N$ 2.640.00 20|pub. 24370 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos GERVACIO OBISPO SILVA y SHYRLEY MAGALLANES ROSAS (Ficha 301|86) citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 1.760.00 20|pub 24368 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre RUBEN DARIO ALDAVE y FELICIA OXLEY (Ficha N.o 51|1982), emplazándo a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad hoc.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Treinta y Tres, a quince días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc
5) N$ 2.200.00 20|pub. 27045 Oct.14-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: VERGARA, JUAN ALMARANTO c|NORMA SILVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 164|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Almaranto Vergara Piñeiro a todos los que tuvieren interés y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - hoc.

5) N$ 2.640.00 20|pub. 27046 Oct.14-v.nov.10.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

Emplazamiento de mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguierr, Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguieff, ZA FLORIO. "Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 153|86), se cita y emplaza a don Alfredo Edelmiro Arbiza Florio, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Tamara Clara Brustin Isguieff, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas. Venezuela, el 20 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevieo, 29 de julio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 3.960,00 30|pub. 23320 Set.11-v..oct.22.

SECRETARIA

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: Griot Avondet, Aníbal Daniel c| SILVEIRA, ENILDA GLADYS "Divorcio-Exequatur" (Ficha N.o 50|86) se cita y emplaza a doña Enilda Gladys Silveira para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Aníbal Daniel Griot Avondet solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Vaxjo —Suecia— el 16 de mayo de 1979 bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.

7) N$ 3.960.00 30|pub 24196 Set.17-v.oct.28

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Bargieloswki, Wladislaw c/CAROL JUNE BARGIELOSWKI - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 116|86), se cita y emplaza a doña Carol June Bargieloswki, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Wladislaw Bargieloswki, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por la Suprema Corte del Condado de Manchester —Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte— el 6 de enero de 1986, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1986. Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 3.960.00 30|pub. 21676 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Amir Percel. Kimal c|PEREZ PEREZ, MARIA DEL HUERTO - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 132|86). se cita y emplaza a doña María del Huerto Pérez Pérez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Kimal Amir Percel, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Audiencia de Gotemburgo —Suecia— el 3 de *febrero de 1977*, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 7 de agosto de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

7) N$ 3.960,00 30|pub. 23101 Set.9-v.oct.20.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Brustin Isguieff, Tamara Clara c| ALFREDO EDELMIRO ARBIZA FLORIO - "Divorcio - Exequatur" - (Ficha número 153|86), se cita y emplaza a don Alfredo Edelmiro Arbiza Florio, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Tamara Clara Brustin Isguieff solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, Caracas, - Venezuela - el 20 de noviembre de 1985, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo. Escribano de Actuación.

7) N$ 3.960,00 30|pub. 23320 Set.15-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a María Elida Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Orihuela, Antonio H. c.|MARIA ELIDA MARTINEZ, - "Divorcio" (Ficha E. 542|72), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 22759 Set.16-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos: "Mirardo, María Rita contra GONZALEZ LEONCIO - Divorcio" (Ficha Nº 389|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Leoncio González para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de agosto de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) - (Res. 20|4|55) 30|pub. 43027 Set.8-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Pintado, Alicia Beatriz contra AQUINO, ROBERTO, Divorcio" (Ficha E. 604|85) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Roberto Ruben Aquino, para que comparezca a deducir sus derechos, citándosele asimismo a conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 26441 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Laviano, Alicia Carmen c.| NIETO, WALTER - "Divorcio" (Ficha: E. 506|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Walter Abel Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 22705 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Laviano, Alicia Carmen c.|NIETO, WALTER - "Divorcio" (Ficha: E. 506|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr Walter Abel Nieto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 22 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 22705 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Marta Rodríguez Carbajal o Carvajal c.|TUDISCO, ALBERTO (Ficha E. 451|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alberto Ulises Tudisco Pérez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1986 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.980.00 30|pub. 24544 Set.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CATTANI, BRENDA GRACIELA c| RIVAS, RAUL EMILIO "Divorcio" (Ficha E 981|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Raúl Emilio Rivas, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43411 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Melos, Antonio c/GUTIERREZ, LAURA - Divorcio" (Ficha E. 561|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Laura Gutiérrez, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se cite asimismo a conciliación. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.980,00 30|pub. 25647 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Da Silva, Walter Lucio c/IURACEVICH, ELENA - Divorcio" (Ficha E. 445|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elena Iuracevich, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.980.00 30|pub. 25580 Set.29-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Echeveste, Ricardo Angel c.|ACUÑA, NIEVES LORETA, "Divorcio" (Ficha E. 611|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nieves Loreta Acuña, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 24596 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber, que se cita y emplaza a MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, en autos caratulados: "Divorcio" (Ficha E.|273|85) - Walter Rosa c.| MARIA GRACIELA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien seguirá el procedimiento. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.640.00 30|pub. 26222 Oct.2-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Banchero, Agustín Antonio c| MARINELLI, ALFONSINA "Divorcio" (Ficha E|477|86) se cita, llama y emplaza a la señora Alfonsina Marinelli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640 00 30|pub. 22835 Set.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PIEDRA CUEVA RAMOS, VIRGINIA ELENA c| PAGANO, GUILLERMO FERNANDO "Divorcio sola Voluntad" (Ficha E|589|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Guillermo Fernando Pagano para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 2.640,00 30|pub. 23403 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Algañaras, Iris Nery c|GOMEZ RAMON HUMBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 564|86), se cita,

llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ramón Humberto Gómez para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub 2426? Set.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: Aurora Renee Figueredo c| ARTIGAS MONTIEL DANIEL "Divorcio" (F.E. 710|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Daniel Artigas Montiel por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) (Ley 13 209) 30|pub. 43214 Set.15-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Banchero, Agustín Antonio c.|MARINELLI, ALFONSINA, "Divorcio" (Ficha E. 477|86), se cita, llama y emplaza a la señora Alfonsina Marinelli para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22835 Set.16-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos. "Morán, Rosendo Fermín c/DELGADO, MARIA TERESA - Divorcio" (Ficha E. 335|86), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a María Teresa Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de agosto de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.100,00 10|pub 2697? Oct.8-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se dispuso notificar al señor Jorge Bobrik de Boldva por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días, que por providencia N: 9.903 de fecha 20 de diciembre de 1985 recaída en autos: Kreiselmaier Gudrun c|BOBRIK DE BOLDVA JORGE, "Conversión al divorcio" (Fa. E. 1.027|83), se decretó la conversión al divorcio solicitada. — Montevideo, 28 de agosto de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22463 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Moreira, Ester c| MARIA RUFINO FUNES "Divorcio" (F: E 912| 85) se cita, llama y emplaza a María Rufino Funes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A estos efectos se le emplaza para el conciliatorio. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 23778 Set.15-v.oct.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cavallaro, Ruben c/SOSA, AURA - Divorcio" (Fa. E. 758|86), se cita, llama y emplaza a Aura Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 26980 Oct.14-v.nv.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al señor Aníbal Gustavo Luzardo Camacho para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Rial, Mabel c.|LUZARDO, ANIBAL, "Divorcio" (Ficha E. 402|86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24464 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Barrera Norma c|. VALLARINO RODOLFO Div." (F. D|623| 84) se cita, llama y emplaza a Rodolfo Vallarino para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13209) — Montevideo, 14 de agosto de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) (ley 13.209) 30|pub. 43071 Set.24-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Torres, Jesús Ramón c.|ESTEVEZ, DOLORES. "Divorcio por Causal" (Ficha D. 524|86), se cita, llama y emplaza a Dolores Estevez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 26099 Oct.1º-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados: Mezzas Rodríguez, Horacio c|BAEZ, FRANCISCA ESTANISLADA, "Divorcio por causal" (Ficha D |663|86), se cita, llama y emplaza a Francisca Estanislada Báez a fin de que comparezca a estar en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio continuando los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640,00 30|pub. 25759 Oct.6-v nov 14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carlos Walter Rodríguez c.| TERESA BEATRIZ MONTES DE OCA - "Divorcio" (Ficha: D|67|86). se cita, llama y emplaza a Teresa Beatriz Montes de Oca a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efecto legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 26243 Oct.2-v.nov.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a Dolores Fuentes, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Félix Ruiz Díaz c.| DOLORES FUENTES - Divorcio" (Fa. A|99| 86), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 29 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1 980.00 30|pub. 26175 Oct.2 v nov.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: Chiminelli Walter c| SANTOS MARIA DEL CARMEN "Divorcio" (F. C. 4|86) se cita, llama y emplaza a la parte demandada por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 6 de mayo de 1986. — M Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 23645 Set.12-v.oct.23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Monsalvo, Cristina Mabel contra HERNANDEZ, JUAN ARIEL, "Divorcio" P.|C. (Ficha 265|86). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Ariel Hernández, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43351 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Echenique, Juana Victoria c.|RODRIGUEZ, JESUALDO, "Divorcio" P.|C. (Ficha 266|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesualdo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43352 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Gallardo, Manuel Antonio c.|VERA, MARIA TERESITA, "Divorcio" P.|C. (Ficha 221|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Teresita Vera para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Carmelo, 1º de agosto de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 25079 Set.24-v.nov.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Blanco, Tula Mary contra LAURENCENA, EUSEBIO, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 123|1986). se cita, llama y emplaza a Eusebio Laurencena para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 21 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub 43353 Set.22-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Ema Margarita Ferreira c|WASHINGTON FERREIRA "Divorcio por causal" (F.: B.|53|86), se solicitó se emplace al señor Washington Ferreira por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 23 de julio de 1986. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
7) N$ 880 00 10|pub. 27016 Oct 14-v.nv.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos caratulados: "Fortunato Sonia Isabel contra LASARGA, NELSON DARIO. Divorcio por causal" (A.126|1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa día (90) a Nelson Darío Lasarga para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 43551 Oct.3-v.nov.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos caratulados: María Ignacia Ditre de Inetti c| SANTIAGO INETTI "Divorcio" (Ficha Letra A N.o 23|1986) se cita, llama y emplaza a Santiago Inetti para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 5 de agosto de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 22268 Set.2-v.oct.13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado subrogante de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: RAMOS NANCY MARIA con RICARDO PEDRO SUAREZ "Divorcio" (A. 172|985), se cita, llama y emplaza a Ricardo Pedro Suárez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, trece de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.
7) N$ 1.100 00 10|pub. 28009 Oct.14-v.oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se cita, llama y emplaza a Julio Enrique Dotti para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, habiéndose fijado el día 5 de diciembre de 1986 a las 15 00 horas la audiencia de conciliación, en los autos caratulados: Figueira. María Antonia c.|JULIO ENRIQUE DOTTI. "Divorcio Por Causal" (Ficha A. 221|86), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores. 7 de agosto de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 25025 Set.24-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Leandro Eduardo Sáenz c|MARISA BEATRIZ RODRIGUEZ "Divorcio por causal" (Ficha N.o 419, año 1986), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Marisa Beatriz Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1986. — Martín Irisarri. Actuario.
7) N$ 880.00 10|pub. 26995 Oct.14-v.nov.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Juan Carlos Rodríguez contra ELOISA DA LUZ, "Divorcio" (F. A. Nº 635|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Eloisa Da Luz para que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 6 de diciembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
7) N$ 2.640.00 30|pub. 24377 Set.19-v.oct.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en los autos caratulados: Perdomo Nogueira, Félix D. c| FLOCELA LARROSA NOGUEIRA "Divorcio" (Ficha N.o 303 A año 1986) se cita, llama y emplaza a Flocela Larrosa Nogueira por el plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio como asimismo se le cita para la audiencia de conciliación (Art. 282 C.P.C.). — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Capelletti. Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
7) N$ 3.300.00 30|pub. 23573 Set.12-v.oct.23

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones - ANTEL - cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, Avda. Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4º), en horario de 9:00 a 11:00, en el término de 15 días a partir de la última fecha de su publicación en el "Diario Oficial", dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del preíodo fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Pocitos

79|50764	Miguel Francisco.
79|57513	Delia López
86|19671	Graciela Raynerí
86|21707	Ivonne Hugo Rota
86|21889	Jorge Mosera
86|23302	Judith Aicardi

Paso Carrasco

76|71722	Susana Chabert
76|72256	Jorge Ramos
76|72617	Silvio Falero
76|74436	Jorge Della
76|74866	Bianca Martirena
76|75027	Ruben Romero
76|76370	Aída Veras
77|79669	Reina Rodríguez
77|87718	Mabel Sena
77|90769	Elsa Magallanes
77|97922	Mary Saquieres
77|97998	Julia Silva
78|09821	Betti Torres
78|15878	Nelson Goncalves
78|16956	María Ojeda
78|18653	Guillermo Moratorio
78|18654	Guillermo Moratorio
78|23384	María Rodríguez
79|41419	José García
79|42169	Hernán Rivero
79|47493	Genaro Fernández
79|55049	Francisco Grande
79|55372	Edelmiro Vico
79|56262	Carlos Casaña
79|56451	Cipriano González
79|58065	Alcides Oxandabarat
80|59958	Silvia Sierra
80|60649	Sudy y Cía S. A.
80|63150	Daniel Suárez
80|64291	Elida Almada
80|65572	Carlos Hernández
80|65683	Milton D'Angelo
80|74254	Luis Pistone
80|77914	Pedro Penen
80|80506	Juan Birgnardello
80|82413	María Solano
80|82563	Eduardo Fariña
80|83818	Walter Hernández
80|84221	Isidora Felguerias
80|84764	Zully Alvarez
80|86256	Yolanda Chaves
80|86767	Luis Giacopelli
80|86768	Carlos Gutiérrez
81|03580	Antonio Arias
81|09022	Selva Dos Santos
81|16236	Jorge Rivero
81|16817	Daniel Moreira
81|19248	Ruben Aguilar
81|19356	Brenda Ruiz
81|90607	Francisco Cáceres
82|29765	Ramón Rodríguez
82|30310	Alis Giménez
82|32238	Mario Urtiaga
85|18480	Behar y Cía.

Aguada

82|22767	Néstor Szmulewicz
82|25289	María Giosa
82|39507	Hugo Techera
82|39996	María Monzón
82|40117	Genaro Andreoli
82|40148	Blanca López
82|40318	Beatriz Gordillo
82|40458	Hugo Lavagna
82|40754	Margarita Méndez
82|40799	Julio Kronberg
82|40919	Remigio Pino
82|40957	Quiteria Recalde
82|41547	Ruben Bueno
82|42312	Ana Rodríguez
82|42334	Mario Rett
82|42551	Jaime Silva
82|42563	Marne Azambuya
82|42627	María Olano
82|42848	Hilda Netto
82|44287	Delida Pérez
82|45390	Paulina Lucotti
82|45589	María Moure
82|46410	Graciana Numho
82|46585	Cristina Aguilar
82|48435	Carmen Saráchaga
82|48530	Manuel Harreiro
82|48531	Manuel Méndez
82|48532	Francisco Fernández
82|48533	Manuel Fernández
82|48534	Francisco Fernández
82|48765	Antonia Lorenzo
82|49043	María Ignacio
82|49931	María Rodríguez
82|51044	Carmen Soto
83|01381	Pedro Rodolfo Arrigoni
83|01792	Lilián Etchart
83|01913	Ghabino Peyrano
83|01959	Nilda Canabarro
83|03560	María Di Nardo
83|04110	Horacio La Porta
83|05554	Marta Sacco
83|05821	Raquel Ferreira
83|06223	María García
83|06361	Martha Coelho
83|06797	Ema Luna
83|07407	Carlos González
83|08099	María Dellepiane
83|09681	Beatriz García
83|10003	Cristina Gonzáles
83|10743	Gabriel Espósito
83|11003	Olga Peny
83|11325	María Fernández
83|12683	Juan Solari
83|12930	Gabriel Solecio
83|13179	Mirta Curtina
83|13658	Vladimir Pisani
83|13958	Clementina Cauteruccio
83|16358	María De Los Campos
83|17084	Orestes Spezia
83|17242	Julio Acuña
83|18373	Silvia López
83|19130	Hebert Maciel
83|20438	Orosmán Gómez
83|20484	Heber Candelot
83|20752	Fernando Francois
84|09209	Teresita Susany
84|38385	Silvio Elía
84|43946	Alicia Durán
85|34144	Humberto Borghini
85|36599	Graciela Escarón
86|13880	Alvaro Roland
86|24827	Víctor Moreira

Prensa y Relaciones Públicas.

8) (C. C) 3|pub 43135 Oct 10-v oct 14

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 70 20 02. habilitado en Hidalgos 533 Apto. 202 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 27749 Oct.10-v.oct.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 71 04 67, habilitado en Julio H. y Reissig 574 bis Ap. 104. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 27565 Oct.10-v.oct.14.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 80 70, habilitado en Calle C 7219. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub 27567 Oct.10-v.oct.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Héctor Rafael Tejera Rabino funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a presentarse en la Oficina de Personal a fin de notificarse de un asunto de su interés.
8) (C. C) 5|pub. 43732 Oct.9-v.oct.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACON PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Emplázase al funcionario NESTOR D'ALESSANDRO, a presentarse a reanudar sus funciones en el Centro de Equipamiento Didáctico de Educación Secundaria, o a expresar las circunstancias fundadas que le impidieran hacerlo, bajo apercibimiento de que se le tenga por renunciante tácito.
8) (C C.) 3|pub. 43758 Oct.10-v.oct.14.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 283|86 para la adquisición de Víveres Frescos y Secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los Pliegos respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12 00 horas, todos los días hábiles.
El valor del pliego es de N$ 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de noviembre de 1986 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A" puerta Nº 15, primer piso área puerto de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43758 Oct.10-v.oct.21.

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

Atento a lo dispuesto por el artículo 116 de la ley Nº 13.695 de 24 de octubre de 1968 y artículo 10, título 9 del T. O. T. Cap. 2 (decreto Nº 393|82), se emplaza a los propietarios o poseedores de bienes inmuebles en el Departamento de Maldonado, localidad Punta del Este, a notificarse de los "valores reales" de los citados inmuebles, aprobados por resolución de la Dirección General del Catastro Nacional número 767|85 de 18 de junio (Expte. 12-2052|84).
Dicha notificación deberá recabarse en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado o en Montevideo, en la Dirección General del Catastro Nacional, sita en la Avda. Gral. Rondeau 1437.
A partir del día inmediato siguiente a la última publicación del emplazamiento comenzará a correr un nuevo plazo de treinta días, vencido el cual se tendrá por notificados a los titulares. — Montevideo, setiembre de 1986.
8) N$ 4.160.00 10|pub. 26197 Oct.1º-v.oct.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se emplaza a la señorita DORIS MALDONADO, funcionaria del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aduzca motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerla por renunciante, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 35 de la ley 7.819 y los decretos del 15 de octubre de 1928 y del 20 de mayo de 1969, así como el artículo 24 de la ley 14.416. — La Secretaría General.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43744 Oct.10-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco de Santander c/TORREAZUL S. A. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 1552|84). se emplaza por el término de noventa días a José Edmundo Barros Silva y Josefina Pérez López. a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Montevideo. 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
8) N$ 1 980.00 30|pub. 24629 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. en el expediente: "Banco de Santander c/DON ENRIQUE LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Fa. 507|85). se ha dispuesto por auto Nº 8759 de fecha 10|9|86 se cite llame y emplace a Don Enrique Ltda para que se presente dentro del plazo de treinta días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En fe de ello. expido el presente que sello. signo y firmo er Montevideo a 30 de setiembre de 1986. — Susana Puga de Silva. Actuaria.
8) N$ 1.100.00 10|pub. 27777 Oct.14-v.oct.27.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 89

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a Coralio Jorge, Ma. del Carmen Reyes, Isaías Llama, Ma. Lidia y Ma. Olena Fernández Costas, en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2099 que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº [illegible], de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 191 m2 70 dm2, que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985, se deslinda: Al Este, 10 m. 61 con frente a la calle Minas; al Sur, 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2098; al Oeste, 10 m. 63 lindando con el padrón Nº 2125; al Norte, 18 m. 05 lindando con el padrón Nº 2100, declarándose de urgencia su ocupación.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.
9) (C.C.) 30|pub. 43451 Set.29-v.nov.7.

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 88
Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3.958, de Expropiaciones y en particular en su art. 24., se hace saber, se cita y emplaza a Anunziata y Felicia D'Elia Stella, en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.118 que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 193 m2. 71 dm2. que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.310 el 24 setiembre de 1985 que se deslinda: Al Este, 10 m 72 de frente a la calle Ansina; Al Sur, 18 m 09 lindando con el padrón 2.117; al Oeste, 10 m 70 lindando con el padrón 2.108; Al Norte, 18 m 08 lindando con el padrón 2.119, declarándose de urgencia su ocupación.
Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del Décimo Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.
9) (C. C.) 30|pub. 43450 Set.29-v.nov.7.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 11 de diciembre de 1985, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varias fracciones de terreno necesarias para la Zona de Protección al Embalse de la Presa de Paso Severino, ubicadas en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino) empadronadas con los Nos. 5187 p. y 6191 p., propiedad de los Sucesores de M. Castilla y que de acuerdo con el Plano Nº 28.471 y 28.485 respectivamente, de los Ingenieros Agrims. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane, tienen un área: P. 5187, Fracción B: 70 hás. 6457 m.2 38 dm.2; Fr. C: 8 hás. 0978 m.2 26 dm.2; P. 5191: Fr. A: 41 hás. 0954 m2 76 dm.2, Fr. B: 12 hás. 2370 m.2; Fr. C. 4 hás. 4777 m.2 07 dm.2; Fr. D: 1 há. 5737 m.2 17 dm.2. Expedientes Nos. 184436|86 y 184143|86 también respectivamente.
Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Montevideo. a efectos de lo dispuesto en la ley número 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre los bienes. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43647 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 27 de agosto de 1986, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación número 88.1.002, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (La Floresta), empadronada con el Nº 54520 (p.) propiedad de la Sra. Elizabeth Rial y que de acuerdo con el Plano Nº 28657 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, tiene un área de 225 m.2 00. Expediente Nº 164428|85.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986.
9) (Cta Cte.) 8|pub. 43646 Oct.14-v.oct.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ACEVEDO, CATALINA MARIA, "Expropiación" (Ficha Civil A. Nº 474|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Catalina María Acevedo y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se efectuará el comparendo prescripto por el artículo 23 de la ley 3.958. — Rosario, 22 de abril de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
9) (Cta. Cte.) 30|pub 43400 Set.24-v.nov.4.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "SILVERA, ISMAEL GERMAN - Incapacidad", se hace saber que por decreto número 7.824 del 14|10|1985, se declaró en estado de incapacidad a Ismael Germán Silvera, designándosele curadora propietaria a María del Carmen López Sosa. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43637 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ VIERA ERADIO GILBERTO "Incapacidad" (Ficha C. 337|985), se declaró en estado de incapacidad a don Eradio Gilberto Rodríguez Viera, designándose curadora propietaria a Lila Martínez Barloco. — Montevideo, agosto 5 de 1986. — Esc. M. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 660.00 10|pub. 28032 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: OSTROUJOV ZATZKOY, SUSANA "Incapacidad" (C.|221|86), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de Susana Ostronjov Zatzkoy, designándose curadora interina de la misma a Sofía Zatzkoy. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 27090 Oct.14-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. en autos: SALDIAS GOÑI, GUDELIA ROSA ENRIQUETA, "Inc. y Curatela" (C 358|85), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de Gudelia Rosa Enriqueta Saldías Goñi, designándose Curador interino de la misma a Walter Esteban Saldías. — Montevideo. 12 de setiembre de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
10) N$ 660.00 10|pub. 25927 Oct.1º-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos RODRIGUEZ NADER PEDRO. "Incapacidad" (Ficha C-723|85), se hace saber a sus efectos que con fecha 29|julio|986, decreto Nº 6315, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Rodríguez Nader, declarándose Curador Propietario a su hermana Nilda Rodríguez Nader. — Montevideo, setiembre 30|986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 660,00 10|pub. 26759 Oct.8-v.nov.21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos MARQUISIO PERAZA, MARIA NELIDA "Nombramiento de Curador" (Ficha Civil V 407|85), se hace saber que por resolución Nº 3005 de fecha 18 de agosto de 1986 y Nº 3709 del 17 de setiembre de 1986, se declaró en estado de Incapacidad a María Nélida Marquisio Peraza, designándose curadora de la misma a María Lucía Marquisio Peraza, haciendo constar que el curador tomó aceptación del cargo el 27 de agosto de 1986. — Canelones, 24 de setiembre de 1986. — Mª Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 1.100,00 10|pub. 26331 Oct.3-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictadas en los autos caratulados NUÑEZ RAMONA REMIGIA "Incapacise ha decretado por auto Nº 5035 de fecha 1º de agosto de 1986 la incapacidadf de Ramona Remigia Núñez, designándose curador interino dad" (Ficha B Nº 349|985) se hace saber que a José Ramón Sosa. — Las Piedras, agosto 27 de 1986 — Esc. Abogada Graciela V. González López, Actuaria.

10) N$ 880,00 10|pub. 26254 Oct.3-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA DEL ROSARIO OLIVERI BUSTELO - Incapacidad" (Ficha: 305|B|1986), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María del Rosario Oliveri Bustelo, nombrándosele curador de la misma a Blanca Bustelo de Oliveri. — Pando, setiembre 24 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

10) N$ 660,00 10|pub. 26839 Oct.8-v.oct.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos BUDINO, ROSA LUJAN "Incapacidad" (Ficha B.|148|85), se hace saber que por auto N.o 1719 de fecha 18|6|86, se declaró en estado de incapacidad a Rosa Luján Budiño, designándose curadora a Lidia Quintana de Machado. — Colonia, setiembre 1º de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

10) N$ 660.00 10|pub. 25785 Set 30-v.oct.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "SOUZA, PEDRO CELESTINO - Incapaz" (Ficha: B. 345|985), se hace saber que por resolución Nº 598 de fecha 16 de mayo de 1986, se declaró en estado de incapacidad a don Pedro Celestino Souza y se designó curador del mismo a su hermano Antonio Segundo Souza. — Durazno, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.

10) N$ 880.00 10|pub. 27061 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DELFANTE SILVA, MARIA LUISA - Pres. Incapaz" (Ficha: B. 232|85), se hace saber al público que con fecha 10 de diciembre de 1985 por auto Nº 5157, se declaró en estado de incapacidad a María Luisa Delfante Silva, designándose curadora de la misma a su hermana María Julia Delfante Silva. — Durazno, 22 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

10) N$ 880.00 10|pub. 27060 Oct.9-v.oct.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos FULBIO CHASQUIEL PEREIRA DA ROCHA. "Incapacidad" (Ficha B|151|1984), se hace saber que por auto Nº 5.233 dictado el día 27 de noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Fulbio Chasquiel Pereira da Rocha designándose curadora del mismo a Gladys Nelly da Rocha. — Rivera, 1º de agosto de 1986. — S. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 880,00 10|pub. 26273 Oct.3-v.oct.16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos caratulados: NUÑEZ MARTINEZ, M.a de LOURDES "Incapacidad" (Ficha B. 33|1986), se hace saber que por resolución Nº 910 de fecha 18 de junio de 1985, se declaró en estado de Incapacidad a María de Lourdes Núñez Martínez, se designó curadora Interina a Violeta Inocencia Martínez, quien aceptó el cargo el día 31 de julio de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Salto, 1º de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 1.100.00 10|pub. 28010 Oct.14-v.oct.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIA JESUS MALLARINE ROSAS - Incapacidad" (Ficha: 139, año 1986); se hace saber: Que esta Sede por resolución Nº 3849 de fecha 22 de agosto de 1986, declaró en estado de incapacidad a doña María Jesús Mallarine Rosas; y designó curadora a doña Mercedes Rosas de Mallarine. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 880,00 10|pub. 26994 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "ANTONIO MARCELINO ARANDA - Incapacidad" (Ficha: 219, año 1986), se hace saber: Que esta Sede por resolución número 3793 de fecha 21 de agosto de 1986, declaró en estado de Incapacidad a don Antonio Marcelino Aranda; y designó curadora a doña Mercedes Lacerot de Cardozo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 880,00 10|pub. 27051 Oct.9-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "DONATO DUBERLIS BENITEZ CARATTE - Incapacidad" (Ficha 386, año 1986), se hace saber: Que esta Sede por resolución Nº 4.088 de fecha 3 de setiembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a don Donato Duberlis Benítez Caratte y designó curadora a doña Adela Caratte. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintitrés de setiembe de mil novecientos ochenta y seis. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 880.00 10|pub. 27050 Oct.9-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANGEL ALBERTO MUÑIZ, "Incapacidad" (Ficha 415, año 1986), se hace saber que esta sede por resolución Nº 4155 de fecha 5 de setiembre de 1986, declaró en estado de incapacidad a Angel Alberto Muñiz, y designó Curador a Angel Muñiz García — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 10 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 880.00 10|pub. 25987 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: OZONIA ELISAYINA DE VECCHIO COLLE, "Incapacidad" (Ficha 182 año 1986), se hace saber que esta sede, por resolución Nº 3794 de fecha 21 de agosto de 1986, declaró en estado de incapacidad a Ozonia Elisayina de Vecchio Colle, y designó Curador a Guaivensio Victorio de Vecchio Colle. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 880.00 10|pub. 25986 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CELIA MELIDA SANTOS SOUBERVILLE, "Incapacidad" (Ficha Nº 314. año 1985), se hace saber que esta sede, por resolución Nº 5460 de fecha 11 de diciembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a Celia Mélida Santos Souberville, y designó curadora a Blanca Hilda Fernández de Santos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de febrero de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 880.00 10|pub. 25985 Oct 1º-v.oct.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "SABOREDO, GRISELDA - Suc. Incapacidad" (F. A.|55|984), se hace saber que por auto Nº 76, de fecha 20 de febrero de 1985, se declaró en estado de capacidad a Griselda Saboredo, designándose a Simona Estigarribia de Saboredo, curadora legítima de su hija Griselda, exonerándola de prestar fianza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. — Paso de los Toros, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta

10) N$ 880,00 10|pub. 26836 Oct.14-v.oct.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se declaró Incapaz a MARIA RITA FERNANDEZ BUSTAMANTE, designándose Curador de la misma a Amado Techera, por resolución 1º de setiembre de 1986 (F. 260|86). — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

10) N$ 660.00 10|pub. 27036 Oct 9-v.oct.22.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en Expediente Ficha 137|86, se presentó CARLOS RAUSCHERT PEREJA, quien, optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Raquel Olagüe de Mello y Celia Guillermina Beatriz Polonioli de Aranda, para la información de su vida y costumbres. — Montevideo, setiembre 27 de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 25492 Oct 14-v.oct 27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó César Horacio Moyano Varela, en los autos caratulados: "MOYANO VARELA, CESAR HORACIO - Información Vida y Costumbres" (Ficha: V|95|86), optando el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Adriana Maresca Troilo y Plácida Ferrada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 880.00 10|pub. 27213 Oct.9-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó YANET del CARMEN DARIAS (Ficha V. 222|86) domiciliada en Carafí 1044, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Teresa Baraibar y de María Cristina Bielli — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27623 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HELENA PLACENZA (Ficha V 220|86), domiciliada en 18 de Julio 1805, Ap. 403, quien optando al título de Procurador ofrece información de Dora Larrañaga y de Luis Almagro. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27624 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA DE LEON GUARDIA (Ficha V. 221|86), domiciliada en 18 de Julio 2197, quien optando al título de Procuradora ofrece información de Blanca Hornes Barceló y de Helena María Placenza. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27622 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA PADIN OZA (Ficha V. 218|86), domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1278, piso segundo, escritorio 204, quién optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de M.a Raquel Sanino y de Daniella Donato. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 28035 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE IGNACIO KORZENIAK PASTORINO, "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 112|86), quien optando al Título de Procurador, ofrece la información de Luis Martínez Pérez y Rosina Di Leoni. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 660.00 10|pub. 28092 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA IRIS PARDIAS CAMBIASO, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Silvia Sturla y Alvaro Galeano. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 26026 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALVARO ELISARDO GALEANO GUBITOSI, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Joaquín Gasambide y Sandra Pardías. — Montevideo, 12 de setiembre de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 26025 Oct.1º-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO BAUBETA COLFFIELD (Ficha V. 82|86), quien optando por el título de Escribano Público ofrece la declaración de Darío Caviglia y Mirta Rodríguez. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27690 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTHA SUSANA RODRIGUEZ PLANKE (Ficha 106|86), domiciliada en calle Mississipi 1530, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de María Elena Taranal y Carolina Espasko. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 27735 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JORGE ORTELLADO PARDO (Ficha: 105|86), quien optando por el título de Procurador ofrece la información del Dr. Werther Pascoli y de Julio García. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 26939 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARY CAMPIGLIA (Ficha: 1333|86), constituyendo domicilio en Paso Calpino 4104, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones del Dr Julio César Francis y María Cristina Tornatore, para la información de vida y costumbres. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 26230 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA TORNATORE (Ficha: 1332|86), constituyendo domicilio en Santiago de Anca 1663, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Alejandra M. Umpiérrez Arocena y Mary Campiglia para la información de vida y costumbres. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 26229 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace constar que ante este Juzgado, en el Expediente Ficha Nº 1203, se presentó OSCAR OMAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece la información de Yaneth Puñales Brun y Javier Ciganda Ruiz. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 25921 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ AZCUE, quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Daniel Bruzzone, Alejandro Silvera y Hugo Silvera. — Y a los efectos se hacen las publicaciones legales. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 25978 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL ROSARIO ANTUÑA ALAYON optando por los títulos de Procuradora y de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Javier Berrutti y Teresita Díaz, siendo los firmantes del escrito la solicitante María del Rosario Antuña Alayón y María Amalia Lasa, Escribana. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha 1216|86). — Montevideo 18 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 880.00 10|pub. 26089 Oct.1º-v.oct.14.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Gabriela Gorostidi Mancini, con domicilio en Gabriel Pereira 2932 bis Ap. 201, optando al título de despachante de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Estela Etcheverry de Gelós, María Vallevegnt de Koster y Amina Bevruti Penza, para información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 880,00 10|pub. 26852 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIBEL ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha A. 168|86), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofreció las declaraciones de Betty Varela y Graciela Faracchio. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27681 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó GRACIELA SILVANA FARACCHIO CALANDRIA (Ficha A. 169|86), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció las declaraciones de Maribel Alvarez y Alejandro Vicino. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27680 Oct.14-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó NORA BEATRIZ HACKENBRUCH TESTA, con domicilio en H. Miranda y B. Brum (Canelones), quien optando por el título de procurador ofrece las declaraciones de Alvaro Robirú y Ruben Ariel Hernández (Ficha v. 38|86). — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — Dr. J. J. Güelmo, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 660,00 10|pub. 26837 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta sede se presentó ALMA MARIELA MUÑOZ GARCIA, con domicilio en Luis A. de Herrera 761 (Canelones), quien optando por el título de procurador ofrece las declaraciones de Ruben Ariel Hernández y Marina Grenni (Ficha: V. 37|86). — Canelones, 9 de setiembre de 1986. — Dr. J. J. Güelmo, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 660,00 10|pub. 26838 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRIS BATTAGLIOTTI (Ficha V. Nº 35, año 1986), optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Luis Alberto Gutiérrez y Omar José Runco Gallo. — Canelones, 22 de setiembre de 1986. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 660.00 10|pub. 27479 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Dra. Sonia Gladys Piaggio Juez de Paz Encargada de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, se hace saber que ante esta Sede, se presentó HORACIO GUILLERMO BRAGGIO CIPRIANI (Ficha V Nº 8|986), optando por los títulos de Escribano y Procurador, ofrece la información de María Teresa Olivera y Susana Elrin. — Las Piedras, setiembre 19 de 1986. — Sonia Gladys Piaggio, Juez Encargada.
11) N$ 880.00 10|pub. 26262 Oct 3-v oct 16

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Pando, Dr. Juan José Güelmo, se hace saber que se presentó MALVINA RENEE COSTA PAEZ (Ficha Nº 340-1986), constituyendo domicilio en 25 de Mayo Nº 940, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de María Amalia Riverón de Fleitas y Carlos Nogueira Molinari. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de setiembre de 1986. — Juan José Güelmo, Juez Encargado.
11) N$ 880.00 10|pub. 26460 Oct.9-v.oct.22.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE HEBER SANCHEZ SINFUENTES (Ficha S 66|86), domiciliado en Zorrilla de San Martín 413 de esta ciudad, quien optando al

título de Procurador ofrece información de Blanca Margarita Ayçaguer Pérez y Alrred Tajam Manzione sobre su vida y costumbres. — Pasc de los Toros, agosto 27 de 1986. — Doctor Eduardo N. Borges, Juez de Paz.
11) N$ 880.00 10|pub. 25919 Oct.1º-v.oct.14.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública Internacional Nº 14|86
Adquisición: Carros Elevadores Frontales (Front Lift Trucks).
Aperuptra: 28 de noviembre de 1986.
Primer llamado Hora: 15:00.
Segundo llamado Hora: 16:00.
Valor de los recaudos N$ 2.500.00.
Los fondos para la adquisición se disponen del Crédito Nº 1798|UR otorgado a la A. N. P. por el Banco Mundial.
Las propuestas serán aceptadas de oferentes de países miembros del Banco Mundial, Suiza y Taiwan.
Los recaudos podrán adquirirse a partir del 3 de octubre de 1986 en la Sección Licitaciones, Oficina 3.10, Rambla 25 de Agosto de 1825 número 160, tercer Piso de 8:30 a 16:30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 43791 Oct.14-v.oct.17.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Licitación Pública Nº 3/986
Objeto: Compra de 5 (cinco) vehículos automotores para la Presidencia de la República.
Apertura: Día 3|11|86, hora 16:00, primer llamado.
Lugar: Departamento de Adquisiciones, 6º Piso, Edif. "Libertad".
Pliego de Condiciones: Puede adquirirse al precio de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) en el 6º piso del Edif. "Libertad" (Tesorería), los días hábiles de 8:00 a 19:00 horas.
Segundo llamado: En caso de no presentarse al primer llamado tres propuestas admisibles como mínimo, éste se declarará desierto, realizándose el segundo llamado el mismo día y en el mismo lugar a la hora 16:30, siendo válido cualquiera sea el número de oferentes.
12) (C.C.) 8|pub. 43598 Oct.3-v.oct.14.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 945
Adquisición de Hardware complementario para Unidad Central de Procesamiento IBM 4341 Mod. MO2.
— Unidad de discos tipo IBM 3380 Mod. D4 o equivalentes.
— Unidad de control tipo IBM 3880 Mod. 3 o equivalente.
Apertura de propuestas:
Primer llamado: 11 de noviembre, hora 15.
Segundo llamado: 11 de noviembre, hora 15:30.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles durante el horario de oficina, de 12:30 a 18 hs. — La Gerencia.
12) (C.C.) 3|pub. 43778 Oct.14-v.oct.16.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
PREFECTURA NACIONAL NAVAL
Licitación Pública Nº 278/1986
— Confecciones militares semiterminadas.
Llámase a licitación pública para el suministro de confecciones militares semiterminadas, que se encuentra a disposición de los interesados en la División Administrativa de la Prefectura Nacional Naval, Edificio de Aduana, 5º piso (Rambla 25 de Agosto de 1825 y Maciel).
La recepción de las ofertas y la apertura de las mismas se efectuará el día 10 de noviembre de 1986 a la hora 10:00 y 11:00 respectivamente, en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A" puerta Nº 15.
Valor del pliego de condiciones: N$ 2.000,00.
12) (C C.) 8|pub. 43616 Oct.6-v.oct.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Compras y Arrendamientos
LICITACION PUBLICA Nº 170|986|A
Festival Internacional "Montevideo Rock"
NUEVO LLAMADO
Objeto: Realización y explotación, con carácter de exclusividad del Festival Internacional denominado "Montevideo Rock".
Apertura: 20 de octubre de 1986, a las 14:00 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15:00 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el local del Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de nuevos pesos 2.000,00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 13 de octubre de 1986.
12) (C. C.) 1|pub. 43772 Oct.14-v.oct.14.

LICITACION PUBLICA Nº 184|986
Objeto: Adquisición de siete controladores electrónicos para semáforos. Cotización Plaza y|o CIF, Montevideo.
Apertura: 27 de noviembre de 1986, a las 17:00 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18:00 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 1.500,00 (nuevos pesos un mil quinientos). — Montevideo, 13 de octubre de 1986.
12) (C. C.) 1|pub. 43773 Oct.14-v.oct.14.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
ADQUISICION DE VIVERES SECOS Y FRESCOS
Licitación Pública Nº 2|986
La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública para la adquisición de víveres secos y frescos con destino a distintas dependencias del Instituto, de acuerdo a los pliegos de Condiciones Particulares y Generales que se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 7:00 a 13:00 horas en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Yí 1310, cuarto piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.
La recepción de la documentación y muestras se efectuará una hora antes de cada llamado, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1986.
Primer Llamado: Hora 15:00.
Segundo Llamado: Hora 16:00.
12) N$ 3.640.00 10|pub. 28048 Oct.14-v.oct.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 343 - Plaza
Artículo: Hasta 1.900 Kgs. de lana 2/32 verde oliva, en conos de acuerdo a la muestra que proporcionará este Servicio.
Apertura: 6 de noviembre de 1986.
1er. llamado: Hora 9:00.
2do. llamado: Hora 10:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 600,00.
12) (C C.) 3|pub 43775 Oct.14-v.oct.16.

MINISTERIO DE TURISMO
Licitación Restringida
Se llama a licitación restringida para la adquisición de las bases del sistema publicitario a emplearse en la campaña educativa destinada a la población para la atención del turista.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones respectivo en la Sección Tesorería de dicha Secretaría de Estado, Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja 1409, 5º Piso en el horario habitual de oficina, previo pago de la suma de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 28 de octubre de 1986 a las 14 horas en el 4º Piso del Ministerio de Turismo.
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas admisibles, se procederá a un segundo llamado el mismo día una hora después en el lugar indicado, el que será válido cualquiera sea el número de proponentes.
12) (C. C.) 3|pub 43783 Oct.14-v oct.17.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
ADMINSTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Y UNIDAD ADMINISTRADORA DE PROYECTOS ESPECIALES
Licitación Pública Internacional Nº 33|85
Suministro de cinco automóviles y cuatro camionetas con motor diesel para uso de la Unidad Ejecutora del Plan Nacional de Obras Municipales de O. S. E.
Suministro a financiarse parcialmente con los préstamos números 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán participar empresas que ofrezcan suministrar bienes originarios de países miembros del BID.
La documentación relacionada con la presente licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la calle Carlos Roxlo 1275, piso 3º, Sección Licitaciones, Montevideo.
La apertura de ofertas se realizará a la hora 13:00 del día 10 de diciembre de 1986, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 13:00 del día 12 de diciembre de 1986 en cuyo caso será válido cualquiera sea el número de oferentes.
La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La adquisición de la documentación de la Licitación, necesaria para la presentación de ofertas, se efectuará en la Administración de las obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Administración de la suma de N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
La adjudicación se hará con sujección a los requisitos establecidos en el Decreto Ley número 15.644 con el cual se aprobaron los préstamos antes indicados.
12) (C C.) 10|pub. 43600 Oct.3-v.oct.16.

A. N. E. P.

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL

U. T. U.

LICITACION PUBLICA Nº 60/86

OBJETO:	Productos de hierro y acero: Barras de hierro redondo, planchuela, cuadrado, L. T. barras de acero: Redondo, cuadrado, planchuela SAE 1040, chapas de hierro def. esp., caños: Redondo, cuadrado, etc.
RECAUDOS Y CONSULTAS:	División Producción y Abastecimiento: Oficina 23, Edificio Central de U. T. U., San Salvador 1674 Esq. Minas.
HORARIO:	De 12.00 a 18.00 horas.
APERTURA:	22 de octubre de 1986.
H O R A :	14.00 Primer llamado; 15.00 Segundo llamado.
L U G A R :	Salón de Actos de U. T. U.: San Salvador 1674.

12) (C. C.) 3|pub. 43662 Oct.14-v.oct.16.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES

Por cesión de cuota de ALYCO S.R.L., se cita a acreedores por reconocimiento de deudas. Presentarse en Colonia 1086, Apart. 202 de 13:00 a 18:00 horas. — Montevideo.
13) N$ 520 00 10|pub. 26652 Oct.3-v.oct.16.

COPYCIENCIAS S.R.L.

Llámase a acreedores de "Copyciencias S.R.L." presentarse en Uruguay 955, Ap. 303 de 16 a 19 horas.
13) N$ 1.040.00 20|pub. 27254 Oct.3-v.nov.4.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de octubre de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales de Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

EUGENIO DE LEON, 57 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Baián Nº 267 y NAIR PICAPIEDRA, 54 años, viuda, textil, oriental, domiciliada Piribebuy 5125 bis.

PABLO ALVAREZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Araure 1291 y MARIA ESTHER PAILLEX, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4292.

MARIO ALBERTO ARTIGAS, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Acosta 4075 bis y SUSANA BEATRIZ SORIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Trápani 1172.

RAFAEL LEONARDO ASENCIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz Nº 4330 y ROXANA LOURDES PULLESO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Pérez 3430.

HERMENEGILDO DE LOS SANTOS, 85 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Piabodi Nº 1916 y MARIA del CARMEN ALBERTO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Piabodi Nº 1916.

EUSEBIO DIAZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Las Tunas 476|6 y ORFILIA FEIRER, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Las Tunas 476|6.

AVELINO HUMBERTO TECHERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Costanera 4234|103 y LILIAN CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Gori 2564.

OFICINA Nº 2

JOSE RODOLFO BUSCA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Comercio 2438|801 y ESTELA MARGARITA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini 7631|1.

RICARDO NELSON BORMIDA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3444 y NELLY BLANCA PLACERES, 62 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua Nº 1623.

DANIEL CARLOS BORTEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones Nº 927 y MARIA GABRIELA ACOSTA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Madrid 1638.

PABLO SERGIO BARRERA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3801 Apto. 207 y GRACIELA CRISTINA PERROTTA, 36 años, divorciado, secretaria, argentina c|n., domiciliada Madreselva Nº 3900 Apto. 003.

SERGIO WALTER BARBATO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Riachuelo 185 y SILVIA ESTHER BADANO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Riachuelo 185.

OFICINA Nº 3

HEBER COLETTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nápoles 3539 y NANCY MOLINA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5373.

ROMEO ATAHULFO CASTILLOS, 67 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1619|103 y SARA POSTIGLIONI, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1619|103.

HUGO EDGARDO COLLINS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco y Felipe Cardozo Pasaje B Casa 2620 y TERESA SANDRA SANCHEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2792.

JUAN FELIPE CARSIN, 18 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Asamblea 4373 y GABRIELA de los ANGELES CELIBERTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz Nº 1541.

CARLOS ALEJO CABRAL, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Valliant Nº 258 y MARIA del CARMEN ROMERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Amecchino Nº 4597.

WASHINGTON SERGIO CISNANDE, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Portugal Nº 3664 y VIVIAN YANET DURAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Líbano 1486.

MAURICIO CIARAN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Soriano 1140 Bis|201 y MARIA LAURA LEONI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 1972.

OSCAR HEBERT CAMAÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 6105 y NANCY BEATRIZ NUÑEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2632.

ALBERTO WILSON CAPO, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3908 y ANGELICA GABRIELA FERNANDEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Contucci 3908.

OFICINA Nº 4

DANIEL MARIO LUGARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 6246 bis y NELLY OFELIA ALCANA, 24 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1853|2.

FERNANDO FERREIRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltimore 1557 y ALICIA JUANA RAMENGHI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Baltimore Nº 1557.

MARIO ADOLFO FLORES, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Franzini Nº 977|3 y ANABEL COSTA, 26 años, soltera, químico farmacéutico, oriental, domiciliada Br. Artigas 2901.

DANIEL FORASTIERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación número 4361|11 y MONICA ELENA CALLERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4616.

PEDRO ISMAEL LARRAMENDI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco Echagoyen 4806 y ANA MARIA ALICIA HERNANDEZ, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Francisco Echagoyen 4806.

JORGE FOED FARAH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 880 y TERESITA MARIANELA MANEIRO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3762.

NESTOR OSCAR FIGUERAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1124 bis y BLANCA DEL ROCIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2632|2.

GUALBERTO DANIEL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 7089 y MIRTHA LUISA RAMIREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. César Bianco 2718.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 823|209 y JUDITH ALEJANDRINA FIGUEIRA, 23 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jujuy 2664|2.

SERGIO RUBEN LISBOA, 24 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Rusia 527 y MIREYA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada China 2315.

JUAN CARLOS DOMINGO FORTUNA, 37 años, divorciado, sociólogo, oriental, domiciliado Scosería 2780|402 y DIOSMA ELENA PIOTTI, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Scosería 2780|402.

LUIS ROBERTO LOPEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Miguel Grau Nº 3831 y ZULLY MABEL SESSAREGO, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Miguel Grau Nº 3831.

CARLOS RICARDO FESSLER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1663 y CARMEN GAMBETTA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 2224|6.

LUIS EDUARDO FRANCESCHETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Logroño 1341 y MARIA ELENA BATISTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Logroño 1341.

JOSE EDUARDO FERREIRA, 47 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Juan J. Aréchaga 3369 y LILYAN FLORES, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan J. Aréchaga 3369.

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS GODOY 56 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Cont. Ecuador Nº 3116 y MARIA del CARMEN ZONEIRA, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Cont. Ecuador 3116.

JULIO CESAR GODOY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarandí 690|404 y MARIA MERCEDES BONALDI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. de Herrera 1725|1.

PEDRO LEONARDO GUELVENZU, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marín 1207 y ELBA GLADYS MORALES, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marín 1207.

JOSE ANIBAL GONZALEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pastor 1198 e ILDIKO JULIANNA PASZTORY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marconi Nº 1233.

JOSE ENRIQUE HERNANDEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Belanger Nº 6920 y ADRIANA MONICA VAZQUEZ, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Dr. Laudelino Vázquez 7608.

JOSE GABINO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1269|5 y ADRIANA PORTA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1269|5.

OFICINA Nº 6

OMAR MUSE MAUAD, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado José Ellauri 230 y MARTA SUSANA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José María Montero, 2981.

DANIEL FERNANDO MENDIETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alarcón 387 e HILDA NELLY GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1387.

PABLO DANIEL MANGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana número 2288|4 y ZULIMAR NUÑEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2288|4.

HUGO WALTER MACHADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zelmar Michelini 1093|18 y SILVIA MARIEL DUNDIE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1477|5

OFICINA Nº 7

CARLOS ARMANDO PINTOS, 31 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Luis de la Peña 474 y MONICA BENTANCURT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cañas 271 Nuevo París.

CESAR ALBERTO PEREZ, 36 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Solano García 2618 y MARIA DEL CARMEN BESSIO, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Solano García 2618.

EDUARDO JORGE PICK, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Lamas número 3418 y ROSANA BURGATOVSKY, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2780|201.

OFICINA Nº 8

ALEX JOEL ZETTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. del Libertador número 1632 Apto. 601 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Yegros y Durán Block R Apto. 208 (Colón).

MARY GERARDO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pra. Diagonal 2490 (Cerro) y CLAUDIA JACQUELINE MARTURET, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 1744|2.

FERNANDO GABRIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Irlanda Nº 1881|7 y MARIA NOEL VIGNALI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1098.

ATILIO SILVIO YOBSTREIBIZER 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3291 y MABEL LOURDES SERRA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gees 2030

OFICINA Nº 9

JULIO CESAR SILVA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Francisco Alvarez 1169 y SANDRA BEATRIZ AGARRAYUA, 23 años soltera, oriental, domiciliada Calle 202 número 3052.

ALFREDO NICOLAS SCHIAVONE, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aceguá 4710 bis y MARTA EMERSIAN, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Aceguá 4710 bis

OFICINA Nº 10

PEDRO ALBERTO NALERIO, 58 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Azambuya 2480 y ROSA PENNINO, 43 años, soltera, oriental domiciliada Azambuya 2480

JOSE ORECCI, 61 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Pablo Páez 3692 y CEDELINA LARROSA, 59 años, viuda, empleada, oriental domiciliada Pablo Páez 3692

CARLOS OLIVERA, 69 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1306 y LIDIS CATALINA ATENCIO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 4293.

GUILLERMO MARCOS VIGEVANI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Euskal Erria 4510 Block 24|401 y SYLVIA MARGARITA de ARCE, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada San Quintín 4341.

JOSE ANTONIO VILLAR, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín Nº 2783|2 y ALICIA SILVIA CAMAROT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1787 bis|101

14) N$ 100,00 3|pub. v.oct.16.

Montevideo, Octubre 10 de 1986

OFICINA Nº 1

HECTOR GERMAN ALVAREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 7 - Nº 2660 D Cno. Carrasco y LETICIA MIRTHA ABELLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 7 - 2660 J. Cno. Carrasco.

ROBERTO ENRIQUE ARIGON, 20 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Gregorio Suárez 2818|001 y CARINNA PATRICIA CASTIGLIONI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis de la Torre 527|101.

JOSE DARWIN ARANDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1757 y BEATRIZ ALONSO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 3627|3.

MARCELO FABIAN AGUILAR, 24 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Asilo 3269|810 y MIRTA JACQUELINE PEREIRA 19 años, soltera oriental, domiciliada Belgrano 2857.

HECTOR ALBERTO DELBONO 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Marbella Nº 3442 y MARIA FATIMA MARTINS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marbella 4852.

RAUL JORGE ALVES, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bergaro 3443 y RUTH CARINA MELO 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3565.

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO BENTANCUR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli Nº 3918 y ELBINA TERESA ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siracusa 2401.

JORGE MARIO BOULLOSA, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira Nº 3055|501 y ANA CLAUDIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1058

DEOLINDO ONOFRE BIA, 50 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Isabella 3481 y MARIA DELIA JORGELINA MORELRA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Isabella 3481.

OFICINA Nº 3

JOSE LUIS CABRERA, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carlomagno Pasaje F 5932 y SANDRA GRACIELA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Fiol de Pereda 1416.

JUAN CARLOS CARDOZO, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Pascual Costa 3271 y ECILDA ISABEL CLERMONT, 40 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pascual Costa 3271.

JAVIER AGUSTIN CARDOZO, 28 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Santana 1731 y NELLY MARIA OTTONELLO, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Ignacio Medina Nº 3819|411.

HORACIO LARRY COUTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1377|001 y SILVANA BAGU, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2057 A.

HUGO DANIEL CARDOSO 25 años, soltero, militar oriental, domiciliado Fedra 6554 y MARIELA LOURDES MELIA, 22 años, soltera, maestra oriental, domiciliada Jackson 1332.

RUBEN DOMINGO CALDEIRO 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamanduá Nº 342 y SUSANA MARTHA MACHADO, 42 años, divorciada oriental, domiciliada Tamanduá 342.

GUALBERTO CRUZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Camino Pública 3705 Ruta 8 Villa García y CARMEN ADRIANA CASTRO, 16 años soltera, oriental, domiciliada Camino Pública 3709 Ruta 8 Villa García.

SALVADOR COSTA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Larrañaga Nº 3494 bis/1 y GILDA SUM 39 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Dámaso Larrañaga 3494 bis/1

PEDRO CARABALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4957 y MARIANELA PINHEIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Garzón 2181302.

ALBERTO WILLIAM CHIARAMELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison Nº 4263 y MARY CRISTINA DENIS, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4891

RICARDO ARIEL CASTILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 3882 y EUGENIA BEATRIZ KAZAKEBICHIUS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 2173|205

EDUARDO GIROLAMO CENOZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1333 y CHARITO LORELEY CAMACHO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1333.

OFICINA Nº 4

RUBEN WALTER FERNANDEZ, 16 años, soltero, oriental, domiciliado Pasaje Vaz Ferreira 2298 y ROSA MARLENE MOROTTO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar Nº 4193

MIGUEL ANGEL LACEBOT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1429 y SOLANGE JACQUELINE AREVALO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Flores 6331.

CARLOS ANDRES LUJAN, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Eduardo Carbajal 2788 y MARIA ESTER MANCEBO, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Dragones Nº 3519

DANIEL ERIBERTO FLORES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Matto Grosso 5772 bis y MIRTA BEATRIZ ECHEVERRIA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carret 5032

LUIS ALBERTO FERRARI, 26 años soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2747 y ALICIA MARIA de LOURDES BERTAGNA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim 2330.

OFICINA Nº 5

LUIS FERNANDO GAROLFI, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres Block U. 4 y MARIA ZULMA SANTOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 2221.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 42 años divorciado, empresario, oriental, domiciliado Las Heras Nº 1890 101 y MYRIAM APOLO, 46 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Alonso Brocqua 1951.

JOSE ALBERTO GASCO, 21 años soltero empleado, oriental, domiciliado Dunant 4627 y MYRIAM LORELEY TESORE 25 años soltera empleada, oriental, domiciliada Dunant 4627.

ROBERTO JAVIER GRUNULLU, 25 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Calle 2 número 6035 (Colón) y MARGARITA TERESA MARTINS, 22 años, soltera, empleada, oriental, Sanguinetti 4624.

FRIDI PEDRO HAMMER, 22 años soltero, estudiante oriental, domiciliado Paysandú 1504|2 y MARIA TERESA NIEVES, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio 3518.

DANIEL LUCIANO GUARAGLIA 28 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 801|7 y MARIA LUISA CLERICCI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno Castro 801|7.

OFICINA Nº 6

ANIBAL ADIB MESA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1692|802 y MABEL DINORAH RODRIGUEZ, 24 años soltera, empleada oriental, domiciliada Juan Paullier 1609|5.

MARCELO OSVALDO MONTERO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ellauri 1009|3º A AGNES PAULLIER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Misiones 1487.

ANDRES MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 Nº 2294 y SANDRA MARIELA SENA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 23 número 5616.

WASHINGTON OMAR MENDEZ, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4936 y NELIDA LILIAN CALBELO, 27 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pedro Galán 4162.

JUAN JOSE MASI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ereván 1782 y ZULMA ISABEL TECHEIRA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vera 2704|7.

MIGUEL ANGEL MENDEZ, 24 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Central Nº 5754 y MARIA DEL ROSARIO MENDOZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Al Paso de la Arena 2246.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PACHECO, 35 años, soltero, técnico en refrigeración, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2087 y MARY RITA VANACORE, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2087.

SERGIO BRAULIO PEREYRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1109 y ANABELLA TERESITA TELLERIA 39 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada San José 1456|602.

HEBERT DANIEL PITTA, 27 años, soltero, Médico veterinario, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau 4502|1 y CELIA ELIZABETH FERRARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1131|202.

SERGIO PEÑAFLOR 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Arenas número 4592 y BLANCA ALICIA BENITEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Tula 4744.

VICTOR ANTONIO PEROLO, 34 años, soltero, tecn. en electrónica, oriental, domiciliado Murillo 2189 y ANA MARIA GARCIA, 24 años, soltera docente, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1971|004
da Salto 1245 Apto. 601.

OFICINA Nº 8

GUSTAVO FERNANDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Salto Nº 1245 Apto 601 y MARIA CECILIA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada

OFICINA Nº 9

EURICO SARALEGUY 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado Islas Canarias 5765 y CRISTINA ISABEL FERRIO 23 años soltera, baby sister, oriental, domiciliada Garzón Nº 564

FERNANDO JESUS SALAZAR 26 años soltero, empleado oriental domiciliado Ricaldoni Nº 1816|304 y NELSA KRYSEE MANFREDI 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1737.

ALFREDO SILVA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2268 bis|2 y MARIA GABRIELA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2268 bis|2.

JULIO EDUARDO SORDELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Erria número 4570|804 y SELVA MABEL CARDOSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calaguala 899.

OFICINA Nº 10

EDUARDO DANIEL VIGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco Nº 2740 y MARGARITA SANDRA CANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno Carrasco número 2740.

ROBERT ARTHUR THOLENAARS, 29 años, soltero, empleado, holandés, domiciliado Gabriel Otero 6633 y ANNA SCHERMES, 22 años, soltera holandesa, domiciliada Gabriel Otero Nº 6633.

CARLOS OMAR TECHERA, 26 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Gustavo Gallinal 1910|2 y ELSA EMILIA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel Floro Costa 1568.

CARMELO TETA, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Gobernador Vigodet Nº 2769 y ANGELA MARIA PELUSO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Sacarello 4657.

YAMANDU UBOLDI, 23 años soltero empleado, oriental domiciliado Cno Durán 6105'505 y SILVIA MABEL SALVO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piratas 4970.

14) N$ 100 00 3|pub. v oct.14.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "LEMA PEDRO MIGUEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 423|1985) se hace saber que se presentó Pedro Miguel Lema, promoviendo acción de prescripcin adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 248: Manzana Municipal Nº B-12 Padrón Nº 4336, compuesto de una superficie de 493 metros cuadrados 68 decímetros cuadrados y cuyo deslinde es el siguiente: al Oeste, 11 metros de frente a calle Joaquín Suárez; al Norte, 42 metros 75 centímetros que lindan con Padrón 23.397; al Este 12 metros 08 centímetros con parte padrón 3317; y al Sur. 42 metros 78 centímetros con padrones 10544 17683 y 3316 (Plano agrimensor Daniel Guimaraens, de fecha 12 de junio de 1986)

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimeinto de designárseles defensor de oficio. — Salto, agosto 22 de 1986 — Esc. Luis A Avellanal, Actuario Adjunto

16) N$ 6.600,00 30|pub 23058 Set.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: RODRIGUEZ DIAZ, DOMINGA "Prescripción treintenaria" (Ficha C 86|86) se hace saber que se ha solicitado la prescripción adquisitiva del inmueble padrón N o 86 635 y mejoras sito en la 10 a sección judicial de Montevideo con un área de 229 metros 42 decímetros y 8 metros de frente a la calle Cádiz 3093 entre Tomás Gomensoro y Larrañaga señalado como fracción N o 18 fracción A del plano del agrimensor Juan Mier inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de 1913; citándose y emplazándose por el término de noventa días a Carmen Souto Peyrallo Antonio Ferrúa, Emeterio Ferreira, Antonio Lago y Vicenta Montemar de Antelo a sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho a los padrones 86 635, 86 636 y 86 637 a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 24118 Set.17-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: LERENA, FERMIN MARTIN "Prescripción" (Ficha C. 442|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón 128.946 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (antes 22a.) que según plano del Agrimensor Manuel Avilés de noviembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de enero de 1925, es el solar número 10, con una superficie de 376 metros 95 decímetros y se deslinda así: 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Gregorio Sanabria 4058; 35 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar 9, al Este con el solar 13 y al Sur con el solar 11, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita y emplaza, por el término de noventa días a la firma Storace Hnos. y a los señores Nicolás Roberto, Carlos Alberto, María Esther, Francisco José Storace Arrosa y Petrona Arrosa, a los sucesores de todos los emplazados a título universal o singular y, en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 128 946, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 7 260 00 30|pub. 25530 Set.25-v-Nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CASAS GUERRA ULISES "Prescripción adquisitiva" (Ficha A| 76|81) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Barrios y Damián o Damiana Rodríguez y sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos alo en el bien padrón 5755 que se describirá a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial de Lavalleja padrón 5755 que según plano del agrimensor Miguel A Graña de 13 de febrero de 1968 inscripto en Dirección General de Catastro el 22 de los mismos mes y año con el N.o 2691 tiene una superficie de 455 metros 21 metros 25 centímetros al Suroeste de frente a calle Enrique Ladós 21 metros 57 al Noreste con padrón 6936 y 21 m. 47 al Noreste con padrón 5754. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — José M Cestau Dopeso. Actuario

16) N$ 7.950.00 30|pub 25156 Set.26-v.nv.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MARISA ECHEGARAY "Prescripción Adquisitiva" (Ficha I. 282|86), se hace saber que ante esta sede se presentó María Echegaray promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 79227 solar 21 fracción B, paraje Barrio Marconi zona urbana de Montevideo con una superficie de 380 metros cuadrados que tiene el siguiente deslinde: 10 metros al Suroeste linda con la calle José Pozzolo; 38 metros al Sureste linda con el Padrón 79 226 solar 20, 10 metros al Noreste linda con el padrón 79.214 solar 28, y 38 metros al Noroeste linda con el padrón 79 228 solar 22. Da frente a la calle José Pozzolo Nros. 3836 y 3836 bis entre Gral. Flores y Galvani. Todo eso según el plano del agrimensor Donato Gaminara inscripto en el departamento de Ingenieros el cuatro de julio de mil novecientos diez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a Raúl L Soria, Enrique Arévalo Pedro Demichelli y Aída de Rañasco y|o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — José M Cestau Doneso Actuario.

16) N$ 7 920 00 30|pub. 27974 Oct 14-v nov 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: SILVEIRA, MARTA FRANCISCA "Prescripción Treintenaria" (F 175|82) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describira, especialmente a la sucesión Pino y Trinidad Puig o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción: terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 150.850, con una superficie de 752 metros cuadrados, 33 dms.2, con frente a la calle Ramblea Costanera individualizado con el número 4070 lindando por los Padrones números 150.849, 150.347 y 150.851. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Iris Cavelli Bordone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3 960.00 30|pub. 22191 Set.2-v.oct 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BARONE de BOLENTINI, ISABEL, SUSANA, ISABEL y BEATRIZ BOLENTINI BARONE - Prescripción adquisitiva" (Ficha C. MI Nº 559 año 1985), se cita, llama y emplaza a Celia Mendiondo de Sintas, Héctor Cáceres, Juan Macedo y Miguel Burtre, para que se presenten ante esta sede a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 22 de setiembre de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300,00 30|pub 26684 Oct.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ de MORENO, MARIA FYI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 503|85). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Lucía Ordeig Perez o a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

La mitad indivisa del padrón número 163.401, Décima Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 3 300 00 30|pub. 21451 Set 2-v oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CARLOS BRUNO CORREA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha I. 221|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca Ford, modelo Mustang, Padrón número 220.478, matrícula 288 367 (matrícula actual 160.727) y en especial al señor Aníbal Costabel Montiel, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — José M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.300.00 30|pub 22843 Set.16-v oct 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: NATIVIDAD DEMETRIO s| "Prescripción treintenal" (Ficha A|46|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Natividad Demetrio promoviendo juicio de prescripción del siguiente bien inmueble:

La propiedad del inmueble urbano de la ciudad de Artigas (1.a sección judicial del Dpto. de Artigas) padrón N.o 2619 se compone de ochocientos metros cuadrados y se individualiza como solar dos de la manzana doscientos cincuenta y cinco de la planta urbana de Artigas y linda: al Noroeste veinte metros con calle Oficial Veintiuno (hoy Dr Francisco Etchezarreta), igual distancia en su paralela al Sureste con el solar seis y Virgilio Suárez cuarenta metros al Noreste con los solares tres y cinco e igual extensión al Suroeste con el solar uno y Ordalina Suárez todo lo que resulta del plano del Agrimensor Arsenio Nunes de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro inscripto en la Oficina de Catastro con el N o 752 el 2 de julio del mismo mes.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los sucesores de Jacinto Demetrio a cualquier título por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió

auxiliatoria de pobreza — Artigas, 30 de agosto de 1986 — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario
16) (Ley 13 209) 30|pub 43186 Set 12-v oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictado en los autos caratulados: SOTO PIÑEIRO, VICENTE "Prescripción treintenaria" (Ficha B N.o 202|86) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella especialmente a Juan A. Arbiza y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble urbano padrón 34 solares 110, 111, 112 y 113 ubicados en Av. General José Artigas, calle Mercedes y Colonia planta urbana de Bella Unión, 7a sección judicial de Artigas. — Bella Unión, julio 21 de 1986 — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario
16) N$ 3.300 00 30|pub. 24977 Set.24-v.nov.4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: LORIO VALERIO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (A. 27|86), se hace saber que ante esta sede se presentó Valerio Lorio, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones urbano y suburbano, "Balneario Jaureguiberry", Padrón Nº 376, antes Nº 14, antes número 6.202, según plano de Ricardo Mackinnon y Néstor Silvera, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, tiene una superficie de 651 mts. 8 dms. con frente al Sureste a calle Nº 4; entre solar 19 y la Playa del Arroyo Solís Grande: 5 mts al Sureste en ochava y 12 metros, 30 cms. al Noreste, que por ser esquina en ambos vientos da frente a la citada Playa: 45 mts. 90 cms. al Noroeste con el solar 17 y 15 mts. al Suroeste con parte del solar 19.

Se cita, llama y emplaza especialmente al señor Alejandro Pesce Amestoy y señora y sus sucesores, a todos los interesados con derecho en el bien, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 18 de setiembre de 1986 — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria
16) N$ 6.600.00 30|pub 27344 Oct.10-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "Perez, Gregorio María y otra contra EMILIO CARLOS COLOMBINO y otros. Prescripción treintenaria". (Ficha 396|85) se hace saber que se presentaron Gregorio María Pérez y María Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble: solar de terreno y sus mejoras empadronado con el Nº 14 en la Séptima Sección Judicial de Canelones, compuesto de un área de 901.88 metros y que linda al sur con el padrón Nº 19, al Norte con la calle Avda. del Parque, al Oeste con el padrón Nº 18 y al Este con el padrón Nº 13.

En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza — Pando, 26 de agosto de 1986. — Dra. Graciela Pérez Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) (R 2014|55) 30|pub. 43150 Set.15-v oct 24

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: TOLEDO TOMAS, "Prescripción Treintenaria" (Libro 8, Fº 455, Nº 43), se hace saber que se ha presentado Tomás Toledo promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 35, manzana 06, solar 07 de San Jacinto, Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, en mérito a la siguiente ubicación: con frente a calle Santa Rosa, esquina La Paz, lindando con los señores José Adolfo Lusardo y Carmelo de Armas.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San Jacinto 23 de setiembre de 1986. — Esc. Elba Gutiérrez García de .... Juez de Paz.
16) N$ 3.960.00 30|pub 27577 Oct 14-v nov 24

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la decimoctava Sección Judicial de Canelones (Parque del Plata) en autos: "SARTORI ALCIDES ROBERTO Prescripción Treintenaria" (Ficha: 473|85), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el señor Alcides Roberto Santori, solicitando la prescripción treintenaria del inmueble padrón 166 (actual) antes en mayor área padrones 6.834 y 6.835 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Fortín de Santa Rosa, solar catorce de la manzana trece. Son propietarios de los bienes linderos los señores: Omar Falero (padrón 165), Walter Telniesky (p. 153) y Ricardo Palmanole (p. 154).

Se cita, llama y emplaza a quienes se considere con derechos sobre el mencionado inmueble, a que en el plazo de noventa días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Parque del Plata, 3 de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.
16) N$ 5 280.00 30|pub 27468 Set 4-v.oct.15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RUDECINDA CARDOZO SILVA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 134|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rudecinda Cardozo Silva promoviendo acción de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo empadronadas con el Nº 1 561, sita en la Cuarta Sección Judicial de Dpto de Cerro Largo, según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 7483 el día 12 de junio de 1986, tiene una extensión de 32 hectáreas, 2.599 centiáreas en total. El deslinde de dichas fracciones son las siguientes: a) Fracción 2: al Norte, recta de 407,4 metros con parte del Padrón número 1.525; al Este, recta de 90.5 mts., camino vecinal por medio con parte del Padrón Nº 1.521; al Sur, recta de 450,8 mts y camino vecinal; y al Oeste, recta de 169.2 mts con parte del Padrón Nº 1.558; dicha fracción tiene una extensión de 5 hectáreas, 1.280 centiáreas; b) Fracción 1: al Norte, recta de 453.4 mts., camino vecinal por medio lindero de la fracción 2; al Este, recta de 567 mts con parte del Padrón Nº 1.521; al Sur, recta de 852,78 mts, arroyo del medio y al Oeste recta de 746,1 mts. con parte del Padrón Nº 1.560.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a sucesores de Alejandro Franco y a los vecinos linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de setiembre de 1986 — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto
16) N$ 9.240.00 30|pub. 26091 Oct.1º-v.nov.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LAZZARINI GODOY, BERNARDO ESTEBAN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 199|86), se cita y emplaza a los sucesores de Ana Lazzarini y a todos los interesados que se consideren con derecho respecto del inmueble ubicado en esta ciudad padrón Nº 1472 con un área de 115 metros con frente al Oeste con calle Carmen, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Carmelo, 25 de junio de 1986. — Esc. Marcos Keulián, Actuario Adjunto
16) N$ 3.300.00 30|pub. 17463 Set.11-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: PINO COTTO LUCIA BEATRIZ "Acción declarativa de prescripción" (F. 381|85) se hace saber que Lucía Beatriz Pino Cotto se presentó solicitando prescripción sobre el siguiente bien inmueble.

Fracción de terreno y sus construcciones ubicadas en la sexta sección judicial del departamento de Colonia zona urbana de la ciudad de Carmelo empadronada con el número mil ochocientos noventa y seis que según plano del agrimensor Emilio Buceta de marzo de 1939 e inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 63 el 28 de marzo de 1969 consta de una superficie de cuatrocientos cinco metros dieciseis decímetros que se deslinda; once metros veinticinco centímetros de frente al Sur a la calle 12 de Febrero: por treinta y seis metros tres centímetros de fondo lindando a Este con Silvestre Sancho; por el Norte con la sucesión de Fernando Iribarren y por el Oeste con Diego M. Ibaldi: por lo que se cita llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Irma Visca de Cotto a los sucesores de Fernando Irilbarren, a los señores Silvestre Sancho y Diego M. Ibaldi, así también a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. — Carmelo, 5 de setiembre de 1983. — Esc. Marcos Keulián, Actuario Adjunto.
16 N$ 7 260 00 30|pub. 23989 Set 16-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: SUAREZ PAULO, MIGUEL ANGEL "Prescripción treintenaria" (Ficha Civil B N o 243 1986) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón N.o 117 sito en la 3 a sección judicial del departamento de Colonia con frente a calle 25 de Agosto: 40 mts. de fondo lindando al Este con padrón N.o 116; al Sur lindando con el padrón N.o 118; y al Norte lindando con el padrón N.o 118; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 1.o de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 3 960 00 30|pub. 24139 Set 17-v oct 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: INZUA GREGORIO TEMERLAI. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A 95|986), se hace saber que se presentó el compareciente al padrón Nº 7148 situado en la Primera Sección Judicial de Durazno compuesto de una superficie de 381 metros cuadrados con frente a calle Maciel Nº 493 bis (según plano del Agr. Darío Frugone) e inscripto en el Reg. de Traslaciones de Dominio el 11 de junio de 1931.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a fin de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Durazno, 15 de agosto de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria
16) N$ 5.280.00 30|pub. 23363 Set 15-v oct. 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: ROBATTO BLANCA NARDEL DE ACUÑA, ELSA FELICIA y NEMESIO CABAÑA RIVERA, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 110|986), se hace saber que se presentaron los gestionantes, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto a tres fracciones de campo y sus mejoras y accesorios, ubicadas todas en la Decimoprimera Sección Judicial del Dpto. de Durazno Paraje "Tala del Río Negro" empadronadas con los números 270, 271 y 288 y que se describen: Padrón Nº 270: la que según plano de mensura del Agr. Luis H. Apolo, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Durazno el 31 de octubre de 1980 con el Nº 3.912, se compone de una superficie, libre de expropiación, de 57 hectáreas, 7.200 metros, 53 decímetros, lindando: Norte con el Padrón Nº 271, propiedad de las gestionantes; Este con el Padrón Nº 7 720 propiedad de José Rodríguez de León; Sur con el Padrón Nº 291, propiedad

de las gestionantes y al Oeste con línea límite de expropiación de U.T.E. por el embalse de Baygorria. Padrón Nº 272: la que según plano del Agr. Luis H. Apolo, inscripto en la Of. Departamental de Durazno de Catastro el 31 de octubre de 1980, con el Nº 3914, se compone de una superficie libre de expropiación de 33 hectáreas, 4.794 metros, 55 decímetros, lindando: Noroeste con los Padrones Nos. 273 y 8.904, propiedad de las gestionantes; y con el Padrón Nº 274, propiedad de Felipe Flores; Noreste con el Padrón Nº 279 de Agustín Berasain y con el Padrón Nº 7.720 de José Rodríguez de León; Sureste con el Padrón Nº 271, propiedad de las gestionantes; y al Suroeste, con línea límite de expropiación de U.T.E. por embalse de Baygorria. Padrón Nº 288: la que según plano del Agr. Luis H. Apolo, inscripto en la Of. Departamental de Catastro de Durazno el 31 de octubre de 1980 con el Nº 3913, se compone de una superficie de 167 hectáreas, 2.104 metros, 06 dms., lindando: Norte con el Padrón Nº 7.720 de José Rodríguez de León; Este con el Padrón Nº 281, propiedad de las gestionantes; Sur con el Padrón Nº 6.499 de María Mercedes Simpson y al Oeste con el Padrón Nº 291 de Suc. Pedro Acuña.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, respecto a los inmuebles descriptos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 14.520.00 30|pub. 27740 Oct.14-v.nov.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: COSTA RIAL, ANNA MARIA, "Prescripción Adquisitiva" (F. B. 123|986), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: solar de terreno sin construcciones, ubicado en la manzana 46 de Casupá, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronado con el Nº 385, con una superficie de 1.000 mts.; y en especial a los linderos Washington J. Choca, Néstor A. Izquierdo, Andrés A. Díaz Hipólito A. Pera, Cirilo Del Pino, Antolín Matiauda, Isidora Bullian, Alberto Pombo para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 7 de agosto de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 27514 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida en autos: ESPINOSA, HUGO SERGIO y otro "Prescripción treintenaria" (F.B 207|1986) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes: Solar de terreno y sus construcciones padrón N.o 855, 10ª sección judicial de Florida, con una superficie total de 2.335 metros.

Fracciones de campo padrones Nos. 10.858 y 10.857 sitos en la 10ª sección judicial de Florida.

Fracciones de campo padrones Nos. 3114, 10.851, 10.852, 10.853, 10.854, 10.855, 10.856 y 3.113 en la 10ª sección judicial de Florida para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, julio 21 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 24967 Set 22-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ SEGUNDA SECCION DE FRAY MARCOS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "RODRIGUEZ YANES, RUDECINDO - Prescripción Treintenaria" (F.IC. Nº 49|1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Rudecindo Rodríguez Yanes iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en Villa Casupá de esta Segunda Sección Judicial de Florida, manzana Nº 54, empadronado con el Nº 444, el cual, según plano del Agr. Ariel Cabrera (h.), de marzo de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro en mayo 28 de 1986, con el Nº 6.365, se compone de una superficie de seiscientos cincuenta y nueve metros, treinta y siete decímetros y se deslinda de la manera siguiente: por el Norte, en mts. 21,30 con el padrón Nº 445 propiedad del accionante; por el Sur, en mts. 15,50 con frente a la calle Francisco Artigas; por el Este, en mts. 36,50 con los padrones Nº 1.318 de Ramón Monfort y número 1.183 de Silvino Martínez; y por el Oeste, en mts. 35,70 con frente a la calle Uruguay.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien y, especialmente al anterior propietario, don Sabino H. Miguez, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, y a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Villa Fray Marcos, 4 de setiembre de 1986. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 25551 Set.29-v.nov.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DIAZ PATRON, RAMON DARDO, Padrón Nº 5.885 (Ficha 144|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Dardo Díaz Patrón promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la manzana Nº 128 de la ciudad de Minas, Padrón Nº 5.885 compuesto de una superficie de 299 mts., 93 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente a los sucesores de Petrona Taure de Fernández y a los linderos actuales Justa A. Moreira Cal de Dell'Oca (Padrón Nº 5.884); Dionisio Fachelli Laurnaga (Padrón Nº 5.886) y Symar S. A. Padrón número 10.357) o sus herederos, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 26 de setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 27437 Oct.14-v.nov.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALEZ SANDALIA "Prescripción adquisitiva" (a. A| 65| 1986) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandalia González promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 297 ubicada en la manzana N.o 56 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, 1.a sección judicial que tiene una superficie de 626 mts. 88 dm. 56 cm. y se deslinda así: al Norte 21.20 m. de frente a calle 6 de Abril; al Oeste 30.15 m. de frente a calle Juncal; al Este 30.20 m. con el padrón N.o 8786; al Sur 20.35 m. con el padrón N.o 10.776 según plano del Ing. Agr. David Doti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 20|3|85 con el N.o 1571.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a Tomás Gavirondo o Gabirondo o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos señores Laureano Baldemmaro y Gregorio Corts para que comparezcan a estar a derecho e nautos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimiento. — Paysandú, 15 de mayo de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 7.920.00 30|pub. 23559 Set.12-v.oct.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dictada en los autos: Club Atlético Peñarol de Young c| CALINSO LTDA. Sucesión Leal, sus Sucesores a cualquier título o cualquier persona que se considere con derecho al mismo "Prescripción treintenal" (A|95|1986) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Club Atlético Peñarol de Young solicitando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Se trata de la manzana 149 de la ciudad de Young que según plano del Agr. David Doti inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17|7|86 con el N.o 2401 tiene una superficie de 1 Hás. 2369 m. 56 dm. y está comprendida entre las cales 25 de Agosto, Piedra Alta, Diego Young y 8 de Octubre.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a "Calinso Ltda."; "Sucesión Leal" y sucesores a cualquier título o cualquier persona que se considere con derecho al referido padrón para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Young, 21 de agosto de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 6.600.00 30|pub. 22957 Set 10-v.oct.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó TERESITA DE AVILA DE AVILA (A. 107|86) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, forman los solares 6 y 8 de la manzana 347, padrones Nos. 3.129 y 3.130, superficie de 1.844 metros, 70 decímetros, con frente a calle Diego Lamas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ernestina Díaz Ferreira, sus sucesores a cualquier título y cualquiera otra persona que se considere con derechos en el bien referido, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 5 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.620.00 30|pub 25910 Oct.3-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ISOLINA ROSA (A. 93|86), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano Padrón Nº 2.106, de la manzana 260, terreno y demás mejoras ubicado en la Décima Sección del Dpto. de Rivera, con frente a la calle Dr. Aguerre 647, entre las calles José Enrique Rodó y Florencio Sánchez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Valentín Idiarte y sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de setiembre de 1986. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 4.620.00 30|pub. 27557 Oct.14-v.nov.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: GARCIA GONZALEZ, EUSEBIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (F.A 4|86) se hace saber que se presentó Eusebio García González solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Padrón urbano N.o 25.110 antes en mayor área con el N.o 6822 ubicado en la primera sección judicial de Salto manzana catastral N.o 507 y municipal N.o 91, el que según plano del Agrimensor Roque Lavecchia de abril de 1985 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N.o 1760 el 15 de mayo de 1985 consta de una superficie de 567 mts. 91 dcm. y se deslinda de la siguiente manera:

Al Norte 14 mts. de frente a la calle Cervantes; al Este 47 mts. 61 cms. lindando con padrón 6.821; al Sur 9 mts. 70 cms lindando con partes del padrón 6.826 y 6.825 y al Oeste 48 mts. 23 cms. lindando con los padrones 6.822 y 6.823.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos y especialmente al presunto dueño anterior señor Domingo Alzatagaray o quien en forma legal lo represente y a sus linderos señores José Rivero, Jorge Araujo, Emilia Nuñez, Nery María Mendieta, Elbio Villanueva y Hugo Silva, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 9.240.00 30|pub. 23723 Set.18-v.oct.29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "BLANCO CABRERA, LEONEL WASHINGTON - Prescripción (F. A. 93|1983), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno sita en la actual manzana catastral Nº 81, que forma parte del solar 7, de la antigua manzana 9 del segundo Cuartel de esta ciudad, 1ª Secc. Jud. de San José, empadronada con el Nº 1332, antes padrón 3680, la que según plano del Agr. Dardo Barceló Santurio, levantado el 13 de febrero de 1951 e inscripto el día 15 del mismo mes y año, con el Nº 26, en la Oficina de Catastro de San José, se compone de un área de 590 m.c. 3048 c.c., que se deslindan de la siguiente manera: 17,18 mts. al N.O. de frente a calle Solís; igual extensión al S.E. con finca de Juan R. Rodríguez; 34,36 mts. por cada uno de sus costados S. O. y N.E. limitando respectivamente con bienes de Alvaro J. Caputi y Juan F. Santana.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Joaquín Suntusa, Alvaro J. Caputi, Juan R. Rodríguez y Juan F. Santana y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, setiembre 19 de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 8.580,00 30|pub. 26521 Oct.9-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "CHIAPPA DIAZ, PEDRO WALTER y otros - Prescripción" (F. A. 209|1985), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de campo, ubicadas en la 7ª Sección Judicial de San José, paraje denominado "Tala de Pereira", empadronadas en conjunto con el Nº 4231, que según plano del Agr Julio Fco. Teljeiro, de febrero de 1984, inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 5.973, el día 9 del mismo mes y año, se describen: a) Fracción 1, con una superficie de 20 hás. 3721 ms., y linda: Al N. en 235 ms. 50 cms.. con camino público; al E. en 870 ms. con padrones 8935 y 8936; al S. en 232 ms. 70 cms. con Camino Público de 17 ms. de ancho; y al O. en 870 ms. 60 cms. con Juan Misetich; y 2) Fracción 2, con una superficie de 14 hás. 236 ms. linda: Al N. en dos líneas de 35 m. 40 cms.y 206 ms. con Camino Público; al E. en 633 ms. 30 cms. con padrón 3976; al S. con arroyo Tala de Pereira: y al O. en 564 ms. 50 cms. con Juan Misetich.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a José M. Vera, Fermina Guillama y Jorge Morales y/o sus sucesores o causahabientes a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — San José, julio 21 de 1986. — Estela Rosa Alarlo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 9.240,00 30|pub. 22560 Set.8-v.oct.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "NARCISA AMARO DE RIVERO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 421, año 1986), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Narcisa Amaro de Rivero, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble, ubcado en la manzana Nº 140 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, que según plano de mensura del agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Soriano con el número 6351 el 20 de marzo de 1986, consta de una superficie de 444 m.c. 33 d.c., con el siguiente deslinde: Al O., 14 m. 80, de frente a calle Agraciada; al S., 28 m. 34, con padrón Nº 1774; al E., 16 m. 89, con padrón Nº 1770; y al N., 27 m. 73, con padrón Nº 1772.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien, referido bien descripto y especialmente a Isabel Cabanelas, José Leal Cabanelas Emilio Cabanelas, Iván Angel Esteves, Raúl Esteves, María Josefina Esteves Cabanelas, Andrés Federico Aída Valentina, Juana Isabel Cabanelas Ferreira, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que Narcisa Amaro de Rivero goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 18 de agosto de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43123 Set.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano se cita, llama y emplaza a Gary Borges, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a los efectos de notificarle la providencia Nº 1.815 del 18 de noviembre de 1985 dictada en los autos: RICARDO GIMENEZ, "Prescripción", (Ficha Nº 569| 85), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio, y en general a todos cuantos se consideren con derecho sobre el bien: motocicleta marca Gilera padrón 256.107 matriculado en el departamento de Canelones con el Nº A. 227.153, número de motor 190 RA 26710 de 150 c. c. del año 1963.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

A los efectos de las publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Ana María Barriola Juez.

16) N$ 4.620 00 30|pub. 24410 Set.22-v.oct.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos caratulados: OLGA ZOBEIDA PEZAÑA ORTEGA u OLGA ZOBEIDA de ACEVEDO PEZAÑA ORTEGA, "Prescripción Treintañal", (F. A. Nº 339|86); se hace saber que se presentó la nombrada iniciando la acción de referencia sobre las siguientes fracciones de campo, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Paso de los Novillos" más conocido por paraje "Veras". I) Fracción empadronada con el Nº 4.626, señalada con la letra A en el plano del Ingeniero Agrimensor Daniel F. Gravina de febrero de 1986 se compone de un área de 34 hectáreas 3.297 metros cuadrados 4.228 cm. II) La fracción señalada con la letra B en el plano referido anteriormente, empadronada en mayor área con el Nº 451, compuesta de un área de 194 Hectáreas 2.688 m2 36 dm.2. III) La fracción señalada con la letra C en el plano antes descripto, empadronada en mayor área con el Nº 451, compuesta de un área de 104 hectáreas 2.059 m2, 62 dm.2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Isidro Ortega y Juana Valdez de Ortega, a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 8.580.00 30|pub. 24379 Set.22-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "FRANCISCO PEREIRA LOPEZ - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 77| 86), se hace saber que se presentó don Francisco Pereira López, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien: Fracciones dos y cuatro del plano de mensura del Agr. Gabino Ríos Suanes, de 13 de enero de 1986, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3403, ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Sauce de Batoví", y compuestas de las siguientes superficies:

Fracción Nº 2: 7 Hás. 5.168 m.c., y Fracción Nº 4; 5 Hás. 1.959 m. c. La superficie total asciende a 12 Hás. 7.127 m. c.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título, de don Vicente Pereira, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien que se pretende de prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 20 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 22944 Set.25-v.nv.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: DOUGLAS ABAYUBA MARTINEZ DA SILVA, "Prescripción Adquisitiva" (F. A. Nº 415|86), se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien mueble: un Jeep, marca Land Rover, modelo 1952, de cuatro cilindros, motor 16.133.801, empadronado en Tacuarembó con el Nº 40749, y cuya matrícula está nominada R. 10 - 1003.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Ruben Chaer y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 22 de setiembre de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

16) N$ 4.620.00 30|pub 25725 Set 30-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "RODRIGUEZ MELO, BENITO y OLIVIA PERERA DOS SANTOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 153| 985), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Benito Rodríguez Melo y Olivia Perera Dos Santos, iniciando acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien: Padrón 138, sito en Villa Curtina, manzana 34, compuesto de 18 solares con área total de 7.370 metros, 9.268 cms. que linda al Norte con calle 9, al Este con Camino Nacional, al Sur con calle Nº 10 y al Oeste con calle Nº 20, según plano del Agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 779, del 10 de mayo de 1955. Haciendo precisar que Benito Rodríguez ha ejercido posesión en forma pública, pacífica, continuada y con ánimo de dueño sobre los solares 1 al 9 y 18 del padrón 138, y que Olivia Perera ha poseído en igual forma que su esposo, los solares del 10 al 17 del padrón 138.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en el caso de que no comparezcan. — Paso de los Toros, 13 de agosto de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez. Actuaria Adjunta.

16) N$ 7.260.00 30|pub. 22943 Set.25-v.nv.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: "IPUCHE MARIA JOSE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 362|85 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María José Ipuche por el Instituto de Hermanas Dominicas de la Orden Tercera promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Parte del padrón Nº 628 fracción B) sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres que consta de una superficie de 735 m. c. 25 dm. c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimentos — Treinta y Tres, setiembre de 1985. — Esc. Horacio M. Herrero Severio, Actuario.

16) N$ 5.940.00 30|pub. 25601 Set.29-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos caratulados NOBLE MEDINA, CASIMIRO, "Prescripción Treintenaria (Ficha "A" Nº 607|86) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a sucesores o causahabientes de Liboria M. R. Medina y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: inmueble urbano. Padrón Nº 2100, manzana Nº 195 con una superficie de 320 metros cuadrados, lindando al norte la calle Basilicio Saravia al Este la calle Avelino Miranda; al Sur con el padrón 4590; ubicado en la primera Sección de la Ciudad de Treinta y Tres. — Setiembre 15 de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
16) N$ 3.960.00 30|pub. 26762 Oct.8-v nov.18

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

A.P.S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

TMS 90001 Raúl Porchetto, Noche y día".
TMS 80006 Ricardo Cocciante, "Cuestión de feeling".
TMS 60196 Mónica Posse, "Por que tiene esa chica la cara tan seria".
TMS 60208 Manolo Galván, "Suspiros de amante".
TMS 50311 Guillermo Guido.
TMS 60214 "El arte de... Roberto Goyeneche".
TMS 50321 "Benny Goodman, Gene Krupa - Teddy Wilson - Lionel Hampton".
TMS 70021 The Cult, "Amor".
TMS 60210 "Casanovas".
TMS 70013 Billy Idol - "Idol Vital".
TMS 60221 "Lo mejor de Juan D'Arienzo y sus cantores - Vol. III".
TMS 40169 Fernando de Madariaga - "Sus grandes éxitos".
TMS 90005 Génesis, "Toque invisible".
TMS 90004 Peter Gabriel, "So".
TMS 90002 "GTR".
TMS 50303 "Todo Troilo en la casa Víctor - Volumen III".
TMS 80008 "Valeria canta el tango..."
TMS 60198 Mike Oldfield, "Completo".
MC 1216 Michael Jackson, "The best of".
MC 1217 Stevie Wonder, "Greatest hits Vol 2".
MC 1215 Lionel Richie.
MC 1218 Diana Ross & Marvin Gaye.
TMS 60192 Barry Manilow.
TMS 60205 Pedro Vargas "Grande, grande, grande".
TMS 60194 "The Alan Parsons Proyect - "Estereotomía".
TMS 80004 Julián Lennon, "El secreto valor de soñar despierto".
TMS 80005 Culture Club, "Del lujo a las penas del corazón".
TMS 60190 Crush, "Orchestral Manoeuvres in the Dark".
TMS 40151 Juan D'Arienzo, "Sus grandes éxitos"
TMS 40200 Alain Debray y su orquesta, "Champ's Elysses"
TMS 40203 "María Creuza en Castellano".
TMS 60201 Isabel Pantoja, "Marinero de luces"
TMS 50364 Los chicos del jardín, "Arriba chicos".

de los que se declara productor fonográfico.— Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 3.120.00 10|pub. 27281 Oct.9-v.oct.22.

LUIS FERNANDO CONDE AGUIRRE solicita la inscripción de la composición musical (jingle) titulada "89 3 del Molino F.M.": de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520 00 10|pub. 27396 Oct.9-v.oct.22.

JORGE CICHESKI CARISSU, solicita la inscripción de las obras tituladas "Manual basic básico" y "Manual programación avanzada en basic" de las que se declara autor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986 — Enrique Fierro Director General
17) N$ 520,00 10|pub. 26833 Oct.6-v.oct.17.

HANA FISCHER solicita la inscripción de las obras tituladas: "Erase una vez... un campo", "Inflexiones", "Mamaíta Cuéntanos un cuentico antes de dormir", de las que se declara autora. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 26940 Oct.7-v.oct.20.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Julio Iglesias: "De niña a mujer".
Sandro: "La historia de un ídolo". Vol. 2. (1969-1971)
Varios: "Todo Rock".
Los Pescadores: "Tropicalismo".
Katunga: "Por siempre boleros".
Nicola Di Bari: "Enamorarse" (en castellano).
Rolling Stones: "Dirty Work".
Varios: "Páginas Célebres" (7) - Johannes Brahms.
Varios: "Páginas Célebres" (8) - Gidacchino Rossini
Olé - Olé: "Bailando sin salir de casa".
Varios: "Los Románticos".
Bonnie Tyler: "Sueños secretos" y "Fuego prohibido".
Armando Manzanero: "Armando Manzanero".
Electric Light Orchestra: "Balance of Power".
Riff: "VII".
Varios: "Hot Country"; de los que se declara productor fonográfico. - Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 1.560,00 10|pub. 20526 Set.3-v.oct.16.

DANIEL HERRERA LUSSICH solicita la inscripción de los artículos periodísticos denominados "El Duende de la Trastienda" y "El Duende" de los que se declara autor. — Montevideo. 26 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub 26612 Oct.3-v.oct.16.

M. DUBOURG por: EMILIO VIDAL SCHECK, EDISON DE LEON y DIEGO ARTUCIO PEREYRA solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "El eco de Arroyo Seco", de la cual se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 26556 Oct.3-v.oct.16.

HECTOR EDUARDO GIL por Bernd Müller, solicita la inscripción de la obra titulada "La Política Alemana del Siglo XX", de la que es autor el mandante. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 26341 Oct.2-v.oct.15.

RONALD EDUARDO PASCOL RAMOS CARRERO solicita la inscripción de la canción titulada "Volver a empezar", de la que se declara autor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520 00 10|pub. 26314 Oct.2-v.oct.15.

MARGARITA MEDINA DE GELOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Taquigrafía Gregg Superintensiva", de la que es autora. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub 25961 Set.30-v.oct.13.

JORGE SCHNEIDERMANN JAISEROVICH solicita la inscripción de la composición musical titulada "Alma de Gringo", de la que se declara autor — Montevideo 22 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 520 00 10|pub. 25494 Oct.1º-v.oct.14.

ROMEO MAESO SUEIRO solicita la inscripción de la obra titulada "Páginas. Tiempos, y algo más", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27210 Oct.8-v.oct.21.

HOMERO ALTESOR solicita la inscripción de la obra titulada "Fenomenología del cuerpo", de la que se declara autor. — Montevideo, 3 de agosto de 1986. — Enrique Fierro, Director General
17) N$ 520,00 10|pub. 27563 Oct.10-v.oct.23.

ADELA ZAPICO DELGADO solicita la inscripción de la obra titulada "Departamento de Maldonado, bibliografía", de la que se declara autora. —Montevideo 7 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27558 Oct.10-v.oct.23.

MAX HENRI BARDIN solicita la inscripción del modelo artesanal denominado "Caballo Criollo espantando urutaú"; del cual se declara autor. — Montevideo 8 de octubre de 1986 — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27625 Oct.10-v.oct.23.

WALTER ANTUÑA MOFFA por sí y por OMAR ADI CORDOBA; EDUARDO VAZQUEZ CABRERA; ANDRES WELLS PEREZ y TERESA MONICA RIAL, solicitan la inscripción de las composiciones musicales: "Contradicción", (letra: Adi, Vázquez y Rial - música Antuña), "Stereo-tipo" (letra: Vázquez y Rial - música: Antuña), "Clips", "Niño Azul" y "No te puedo registrar" (letra: Rial - música: Antuña), "Señoras y Señores" y "Sin convicción" (letra y música Antuña) y "La Receta" (letra: Wells música: Antuña); de las cuales se declaran autores los mandantes y el mandatario según detalle ut supra. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.300,00 10|pub. 27659 Oct.10-v.oct.23.

GLADYS MARTINEZ PRADO solicita la inscripción de la obra titulada "El alma de Mary Bell" y del seudónimo denominado "Gladys Marpra" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 27822 Oct.14-v.oct.27.

ANA MARIA ROSALIA de SILVEIRA y BEATRIZ RODRIGUEZ de VILAS solicitan la inscripción de la obra titulada "Estudio de investigación sobre el pie del niño diabético desde el punto de vista podológico y su correlación con el pie del niño normal" de la que se declaran autoras. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 27772 Oct.14-v.oct.27.

MARIA DIAZ RODRIGUEZ de CARLOS solicita la inscripción de la obra titulada "Sus manos dicen" y del seudónimo denominado "Silvana Carlos" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 27754 Oct.14-v.oct.27.

CLEVER CHAVES FARIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Reflexiones de mi Terruño", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 28069 Oct.14-v.oct.27.

ERCILIA ROSA QUINTAVANI GIUDICI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Serie Libros de Oficinas - I.V.A. e Impositiva - Sus Leyes y Decretos"; de la cual se declara directora responsable de la misma. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520.00 10|pub. 28037 Oct.14-v.oct.27.

MILTON ARMANDO DELGADO COTIC solicita la inscripción del álbum musical titulado "El fin del viejo Adán" del que se declara autor. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 27913 Oct.14-v.oct.27.

19 Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ALBA ROSA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha E. 1011|83), pues en la misma, donde dice en la nota marginal legitimada por "Nicasio Martíns", debe decir: NICASIO MARTINEZ, por así corresponder — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320 00 15|pub. 27631 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: DUHAU GUTIERREZ, CARLOS EDUARDO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 253|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, en ella figura como: "Carlos Eduardo Dubrán Gutiérrez", siendo lo correcto: CARLOS EDUARDO DUHAU GUTIERREZ — Montevideo, 30 de setiembre de 1986 — Esc Griselda Baroffio de Merini, Actuaria Adjunta
19) N$ 1.320.00 15|pub. 27595 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DA ROSA BARCELLOS, ANA LAURA - Rectificación de partida" (Ficha B. -185|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor, en ella figura el apellido materno como "Barcedos", cuando lo correcto es BARCELLOS. — Montevideo, 23 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub 2658? Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO JAVIER DE LOS SANTOS - Rectificación de Partida" (Ficha B. 418|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Francisco Javier: el mismo figura como hijo legítimo de Antonio de los Santos, cuando debió decir: "hijo legítimo de COSME ANTONIO DE LOS SANTOS". Además figura como hijo legítimo de Marta Xenia Friack, cuando debió decir: "hijo legítimo de MARTA XENIA FRICK". — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.310,00 15|pub 2667? Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PETTOROSSI GEHRIG, MARCOS - Rectificación de partida" (Ficha B 197|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, de la Intendencia Municipal de Montevideo, el apellido materno fue puesto por error, donde dice: "Geherig" debe decir: GEHRIG. — Montevideo 24 de setiembre de 1986. — Esc Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub 26667 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA PEREIRA, NIEDA VIOLETA - Rectificación de partida" (Ficha B. 165|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Nieda Violeta García Pereira. En efecto, se escribió "Nilda", donde debió corresponder NIEDA — Montevideo, 3 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub 2669? Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GIORDANO ECHEVERRIA, MARIA del CARMEN y MARTHA ELIZABETH. "Rectificación de Partida" (Ficha B 223|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de María del Carmen y Martha Elizabeth se incurrió en error en el apellido materno donde dice: "Echevarría" debe decir: ECHEVERRIA — Montevideo, ocho de setiembre de 1986 — Esc Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub 26100 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALBANO LICCIARDI, ROQUE - Rectificación de Partida de Defunción", (Ficha B 219|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción el mismo figura como Roque Albano Albano cuando en realidad correspondería que figurara con el nombre de "ROQUE ALBANO LICCIARDI". — Montevideo, 27 de agosto de 1986 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25678 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MANZIONE, IVONNE ESTHER FLORENTINA - Rectificación de Partida" (Ficha: B 216|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, donde el nombre de la firmante debe decir IVONNE y no "Ivorne", y el apellido, debe decir: MANZIONE y no "Manzioni" — Montevideo, 3 de setiembre de 1986 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25203 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: REY, ANTONIO MARIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B 47|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, en ella figura que el compareciente "nació el día 9 de abril de 1912", cuando en realidad NACIO EL 9 DE ABRIL DE 1909. — Montevideo, 1º de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25751 Set.30-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ, EDELMA OLGA, "Rectificación de partida" (Ficha D|108|86), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edelma Olga Rodríguez, anotada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera el día 3 de noviembre de 1924 con el Nº 136, en el sentido de que donde se menciona el apellido paterno de la inscripta como Rodrigues debe decir RODRIGUEZ por ser ello como corresponde — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 26631 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: MARIANA JIMENA SANCHEZ TRINIDAD "Rect. de partida" (Ficha D 913|85) se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento 1067 del 24 de julio de 1978 de la Oficina N.o 9 de Montevideo en el sentido que donde en el nombre de la inscripta figura Adriana debe decir MARIANA por así corresponder. — Montevideo, 31 de julio de 1986. — Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25105 Set.24-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: CARDOZO, OSCAR "Rectificación de Partida" (Ficha D. 122|86), se ha solicitado la rectificación del Acta N.o 252 de nacimiento de la Decimoprimer Sección de Montevideo, del 5 de junio de 1940, en el sentido que donde el apellido paterno dice: "Cardozo"; debe decir: CARDOSO, por así corersponder. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25328 Set.25-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: ARMIDA ANUNCIACION MARIA ANTONELLI MARTINEZ, ARMIDA GUILLERMINA MARIA PEREZ ANTONELLI y MARTHA GLADYS PEREZ ANTONELLI "Rectificación de partida" (Ficha D. 664|86), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de don José Pérez Delgado y doña Armida Anunciación María Antonelli, celebrado el 18 de mayo de 1935 en la 24.a Sección de Montevideo con el número 86, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente dice: "Armida María Anunciación Antonelli" debe decir ARMIDA ANUNCIACION MARIA ANTONELLI por así corresponder; b) Partidas de nacimiento de doña Armida Guillermina María Pérez Antonelli, nacida el 12 de marzo de 1936, inscripta en la 24.a Sección de Montevideo con el Nº 113 y de doña Martha Gladys Pérez Antonelli, nacida el 16 de setiembre de 1945 e inscripta en la 23.a Sección de Montevideo con el Nº 629, en el sentido de que donde el nombre de la madre figura en ambas partidas como "Armida María Anunciación Antonelli" o "Armida M. A. Antonelli" debe decir: ARMIDA ANUNCIACION ANTONELLI por así corresponder. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 3.300.00 15|pub. 28066 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ORTIZ, LEONARDA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 1156|85); se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento, pues donde dice: "Leonor", debe decir LEONARDA. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990,00 15|pub. 27133 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: CONSTANTINO PAPACRISTODULU "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 134|86) se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Constantino Panacristodulu, en el sentido que donde dice: "Panacristodulu" debe decir: PAPACRISTODULU, por así corresponder. — Montevideo, doce de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25951 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ALESSANDRA MARIA UBBRIACO BAFFA, (Ficha F|545|86), en el sentido de que: donde dice UBRIACO debe decir UBBRIACO por ser esto lo correcto. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 25603 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MOREIRA TECHERA, DARIO y CARBAJEDA, IRMA ESTELA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 50|86), se ha solicitado la rectificación de Partida de Matrimonio, acta Nº 572, de fecha 18 de junio de 1975, en dicha partida surgen errores en los datos del señor Darío Moreira a saber: donde dice: "nacido el día 19 de diciembre de 1931 en Montevideo", debe decir: NACIDO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1931 en DURAZNO; y donde dice: "y de Emilia Techera", debe decir: Y DE MARIA EMILIA TECHERA. — Montevideo, 15 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.980.00 15|pub. 25675 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos "CANESSA GHERZI, SEBASTIAN MARCELO - Rectificación de Partida" (F.|200|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Sebastián Marcelo Canessa Gherzi, en el sentido que donde dice "Ghersi", debe decir GHERZI por ser lo correcto. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 25565 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber que en autos: CADENAS PRIETO, MODESTO y CADENAS GIARDELLI, AMELIA "Rectif. de partida" (Ficha F|996|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Modesto Cadenas Prieto y nacimiento de Amelia Cadenas Giardelli. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 990.00 15|pub. 25110 Set.24-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: CARRICART RUIZ, MARTHA ISABEL. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 678|86). se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Martha Elisabel Carricart, en el sentido de que donde dice: "Martha Elisabel" (Partida expedida por la Dirección General del Registro de Estado Civil), y donde luce: "Marthta Elisabel" (Partida expedida por la División de Registro de Estado Civil de la Intendencia Municipal de Durazno), debe decir: MARTHA ELISABEL, por así corresponder. — Montevideo, setiembre once de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 2.310.00 15|pub. 25884 Set 30-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: DA SILVA RIBEIRO, HEBER NELY "Rectificación de Partida" (A. 446|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Heber Nely da Silva Ribeiro, Acta 192, de fecha 6 de mayo de 1986 de la Oficina 12 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: 1) "Sonia Medina" debe decir: SONIA TEREYA MENDINA NUÑEZ; 2) "Vanesa" debe decir VANESSA, por así corresponder. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 28044 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por diposición del Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CAMPERO VIUDA EDUVIGES - Cambio de Nombre" (Ficha: S 981|85), se hace saber que se tramita cambio de nombre, en la Partida de Nacimiento de Viuda Eduviges Campero, en el sentido de establecer donde dice: "Viuda Eduviges" debe decir: SILVANA, por así corresponder — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 26224 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "SOSA, CELESTINA - Rectificación de Partidas" (Ficha S. 55|86), se solicitó se rectifiquen las siguientes partidas: De matrimonio de Celestina Sosa y Pantaleón Enrique López; de nacimiento de: Diana Luz López; Néstor César López; José Enrique López; Eduardo Cloris López; Celeste Susana López; y María de los Angeles López; en el sentido de establecer que donde dice que el nombre de la contrayente y de la madre —respectivamente— es "Celeste Lemos", debió decir: CELESTINA SOSA LEMOS, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.930 00 15|pub. 25658 Set.29-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VIERA, JORGE VICENTE - Rectificación de Partida" (Ficha: S. 29|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Jorge Vicente Viera, en el sentido de establecer donde dice: "diez de abril de 1975", debe decir: DIEZ DE ABRIL DE 1954 — Montevideo, agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1 320,00 15|pub. 26964 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "MENDEZ MORENO ALEJANDRO DANIEL y ALEJANDRA" (Ficha E. 66...), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Alejandro Daniel y Alejandra Méndez Moreno, a efectos de rectificar lo siguiente: En todas las actas, donde dice estado de la compareciente "casada", debe de decir: "soltera"; en el acta 4768, que expresa "del mismo parto nació otra criatura del sexo masculino inscripto con el acta 4769" debe decir: "nacieron otras criaturas del sexo masculino inscriptos con las actas 4769 y 4770"; en el acta 4769, donde dice: "nació otra criatura del sexo masculino inscripto con el acta 4768", debe decir "nacieron otras criaturas una de sexo masculino y otra femenino inscriptos con las actas 4770 y 4768"; y en el acta 4770 donde dice "del mismo parto nació otra criatura del mismo sexo inscripto por el acta 4769", debe decir: "nacieron otras criaturas, una del sexo masculino y otra femenino, inscriptas con las actas 4769 y 4768"; todo ello por así corresponder. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 3.630.00 15|pub 26742 Oct.7-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: STELLA MARIS DI PIETRO RODRIGUEZ. "Rectificación de Partida" (Ficha E 613|bis|86) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Stella Maris Di Pietro Rodríguez Acta Nº 238. Sección 23ª de Montevideo de fecha 27 de marzo de 1961, en el sentido de que donde dice, en el margen izquierdo "Stella Maris Di Prieto Rodríguez", debe decir: STELLA MARIS DI PIETRO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1986. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
19) N$ 1 650 00 15|pub. 25756 Set.30-v oct 20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: CARLOS DANIEL KSIENIEWICZ OVIEDO "Rectificación de partida" (Ficha E. 272|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Daniel Ksieniewicz oviedo en el sentido de que donde dice: "Ksiniewichz"; debe decir: KSIENIEWICZ, y donde dice: "Elba"; debe decir: ELVA, por ser ello como coresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.320 00 15|pub. 25202 Set.25-v oct.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: BLANCA AGUIRRE, "S. Rectificación de Partidas" (Ficha B. 116|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Aguirre, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Fabricio Silvera, en la siguiente forma: en el acta donde dice: "Julio César Silveira", debe decir: JULIO CESAR SILVERA y donde dice: "Fabrisio", debe decir: FABRICIO; al margen, donde dice: "Silveira Fabrisio", debe decir: SILVERA FABRICIO, por así corresponder. — Artigas, 4 de setiembre de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub 25353 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SONIA RAQUEL MENESES FARIAS, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 6|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Angelito Meneses y María Elena Farías solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Sonia Raquel, en la siguiente forma: en el acta, donde dice: "... y de María Elena Flores", debe decir: ...y de MARIA ELENA FARIAS, por así corresponder. — Artigas, 14 de agosto de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 27453 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de DIANA GRACIELA e INGRID GISSEL PINCZAK FRAGA, estableciéndose que donde dice PINCYAK FRAGA debe expresarse PINCZAK FRAGA por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, setiembre 3 de 1986. — Juan M. Saratúa. Escribano Actuario.
19) N$ 990.00 15|pub. 26626 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SOSA SILVA, JACQUELINE RAMONA "Rectificación de partida" (Ficha E. N.o 39|86), se hace saber que se intenta la rectificación de la partida de nacimiento de Jacqueline Ramona Sosa Silva, en el sentido que donde dice: "...que es hija legítima de don José Santos Sosa de sesenta y seis años, empleado y de Edelma Silva..."; debe decir: ...QUE ES HIJA NATURAL DE DON JOSE SANTOS SOSA DE SESENTA Y SEIS AÑOS, EMPLEADO Y DE EDELMA SILVA... por ser este el verdadero. — Se deja constancia que estos edictos se dictan con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, agosto 20 de 1986. — Juan M. Saratúa, Escribano Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43413 Set.25-v.oct.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de MARIO HEBER REPETTO (Ficha Civil V. 111|86), en el sentido donde dice: "hijo natural de Juana Rapetto", debe decir: "hijo natural de JUANA REPETTO"; y al margen, donde dice: "Rapetto" debe decir: REPETTO. — Canelones, 27 de agosto de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub 2617 Oct.2-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de MARIA ELIZABETH CEDRES (Ficha Civil V. 119|86), en el sentido, donde dice "comparece Néstor Modesto Bentancur", debe decir: COMPARECE NESTOR MODESTO CEDRES — Canelones, 27 de agosto de 1986 — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 25821 Set.30-v oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "DE LEON, MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 39|86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carmelo Núñez y María Gumersinda de León (Acta Nº 22, año 1935 - Tercera Sección del departamento de Canelones (Cerrillos), en el sentido de que, donde la contrayente aparece como "María Gumersinda de León", debe decir: MARIA DE LEON por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de setiembre de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 26385 Oct.9-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando en autos: DUQUE GUILLERMO y otra "Rectificación de partidas" (319|C|1986) se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: a) De nacimiento de Alejandro Duque Alldamed y b) De nacimiento de Víctor Duque Alldamed en el sentido de donde dice Alldamed debe decir HAGGE AHMED. — Pando, agosto 13 de 1986 — Esc. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.320 00 15|pub. 24928 Set.24-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos: VENTURA GONZALEZ, NELSON y MARIA IRIS NICOLAY "Rectificación de Partida" (Ficha C. 258|1986), se hace saber que se presentaron los comparecientes a solicitar la rectificación de Partida de Nacimiento del menor Mario Nelson González Nicolay, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO. — Pando, 30 de junio de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 1.320 00 15|pub. 25339 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando en autos: PEREZ RICARDO WALTER. "Rectificación de Partida" (336|C|1986), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Natalie Gabriela, en donde dice "Walter Ricardo" debe decir RICARDO WALTER. — Pando, setiembre 1º de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 990,00 15|pub. 27484 Oct.14-v nov.3

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de MILTON JAVIER CABRERA FACELLI (Ficha 309|86), pues en la misma, donde dice: "que es hijo legítimo de Luis Alberto Cabrera y Teresa Victoria Fachelli", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE PADRES DESCONOCIDOS, por ser ello lo que corresponde. — Melo, 27 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320 00 15|pub 26003 Oct.1º-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: LUNA OSVALDO y VIDALES, MELBA, "Rectificación de Partida" (Ficha 270|86), se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de Silvana Mabel, pues en la misma, donde dice: "Silvana Mabel" debe decir: SILVIA MARIA, por ser lo que corresponde. — Melo 21 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 26002 Oct.1º-v.oct 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos WALTER NUMAR DIAZ y MIRIAN YOLANDA PIZZORNO "Rectificación de Partidas" (Fa. B. 196|86), se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de las partidas de: nacimiento de Mirian Yolanda Pizzorno, en el sentido que donde dice: se le ha puesto el nombre de "Mirian Yolanda Deliotti", debe decir: MIRIAN YOLANDA; de matrimonio de Walter Numar Díaz y Mirian Yolanda Pizzorno, en el sentido que donde dice: "y doña Mirian Yolanda Deliotti", debe decir: Y DOÑA MIRIAN YOLANDA PIZZORNO; de nacimiento de Walter Jony Díaz Pizzorno, en el sentido que donde dice: "2 y su esposa Mirian Yolanda Deliotti" debe decir: MIRIAN YOLANDA PIZZORNO; de nacimiento de Javier Numar Díaz Pizzorno, en el sentido que donde dice "y su esposa Mirian Yolanda Deliotti", debe decir: MIRIAN YOLANDA PIZZORNO, por

ser como corresponde — Melo, 18 de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
19) N$ 2.640,00 15|pub. 27525 Oct.14-v.nov.3

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido MARIE ISKANDAR SALLOUM y PEDRO ANDRES PERTUI SALLOUM, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación en sus partidas: de matrimonio de Marie Salloum, donde dice: "Salum", debe decir: SALLOUM, que es lo correcto; de nacimiento de Pedro Andrés Pertui, donde dice: "Salum", debe decir SALLOUM, que es lo que corresponde. — Rosario, 18 de setiembre de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 26180 Oct.2-v.oct.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno, dictada en autos: HUERTAS PELLEGRINI ADOLFO FRANCISCO. "Rectificación" (Ficha B.160|86), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado el Sr. Adolfo Francisco Huertas Pellegrini, solicitando la rectificación de su acta de nacimiento, en el sentido que donde dice su apellido paterno "Huertos" debe decir HUERTAS por ser el correcto. — Durazno, agosto 26 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 27442 Oct.14-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: ANDERSON, RITA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha B.255|85) se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Rita María Anderson solicitando la rectificación de su partida de nacimiento acta N.o 133 del 24|2|1964 en el sentido que donde dice su apellido materno Olivarez debe decir OLIVARES por ser el correcto. — Durazno, noviembre 21 de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 24935 Set.24-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: FONTEROSA, JOSE LUIS y otra "Rectificación de partida" (Ficha B.364|85) se hace saber al público que con esta fecha se presentaron José Luis Fonterosa y Graciela Quijano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Patricia Graciela nacida el 4 de setiembre de 1973 en la 1.a sección de Durazno en el sentido que donde dice Fonteroso como apellido paterno debe decir FONTEROSA por ser el correcto. — Durazno, setiembre 2 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 24934 Set.24-v.oct.14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SONIA SORIA (F. B. 864|985), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hijo, en la que se padeció error, en el sentido de que donde dice: "Mario Fernando Batista Batista", debe decir: MARIO FERNANDO BATISTA SORIA, hijo de SONIA KATIA SORIA y no de "Sonia Katia Batista". — Se hace saber que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza (ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 17 de setiembre de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43512 Oct.1o-v.oct.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que en autos caratulados: GONZALEZ WILSON DARIO "Rectificación de partida" (F: 271|985) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Darío González Virriel acta N.o 803 de fecha 3 de octubre de 1962 de la primera sección de Lavalleja en el sentido que donde dice Virriet en cuanto a su apellido materno debiendo decir VIRRIEL por así corresponder. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Minas a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dra Glicería Alzugaray, Juez de Paz Dptal.
19) N$ 1.980 00 15|pub. 24917 Set 24-v.oct.14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: BERRUTTI, JULIO CESAR. "Rectificación de Partidas" (Fa. 74|985); se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio César Berrutti Ximénez, Acta Nº 67, de fecha 25 de enero de 1972, en la Primera Sec. de Lavalleja, en el sentido que donde dice: "Giménez", en cuanto a su apellido materno, cuando debe decir XIMENEZ, por así corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello, y firmo en Minas, a los 4 días del mes de setiembre de 1986. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz Dptal.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 27531 Oct.14-v.nov.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos caratulados: CAMARGO MACHADO FRANCISCA "Rectificación de partida" (Ficha B.517|85) se ha dispuesto la publicación del presente haciendo saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Francisca Camargo Machado en la que en lugar del apellido materno luce M de Camargo donde debe decir MACHADO. — Maldonado, quince de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 24943 Set.24-v.oct.14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCO COLLARES, LEONIDAS - Rectificación de Partida" (Fa. B|291|986), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Leonidas Franco Collares, pues en la misma, donde dice: "Leónidas da Silva", debe decir: LEONIDAS FRANCO COLLARES y al referirse al apellido paterno de la medre del mismo, en donde dice: "Cassao", debe decir: COLLARES, por así corresponder. — Paysandú, 8 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 26402 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: DAURIAQUE, JOSE MARIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 241/1986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José María Dauriaque solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Eva Lauriaque y Francisco Lauriaque", debe decir: EVA DAURIAQUE y FRANCISCO DAURIAQUE; y al margen, donde dice: "José María Lauriaque" debe decir: JOSE MARIA DAURIAQUE, por así corresponder. — Paysandú, 18 de agosto de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 25370 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BANDERA DE MARTINEZ, ROSA BEATRIZ - Rectificación de partida de nacimiento" (Fa. B. 107|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Beatriz Bandera Arellano, en tal sentido que donde dice, al margen: "Arellano Bandera, Rosa Beatriz", debe decir: BANDERA ARELLANO, ROSA BEATRIZ; donde dice "que es hija natural de Luisa Joaquina Arellano y de padre desconocido", debe decir: "que es hija natural de FLORENCIO BANDERA y de LUISA JOAQUINA ARELLANO"; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Rosa Beatriz Bandera" debe decir: "se le ha puesto el nombre de ROSA BEATRIZ", por ser lo correcto. — Paysandú, 21 de julio de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 2.310.00 15|pub 2620 Oct 2-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia de 2º Turno de Paysandú, en autos: "RAMONA RUIZ y JOSE EDUARDO ORTIZ, Rectificación de partidas" (F: A|26|86), se hace saber que ante esta Sede se promovió las siguientes rectificaciones de partida: a) Partida de matrimonio de Ramona Ruiz, por padecer en ella el siguiente error: donde dice: MARIA RAMONA, debe decir, RAMONA, y donde dice "12 de Julio" debe decir: "9 de Julio", por ser lo correcto y verdadero; b) Partida de nacimiento de mi hijo JOSE EDUARDO ORTIZ, por figurar en ella como nombre materno: "MARIA RAMONA", siendo lo correcto y verdadero "Ramona". — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 16 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43553 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JORGE DANIEL QUIROGA. "Rec. de partida de nacimiento" (F:A|89|85), se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de Jorge Daniel Quiroga, por figurar en ella como nacido el día 13 de diciembre de 1967, siendo lo correcto y verdadero el día 13 DE JUNIO DE 1967. — Paysandú, 3 de setiembre de 1986. — Está auxiliada de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43746 Oct.14-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE EDUARDO FONTOURA MEIRELLES - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Fa. A|92|1985), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Eduardo Fontoura Meirelles solicitando rectificación de Partida de Nacimiento por figurar en ella como apellido paterno "Fontaura", siendo lo correcto y verdadero: FONTOURA. — Paysandú, 6 de diciembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 28026 Oct 14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: PEREZ VELAZQUEZ DE FARALL, JULIA RAMONA "Rectificación de Partida de Matrimonio" (B 156|986) se hace saber que se dispuso la rectificación de Partida de Matrimonio de Julia Ramona Pérez Velázquez de Farall, en el sentido que donde dice: "Píriz" como primer apellido, debe decir: PEREZ, asimismo, cuando dice: "hija de José Píriz" debe decir: HIJA DE JOSE PEREZ en el margen igual error: "Píriz" por PEREZ, por ser lo correcto. — Paysandú 11 de agosto de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650.00 15|pub. 25369 Set 26-v.oct 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIÑO, ANDRES MARIO, Rectificación de partida y auxilatoria de pobreza" (B|264|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio de Andrés Mario Miño Riveiro, por padecer del siguiente error: donde dice RIBEIRO debe decir RIVEIRO por ser lo correcto. — Está auxiliado de Pobreza. — Paysandú, nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43550 Oct.14-v.nov.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE MARIA DE LEON (B 167|86), en el siguiente sentido: donde dice, en el cuerpo del acta: "primero del corriente", debe decir: 1º DE DICIEMBRE DE 1950. — Rivera, 10 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 25365 Set.26-v.oct.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de JULIA CRISTINA CUSTODIO (B. 40|86) en el siguiente sentido donde dice, al margen: "Núñez", debe decir: CUSTODIO — Con Auxiliatoria de Pobreza — Rivera, 2 de setiembre de 1986. — Esc Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub 43429 Set.26-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: 1º) Julio César Benavidez, donde dice al margen "Benavidez", debe decir: BENAVIDES, y en el cuerpo donde dice "Benavidez", debe decir: BENAVIDES, 2º) de Marta Helena Benavidez Rocha, donde dice: "Benavidez", debe decir: BENAVIDES, y al margen donde dice: "Benavidez" debe decir: BENAVIDES. — Rivera, 22 de setiembre de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 27554 Oct.14-v.nov.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: SILVERA PEREYRA NESTOR EDUARDO. "Rectificación de Partida' (Ficha Nº 375|85), se hace saber que se presentó el gestionante solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Néstor Eduardo Silvera Pereyra, en el sentido de que donde dice: "comparece Eva de Jesús Ferreira de Silvera" debe decir: EVA DE JESUS PEREYRA DE SILVERA, por así corresponder. — Rocha 21 de mayo de 1986 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
19) N$ 1.520.00 15|pub 25804 Set.30-v.oct.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: SOSA DE BORRELLI, OLGA RENEE. "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó a este Juzgado la señora Olga Renée Sosa de Borrelli, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio y la de su menor hijo legítimo Alvaro Alejandro, en el sentido de que donde dice: "Souza". debe decir: SOSA — Salto. 17 de octubre de 1985 — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
19) N$ 1 650 00 15|pub 25401 Set.26-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "SOSA SABOREDO, ADRIANA KARINA - Rectificación de Partida" (Ficha: B|101|86), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Adriana Karina Sosa Saboredo, en el sentido de que donde dice: "Sabalero", debe decir: SABOREDO, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Salto. 23 de setiembre de 1986. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 28007 Oct.14-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. dictada en autos: "LIMA, DOMINGA - Rectificación de Partida" (Fa. B|245|85); se hace saber que se presentó ante esta sede la señora Dominga Lima. solicitando la rectificación de la siguiente partida: Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice: "masculino", debe decir: "FEMENINO" y donde dice: "Domingo", debe decir: DOMINGA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 19 de setiembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 28008 Oct.14-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto. en autos caratulados: "HERNANDEZ de los SANTOS, WILSON - Rectificación de Partida" (Fa, B|217|86); se hace saber que se presentó ante esta sede el señor Wilson Hernandez de los Santos, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento: en el sentido que donde dice: "Hijo de Elfa dos Santos", debe decir: HIJO DE ELFA DE LOS SANTOS. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de setiembre de 1986. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 27027 Oct.9-v.oct.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento de San José, en autos caratulados. MILA, HUGO ALBERTO y otra "Rectificación de Partidas del Registro del Estado Civil" (Fa. F.|61|985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Jacqueline Janet Mila González en el sentido que donde dice hija de: "María Teresa Mila"; debe decir: MARIA TERESA GONZALEZ, por así corresponder. — San José, 25 de agosto de 1986. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
19) N$ 1 650.00 15|pub. 25291 Set.25-v.oct.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: JADIYE BOJREIBE "Rectificación de partida" (Ficha 1.065 año 1981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jadiye Bojreibe solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Fátima Echeconamia en el sentido que donde dice Echeconamia debe de decir Echecopania por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose saber que Jadiye Bojreibe goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 12 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 43394 Set.24-v.oct.14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictado: "PINTOS, DOMINGO y TABORDA, MARIA GALDINA, por sus hijos menores - Rectificación de Partida" (Ficha B. 50|86); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimientos; Actas 24 y 25, años 1979, Sexta Sección Judicial de Tacuarembó (ambas). Donde dice: "Hijo legítimo, debe decir: HIJO NATURAL, respectivamente, por ser lo correcto. — Tacuarembó, 21 de julio de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15 pub. 27010 Oct.9-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada: DUARTE, MARTA GABRIELA "Rectificación de partida" (Ficha P 344|86) se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta 109 año 1961 7ª sección judicial de Tacuarembó donde dice Marta Graciela debe decir MARTA GABRIELA por ser lo correcto. — Tacuarembó, agosto 13 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 25075 Set.24-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. Se hace saber que se solicitó en autos RODA, WALDEMAR ALFREDO, "Rectificación de Partida y Anulación de Partida de Nacimiento" (Acta Nº 35, Año 1951, y F B 816|85), en el siguiente sentido: Acta Nº 91, Año 1952, de nacimiento, Acta Nº 42, año 1952, Reconocimiento; ambas actas de la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, donde dice: "Rodas" debe decir RODA, por ser lo que corresponde. Anulándose Acta Nº 35 Año 1951 de la Segunda Sec. Judicial de Treinta y Tres. — Tacuarembó, 29 de setiembre de 1986 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 1.980,00 15|pub. 27462 Oct.14-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: ORONOZ, ELENA por su menor hijo Atilio W. Bidondo, "Rectificación de Partida", con Auxiliatoria de Pobreza (F. A. 111|986). se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento, con Auxiliatoria de Pobreza. de Atilio Wilson Bidondo Oronoz, en el sentido que donde dice: "nacido el 31 de junio" debe decir: NACIDO EL 31 DE MAYO, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1986. — Esc Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 43507 Set.30-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: VARGAS ROSAS, GLORIA IRIS, "Rectificación de Partida" (F. A. 165|85), se hace saber que ante esta se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Guillermo Daniel Vargas, ya que donde dice: que es hijo de "Olga Iris Vargas", debe decir de: GLORIA IRIS VARGAS, por ser lo correcto — Paso de los Toros. 23 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 990.00 15|pub. 27380 Oct.10-v.oct.30.

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay - Fernández Crespo 1508, Piso 3º 20|10|86 . Hora 13

Unidad 902. — Base: U.R. 1.627,61 equiv. a N$ 1:505.000.00. — Facilidades: U.R 893.24.
Unidad 702. — Base: U R. 2.168.34 equiv. a N$ 2:005.000.00. — Facilidades: U R 1.223.91.
Unidad 901. — Base: U R. 1.562.72 equiv a N$ 1:445 000 00. — Facilidades: U.R 892 52.
Unidad 102. — Base: U.R. 2.200.79 equiv. a N$ 2:035.000,00. — Facilidades: U.R. 1.223,91.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay los martilleros Ruben Benech (Mat. 253 - R U.C 210295570016) Héctor Echeguía (Mat 134 - R.U C. 070046260014). Darío Gómez (Mat 135 - R U C. 080000210011) y Ramón Fernández (Mat. 129 - R U.C. 090028380018). venderán en remate público. al mejor postor. en las condiciones indicadas y sucesivamente. las unidades que forman parte del edificio construido en la 15ª Sec Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 29 240 con frente a la calle Brito del Pino Nº 1265 entre Presidente O. Gestido y Charrúa que se detallan:

Unidad 902. padrón 29.240/902 área 53 mts. 29 dms.: Unidad 702. padrón 29.240/702 área 53 mts. 29 dms.: Unidad 901 padrón 29.240/901, área 53 mts. 29 dms.; Unidad 102, padrón 29.240.102 área 53 mts. 29 dms. Las unidades 901 y 902 se ubican en el noveno piso; la unidad 702 se ubica en el séptimo piso y la unidad 102 se ubica en el primer piso.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 121 Nº 30 443. Clase 76 Serie 121 Nº 30.440. Clase 76 Serie 121 Nº 53.247 y Clase 76 Serie 121 Nº 30 428 respectivamente a nombre de Amado Hugo Escobar Martínez y Fausta Fidela Urrutia Pereira.

2º) Los bienes se venden en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo: integrar el precio. abonar gastos, honorarios de escrituras. certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924.67 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Los compradores podrán tomar a su cargo los saldos de préstamo arriba indicados como facilidades, cuyos respectivos montos están incluidos en las bases de remate correspondientes.

6º) Serán de cargo de los compradores los intereses de los saldos de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 8|pub. 43602 Oct.3-v.oct.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 24|10|86 - 16 horas
Base: N$ 2:686.416,00 (con facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Vicente Adami (Matrícula 283 - R.U.C. [illegible]), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas: unidad de propiedad horizontal Nº 004, empadronada individualmente con el Nº 52.920|004, con un área de 46 metros 19 decímetros que forma parte del edificio denominado "Los Molinos", Bloque "A", sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 52.920, con 56 metros 67 centímetros de frente al N.E. a la Avda. Millan y 71 metros 38 centímetros al S.E. a la calle Molinos de Radio y 44 metros 80 centímetros al S.O. a la calle Pública (Nº de puerta 4516) Planta Baja.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 25.149 a nombre de Mirta Renee Levratto Espina y Jorge Mario Levratto o Gorge Mario Levrato Espina.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) Se hace saber a los efectos establecidos por el artículo 87 de la C. Orgánica que el bien está gravado con segunda hipoteca a favor de Sociedad Anónima de Ingeniería.

4º) El mejor postor deberá: a) Abonar el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) Los gastos de ejecución que ascienden a N$ 45.000,00, serán de cuenta del comprador, debiendo abonarlos en efectivo y en el acto, no integrando dicha suma el precio de remate.

6º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la U.R. en octubre de 1986 es de N$ 924,67.

7º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 2.906,27 U.R., suma incluida en la base de remate.

8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

9º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43769 Oct.10-v.oct.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su ubicación - Pedro C. Marín s|n.
Ciudad de Young - Fecha: 29|10|86 - Hora: 15:00
BASE: 281,18 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 260.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Pavloff (Mat. 3810 - R.U.C. 130039640017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, padrón Nº 2.360, consta de una superficie de 420 metros; con 12 metros al Sureste de frente a calle Pedro C. Martín entre 25 de Agosto y Diego Young.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N. 25.678 a nombre de Daniel Evergildo Cayrus y María Luisa Fleitas.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma; impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43768 Oct.10-v.oct.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 31|10|86 - 16:00 horas
BASE: 1.197,18 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:107.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Willmar Pérez Larrea (Mat. 1912 - R.U.C. 211215050019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; unidad de propiedad horizontal Nº 103, empadronada individualmente con el Nº 166.102|103, se ubica en el 1er. piso, con un área de 47 mts. 71 dms. y forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 166.102, con frente a la calle Cardal Nº 3151, esquina doctor Francisco Simón.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500 Nº 8969 a nombre de Jorge Márquez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 571,97 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate, hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43784 Oct.14-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 30|10|86 - Hora 16:30
BASE: 3.233,58 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:990.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Rama (Mat. 337 - R. U. C. 210601440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, empadronada individualmente con el número 117.320|201, que se ubica en el 2º piso, con un área de 56 mts. 91 dms. y forma parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 117.320, con frente a la Avda. Rivera Nº 4522 entre las calles Santiago de Anca y Colombes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 22.833 a nombre de Rafael Fernández Balario y Alba Vengorzevski Carrano.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.783,14 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43785 Oct.14-v oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328 - 31|10|86 - 15:00 horas
BASE: 6.834,87 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 6:320.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alejandro Rodiño (Matrícula 3865 - R.U.C. 211321370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 609, empadronada individualmente con el Nº 407.699|609, que se ubica en el sexto piso, con un área de 97 mts. 04 dms. y forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz número 407.699, con frente a la calle Ing. García de Zúñiga Nº 2233, esquina Av. Julio Herrera y Reissig.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca Clase 76, Serie 140, número 27.280 a nombre de Hortencia Lucía D'Albora Ibáñez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 3.544,19 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43786 Oct.14-v oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328
30|10|86 - 16 horas
Base: 6.039,99 unidades reajustables equiv. a N$ 5:585.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Carril (Mat. 2296 - R.U.C. 210526730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 501 empadronada individualmente con el Nº 28.728/501, que se ubica en el 5º piso, con un área de 78 mts. 36 dms., y forma parte del edificio sito en la 15ª Secc. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 28.728, con frente a la Av. Gral. Rivera Nº 2476 entre Br. Artigas y Av. Luis P. Ponce.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 32.421, a nombre de Nancy Olga Rodríguez Movano y Luis Cid Carnero.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 4.166,56 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 3|pub. 43787 Oct.14-v.oct.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Minas - 25 de Mayo 549
27|10|86 - 15 horas
Base: N$ 751.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ramón Fernández (Mat. 129 - R.U.C. 090028380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situada en Villa Solís, 2ª Sec. Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 527 compuesto de una superficie de 527 mts. 20 dms. con 20 mts. de frente al Sur a calle de 17 mts. de ancho (hoy Oficial 2 s/n.), entre las calles 25 de Mayo y Eduardo Fabini.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14.165, a nombre de José María Guevara Olmedo y Stella Mary Evora Iribarne.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en octubre de 1986 es de N$ 924,67.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 510.98 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43788 Oct.14-v.oct.20.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco c/DIAZ ALVEZ, RODOLFO - Imputación de Infracción Aduanera" (F. 238|86), se hace saber que el día 15 de octubre del corriente a partir de las 14 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 560-64, y por el martillero Eduardo Olmedo (Mat. 616 - RUC 210340140011), se procederá a la venta, sin base, de la mercadería perecedera incautada en autos. El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 8 de octubre de 1986. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 132 00 1|pub. 27834 Oct.14-v.oct.14.

JORGE DALLARI
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco c/ALMEIDA SANTANA, NERY - Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha Nº 893|86) se hace saber que el día 15 de octubre de 1986, a la hora 18, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 560, se procederá por intermedio del martillero Jorge Dallari (matrícula 1356 - RUC 211403350016), a la subasta de todos los bienes que lucen detallados en estos autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, en carácter de seña y comisión, el 50% del importe de su compra. 2º) El retiro y saldo del precio el adquirente se obliga a complementarlo dentro de las 48 horas siguientes al remate. — Montevideo 7 de octubre de 1986. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 154,00 1|pub. 27914 Oct.14-v.oct.14.

ARTIGAS GONZALEZ GALLO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos: "Fisco c.|MARIA DEL CARMEN MENDEZ PEREIRA y otro. Imputación de infracción aduanera" (F. 665|86); "Fisco c.| MIGUEL ANGEL BOGADO VARELA. Imputación de infracción aduanera" (F. 666|86) y "Fisco c.|ROBERTO SCARRONE SACCO. Imputación de infracción aduanera" (F. 704|86), se señalado con la letra B en el plano del Agr. Juan González Uslenghi, de abril de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4570 el 5 de mayo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 588 mt. 75 dmt. con 15 mt. de frente a la Avenida Maldonado - Las Delicias; II) Un solar de terreno, con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Las Delicias, manzana Nº 171, Padrón 1009, señalado con el Nº 2 de la manzana 1 en el plano del Agr Jaime E. Pou de setiembre de 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 152, según el que tiene una superficie de 581.30 mt., con dos rectas de frente al N.O. con un ángulo saliente que, unidas dan frente a la Carretera Maldonado - Las Delicias y miden respectivamente 13.73 mt y 2.12 mt.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3%) impuestos y comisión de remate (3.60% incluido I V A) así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos, cuyo cobro originare; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20% incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1986 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 8.580.00 15|pub. 25628 Set 26-v.oct.16.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: John Deere Intercontinental Limited Farm Equipment Sales Branch c| HOUNIE y VAIRO S.A "Ejec. Hipotecaria" (Ficha C|3064|85) se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Gustavo Iocco matrícula 1716 RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden empadronado con el número 2.646 el que de acuerdo al plano del Agrim. Mario Eduardo Bellini de octubre de 1951 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 17|10|1951 se ubica en la Manzana Catastral N.o 196 de la ciudad de Mercedes, Zona Urbana de la 1.a sección judicial del departamento de Soriano se señala como solares 1 y 2 en conjunto se compone de una superficie de 881 mts. 52 dmts. y asimismo conjuntamente se deslinda así: 31 mts. 75 cmts. de frente al Este a la calle Colón; distando su punto más próximo 12 mts. de la esquina con la calle Ferreira; 33 mts. 60 cmts. al Norte, lindando con propiedad del Estado, al Oeste 3 líneas rectas de 12 mts. 45 cmts. 9 mts 60 cmts. y 19 mts 30 cmts. lindando con propiedad de Gaspar Bianchi; y 24 mts. al Sur lindando con propiedad de Juan Moreno Bernabán.

II) Terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden situado en la Manzana Catastral N.o 196 de la Ciudad de Mercedes, Zona Urbana de la 1.a sección del departamento de Soriano empadronado con el número 2.648 antes con los Nos. 2.648, 5.517 y 7.413 señalados como solares 5, 6 y 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Mario Eduardo Bellini del 23|10|1942 inscripto en la Oficina Local de Catastro de Soriano con el N.o 118 el 18|11|1942 que en conjunto se componen de una superficie de 1.205 mts. 83 dmts. y que se deslinda así: 30 mts. 20 cmts. de frente al Sur a la calle Ferreira entre las calles 18 de Julio y Colón, distando su punto medio 37 mts. 10 cmts. a la esquina con la calle Colón; al Este 31 mts 30 cmts. con los solares 8 y 9 del mismo plano; al Norte, 4 líneas rectas de 9 mts. 60 cmts. 12 mts. 45 cmts., 10 mts. y 10 mts. 60 cmts. lindando la primera y la segunda con el solar 10 del mismo plano, la tercera, con propiedad del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal y la restante con Sucesión Izaguirre y 44 mts. 5 cmts al Oeste por donde linda con los solares 1, 2 y 4 del plano citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en monena nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3 por ciento y 3.60 o|o respectivamente del precio de remate, etc. 3.o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.20 o|o del precio de remate. 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 4 180 00 5|pub 27762 Oct.14-v.oct.20

WERTHER STRAUMANN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Roltex S. A. c/SOIZA VIDAL, BERTA" (Ficha C. 2018|84), se hace saber que el próximo martes 14, se procederá por el martillero Werther Straumann, y sobre las 2/3 partes de la tasación respectiva, a la venta en pública subasta de los bienes embargados en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 30 o|o de su oferta en carácter de seña y en efectivo; 2º) Que será de su cuenta la comisión de compra del rematador e impuestos (12% - doce por ciento); 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos (1,20%).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 octubre de 1986. — Ecribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 462,00 3|pub. 27212 Oct.14-v.oct.16.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| MILAT, ANTE - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C|124|83), se hace saber que el próximo 18 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula Nº 1716, R.U.C. número 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de las siguientes unidades de propiedad horizontal integrantes del Edificio construido en un solar de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 3269, según plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita de diciembre de 1973, consta de una superficie de 356 metros con 54 (según títulos 366 metros con 08) que se deslindan: 8 mts. 67 al Noroeste a la calle 25 de Mayo Nº 512|14 entre Ituzaingó y Treinta y Tres, distando el punto medio 26 mts. 63 de la esquina con Treinta y Tres.

Unidad 001: Padrón Nº 3.269|001 según plano citado; se ubica en planta baja, a cota más 0 mts. 20, superficie 42 mts. c. 40. Unidad 002: Padrón Nº 3269|002. Se ubica en planta baja a cota más 0.56 y más 1.06. Superficie: 13 metros c. 60 utilización exclusiva de los patios cubiertos E y G y de los patios de aire y luz F y H. Unidad 101: Padrón Nº 3269|101. Se ubica en planta alta a cota más 4 mts. 60. Superficie 215 mts. c. 99.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,60% del precio del remate etc.

3º) Que será de cargo del comprador la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,20% del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo ~~520~~, Piso 3º.

5º) Que de los certificados agregados surge la existencia de contratos de promesas de compraventas y de arrendamientos inscriptos con posterioridad al otorgamiento de la hipoteca ejecutada en estos autos.

6º) Se deja constancia que se inscribió en el registro respectivo, la prohibición de arrendamiento prevista en el contrato de hipoteca. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de setiembre de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.860.00 5|pub. 27408 Oct.9-v.oct.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Trade Development Casa Bancaria Uruguay S. A. c.|PEREIRA SASSANO, MARIA DEL CARMEN (Ficha C. 54|82), se hace saber que el próximo día 20 de octubre a las 17 horas en Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire (R.U.C. 210354390005) rematará sin base un automóvil marca Citroen modelo G.S.A. Pallas 81, Padrón 301.470, matrícula 338.798 de Montevideo. El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma así como la comisión e IVA 12,20 por ciento y el 1,20 por ciento de cargo del vendedor. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 462.00 3|pub. 27440 Oct.10-v.oct.14.

WASHINGTON ESPINOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: "Canuti, Eduardo Pereyra, Blanco y Otros c.| ROMAY ECHER GIORDANO - Cobro de salarios" (Ficha: 77| 81), se hace saber que el día Martes 28 de octubre de 1986 a partir de las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Washington Espínola, con Nº de Mat. 539 y R.U.C. 210307100014, procederá a la venta con las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 300.000.00, de 1 Avión marca "Cesna" para 6 plazas, modelo 206, año 1964, Supersky Wagon, motor Nº 110.365-4 A. Serie 0182, motor Continental Mod. 10-520 a inyección de 285 HP, matrícula CX BBI, sin verificar su funcionamiento.

El mejor postor deberá consignar el 30 % de seña en el acto y en efectivo y será de su cargo la comisión del rematador 10 % e I.V.A. El Avión deberá retirarse dentro de las 72 horas de realizada la subasta o perderá la seña, comisión e impuestos.

En fe de ello y a los efectos legales, se expide el presente en tres ejemplares del mismo tenor, en Montevideo, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 2.200.00 10|pub. 26971 Oct.7-v.oct.20.

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: en autos: "XISTA PEÑA SABELLA de FERNANDEZ - Sucesión - Partición" (Ficha 1276|82), el día 6 de noviembre a las 15 horas en el local de 25 de Mayo 582, se procederá por el martillero Vicente Adami Olivera (Matrícula 202 - RUC 210310930014), asistido por la Sra. Alguacil de Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles y sus mejoras: I) Padrón 76641 ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo según plano del agrimensor Eduardo Copetti, de mayo de 1967, inscrito en la Dirección General de Catastro en el mes de mayo de 1967 con el Nº 56809, consta de una superficie de 221 metros 79 dm., y se deslinda: 8 m. 50 cm. de frente al S.E. a la calle Manuel Meléndez donde la puerta de entrada se señala con el Nº 4135, distando el punto medio de su frente 30 m. 6 cm. de la esquina formada con Fco. Plá; 8 m. 99 cm. al N.E. por donde linda con parte del inmueble empadronado con el Nº 76637; 25 m. 82 cm. al S.O por donde confina con el Padrón número 76642; e igual media al N.E. confinando con el bien Padrón 76640. II) Los derechos de promitente comprador sobre el solar de terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelonees empadronado con el Nº 5379, antes 1985 en m/á., señalado con el Nº 6 de la manzana 'E' según plano del agrimensor Fco. Lanfranconi, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 10277 el 5 de febrero de 1959, linda al N.E. 12 m. con frente a la calle Nº 8; al S.E., 32 m. 70 cm. con el solar Nº 7; al S.O., 12 m. con el solar Nº 21; y al N.O., 32 m. 70 cm. con el solar Nº 5 y consta de una superficie de 392 m. 4 dm.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración y otros que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del rematador (3,60 % del precio) y de cargo del demandado comisión de venta e IVA, 1,20 % del precio. III) Respecto al Padrón Nº 5379 se rematan los derechos de promitente comprador con promesa inscripta; asimismo el comprador deberá abonar el 3 % de Impuesto Departamental. IV) Con relación al bien Padrón 76641 se observa que no se ha integrado totalmente el precio, por lo que deberá regularizarse mediante la correspondiente escritura de carta de pago. V) Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, a disposición de los interesados. — Leopoldo Pazos Fondo. Actuario.

20) N$ 2.860.00 5|pub. 26972 Oct.10-v.oct.16.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Gómez, Carlos, Mastomauro, Teresita y Otros c.| PILARES S. A. - Cesación de Condominio" (Ficha: M.4|2878|84), se hace saber que el próximo 10 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, R.U.C. Nº 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 9:127.000,00 (100 % del valor real) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras que le acceden situada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje Paso de la Arena, empadronada con el Nº 43.545, que según títulos se compone de una superficie de 71 Hás. 5.830 m.2 45 dm.2 y según plano de mensura, deslinde y amojonamiento de los Ing. Agrim. César R. Quintana, Enrique R. Monteagudo y Rubens A. Quintana, de diciembre de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 96.049 el 22|12|81, se señala como la Fracción "A", tiene un área de 71 Há. 6.157 m.2, 29 dm.2 y se deslinda así: Al Suroeste, recta de 845 mts. 97 cmts. con frente a la Avenida Luis Batlle Berres; al Noroeste, recta de 714 metros 62 cmts. que la separa de la Avenida Luis Batlle Berres y de los padrones Nos. 184.483, 184.462, 184.463, 184.464, 184.482, de calle Oficial Nº 11, de los padrones Nos. 184.669, 184.491, 184.492, 184.499, 184.500, 184.501, 184.502, 184.503, de calle suprimida y de parcela Municipal sin empadronar; al Norte, recta de 203 metros, 32 cmts. que la separa del padrón número 152.348 (fracción B); al Noreste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 268 mts. 94 cmts. y 437 mts. 16 cmts. que la separa de la Avenida de 40 mts., de los padrones Nos. 192.831 y 192.830, el primer tramo y de calle Nº 2, del padrón Nº 192.597, de calle Oficial Nº 3 y de Camino La Higuerita el segundo; y al Sureste, recta de 858 mts. 60 centímetros con frente al Camino La Higuerita. Esta Fracción, está afectada por los ensanches y ochavas de la Avenida Luis Batlle Berres y Camino La Higuerita, quedando un área útil de 69 Hás 5.717 m.2 16 dm.2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del Rematador e I. V. A., o sea el 3.60 % del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1.20 % del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º.

5º) Que no existen planos de las construcciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.520.00 5|pub. 28083 Oct.14-v.oct.20.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Banco La Caja Obrera c| ENRIQUE H. SAURA y ANNABELLE NORMA ZUCCA "Juicio ejecutivo" (B|202|82) el 30 de octubre de 1986 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camión Ford Thames matrícula N.o 121.320 padrón N.o 196.032.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o) — Montevideo, octubre 9 de 1986.

20) N$ 330 00 3|pub. 27808 Oct.14-v.oct.16

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: Passamani, Marta c.|EDUARDO MARTINEZ RUBIO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 572|84), se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 17 horas en Juan Carlos Gómez 1282, se procederá, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 33.332.00 de los derechos ejercidos por Eduardo Martínez Rubio contra Marta Passamani Nelson Barreto, María Teresa Passamani de Barreto y Aída López Mozzo en los expedientes (Ficha 3C 1107|81 y C 189|77) del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, actualmente agregado por cordón al expediente tramitado ante el similar de Sexto Turno (Ficha C2 166|84).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 13 por ciento del precio de remate.

3) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta e IVA, o sea el 3,60 por ciento del precio de remate

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 726 00 3|pub. 28033 Oct.14-v.oct.16.

RUBI ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos: Héctor A. Dos Santos c.|ALEJANDRO VOLPE RIOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 320|81), se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Rubí Acosta Días, R.U.C. 100080270014, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1) Base N$ 25 719 00 Solar de terreno, con edificación en él construido, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Colonia Nicolich. Padrón Nº 9 señalados con los números 9, 10 y 11 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1954 inscripto en Catastro con el Nº 8.444, según el cual tiene una superficie de 4.337 metros 23 decímetros con 52 metros 23 centímetros de frente al Este a la Ruta 102.

2) Base N$ 4.339.00 Solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Colonia Nicolich Padrón Nº 1903 señalado con los Nros 1 y 2 en el plano del Agrimensor Justino H Moreira, inscripto en Catastro con el Nº 10 309, según el cual tiene una superficie de 7.074 metros 86 decímetros con 46 metros 30 centímetros de frente al Este a la Ruta 101.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador, 3 60 por ciento del impuesto municipal 3 por ciento y del deudor, el 1.20 por ciento

3) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto con destino a vivienda, explotación industrial, agrícola y comercial con plazo de cinco a partir del 3 de agosto de 1984.

4) Que existe una primer Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

5) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca clase 76 Nº 11 705 Serie 500 y los demás antecedentes en la Oficina Actuaría del Juzgado 25 de Mayo 523, piso quinto, a disposición de los in-

teresados — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.870.00 5|pub. 26814 Oct.2-v.oct 15.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco República contra FERNANDEZ CHAO, JUAN MANUEL - Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 992|82), se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar de terreno, con sus construcciones, ubicado en la manzana catastral 172 del Balneario Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1815, señalado con la letra B en el plano del Agr. Juan González Uslenghi, de abril de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4570 el 5 de mayo del mismo año, según el cual tiene una superficie de 588 mt. 75 dmt., con 15 mt. de frente a la Avenida Maldonado - Las Delicias; II) Un solar de terreno, con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Las Delicias, manzana Nº 171, Padrón 1009, señalado con el Nº 2 de la manzana 1 en el plano del Agr. Jaime E. Pou, de setiembre de 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 152, según el que tiene una superficie de 581,30 mt. con dos rectas de frente al N. O. con un ángulo saliente que, unidas, dan frente a la Carretera Maldonado - Las Delicias y miden respectivamente 13,73 mt. y 2,12 mt.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o), impuestos y comisión de remate (3.60 o|o incluido I.V.A.), así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos cuyo cobro originare; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,20 o|o incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 8.580,00 15|pub. 25628 Set.26-v.oct.27.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Mallo Fernández c.|SOUTO RUIBAL "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 525|84), se hace saber que el próximo 4 de noviembre a las 15:00 horas en Misiones 1366, el martillero Héctor Bavastro (R.U.C. 21032031 0019) procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 77.868, señalado con el número 87 en el plano del agrimensor Juan Mier, de agosto de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de setiembre de ese mismo año, según el cual se compone de una superficie de 296 metros 95 decímetros cuadrados que deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Santa Ana número de puerta 4086, 26 metros 82 centímetros al Noroeste lindando con los solares números 84, 85 y 86; 11 metros 53 centímetros al Noreste lindando con el solar número 83; 32 metros 57 centímetros al Sureste lindando con el solar número 88.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificación, impuestos y demás que la ley pone de su cargo.
III) Serán de cargo del comprador la comisión e IVA del rematador (3,60 por ciento) y del vendedor el 1.20 por ciento.
IV) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 2.030.00 5|pub. 28080 Oct.14-v.oct.20.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno en los autos: Ana Wilenski c| LUZARDO, ZULBIA "Juicio ejecutivo" (F.a 890|83) el 22 de octubre desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — Olga Condenanza Haedo Actuaria.
20) N$ 330 00 3|pub. 27766 Oct.14-v.oct.16

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real C|ERNESTO MARTINS DE SOUZA y otra - J. Ejec.", (Ficha D|521|83), se hace saber que el próximo 10 de noviembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula 362, R.U.C.: 211809550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con las bases que se dirán y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Con la base de N$ 18.000.00 (2|3 partes de su tasación), solar de terreno con el edificio, pavimento, cordón colector, conexión, arrimos, medianeras y demás mejoras totalmente pagadas, ubicado en "Barrio Lavalleja" Decimonovena Sección Judicial (hoy Séptima Sección) del Departamento de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 17.189, señalado con el número 14, de la manzana letra "F" en el plano del Agrimensor Aquiles Monzani de 30 de enero de 1885, y que según plano del Agrimensor Danilo Boggio de setiembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 74.271, el 17 de setiembre de 1970, se compone de una superficie de 383 mts. 54 dmts. y con 8 mts. 59 cmts. de frente al suroeste a la calle Libres, entre las calles José L. Terra y Guaviyú; II) Con la base de N$ 276.666,70 (2|3 partes de su tasación), unidad 402, Padrón número 102.903|402 (antes Nº 207.485), individualizada en el plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrim. Luzbel Gallo, inscripto con el Nº 99 el 5 de marzo de 1959 en la Dirección General del Catastro Nacional, y se ubica en el 4º piso, a cota más 12 mts: 12 cmts.; área total: 94 m2 50 dmts. Le corresponde la utilización de la terraza C4 y del garage G, ubicado este último en planta baja. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 102.903, el que según plano del Agrim. Luzbel Gallo inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 de setiembre de 1958 con el Nº 36.462, tiene una superficie de 939 mts. 10 dmts., con 17 mts. 20 cmts. de frente al Noreste a la calle Manuel Pagola, entre las de Achiras y Luis Lamas, distando su punto medio 43 mts. de la esquina formada por la calle Achiras.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,60 o|o del precio del remate, etc.; 3º) Que no surge de autos la actual situación ocupacional de los bienes; 4º) Que respecto del Padrón Nº 17.189, existen obras posteriores a la ley Nº 13.893 y se carece de certificado (Leyes 13.893 y 14.411); 5º) Que respecto del Padrón Nº 102.903|402 se carece de plano de fraccionamiento horizontal y de antecedentes dominiales y los certificados presentados son incompletos; 6º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,20 o|o del precio de remate; 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 2º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.960.00 5|pub. 28084 Oct.14-v.oct.20.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Banco de Londres y América del Sud c| PEREYRA Y DEL CAMPO LTDA "Ej. prendaria" (3185|82) el 30 de octubre de 1986 desde las 16 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun sin base y al mejor postor: Camión tractor Volvo, matrícula de Cerro Chato, departamento de Florida N.o 0-60-013, padrón N.o 890 embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10 90 o|o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de 1986.
20) N$ 396.00 3|pub. 27809 Oct.14-v.oct.16

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en los autos: Amondarain, Germán c| FERNANDEZ TACHINI HECTOR y otros "Juicio ejecutivo" (F.a Ml 1679|84) el 22 de octubre desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986.
20) N$ 396.00 3|pub. 27768 Oct.14-v.oct.16

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos: Ricardo Lomiento c| JUANA SILVA BAUZA "Juicio ejecutivo" (Ficha 2228|83) se hace saber que el próximo 15 de octubre a partir de las 15 horas se procederá por el martillero Juan Francisco Hill Márquez en el local de la calle Av. San Martín 2210 a la subasta sobre las dos terceras partes de su tasación de un TV color National Panasonic 20" sin control. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1986.
20) N$ 330 00 3|pub. 27781 Oct.14-v.oct 16

ALBERTO TOROSIAN

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: Dante Buonomo c.|MABEL SARASOLA y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1544| 83), el día 23 de octubre de 1986 a las 14 y 30 horas en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), el martillero Alberto Torosian asistido por la señora Alguacil, rematará sobre la base de nuevos pesos 407.333.30, 2|3 de su tasación: la unidad de propiedad horizontal 007, padrón 27.966|007 del edificio construido en el terreno padrón 27.966 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Santiago Michelini inscripto en la Dirección General de aCtastro el 2 de abril de 1974 con el número 74.303, consta de un área de 553 metros 2.505 centímetros con frente a la calle Alejo Rossel y Rius. La unidad 007 se ubica en planta baja y tiene un área de 39 metros 84 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o del precio; b) Serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios que la ley pone a su cargo: c) El inmueble se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; d) Los títulos de propiedad se encuentran en la Institución Pública mencionada; e) Los informes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede; f) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e I.V.A. o sea el 3.60 por ciento del precio de remate; g) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1 20 por ciento del precio de remate. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 1.980.00 5|pub. 27651 Oct.10-v.oct.16.

EXEQUIEL PANZARDI

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos caratulados: Bernardo Bueno c.|JULIO GAGLIONE MOSSI (Ficha A. 94| 85), "Juicio Ejecutivo" se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1986, a las 14 horas en el local de la calle Asunción 1189, se procederá por intermeido de martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546, R.U.C. 21|05348000|17, la venta en remate público de los siguientes bienes, con las 2|3 partes de su tasación aprobada en autos. Un televisor color National 22 pulgadas, base N$ 23.332.00. Una aspiradora eléctrica base N$ 533.20. Una lavarropa marca Mainley base N$ 1.666,66. Un modular 4 puertas 3 cajo-

nes base N$ 5.000.00. Un secador de cabello de pie marca Danubio eléctrico base N$ 800.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar 12.20 por ciento de comisión incluido I. V. A. al rematador y 1.20 por ciento a cargo del exp. por el demandado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 330.00 3|pub. 27679 Oct.10-v.oct.14.

EXEQUIEL PANZARDI

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en los autos: "Rissotto, Humberto Jorge c/JUAN DANIEL BRUÑO - Juic. Ejec." (Ficha Nº 150|82), se hace saber que el próximo 17 de octubre de 1986, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Asunción 1189, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546 - RUC 21|05348000|17) la venta en remate público de una heladera Siam 8 pies, base: N$ 5.000,00, de las 2/3 partes de su tasación aprobada en autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y en efectivo. 2º) Como así comisión al rematador, N$ 12,20 % en efectivo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Mila Burgueño, Actuaria.

20) N$ 462,— 3|pub. 27568 Oct.10-v.oct.14.

RAFAEL L. LADAGA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno en los autos: "Quintero de Costa, Estela c/LOMBARDERO de REZK, ALICIA . Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 2075|85), el 16 de octubre, desde las 16 hs., con la presencia del Sr. Alguacil de la sede, en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 - R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes: 1 lavaplatos A.E.G.—Mod. Favorit Autom. y prog. (N$ 26.666,67), 1 lavarropa Philips Mod. Luxe Autom. y prog. (N$ 26.666,67); 1 T.V. Philips 14" (N$ 4.000,00); 1 mesa ratona tapa cristal 1 x 0,80 mts. (N$ 2.666,67); 1 lámpara pie de bronce (N$ 1.000,00); 1 bandeja platina (nuevos pesos 1.333,34); 1 bandeja platina Wright (nuevos pesos 1.333,34); 1 reloj Carrillón 0.32 cms. alto (N$ 3.333.34); 1 juego jardín hierro (2 sillas, 2 sillones y mesa) (N$ 2.000,00); 1 mesa bar en madera (N$ 1.666,67); 1 alfombra caminero de 12 x 0,80 mts. (N$ 1.333,34); 1 mesa living estilo francés (N$ 1.333,34); 1 moto Honda 70 c.c. sin empadronar (N$ 40.000,00); 1 cuadro de L. Mazzey motivo marino de 1 x 0,65 ms. (N$ 13.333,34); 1 cuadro Marta Morandi 0.30 x 0,50 nat. muerta (N$ 666.67); 1 cuadro Alceu Riveiro óleo calle (N$ 16.000.00); 1 cuadro de Alceu Riveiro constructivo (N$ 9.333.34); 1 cuadro Alceu Riveiro constructivo (N$ 9.333.34); 1 cuadro Alceu Riveiro naturaleza muerta (nuevos pesos 6.000.00); 1 cuadro de P. Montes Puerto (N$ 6.000 00); 1 cuadro de Y. Goitiño Fuente 1,20 x 0.60 mts. (N$ 5.666,67); 2 cuadros de J. C. Correoa (N$ 666,67).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % en efectivo por concepto de seña. 2º) Que respecto de la moto Honda (número motor y chassis C70*195623*), serán de cargo del comprador los gastos de empadronamiento, patentes y/o multas atrasadas que se adeudaren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 1.452 00 3|pub. 27649 Oct.10-v.oct.14.

HORACIO CASTELLS MONTES

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséntimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséntimo Turno, dictada en autos: "Jover Etchemendy, Roberto c/CORUJO, JUAN - Juicio Ejecutivo", (Ficha 1516|83), se hace saber que el próximo martes 21 de octubre, a las 16 y 30 horas, en local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Horacio Castells Montes, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 4.666 66, de un automóvil Marca Borward, modelo 1954, a nafta.

Se previene: 1º) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluido I. V. A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido I. V. A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 594.00 3|pub. 27368 Oct.14-v.oct.16.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado de Paz Decimoctava Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Jesusa Regueira de Canceta c/WALTER MUÑOZ y RAUL OSVALDO PESSINA, Juicio Ejecutivo", (Ficha: 1738|82), se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A. N. R. C.), se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero (R. U. C. 211385220012), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 30.000,00 y al mejor postor del siguiente inmueble: Terreno con edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 10521, compuesto de una superficie de 156 m. c 47 d. c. con 3 mts. 45 cms. al Oeste de frente a la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1910 entre Lima y Nicaragua.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, como seña, en efectivo y al serle aceptada la misma; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I. V. A. o sea 3,60 o|o del precio de remate, lo que se abonará en efectivo y en el acto; 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I. V. A. o sea el 1,20 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, 25 de Mayo 523. Piso 9º, (Ficha 1.516|83) y los antecedentes en la Oficina Actuaria de esta Sede, Zabala Nº 1367 Piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

20) N$ 1.980.00 5|pub. 27214 Oct.8-v.oct.14.

RAFAEL L. LADAGA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en los autos: Bertocchi, Silvana c/ NORBERTO JORGE RUIZ "Rec. de firma" (F.a 2919|83) el 22 de octubre desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351: RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 330.00 3|pub. 27767 Oct 14-v.oct.16

HUGO R. FATTORINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato de la señorita Jueza Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Bat, Walter y otros c.| ANTONIO O. DE VITTA S. A." - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 123|81), el 11 de octubre próximo a las 10:00 horas en el local de la Carretera a Mahoma s|n, de la ciudad de San José, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes embargados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.

20) N$ 770.00 7|pub. 26364 Oct.2-v.oct.10.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Salgueiro, Edison c/FRONTAN, RAMON HECTOR - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 202|81), se hace saber al público que el día 21 de octubre de 1986, a la hora 15 y en las puertas de esta sede (calle B. Brum número 583), se procederá por el martillero Oscar del Horno, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía 2ª Sec. Jud. de Canelones, manzana 145, padrón 3 576 superficie 360 mts.c. lindando en 18 mts. 42 cms al Sur este de frente a calle Juan Almiratti.

Se previene: Que el o los adquirentes deberán abonar en el acto y en efectivo el 30 % de la oferta y el 6,60 % de impuestos y comisión y el saldo a los 90 días, bajo las responsabilidades de ley. Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A.. 1,20 % de la oferta. Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la sede. — Canelones, 2 de octubre de 1986. — Miltor Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.210.00 5|pub. 27085 Oct.8-v.oct.14.

EXEQUIEL PANZARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en los autos: "Alvez Cuello, Francisco Solano c/VARELA RABUÑAL, RAMON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 231|85), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1986, a las 15 horas, en la puerta del mismo Juzgado, con la presencia del Sr. Alguacil, se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, (Mat. 546 - R.U.C. 21|05348000|17), en venta de remate público de los siguientes bienes inmuebles: empadronado con el Nº 4795, anterior 952 y Nº 4796, anterior 953, solares 8 y 9, 16ª Sección Judicial de Canelones, pueblo Joaquín Suárez, Ruta 74 Km. 24, con las dos terceras partes de su tasación de la Cédula Catastral. Base Padrón Nº 4795, N$ 38.975.20 y Padrón número 4796, dos terceras partes de la Cédula Catastral: base: N$ 3.270.00. Se rematan los derechos del promitente comprador.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % como seña en efectivo m/n., al bajarse el martillo. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea 3.60 % más el 3 % de impuesto municipal del precio total del remate. 3) Será de cargo del demandado la comisión. 1.20 % del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, octubre 7 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 3.960.00 15|pub. 27560 Oct.10-v.oct.30.

CERRO LARGO

JUAN CARLOS DELGADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Nelson González y otros c/a GARCIA, HECTOR NOROBIL "Infracción aduanera" (F.a 8|84) se hace saber que el día 12 de noviembre de 1986 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Justino Muniz 632, Melo se rematará a cargo del martillero Juan Carlos Delgado RUC 0300201-40012 una zorra de un eje doble rueda para 3.500 kg. aproximadamente con caja de madera, sin base y al mejor postor debiéndose consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma comisión del rematador e IVA. — Melo, 6 de octubre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 396 00 3|pub. 27769 Oct.14-v.oct.16

INFRACCION ADUANERA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Cerro Largo, don Gacidalupe T. Núñez, en los autos caratulados: "Fisco, Miguel Angel Larrosa y otro c/a. FELIPE ALBERTO LOZADA BARRETO y otros - Infracción Aduanera" (Fa. 687|81), se realizará el remate público de una moto marca Lambretta, Mod. 62, motor Nº LB 150-LIB-67172-B, de 150 c.c., el día 31 de octubre de 1986, a las 15 hs., en la puerta de este Juzgado. El remate se efectuará sobre las 2/3 partes de la tasación de N$ 10.000,00, siendo a cargo del comprador los gastos municipales. — Gacidalupe T. Núñez, Juez de Paz.

20) N$ 396,00 3|pub. 27746 Oct.10-v.oct.14.

COBRO DE PESOS

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Cerro Largo en autos caratulados: "Cirilo Olivera c/a. MABEL

CALDAS - Cobro de pesos" (F. A. 367|82), se realizará el remate público de una finca ubicada en Barrio La Tablada, empadronada con el Nº 2062, el día 31 de octubre de 1986, a las 14:30. El remate se hara sobre las 2/3 partes de la tasación que asciende a nuevos pesos 230.000,00, en la puerta de este Juzgado. — Gaudalupe T. Núñez, Juez de Paz.
20) N$ 550,00 5|pub. 27747 Oct.10-v.oct.16.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Gregorio Lugano S. A. c/BANCO COMERCIAL - PAROLI, ALEJANDRO - Tercería" (Fa. 104|84), se hace saber que el próximo 22 de octubre, a las 13 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 170.000,00, del siguiente bien: Camión Bedford modelo 1977. padrón Nº 12.536. matrícula P. 11.871.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo al tomar posesión del vehículo. — Minas, 25 de setiembre de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 1.980.00 10|pub 26991 Oct.7-v.oct.20.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "SENA CULARTE SEVERO - Solicitud de mercadería" (Ficha A. 3|86), se hace saber que el día 11 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de Remates Montero de esta ciudad, se va a proceder a la venta en remate público. con la intervención del martillero don Martiniano Montero, de la siguiente mercadería: 20 cajas de manteca de cacao marca Brasil Berkau, de 25 kilogramos cada una. — Minas, octubre 3 de 1986. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 220,00 2|pub. 27438 Oct.10-v.oct.11.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Crédito S.A. c/ MORENO PLADA, CIRILO "Juicio ejecutivo" (Ficha 163|84) se hace saber que el martillero Wilson Pimienta el día 17 de octubre de 1986 a las 18 horas procederá a la subasta de: 1 televisor marca Aosa de 23 pulgadas, blanco y negro modelo Standard: 1 televisor Nec blanco y negro modelo 14T15PN3 y 1 televisor marca Philco de 23 pulgadas aproximadamente en su local de la calle Félix de Lizarza 811 de la ciudad de Pan de Azúcar sobre las dos terceras partes de su tasación.

Se hace saber que: a) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Serán de su cargo la comisión del rematador así como también los impuestos que por ley correspondan. — Maldonado, 8 de octubre de 1986. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 528.00 3|pub. 27755 Oct.14-v.oct.16

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución número 3093 del 2 de agosto de 1983, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/OLIVERA, FELIX y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 1920|82), se hace saber que el día 30 de octubre de 1986, a las 14 hs., en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo 727, Maldonado, por intermedio del martillero Dante Iocco (Matrícula Nº 362). asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que se avaluó en N$ 1.715,00, del siguiente bien: Padrón 9255 ubicado en Paraje Los Ceibos, zona rural, 1ª Sección Judicial de Maldonado, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 34 el 21 de marzo de 1941, con una superficie de 1 Há. 1716 mts., y con 64 mts. de frente al Norte a Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado setiembre 29 de 1986. — Dra. Nilza Salvo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.980.00 5|pub 27135 Oct.8-v.oct.14.

WILSON PIMIENTA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en autos: "Inmobiliaria Playa S. C. c/MARTINEZ, CELSO FELIX - Juicio Ejecutivo" (Ficha 403|81). se hace saber que el martillero Wilson Pimienta subastará el día 17 de octubre de 1986, a la hora 16. en Avda. Batlle y Ordóñez y Ruta 9, de la ciudad de Pan de Azúcar, sobre las dos terceras partes de su tasación. el siguiente bien: 1 máquina de carpintería combinada.

Se hace saber que: a) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Serán de su cargo comisión de rematador e impuestos que por ley correspondan; c) Que el bien se entrega en las condiciones material y jurídica en que se encuentra. — Pan de Azúcar. 1º de octubre de 1986. — Dra. M. Cuello de Wilson. Juez de Paz 3ª Sección Maldonado.
20) N$ 528,00 3|pub. 27446 Oct.10-v.oct.14.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay c/ELYCSA - Juicio Ejecutivo" (A. 407-1981), el 23 de octubre de 1986, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará sobre la base de nuevos pesos 16.193,33 (2/3 de su tasación), la quinta parte indivisa de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 90 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Duodécima Sección Judicial, empadronada con el Nº 448, que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto con el Nº 2862, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 21 de setiembre de 1965, consta de una superficie de 517 metros 5943 centímetros cuadrados, con frente al Oeste en 15 metros 95 centímetros a la calle Cerrito.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña más el 6,60 % de comisión e impuestos incluidos; b) Todos los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; c) La propiedad se rematará en el estado general en que se encuentra; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — (R.U.C. 120039760017). — Paysandú, setiembre 24 de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 1.320,00 5|pub. 27011 Oct.8-v.oct.14.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado De Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALDO VICTOR BULANTI RIOS y GASTON ALDO BULANTI MOLINELLI - Cesación de Condominio" (Ficha A Nº 543|984), se hace saber que el día 30 de octubre de 1986 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández (Matrícula Nº 613), asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público y con las bases de las dos terceras partes (2|3) de su respectivo valor catastral, de los siguientes inmuebles: 1) Con la base de N$ 22.348,00, la fracción de chacra sin poblaciones señalada con el Nº 753 en el plano general del Ejido de Paysandú, Padrón Nº 15 (antes 3.853) y según plano actualizado por el Agr. Manuel Piaggio, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 1.896 el 13 de diciembre de 1960, tiene una superficie de 7 hás. 7.550 mts. que lindan: por el Norte y Noreste el Arroyo San Francisco; por el Este, 305 mts. de frente a la calle Segunda Paralela al Oeste del Camino Comercio (hoy Avda. Dr. A. Roldán); y por el Sur, 380 m. frente a calle "40"; 2) Con la base de N$ 35.274,00, la fracción de chacra sin construcciones, señalada con el número 741 en el plano general del Ejido de Paysandú. empadronada con el Nº 30 (antes número 3 852), que según plano actualizado por el Agr. Manuel Piaggio, inscripto con el Nº 1.896, el 13 de diciembre de 1960 en la Oficina de Catastro de Paysandú, tiene una superficie de 17 hás. 5.670 m. que se deslindan así: por el norte, 390 mts. de frente a la calle "40"; por el Este, 429 mts. 50 ctms. de frente a la calle Segunda Paralela al Oeste del Camino Comercio, hoy Avda. Dr. Roldán; igual medida por el Sur, de frente a la calle "39"; y por el Oeste una recta de 190 mts. de frente a la calle Tercera Paralela al Oeste del Camino Comercio y luego el Arroyo San Francisco; y 3) Con la base de N$ 25 725,00, otra fracción de chacra sin poblaciones, parte de la señalada con el Nº 743 en el plano General del Ejido de Paysandú, empadronada con el Nº 32, antes con el Nº 3 856, que según plano actualizado por el Agri. Manuel Piaggio inscripto con el Nº 1.895, el 13 de diciembre de 1960 en la citada Oficina de Catastro y tiene una superficie de 13 hás. 460 m. que se deslindan así: por el Norte 429 mts. 50 cms. lindando con el bien padrón Nº 3.855; igual medida por el Sur dando frente a la calle "39"; por el Este, 429 metros 50 ctms. de frente a la calle Primera Paralela al Oeste del Camino Comercio; e igual medida por el Oeste dando frente a la calle Segunda Paralela al Oeste del Camino Comercio.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio, así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3,60 o|o (incluído IVA) de comisión a su cargo; b) Que el saldo de precio (80 o|o) deberá abonarlo dentro de los 90 días de aprobado el remate; c) Que serán de cargo de los adquirentes los gastos, impuestos y honorarios que origine la escrituración; y d) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los inmuebles a subastar están en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 29 de setiembre de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
20) N$ 3.300.00 5|pub. 28028 Oct.14-v.oct.20.

RIVERA

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco del Brasil c/RICARDO GIANI DOS SANTOS y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 264|981). se hace saber que el día 14 de noviembre de 1986, a la hora 15 y 30, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí Nº 528, el rematador Sr. Neumar Noble (Mat. 887 y RUC Nº 14|004004|0017), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación (tasación: N$ 1:400.000,00), el inmueble hipotecado Padrón Nº 2320 de la Primera Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) El inmueble está hipotecado por escritura autorizada por el Esc. Servando Fros Tellechea el 30|6|80 por un monto de U$S 64.000,00, inscripto en el Registro respectivo al Fº 2179, Lº 255; de acuerdo a lo que surge de autos; B) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; C) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales; y D) Los títulos se encuentran en el Juzgado. — Rivera, 24 de setiembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.640,00 10|pub. 27550 Oct.10-v.oct.23.

ROCHA

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: "Banco Pan

de Azúcar c/PIOLI PRIETO DE SEGUESSA, JULIETA AGUSTINA y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 79|84), se hace saber que el día 24 de octubre de 1986, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta (Matrícula 2209), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo de pastoreo y todas sus mejoras, ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, zona rural, empadronada con el número cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro (4.644), que forma la fracción letra "A" en el plano de mensura y división del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de noviembre de 1975, con el Nº 2.820, compuesta de una superficie de ciento cincuenta y ocho hectáreas, seis mil quinientos cuarenta y dos metros, lindando: Al Norte, Noreste y Sureste, con camino vecinal; al Noroeste, con fracción letra "B" del mismo plano; y al Noroeste, con predios de Iris Oribe Amaral y Carmen Amaral de Oribe.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador, impuestos nacionales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.650,00 5|pub. 27445 Oct 10-v.oct.16.

CARLOS UMPIERREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: "Forapagliero, Victorio c/NELSON ALTEZ SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1516|82), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1986, a la hora 15, en el hall de este Juzgado, por intermedio del señor rematador Carlos Umpiérrez, asistido del señor Alguacil y Sra. Actuaria, se procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los derechos posesorios sobre el automóvil marca "Mini Morris", modelo 1971 empadronado en Montevideo con el Nº 220.397 matrícula 261.003

Se previene al comprador que el vehículo a rematarse posee título inscripto en el Registro de Automotores de Montevideo, a nombre de Laura Mikeliunas y no a nombre del ejecutado Nelson Altez Sosa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de setiembre de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 760,00 10|pub 27853 Oct 14-v oct.27.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c/NESTOR JOSE MARGALL MENDEZ y ADULIA u OEDULIA CECILIA DA ROSA FAGUNDEZ DE MARGALL - Ejecución de Hipoteca" (La. A. Fa. 710|983), se hace saber al público que el día 4 de noviembre de 1986, a las 15:00 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gra.. Artigas), el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y sin base, los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 18 y municipal número 124, zona urbana, empadronada con el Nº 327 y compuesta de una superficie, según títulos de 947 mts. 810 cms., y según plano de 966 mts. 85 dms., con 17 mts. 72 cms. de frente al Sureste sobre calle Juncal, señalada con el Nº 55, entre Uruguay y Brasil; b) Una fracción de campo con sus construcciones y todas las mejoras y accesorios que contenga, ubicada en la 4.a Sección Judicial de Paysandú, zona rural, empadronada antes en mayor área con el Nº 5375 padrón nacional Nº 8010, de una superficie de 195 Hás. 8437 mts., lindando al Noreste con campos del señor Octavio Azambuja Barreneche; y al Suroeste con frente a Camino Departamental.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y estos autos y los respectivos planos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 1º de octubre de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.870,00 5|pub. 28017 Oct.14-v.oct.20.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno en autos: RINA ADALGISA COSTANTINI de PITTINI y otro "Segunda Copia" (Ficha A. 142|86), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de los siguientes documentos: I) Escritura de compraventa autorizada por Escribano Tulio Moltedo en Montevideo el 31 de agosto de 1955, por la que Ricardo Pittini adquirió de Víctor Fedullo y Rosa Fedullo, un terreno con dos casillas y mejoras, ubicado en Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 105.087 que según plano del Agr. Alberto Viola, inscripto en Topografía el 19 enero 1924, en el que el terreno se señala con el No. 3 de manzana B consta de una superficie de 235 metros 60 decímetros cuadrados, con frente a la calle Santiago Nievas Nº 2116 y a la calle Magariños Cervantes número 2115. II) Certificado de Resultancias de Autos de Sucesión Ricardo o Ricardo Bonifacio Pittini o Pittini Bertolli, expedido por el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil Décimo Turno, en expediente anotado a ficha S. 511|69; en el que se incluyó entre otros el bien relacionado.

En consecuencia se sita, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 1º octubre de 1986. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

21) N$ 2.680,00 10|pub. 26937 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: ABREO TESTA, JUAN CARLOS y LOLA AMALIA KUDRASON, "Segundas copias" (Ficha: V|12|86), se hace saber que se presentaron Juan Carlos Testa y Lola Amalia Kudrason, solicitando segunda copia de la siguiente escritura: Escritura de Cesación de Condominio que en esta ciudad autorizó el 26 de abril de 1956 el escribano José M. Speranza por la que se les adjudicó a los esposos Abreo-Kudrason la propiedad y posesión del siguiente bien: apartamento 002 del edificio construido en el terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 55.949 (hoy Nº 189.229), el que según plano de mensura y deslinde del agrimensor Nelson Villagrán de julio de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de agosto de 1954 con el Nº 29.157, consta de un área de 300 metros 43 decímetros, con 14 metros 50 centímetros de frente al sur a la calle Fernando Otorgués. El apartamento 002, padrón Nº 202.334 (hoy 189.229|002) segregados del matriz, según plano del agrimensor Nelson Villagrán de julio de 1955, inscripta con el Nº 31 053 el 20 de agosto de 1955, en la Dirección General de Catastro, según el cual se desarrolla en dos plantas: planta baja: a cota cuarenta y cinco centímetros, con un área de 85 metros y 27 decímetros; y en primer piso a cota tres metros cuarenta y cinco centímetros, con un área de 17 metros 09 decímetros Area total de la unidad 002: 102 metros 36 decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de patio "C" y balcón "B1" (bienes comunes) La primera copia de la escritura referida fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 412, folio 293, libro 481 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de setiembre de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 3.960,00 10|pub. 27615 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en los autos: IDIARTE MARIO BERNARDO y otros, "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 127|1986), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de partición autorizada el 20 de noviembre de 1973 por el Escribano Angel Delli Santi (extendida el 15 de ols mismos), por la cual los hermanos: Mario Bernardo, Raul Antonio y María Lydia Idiarte, solteros y María Irma Idiarte, casada con Mario Vizcay, se les adjudicó por partición: A) La propiedad y posesión de un solar y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 36.574, el que, según plano del Agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de mayo de 1926, consta de una superficie de 838,89 mts. con 19.50 mts. al Noroeste a calle Laureles; B) Derechos posesorios sobre tres solares contiguos sitos en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrones números 36.084, 36.085 y 36.086, por los que, según plano del Agrimensor Carlos Senaldi, inscripto en Dirección General de Catastro el 24 de octubre de 1973, tienen una superficie total de 696,22 metros con 26,63 mts. al Sureste a calle Inclusa, esquina Pedro Celestino Bauzá; C) Propiedad y posesión de solar y mejoras sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 106.217, el que según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en Dirección de Topografía el 10 de octubre de 1923, consta de una superficie de 300 mts. con 10 mts. al Suroeste a calle Vicente Yáñez Pinzón; D) Propiedad y posesión del solar y mejoras, contiguo al anterior, Padrón Nº 106 218, el que, según plano antes citado, tiene una superficie de 200 metros con 10 mts al Suroeste a calle Yáñez Pinzón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin u intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

21) N$ 3.740,00 10|pub. 25430 Oct.14-v.oct 27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno dictada en autos: VIDELA LOIS, "Segunda Copia", (Ficha V Nº 89 año 86), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 6 de agosto de 1979 en Montevideo por el Escribano Antonio Bidart, por la cual Los Videla adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges Angelo Ruocco Miesolo y Angela María Ruocco, la propiedad y posesión del bien inmueble: solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 188.666, que según plano del Agr. Carlos A Richero de diciembre de 1954, fue inscripto en Catastro con el número 31.876 el 10 de febrero de 1956, se señala como solar Nº 7 y consta de una superficie de 500 mts 56 dm., que se deslinda así: 14,15 m. al S. O. de frente a la calle Oficial 1º (hoy Arqu. Cayetano Moretti), con Nº de puerta 4248 entre Avda. de las Instrucciones y Cierre, 35,38 m. al N. O lindando con solar 6, 14,15 m. al N E. con parte del padrón 103 993 y 35,37 m. al S. E. con solar 8 hoy padrón 188.667.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

21) N$ 2.860,00 10|pub. 26585 Oct 9-v|oct 22

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: EDGARDO R. de FUENTES y otro, "Segunda Copia" (Ficha 1134|86) se hace saber que se presentaron Edgardo R. de Fuentes y Nair J. R. de de Fuentes, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta que, con fecha 28 de diciembre de 1979, autorizó en Montevideo la escribana María Dora Julián de Al-

varez, por la cual adquirieron de Hugo Pablo Gaye Urrutia y Ema Julia Rodríguez Sañudo de Gaye, la unidad 101, padrón individual número 167.719|101, construida en un solar de terreno, padrón Nº 167 719, Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 240 metros con 12 metros de frente al Este a la calle Mariscala Nº 1875, entre la Avenida Italia y la calle Samuel Blixen, la primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 129 al folio 143, del libro 751.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

21) N$ 2 420 00 10|pub 26307 Oct.14-v oct 27

JUZGADO DE P... SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: "EDGARDO R. de FUENTES y otro, Segunda Copia" (Ficha 1134 86), se hace saber que se presentaron Edgardo R. de Fuentes y Nair J. R. de Fuentes, solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura de compraventa que con fecha 28 de diciembre de 1979, autorizó en Montevideo, la Escribana María Dora Julián de Alvarez, por la cual adquirieron de Hugo Pablo Gaye Urrutia y Ema Julia Rodríguez Sañudo de Gaye, la unidad 101, padrón individual Nº 167.719|81, construída en un solar de terreno, padrón Nº 167.719, 4ª Sección Judic. de Montevideo, con una superficie de 240 mts. con 12 mts. de frente al Este a la calle Mariscala Nº 1875, entre la Avenida Italia y la calle Samuel Blixen. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 129, al folio 143, del libro 751

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de setiembre de 1986 — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria

21) N$ 2.420.00 10|pub. 26307 Oct.14-v.oct.27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, en autos caratulados: MACHADO BITTENCOURT, MARIA del CARMEN. Solicita expedición de Segunda Copia (Ficha: 86/86), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el 30 de abril de 1949 el Escribano Delmar González Brum, por la cual Norberta Leguisamo y otros vendieron a Ibrahima Mendonça las 7/8 partes indivisas de un terreno con construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrón 3389, parte de la manzana 373 de la ciudad de Rivera, fracción 1 del plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en ... de Rivera con el Nº 82 el año 1937; tiene superficie de 326 mts y se deslinda: 15 mts 15 cms de frente al Norte a calle Diego Lamas, línea igual al sur con solar 4; 21 mts. 475 mm al Oeste a calle Agraciada y línea igual al Este con fracción 2.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados que deseen oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervencion — Rivera, mayo 26 de 1986 — Dra María del Carmen Cabrera, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 2.200.00 10|pub. 15293 Oct.6-v.oct 17.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

VITAL CARD INTERNATIONAL S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por contrato del 3 ... 1986 inscripto con el Nº 992 al Fº 3806 v. del Lº 3, fue disuelta la sociedad Vital Card International S R L

22) N$ 1.040,00 10|pub. 26161 Oct.6-v.oct.17.

LA VIOLETA S. R. L.

Contrato: 20 de agosto de 1986.
Inscripción: Registro Deptal de Comercio - Artigas, Nº 216, folio 260, Lº 6.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: EDUARDO RODRIGUEZ DE ALMEIDA DE ARRASCAETA y ROBERTO ARIEL IPAR BRAZEIRO.
Objeto: Explotación de yacimientos de piedras semipreciosas, extracción, procesamiento en todas sus etapas, compras, venta, comercialización y exportación al por mayor en cualesquiera de sus formas de ágatas, amatistas y demás piedras semi-preciosas.
Administración: Será ejercida por los dos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 2 080,00 10|pub. 27454 Oct 14-v oct 27

PALO VERDE S R L.

Contrato: 9 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1049, folio 4123, Lº 3.
Socios: YUDEL ROBERTO WOLFSON ALTMAN y ARON MARIO WOLFSON ALTMAN.
Capital: N$ 10.000,00 moneda nacional.
Objeto: Fabricación, venta de vestimentas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Yudel Roberto Wolfson Altman.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año, automáticamente
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27751 Oct 14-v oct 27.

EUSKAL'71 LTDA.

Contrato: 23|9|86.
Socios: ERNI SILVA IRIGARAY, FLORNEL SASTRE GARAY, EDUARDO URETA SAYANS.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios indistintamente
Registro: Nº 1233, folio 4681, Lº 2.
Objeto: Panadería, fiambrería, almacén, afines.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 1 560 00 10 pub 27750 Oct 14-v oct.17.

TALLER HIMALAYA S. R. L.

Contrato: 15.9.86.
Inscripción: Nº 1081, folio 4144 v, Lº 3º
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE CALVETE PALE y CONCEPCION NAVARRO DE CALVETE.
Objeto: Taller de chapa y pintura.
Capital: N$ 100 000 00
Administración: Jorge Calvete Pale.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10 pub. 27748 Oct.14-v oct 27.

TEJIDOS S. R. L.

Contrato: 20|9|86.
Inscripción: Nº 1213, folio 4598 vta., Libro Nº 2 del 24|9|86.
Socios: BEATRIZ LORENZA SAN MARTIN ERASUN, MARIA DEL ROSARIO ARIN SAN MARTIN, JOSE LUIS SIUTTO ZIEHR y JUAN PEDRO ARIN SAN MARTIN.
Objeto: Comercialización de lanas, cueros, prendas y toda clase de derivados. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Siutto y Juan Pedro Arín conjunta y/o separadamente.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 2 ... 10|pub 27743 Oct 14-v oct 27.

DANUBIO LIMITADA

Socios: JUAN BOGHTCHUMIAN y SERGIO KECHICHIAN.
Capital: 100.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: conjunta.
Objeto: Panadería
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 30|5|86.
Inscripción: Nº 620, folio 2089, L. 1.
22) N$ ... 10|pub 27739 Oct 14-v oct 27.

MAJO LTDA.
CESION

HUGO SCHUTZE, MIGUEL ANGEL INFANTE a Marisa y José Cabezas.
Contrato: 29 octubre 1985.
Registro: Nº 704, Fº 2672, L. 2.
22) N$ 1.040,00 10|pub 27737 Oct 14-v.oct 27.

ELIAN S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28|4|1986.
Inscripción: Nº 936, folio 3559 v., Lº 2.
Cedente: JUAN JOSE CALVETE ETCHEVERRY.
Cesionario: Carlos Milton Suárez Machado.
Administración: Ana Alegre Alvarez exclusivamente
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27736 Oct.14-v.oct.27.

ARTE IDEA LTDA.

Contrato: 22 de setiembre de 1986.
Inscripto Nº 1061, Fº 4068 v., Lº 3.
Socios. GERARDO ARGUETA MACIEL y ALVARO GERMANO SUAREZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de art. de cerámica.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26827 Oct.8-v.oct.21.

LA RUTA S. R. L.

Contrato: 21.8 1986.
Inscripción Canelones: N.o 183, F.o 652|656, L.o de Contratos.
Socios: ALBERTO WASHINGTON NION y VALENTINA CERIANI.
Objeto: Explotación del ramo de panadería, provisión, confitería y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Tala - Canelones.
Plazo: 30 años.
22) N$ 1 560 00 10|pub. 26462 Oct.7-v.oct.20.

LOSAN Ltda.

Contrato: 15|9|86
Inscripción: Nº 1108, folio 4207 v., Libro 2.
Socios: MONICA IRENE LOPEZ VALIENTE y CONSOLACION SANCHEZ MATEOS.
Objeto: Arrendamiento de vehículos automotores.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 100 000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560 00 10|pub 25657 Oct 1º-v.oct 14.

EL GALPON S. R L.

Razón social: "Dardo & Ricardo Olmedo S.R.L.".
Contrato: 4|octubre|1985.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 217, folio 263, Lº 6.
Capital: N$ 130.000,00.
Socios. DARDO HERIS OLMEDO CORREA y RICARDO HERIS OLMEDO MUÑOZ.
Administración: Dardo Heris Olmedo Correa.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Explotación de carpintería de artículos rurales, su fabricación e instalación y ramos anexos.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27455 Oct.14-v.oct.27.

S G L S. R. L.

Contrato: 13|agosto|86.
Inscripto: Registro Público de Comercio número 215, Fº 256, Lº 6.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: LORENZO MIGUEL SORAVILLA SARALEGUI, MENA ESTHER GALVAN DA SILVA y LILIAN TERESA LARRONDA SANCHIS.
Administración: Lorenzo Miguel Soravilla Saralegui.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Objeto: Explotación de negocios de cantinas, bares y afines.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27456 Oct.14-v.oct.27.

PANADERIA URUGUAY "FEIJOO Y CALVENTOS"

Cedentes: RAMON MAXIMIANO FEIJOO y SUSANA GALLARDO de FEIJOO.
Cesionaria: Ana María Calventos de Duré.
Cuotas cedidas: la totalidad.
Fecha de contrato: 1º de setiembre de 1986.
22) N$ 1 040,00 10|pub. 27451 Oct 14-v oct 27.

CARNICERIA EL AUTOMOVIL S R. L.
(ex Barreira y García Ltda.)
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION

Montevideo, 12 de noviembre de 1985. — R. P. y G. C.: 13|12|85, N.o 1162, F.o 4449 v., L.o 3 de Contratos.
Cedentes: JULIO BARREIRA CORRAL y MARIA ESTHER PEREZ OLIVEIRA.
Modificaciones: a) Administrador: Benito García Corral. b) Denominación: Carnicería El Automóvil S R. L.
Montevideo, 9|12|85. — R. P. y G. C. 13|12|85, N.o 1163, F.o 4447 v., L.o 3 Contratos
Cedentes: BENITO GARCIA CORRAL y MARIA ESTHER PEREZ OLIVEIRA.
Cesionarios: Raúl Alvarez Rey (25 cuotas) y Eva Matilde Mayer (25 c).
Administrador: Raúl Alvarez Rey.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 26087 Oct.6-v.oct.17.

HOLSAN S. R. L.

Contrato: 11 setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1022, F.o 3925 vto., L.o 3.
Socios: INGOBERT WERNER HOLTZ HEINZ, JUAN MANUEL SANCHEZ BRANDON y HEIDE MARGARETE HOLTZ HEINZ.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Venta y distribución de cursos de idiomas.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 2 080 00 10|pub. 26677 Oct.7-v.oct.20.

FAR LTDA.

Contrato: 1º de setiembre, 1986.
Inscripción: Nº 1079, folio 4102, Lº 2.
Socios: BRUNO ALBERTO GRASSI VACAREZZA, RODOLFO ALFREDO VACAREZZA SORIA y FRANCISCO VICTORIO LOMBARDI ARSENIS.
Objeto: Fabricación y venta de calzados y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 1 560.00 10|pub. 25577 Oct.6-v.oct.17.

WILLY S.R.L.

Contrato: 6|6|86 Inscripción: N.o 604 F.o 2214 L.o 3 de Contratos.
Socios: WASHINGTON CARLOS QUIRINO ROCHA, CARLOS EDUARDO y WASHINGTON DANIEL QUIRINO HELLINGER.
Capital: N$ 120.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Adm.: Actos de disposición 2 socios conjunta e indistintamente y actos de administración cualquiera de los socios.
Objeto: Compra. venta. arrend., admin. y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles: representaciones. consignaciones y comisiones: fabricación; industrialización. import v. exportación.
22) N$ 2 080 00 10|pub 25892 Set 30-v.oct.13

CESTAU SEGUROS S. R. L.

Contrato: 1º|9|86.
Registro: N.o 1155, folio 4376 vto., L.o 2.
Socios: OSCAR NINO CESTAU ARRIAGA. OLGA SEIJAS BOGGIO y SERGIO JOSE CESTAU SEIJAS.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Corredores de seguros.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560 00 10|pub 25922 Oct.1º-v.oct.14.

KALOSURRO S. R. L.

Contrato: 15 de agosto de 1986.
Registro: N.o 992, F.o 3770 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: WALTER RODRIGUEZ y OSCAR TEODORO PRICOLO DELGADO.
Objeto: Explotación de comercios en el ramo de café y afines.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100 000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25918 Oct 1º-v.oct.14.

LA TENTACION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 25 de junio de 1986 inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones con el N.o 114, F.o 409.142 año 1986.
Cedente: WALTER MARIO BERNADET BUONO.
Adquirente: Blanca Azucena Gallo Rey.
La totalidad de las cuotas que a aquél le pertenecían.
Modificación: El administrador podrá otorgar Poder Especial a la persona que considere conveniente para que lo represente en determinados cometidos.
22) N$ 2 080.00 10|pub. 26092 Oct.1º-v.oct.14.

LAS PALMAS S.R.L.

Contrato: 31 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 105, Fº 437 al Fº 441 del Tomo 25
Socios: LUIS GONZALO DORNA LORENZO y MARIA CRISTINA GAUNA BIZZI.
Administración: Cualquiera de los dos socios actuando conjunta o indistintamente.
Objeto: Explotación en el ramo de panadería, confitería y anexos.
Plazo: 90 años.
Capital: N$ 100 000.00.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25985 Oct.1º-v.oct.14.

INCAR LTDA.

Contrato: 6|8|986
Inscripción: N.o 751, Folio 2705, Libro 1 de Contratos.
Socios: JENESSY VIVIANNE CARBAJAL PEREZ, MARIO ALBERTO GALLO BOUBETA, DANIEL ALVARO GALLO BOUBETA y FERNANDO GOMEZ MIRAMONTES.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 años prorrogable.
Capital: N$ 120.000.00.
Objeto: Industrialización y comercialización artículos de cartón en general.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26028 Oct.1º-v.oct.14.

FARCOS LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión: 11|5|1986.
Inscripción: Nº 928, folio 3530 v., Lº 2 de Contratos
Cedentes: MARIA ROSA BENAVENT NICOLETTI y FELISA MATILDE CANABAL RODRIGUEZ
Ceden la totalidad del Capital Social: 30 cuotas
Cesionarios: Pedro Marcelo Caprile Burastero, Patricia María Caprile Burastero y Silvia Gisela Caprile Burastero.
Adquiren 10 cuotas sociales cada uno.
Administración: Pedro Marcelo Caprile Burastero.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26789 Oct.8-v.oct.21.

CAPITOL S. R. L.

Contrato: 3 setiembre 1985.
Inscripto: Registro Comercio 10 setiembre 1985 con el N.o 698, F.o 2692 vta., L.o N.o 3.
Socios: JORGE ANDRES SCHAFFNER DEBENEDETTI, JULIO FIORINA ROJAS, ALBERTO SEGOVIA.
Objeto: Prestación de servicios, planificación y organización de eventos, convenciones y|o simposios, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Fiorina Rojas y Alberto Segovia.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 2 080 00 10|pub. 26672 Oct.7-v.oct.20.

LA SELECTA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 15|1|1986.
Registro: Nº 821, Fº 2361 Lº 2 Contratos.
Cedentes: JOSE VARELA ABELENDA, JACINTO VARELA ABELENDA, JOSE RAMA ALBORJA.
Cesionarios: Vicente Edgardo Galván Morales, Ivonne Alicia Yic Sedarri.
Modificación: La Administración será ejercida por el señor Vicente Edgardo Galván Morales.
22) N$ 1 560 00 10|pub 25589 Oct 2-v oct 15.

CONTINENTAL S R L.

Contrato: 12|8|85.
Inscripción: Nº 140, folios 501 y 503. 1986, Canelones.
Socios: LUIS MARIO MELIDE ARISMENDI, JULIO OLIVAR CABRERA y ALFREDO FERNANDEZ VICENTE.
Capital: N$ 30 000.00.
Objeto: Explotar como radiodifusora las frecuencias de ondas que le sean asignadas por la autoridad competente. realizar servicios de publicidad y propaganda y actividades periodísticas
Domicilio: Pando.
Administración: Julio Olivar Cabrera y Alfredo Fernández Vicente actuando conjuntamente.
Plazo: 50 años
22) N$ 2.080,00 10|pub. 21307 Oct.2-v.oct.15.

ANIBAL VIGNA S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1136, folio 4306 v., Libro 2 Contratos
Socios: MILKA ALVAREZ MALAN. RITA LIZET BUSTO GARCIA y HUGO ANIBAL VIGNA ALVAREZ
Objeto: Tornería mecánica; industrialización y comercialización de artículos de hierro fundido y afines: importaciones. exportaciones.
Capital: N$ 102 000 00. partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26427 Oct.3-v.oct.16.

BENEBE LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 17 de enero de 1984.
Registro: Nº 152, Folio 580 vuelto Libro 1.
Cedentes: Ana Lía Etchandy, Ana María Bentancor y Ana María Betancor.
Cesionaria: MARIA GIBERT DARNES.
Capital: Queda cada socia con 1|4 del total.
Retroactividad: Al 1º de enero de 1984.
22) N$ 1 560 00 10|pub. 25578 Oct 2-v oct.15.

ERY LTDA.

Contrato: 20 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 96, Fº 3726, Lº 3.
Socios: NORBERTO CARLOS ZEBALLOS RUBBOLI y ELBIA MARI DE LEON DUARTE.
Capital: N$ 100.000.00.
Administrador: Norberto Carlos Zeballos.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparaciones, instalaciones, cerrajería y afines.
22) N$ 1.560.00 10|pub 26124 Oct.2-v oct 15.

AMIT LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contratos: 25|5|81 - 1|6|982 y 27|2|1986.
Inscripción: Nº 504, Fº 1907. Tº 1. Nº 1106, Fº 4068. Tº 1. Nº 359. Fº 1355 vto Libro 2.
Cedente: CESA BRUNC de MOREIRA.
Cesionarios: Delia Wilma Porteiro de Moreira y María del Consuelo Cantero Moreira.
Administración: Delia Wilma Porteiro de Moreira
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26141 Oct 3-v.oct.16.

MARIANGINICO S.R.L.

Contrato: 24 de julio de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 841, Fº 33780. Lº 2 el 11 de agosto de 1986.
Capital: Cien mil nuevos pesos.
Socios: LUIS ALBERTO GARRO, MARIA ANGELICA BALBUENA ALFONSO.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cien años.
Objeto: Elaboración y comercialización de pastas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26123 Oct.2-v.oct.15.

EL VASCO LIMITADA

Contrato: 2 enero 1980.
Socios: HORACIO PLATAS. CARMEN GARCIA DE PLATAS y JUAN LOIS.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 21.000.00, partes iguales.
Plazo: Un año. prorrogable automáticamente.
Objeto: Café, Bar. Restaurante etc.
Administración: Horacio Platas conjuntamente con otros socios.
Inscripción: Nº 82, Fº 292 al 295 del Lº 1 Registro Comercio.
22) N$ 1.560.00 10|pub 26122 Oct 2-v.oct.15.

SATTO Y BARRAL URUGUAYA LTDA.

Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 75 del folio 306 al folio 312 del Libro LVII el 5|9|86.
Socios: HUGO OSVALDO SATTO DEGRAVE y LUIS ANGEL BARRAL VINZON
Objeto: Importación, fabricación y comercialización de máquinas y equipos para oficinas e industrias.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 100 000 00. por partes iguales.
Administración: Indistintamente
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26403 Oct.3-v oct.16.

MILUI LTDA.

Contrato: 2|9|86.
Inscripción: Nº 1124 folio 4259. Libro Nº 2.
Socios: FANNY MIRIAM MESSINAN CUSNIR y JUDITH MYRIAM APOJ FINFER.
Capital: N$ 100 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta
Duración: 2 años prorrogable.
Objeto: Intermediación en vta. de mercaderías. Confección de prendas. Import. exportación.

TALLERES RENO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento privado del 2 de diciembre de 1985.
Inscripción Nº 337. Folio 1278. Libro 2 (Registro Público y General de Comercio)
NELSON DANTE GIULIANI BIGATTI y NELIDA ISAURRALDE, cedieron a SARA NORMA MARCUCCI todos los derechos de que eran titulares
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25656 Oct.1º-v.oct.14.

EQUUS LTDA.
CESION
VICENTE MOREIRA a Zulma Pérez.
Contrato: 20 febrero 1986.
Registro: Nº 733, Fº 2625, Lº 1.
22) N$ 1.040,00 10 pub. 27738 Oct.14-v.oct.27.

SEA DECK S. R. L.
Constituida por documento privado del once de agosto de 1986.
Socios: FEDERICO DEAL GASCUE, JORGE GASCUE RAISSIGNIER y FRANKLIN SECCO DE SOUZA.
Domicilio: Juncal 1305, 2101|2102, Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos de restorán, bar, comedor, snack bar y afines.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00 (Deal, N$ 60.000,00; Gascue, N$ 90.000,00; Secco, N$ 150.000,00).
Administración: Franklin Secco De Souza, conjuntamente con uno cualquiera de sus socios
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 949, folio 3611 vto.; Libro Nº 2 de Contratos, el 19 de agosto de 1986.
22) N$ 3.120,00 10|pub. 27662 Oct.14-v.oct.27.

J. L. P. LTDA
Contrato: 17|9|86.
Inscripción. Nº 1057, folio 4065 v., Lº 3.
Socios: JOSE LUIS PADULA CAMP, HUMBERTO MAZZUCCO SORRIBAS y JUDITH CAMP SPERT.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Padula Camp.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización en todas sus formas; importaciones, exportaciones, representaciones; compra venta, arrendamiento y administración.
Cesión: 17|9|86.
JUDITH CAMP SPERT cedió su cuota social a Ilse Silvia Gladys Corradi Legris.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27655 Oct.14.v.oct.27.

NELSON GODOY E HIJO LTDA.
Contrato: Quince de mayo de 1986.
Socios: JUAN NELSON GODOY PAREDES y SERGIO RAUL GODOY PIRIZ.
Domicilio: Paraguay 1467, piso 8, Apto. 86, Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de calzados.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 120.000,00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1100, folio 4214, Libro Nº 3 de Contratos, el 30 de setiembre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27654 Oct.14-v.oct.27.

INTERCOMMODITIES LTDA.
Contrato: 16.9.86.
Inscripción: Nº 1058, folio 4058 v., Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS ACHA y FRANCISCO ALEJANDRO BARLARO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Producción, industrialización y comercialización en todas sus formas; importaciones, exportaciones, representaciones; compra-venta, arrendamiento y administración.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27652 Oct.14-v.oct.27.

RICARDO PITTINI E HIJO LIMITADA
Contrato: 19 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1192, folio 4519 vto., Lº 2.
Socios: RICARDO ROBERTO PITTINI COSTANTINI y FERNANDO PITTINI FAVRETTO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: construcción y afines.
Administración: ambos conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27650 Oct.14-v.oct.27.

EL RINCON LTDA.
Contrato: 01.08.86.
Registro de Maldonado: Nº 121, folio 507, Libro 25 el 02.09.86.
Socios: ALEJANDRO LUIS SCUOTEGUAZZA CLERICI y NAIR GIRO SANTOLO.
Objeto: Comercialización, intermediación e industrialización en ramo papelería, artículos escritorio, librería, chocolatería, artículos importados, tarjetería, juguetería, maquinaria en general, fotografía, etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Punta del Este. Maldonado.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27639 Oct.14-v.oct.27.

PANADERIA CRISTOBAL COLON LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8 julio 1986, inscripto Nº 1008, Libro 3.
Cedentes: VICTOR CASTRO BOUZAS, AVELINA RODRIGUEZ, EMILIO SANTOS TASENDE y MARIA NOEL CASTRO.
Cesionarios: Antonio Collazo Pallas y María del Carmen Costa Siso.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27634 Oct.14-v.oct.27.

SARANDI LTDA.
Contrato: 17|9|86, inscripto Registro Comercio Nº 1207 al folio 4577 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: ABRAHAM TEITELBAUM GODIENGAND, ILONKA LAKATOS y SARAH AZOUBEL ARAHA
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: 1 año renovable.
Domicilio: Sarandí 282.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir y anexos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27632 Oct.14-v.oct.27.

EL GRAN BOLICHE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17|9|86.
Registro N.o 1021, Folio 3921, Libro 3.
Cedente: CAMILO ALVAREZ MARTINEZ.
Cesionario: WALTER MIGUEZ VARELA ALVAREZ.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26064 Oct.14-v.oct.27.

SARGUIL LTDA.
Contrato: 8|9|86.
Registro: Nº 892, folio 3231 v., libro 1 Contratos el 11|9|86.
Capital: N$ 100.000,00
Socios Aportes: GUILLERMO MARIO JAUME MARTINEZ N$ 90.000,00 GONZALO HECTOR JAUME MARTINEZ el resto.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, etc
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25754 Oct.14-v.oct.27.

EQUIPO DE PRODUCCION GRAFICA S. R. L.
Contrato: 17|9|1986.
Inscripción: N.o 1030, F.o 3957, L.o 3.
Socios: PABLO ESCOBAR BISIO y SERGIO DANIEL FERNANDEZ dos SANTOS.
Objeto: Artes gráficas, diseño gráfico y publicitario, impresiones, fotomecánica, publicidad en medios, fotografía.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00 m|n. por partes iguales.
Administración: Sergio Daniel Fernández dos Santos o Washington Castillo Sequeira indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26674 Oct.14-v.oct.27.

VIUR S.R.L.
Contrato: 26 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 1011 F.o 3844 v. L.o 2 de Contratos.
Socios: ARNALDO ANTONIO SABANES CARRION, EDUARDO RUIZ PEDEMONTE, ALBERTO GUILLERMO ARTURO DIAZ CABOT y CARLOS FRANCISCO TROBO PIRIZ.
Capital: N$ 100.000
Objeto: Explotación de servicios en el ramo de filmaciones y afines, representación, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Administración: Eduardo Ruiz Pedemonte y|o Alberto Díaz Cabot indistintamente.
23) N$ 2 080 00 10|pub. 26290 Oct.3-v.oct.16

N H.G. LTDA.
Contrato: 1º|8|86.
Inscripción: Registro N.o 851 al Folio 3247 del Libro N.o 3.
Socios: NELSON HECTOR GOMEZ PEREZ y TRINIDAD ANGELICA PEREZ CABRERA.
Objeto: Comercialización de frutos del país y venta de maduración de bananas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25953 Oct.1º-v.oct.14.

MENDIC S R. L.
CESION
Por documento privado del cinco de agosto de 1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de setiembre de 1986 (N.o 1095. F.o 4165 vto., L.o N.o 2 de Contratos) WERNER HELMUT DICKOW CANO, cede la totalidad de sus cuotas a Luis Eduardo Menchaca Pérez, quien adquiere.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 26673 Oct.7-v.oct.20.

SEMMI S R L
Contrato: 22.7.1986.
Inscripción: N.o 32, F.o 134 al 138.
Socios: IVO RUDYARD FERREIRA MARQUEZ, MARCO CIRO FERREIRA, ANTONIO CHIESA BRUNO, CAROL CUNHA DE CURI, RAMON EDUARDO CURI, GUNTHER MAX MULLER LAGOS, UBALDO LUQUE, GUSTAVO LOPEZ NUÑEZ y JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO.
Administración: Antonio Chiesa Bruno.
Objeto: Prestación de servicios médicos de emergencia en vehículos móviles, traslado de enfemos críticos y actividad conexas con dichos servicios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 26072 Oct.1º-v.oct.14.

FORMOSA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1|12|84.
Inscripción: Nº 20, Fº 76, Libro 2 Contratos.
Cedente: CARLOS MANUEL MONTEIRO.
Cesionaria: Marta Lirio San Martín.
Cuotas: 50.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26120 Oct.1º-v.oct.14.

VIANSA LTDA.
Contrato: 01.09.986.
Inscripción: Nº 1129, folio 4280 vta., Libro 2 de Contratos.
Socios: INES CECILIA DE LEON LUCERO, ELENA FRANCISCA PEREIRA PUÑALES, FERNANDO SOSA IMAZ, WASHINGTON DA DIEL RUGGIERO INFANTINO.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Administración e intermediación negocios inmobiliarios.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26027 Oct.1º-v.oct.14.

PEDRO SASSI CALZADOS S. R. L.
Contrato: 3 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.153, folio 4.370 v., Lº número 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: PEDRO SASSI y HELEN AGUIRRE ZABALA.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación de calzados.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26024 Oct.1º-v.oct.14.

JORDAN S. R. L.
Contrato: 8 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1.152, folio 4.366 v., Lº número 2.
Domicilio: Montevideo.
Socios: DANIEL FERNANDEZ VEGA y URBANO FERNANDEZ ARAUJO.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución y venta de artículos de almacén y limpieza.
22) N$ 1 560,00 10|pub. 26023 Oct.1º-v.oct.14.

TALLER LAMAS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: del 20|11|1983.
Registro: N.o 158, F.o 594, L.o 2.
Cedentes: PERFECTO MARTINEZ y JESUSA CASTRO.
Cesionario: Manuel Sergio Lamas Martínez.
Totalidad de las cuotas.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25928 Oct.1º-v.oct.14.

CONSULTORIO DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA S. R. L.
Contrato: 1º junio 1986.
Inscripción: N.o 536, F.o 1929 v., L.o 1.
Socios: ALVARO LUONGO, TABARE VAZQUEZ, MIGUEL TORRES y PEDRO KASDORF.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Ejercicio de la profesión médica.
Plazo: 2 años.
Administración: 3 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25923 Oct.1º-v.oct.14.

SANEMAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 18|8|86.
Inscripción: Nº 956, folio 3637, Libro 2.
Socios: JULIO MARIO, JUAN SANTIAGO y NELSON ALBERTO PARODI VENTURINO.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Venta de combustible y todo servicio al auto.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25674 Oct.1º-v.oct.14.

NOVEDADES TEXTU S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 14|10|1985 Reg. Comercio N.o 1012 F.o 3885 v. L.o 3 de Contratos.
Cedente: MIGUEL BESTARD ARMAS.
Cesionarios: Amalia Armas, 1 cuota y 1|2 Daniel Bestard Armas 3|4 de cuota retroactivo al 25|1|1985.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26328 Oct.3-v.oct.16

GONZALEZ Y MESA LIMITADA
Contrato: 16|9|86.
Socios: FELICIANA GONZALEZ de MILOVIDOV y WALTER MARCELO MESA TOLOSA.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Compra, venta, permuta o comercialización en todas sus formas de toda clase de mercaderías, quinielas, loterías, tómbola, representaciones, comisiones, consignaciones, inversión, arrendamiento o adquisición de empresas o establecimientos comerciales que operen los ramos preindicados y todo acto relacionado con la explotación del mencionado objeto.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 18|9|86 N.o 1011 F.o 3883 L.o N.o 3 de Contratos.
22) N$ 2.600.00 10|pub. 26308 Oct.3-v.oct.16

CASCANUECES LTDA.
Contrato: 15|9|86.
Inscripción: N.o 1063 F.o 4076 v., L.o 3 de Contratos el 22 de setiembre de 1986.
Socios: GRACIELA NOEMI MINOND FERNANDEZ y ELENA VIÑAS DEFERRARI.
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Las dos socias, conjuntamente.
Objeto: Boutique, artículos para regalos, fabricación, industrialización y comercialización de bienes muebles, mercaderías en cualquier ramo. Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 26306 Oct 3-v.oct.16

DALIA LIMITADA
Constitución: 1.o setiembre 1986.
Inscripción: N.o 1103 F.o 4190 L.o 2.
Socios: ROSALIA CARMEN TRILLINI CABRERA y DANIEL HECTOR RODRIGUEZ TRILLINI.
Administración: La primera.
Capital: N$ 100.000.
Integró la primera N$ 95 000 y el segundo N$ 5.000.
Objeto: Compra-venta, distribución, consignación, importación, exportación de toda clase de bienes.
Plazo: 2 años, prorrogables indefinidamente.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 26305 Oct.3-v.oct.16

Razón Social: López y Bravo S.R.L.
Denominación: La Isabelita S.R.L.
Contrato: 8 de agosto de 1986.
Registro: Nº 912 al Folio 3.467 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ y ERUNDINA BRAVO ALONSO.
Objeto: Panadería y anexos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000 00.
Domicilio: Benito Riquet 490.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25646 Oct.2-v.oct.15.

B. y S. LTDA.
Contrato: 30|7|86.
Inscripción: N.o 982 F.o 3772 v. del L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: SILVIA BIANCO y BRENDA PEREZ RIJO.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Comercialización de mercaderías y servicios, por cuenta propia o de terceros.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26302 Oct.3-v.oct.16

EL CANARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 14|8|1986
Inscripción Reg. Rivera N.o 45 F.o 204 a 207.
Socios: GUILLERMO ESTANISLADO BERUTTI PEREZ y BOLIVAR MARIO RODRIGUEZ SAVEDRA
Capital: N$ 100.000.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Comercio dentro del ramo alimentación, cervecería, restaurant, confitería, servicios a salones de fiestas, viandas, etc., quiosco de diarios, revistas, cigarros, golosinas y bijutería.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 660,00 10|pub. 26269 Oct 3-v.oct.16

LIBERTAD S.R.L.
Contrato: 22 de agosto de 1986.
Inscripción: R. P. Comercio Paysandú, Nº 73, folio 295|302, libro LVII, 4|9|1986.
Socios: JULIO ROBERTO PARADISO LABORDE y MARIA L. G. de PARADISO.
Objeto. Comercialización de cualquier clase de mercaderías, productos semielaborados y materia prima en los ramos de almacén de comestibles, bebidas, artículos del hogar, etc., transportes; comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente hasta completar 30.
Capital: N$ 4.000.000.00, totalmente integrados.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 26404 Oct.3-v.oct.16.

LAS BRUJITAS S.R.L.
Contrato: 19 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 1.027, Folio 3.906 vuelto, Libro dos de contratos.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES GARCIA FERRANTE, ULISES RAFAEL RATTO BERRUTTI, CLARA LEWIN KIRZNER, RUDI DANY LEWY TIEBWASSER.
Capital: N$ 110.000.00.
Objeto: Juegos electromecánicos pool y bazar en general.
Administración: Ulises Rafael Ratto Berrutti y Rudi Dany Lewy Tiebwasser o María de Los Angeles García Ferrante y Clara Lewin Kirzner.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 25632 Oct.1º-v.oct.14.

CARVI TRANSPORTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato 14|9|1979.
Registro Nº 1060, Fº 3844, Lº 3.
Cedente: EDILIO PEREYRA PAZ cedió a Carlos Hugo Vignolo Requesens.
Administrador único: Carlos Hugo Vignolo.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26119 Oct.1º-v.oct.14.

BERNA GAS S.R.L.
Contrato: 23|7|86.
Inscripción: Nº 802, Fº 3071, Lº 3 Contratos.
Socios: HELMUT WERNER FLOTH y EDGAR WERNER FLOTH RODRIGUEZ.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de mercaderías y servicios, recarga de garrafas, importaciones, exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26241 Oct.1º-v.oct.14.

GITANO'S DOS LTDA.
Contrato: 10.9.1986.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1085, folio 4125 v., Lº 2.
Socios: EDMUNDO HECTOR PELLISTRI ARAUJO y MYRIAM ELENA DENIS ARBELOA.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Objeto: Bazar, juguetería, mercería, papelería, librería, tarjetería, tienda y bienes en general, importación, exportación.
Plazo: 40 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26151 Oct.1º-v.oct.14.

RECA LTDA.
Contrato: 26 de agosto de 1986.
Socios: MARIA DEL CARMEN DUPIN SACCO y REBECA EISENBERG KLUGHAUPT.
Domicilio: Montevideo, Bulevar España 2069 Apto. 002.
Objeto: Confección y comercialización de vestimenta y otros.
Capital: N$ 100.000,00, aportado por mitades.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Número 996, Fº 3821, Lº 3, el 9 de setiembre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26152 Oct.1º-v.oct.14.

CARLOS de FORTUNY LTDA.
Contrato: 27|5|86.
Socios: CARLOS de FORTUNY PARUCKER; MARIA del ROSARIO LUZARDO y CARLOS de FORTUNY FEULES.
Objeto: Tintorería industrial
Inscripto: N.o 492 F.o 1790 L.o 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Carlos de Fortuny Parucker.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 150.000 dividido en 150 cuotas de N$ 1.000 c|u. Carlos de Fortuny Parucker 148 cuotas; María del R. Luzardo 1; Carlos de Fortuny Feules, 1 cuota.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 25885 Oct.2-v.oct.15.

MEDICAL CARD LTDA.
Contrato: 22|6|86, inscripto Registro Comercio Nº 649, folio 2465 v., Libro 2 Contratos.
Socios: HUMBERTO ROMULO SUAREZ MENDEZ y ALBERTO JESUS CASTILLO GARCIA.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 5 años renovables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración de servicios médicos odontológicos y afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub 26426 Oct.3-v.oct.16.

CANNES S.R.L.
Contrato: 24|2|986.
Inscripción: Nº 508, folio 1850, Libro 3.
Socios: ELBA NELLY VALLARINO FIORITO y JULIO CESAR AMATO VALLARINO.
Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Elba Nelly Vallarino Fiorito.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26435 Oct.3-v.oct.16.

CENCOM LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento del 21|7|986, inscripto en Registro de Comercio de Paysandú Nº 72, folios 292 a 294 del Libro LVII.
Escribano: Ricardo H. Molinelli.
Nuevos socios: DORA ELSA BIANCHINI y VICTOR HUGO CARRASCO.
Aumento del capital social: a N$ 156.000.00
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26396 Oct.3-v.oct.16.

FAPE LIMITADA
Razón social: Pérez Capdevila y Compañía Limitada.
Contrato: 2 de setiembre de 1986.
Registro de Comercio de Paysandú: Nº 74, folio 305 Libro LVII.
Socios: ELBIO JORGE PEREZ CAPDEVILA y SUSANA MARIA ESTEVES GOMEZ.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Ferretería y anexos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub 26397 Oct.3-v.oct.16.

FABOLUX LIMITADA
Razón social: Mego y Pinieca S.R.L.
Registro de Comercio: Nº 17, Libro 2.
Socios: WASHINGTON EDUARDO MEGO MIRANDA y BERNARDO ALBERTO PIENIKA KOHN.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución y comercialización de artículos varios, especialmente materiales eléctricos.
Domicilio: Rocha.
Plazo: 20 años.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26391 Oct.3-v.oct.16.

SOLESUR S.R.L.
Contrato: 23|7|1986.
Registro: Canelones Nº 172, folio 612|616, año 1986.
Objeto: Explotación, industrialización, comercialización, distribución, exportación e importación de maderas, subproductos, mercaderías y afines.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: JOSE CARLOS BRUZZONE BOSSI y MYRIAN ROSA ALONSO CARPANI y ADOLFO JOSE BRUZZONE ALONSO.
Administración: José y Adolfo Bruzzone, indistintamente.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26255 Oct.3-v.oct.16.

MISAK DELICATESSEN S. R. L.
Contrato: 17|7|86.
Inscripción: Nº 751, folio 2785 v., Lº 3.
Cedentes: IEGSAPET BAGHTCHEDJIAN, SAMUEL CHAINIAN; ANA MARIA CHAINIAN y ENRIQUE CONTRERAS.
Cesionarias: María Virginia Cuervo y Somnia Mirella Sandez
22) N$ 1.040,00 10pub. 26769 Oct.7-v.oct.20.

DISTRIBUIDORA NACIONAL S.R.L.
Contrato: 30|4|86.
Socios: MARIO C. SIRI y MIRTA R. ESEISA.
Objeto: Distribución de prod. porcinos.
Inscripto: N.o 415 F.o 1559 L.o 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mario C Siri.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 en partes iguales.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25871 Oct.7-v.oct.20.

FLORIDA LTDA.

Contrato: 4|9|1986.
Inscripto Reg. Comercio N.o 1029, F.o 3913, L.o 2 Contratos.
Socias: MARIA MABEL MURPHY PAZ, ANA MARIA DUARTE BADELL.
Administración: Ana María Duarte.
Objeto: Mimeografía.
Capital: N$ 100 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560 00 10|pub. 25944 Oct.1º-v.oct.14.

PAVE S. R. LTDA.

Fecha: 15 junio 1986.
Socios: JULIO CESAR GALUSSO y ANA MARIA IAFIGLIOLA ROSSI, domiciliados en José Antonio Cabrera 3718, que formaron, administran y usan indistintamente razón social.
Giro: Transporte de personas, cosas, inflamables, granos, semovientes.
Capital: N$ 400.000,00.
Inscripción Reg. Pco. y Gral. Comercio número 1056, Fº 4052 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 2.080,00 10 pub. 26791 Oct.8.v oct.21.

OSVALDO ROSA LIMITADA

Denominación: Osvaldo Rosa Limitada.
Contrato: 16|8|86.
Inscripción: Registro N.o 996, Folio N.o 3784, Libro N.o 2.
Socios: SEFERINA ISABEL ARBIO PEREZ y OSVALDO VICENTE ROSA ROSA.
Objeto: Comercialización de Cereales y Forrajes.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
23) N$ 1.560.00 10|pub. 25952 Oct.1º-v.oct.14.

CHIEF LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 29 de noviembre de 1985.
Registro: Nº 1162, folio 4364, Lº 2 de Contratos
LUIS TULIO FELICETTI BELLANTE cede sus cuotas a Alberto Sabaj Blenda.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26785 Oct.7-v.oct.20.

TRADING ORIENTAL S. R. L.

Contrato: 10 setiembre 1986; inscripto Registro Comercio N.o 1112, F.o 4220, L.o 2.
Socios: OSVALDO JORGE ASSISA, GUSTAVO GUILLERMO AGUADO.
Razón Social: "Trading Oriental S. R. L.".
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, distribución, comercialización, representación.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años del 1º octubre 1986, prórrogas de 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1 560 00 10|pub. 26666 Oct.7-v.oct.20.

HERRERIA BARBOZA LIMITADA

Contrato: 1º|1|1982 Insc. N.o 29, F.o 149 L.o 2.
Socios: JACINTO VICTOR BARBOZA DEMITA y JULIO CESAR BARBOZA DEMITA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pedro Ricaldoni 3717.
Capital: N$ 15 000.00 por mitades.
Giro: Taller herrería de obra.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 26647 Oct.7-v.oct.20.

CASILDA S R L.

Contrato: 28 junio 1986.
Inscripción: N.o 1048, F.o 4022, L.o 3.
Socias: TERESA OYAMBURE y VIVIAN ASCONEGUY.
Objeto: Confección y venta de vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100 000.00.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 26633 Oct.7-v.oct.20.

GONZALEZ - POSSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Inscripción: N.o 16, F.o 46 y siguientes Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Durazno.
Cedente: WALTER GONZALEZ ELIZALDE.
Cesionario: Alvaro Walter González Posse.
Cuotas cedidas: 1 cuota social, saldo de las que le correspondían
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26625 Oct.7-v.oct.20.

COSTA LIMITADA

Contrato: 18|8|986.
Inscripción: N.o 188; F.o 671|674.
Socios: HEBERT CHARQUERO y JOAN WHITTIER.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Heber Charquero.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de mercaderías en ramos de almacén, despensa y supermercados.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26608 Oct.7-v.oct.20.

CERCHI & BAIRO LTDA

Transformación de sociedad: 8|8|86.
Reg. P. de Comercio - Soriano: N.o 31, Folios 121 a 124, Libro de Contratos.
Socios: ANGEL RAUL BAIRO ALGARRACIN y JUAN RAUL CERCHI SCARPA.
Objeto: Comercio en el ramo de zapatería y anexos.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 26605 Oct.7-v.oct.20.

MAQUINARIAS INDUSTRIALES LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15|4|86.
Inscripción: N.o 990, F.o 3802, L.o 3.
Cedente: ALEJANDRO JUAN PEDRO SZASZ KISS.
Cesionario: Gustavo Ruben Coelho Boullosa.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 25943 Oct.7-v.oct.20.

ISAROS S R L.

Contrato: 29 de agosto de 1986.
Inscripción: N.o 978, Folio 3.756 del Libro número 3.
Socios: ISAAC TENENBAUM y HEBERT TENENBAUM.
Capital: N$ 100.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Bazar, menage, tienda, importación y exportación.
Administración: Isaac Tenenbaum.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560.00 10|pub. 26572 Oct.7-v.oct.20.

BASI S. R. L.

Contrato: 6|8|86.
Inscripción: N.o 1005, F.o 3859 v., L.o 3 de Contratos.
Socios: SUSANA HILDA SILVA GUECAIMBURU y ADRIANA BEATRIZ BASSANI SILVA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 140 000 00.
Plazo: 10 años prorogable.
Objeto: Explotación de casa de comercio, pensiones, casa de salud u hogares para ancianos y similares; y todo acto de comercio lícito.
22) N$ 2.080 00 10|pub. 26555 Oct.7-v.oct.20.

BARCI S.R.L.

Contrato: Montevideo 19 de marzo de 1986.
Inscripción: N.o 182 F.o 668 vto L.o 3
Socios: MIGUEL ANGEL ROCHA HORNOS y RAUL CARLOS VISCONTI SILVERA
Objeto: Explotación, comercialización e industialización en el ramo alimenticio. Importar y exportar.
Domicilio: Hermano Damasceno 1678 bis, Montevideo.
Capital: N$ 100 000 por partes iguales.
Plazo: 10 años.
Administración: Cualquiera de los socios, juntos o separados.
22) N$ 1.560 00 10|pub 26303 Oct.7-v.oct.20.

LOPEZ S R L

Contrato: 8|8|86.
Registro: N.o 898 al F.o 3445 del L.o 3.
Socios: ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ, ERUNDINA BRAVO ALONSO y JUAN ANTONIO LOPEZ BRAVO.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 25963 Oct.7-v.oct.20.

DIECLA S.R.L.

Contrato: 26|8|1986.
Inscripción: N o 1080 F.o 4107 v. L. 2.
Socios: HECTOR OMAR MAS PEREYRA y JULIO DANIEL SIERRA MERLO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100 000
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Compraventa distribución de productos vacunos, porcinos, chacinados y afines.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24864 Oct.7-v.oct.20.

GENTEL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 de junio de 1986.
Inscripción. 18 de agosto de 1986, con el número 157 folio 563|565 del libro de contratos en el Registro Público de Canelones.
Cedente. ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI; domiciliado en Canope 4054 Montevideo.
Cesionario: Héctor Emilio Gentilini Mustari; domiciliado en Carreras Nacionales 3898 Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26257 Oct.3-v.oct.16.

EL TENISTA S.R.L.

Fecha: 11|8|1986.
Reg.. N.o 86 F.o 339 al 341. Tomo año 1986.
Socios: JORGE DANIEL y MARCELA LUJAN ARENAS FLORIN.
Capital: N$ 1:000.000.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Colonia.
Objeto: Venta de artículos de vestir, sport y afines.
22) N$ 1.040.00 10|pub.- 26278 Oct.3-v.oct.16

LASERCOMP S.R.L.

Inscripción: Reg P.G. Comercio N.o 1098 F.o 4175 L.o 2 el 15|9|986.
Socios: FERNANDO BRUM ESTAPE; OLGA PAREJA LUCO y ALVARO BARRIOS-LEMEZ.
Objeto: informática, computación e industria de artes gráficas.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: 50 años con resolución cada dos.
22) N$ 1 560.00 10|pub. 26330 Oct 3-v.oct.16

ENSUEÑO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30|6|86.
Inscripción: N.o 690 F.o 2616 L.o 2.
Cedentes: HUMBERTO GERARDO BARAVALLI GONZALEZ y MARIA MARTA MENDEZ GUENAGA, MARIA ARABI.
Cesionarios: José Rodríguez Pose, Julia Nieto Carrere, Nelson Rodríguez Nieto y Nancy Corbo.
22) N$ 1.560.00 10|pub 26335 Oct.3-v.oct.16

HUGO LISBOA LTDA.

Contrato: 16|6|86.
Inscripción: N.o 809 al F.o 3061 v. L.o 2.
Socios: HUGO NESTOR LISBOA LOPEZ; VIVIANA MARISA ALVIRA MARTINEZ.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Importación, exportación y representación, comercialización y distribución de cualquier clase de bienes y mercaderías.
Administración: Ambos socios en forma indistinta o conjunta.
Capital: N$ 100.000
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 080 00 10|pub. 26333 Oct.3-v.oct.16

CREDITOS FAMILIARES LIMITADA

Contrato: 7 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 214, folio 509 al 512 del Libro de Contratos.
Cedente: MARIA CAROLINA MAHIA FREIRE
Cesionarios: Uriel Orlando Moizo y Paul Enrique Moizo Marrubio.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26384 Oct.3-v.oct.16

DUKE LTDA.

Contrato: 28|8|86.
Inscripción: N.o 1087; F.o 4132 v.; L.o 2;
Socios: JOSE LUIS ROMERO GIORDANO, MARIA TERESA THOVE IGUINIZ y JUAN JOSE THOVE IGUINIZ.
Administración: José Luis Romero Giordano.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Café, bar, parrillada, publicidad, importación-exportación, compraventa.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560.00 10|pub. 26329 Oct.3-v.oct.16

WASHINGTON PEREYRA GARCIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|10|84
Inscripción: N.o 838 F.o 3193 L.o 3.
RICARDO PRIETO MARSICO cede a Washington Pereyra García.
22) N$ 1.040 00 10|pub 26322 Oct 3-v.oct.16

J P H. S. R. L.

Contrato: 11|6|86.
Inscripción: N.o 691, Folio 255608 Libro número 3.
Socios: JUAN PELUSO MOTILLO y ROBERTO PELUSO BRINI.
Objeto: Venta y maduración de bananas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25938 Oct.1º-v.oct.14.

TECMAN LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 3|9|86.
Inscripción: Nº 890, Fº 3223, Lº 1 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 2 años.
Representación: 3 socios conjuntamente.
Distribución del capital: Alberto Ventre, Jorge López, Italo Paulo Falcone e Ignacio Urtasun, 32 cuotas cada uno; Carlos Both, Alejandro Fariello, Carlos Mañana, Nelson Samurio, Rodolfo Horvath y Fernando Livet, 33 cuotas cada uno.
22) N$ 2.080,00 10|pub 26165 Oct.1º-v oct.14.

STRUMA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|9|86.
Inscripción: 11|9|86, Nº 896 al Fº 3246 v., L. Nº 1.
Cedente: JACOBO ISRAEL PESSAH.
Cesionario: Eduardo Israel Jaffé.
22) N$ 1.040.00 10|pub 26142 Oct 1º-v oct.14.

ZULOHE URUGUAYA S.R.L.
Contrato: 12.8.86.
Inscripción: Nº 933, Fº 3548 vto., Lº 2.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Socios: LUIS SANTIAGO HERNANDEZ, DANIEL EDGARDO ZUNIN, EMILIO RODOLFO y GONZALO MANUEL LOPEZ GELCICH.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub 26108 Oct 1º-v.oct.14.

GRAFISUR S.R.L.
Contrato: 17 julio 1986
Inscripción: Nº 98, Fº 380 al 382 Reg. Público de Colonia.
Socios: DOMINGO ANTONIO ESTEVEZ CASTRO y DANIEL SZYMBERG WOLFSON.
Administración: En conjunto ambos socios.
Objeto: Imprenta y otros, según contrato.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Juan Lacaze.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26211 Oct 1º-v.oct.14.

METALURGICA COEM S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
El 9 de setiembre de 1986, Orlando Pérez Panzardi y Nilda Beatriz González Aquino cedieron a Marta Elsa Ferreira Cuello su cuota social en Metalúrgica Goem S.R.L. (Reg. Comercio Nº 1102, Fº 4186, Libro 2).
22) N$ 1.560.00 10|pub. 25945 Oct.1º-v.oct.14.

URUGOLF LIMITADA
Contrato: 12 de setiembre de 1986.
Socios: ALVARO CANESSA SEMINO y AUGUSTO RUBEN TERRIER.
Capital: N$ 100.000,00, por mitades.
Domicilio: Luis de la Torre Nº 426.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Arrendamiento de bienes y servicios, alquiler de canchas deportivas por hora y/o día para jugar al golf y afines; explotación de comercio en el ramo de bar y afines.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Registro: Nº 1164, Fº 4415 Lº 2.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 26828 Oct.8-v.oct.21.

ACCESORIOS ERCAP LTDA
1º de agosto de 1986 Inc. N.o 860, F.o 3263, L.o 2.
Socios: MARCOS TATE, IRMA CAPURRO, MIREYA CALLEJAS MARTIN ECHEVERRIA.
Capital: N$ 100.000 00.
Objeto: Compraventa de accesorios para farmacia y sanatorios.
Aporte: Tate y Capurro N$ 49.000 00 cada uno, Callejas y Echeverría N$ 1.000 00 cada uno.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Tate y Capurro solos o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 080 00 10|pub. 25946 Oct 1º-v oct 14.

PETALO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|8|1986.
Inscripción: Nº 1074, Fº 4083 v., Lº 2 de Contratos 10|9|86. Reg. P. y G. de Comercio.
Cedentes: FRANCISCO FERNANDEZ y MARIA del CARMEN FEKETE.
Cesionarios: Ricardo Rodríguez y Ana María Labadie
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26126 Oct.1º-v.oct.14.

AMOR LIMITADA
Contrato: 2|IX|986.
Inscripción: Nº 844, Fº 3047, Lº 1.
Socios: NESTOR AMPARO NASABAY OTEN y ALICIA ESTHER SIZURQUI SALVO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Venta productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub 26725 Oct 1º-v oct.14.

KARY LTDA.
Contrato: 11|9|86.
Socios: ANA ELIZABETH PAPANTONAKIS CUADRADO y SUNIL SAVALANI MULCHAND.
Objeto: Industrialización y comercialización productos, servicios, importación y exportación, distribuciones.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1089, Fo. 4140 vt., Lo. 2.
22) N$ 1.560,00 10|pub 25521 Oct 1º-v oct 14.

N Y - CREACIONES LIMITADA
Constitución: 20|7|86.
Socios: FERNANDO SORIANO ORDOÑEZ y LESLIE SANCHEZ GINI.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Fabricación calzados.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Registro: Nº 965, Fº 3712 v. Lo. 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 25677 Oct.1º-v.oct.14.

ESPAÑA PROPIEDADES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15|7|85.
Inscripción: 13|8|86, Nº 109, Folios 459 al 460, Tomo 25.
María Rodríguez Zanoni cedió todas sus cuotas a MARCELO GALLARDO RODRIGUEZ (50 cuotas).
Administración: María Rodríguez Zanoni.
Objeto: Inmobiliaria, agencia de colocaciones, exportación e importación.
22) N$ 1.040 00 10|pub. 25982 Oct 1º-v.oct.14.

DEGANIA
SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL
CESION DE CUOTA
Contrato: 18|3|86.
Inscripción: Nº 1053, folio 4042 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: SYLVIA CRISTINA, PATRICIA VERONICA y MARCELO JAIME WEINBERGER.
Cesionarios: Tiberio Mai, Ariel Wallerstein, Ricardo Wallerstein y Raúl Wallerstein.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26708 Oct.8-v.oct.21.

SECURITY INC. LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 11 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1165, folio 4417 vta., Lº 2.
Esposos LEWIS SOBOREDO SUAREZ y MARILE DIAZ cedieron sus cuotas sociales a Nelson Sánchez Díaz y Roberto Ferreira Aunchayna.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26787 Oct.8-v.oct.21.

DOSECHA S. R. L.
Contrato: 15 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 120, folios 504 al 508, To. número 25 de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: compra, venta, permuta y consignaciones de vehículos automotores para la venta, taller mecánico de reparación, transporte turístico, representación de marcas de vehículos, excursiones.
Capital: N$ 100 000,00 por partes iguales.
Socios: EFRAIN ENRIQUE ECHARTEA RISSO y CARLOS EDUARDO ECHARTEA RISSO.
Domicilio: Maldonado.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26711 Oct.8-v.oct.21.

REACREACION Y ESPARCIMIENTO LIMITADA
Contrato: 1º de setiembre de 1986.
Inscripto: 25 de setiembre de 1986 con el Nº 137 del Folio 580 al Folio 583 del Libro 25 de Contratos.
Socios: DIEGO RABUFFETTI y ALEJANDRO PELTENBURG.
Objeto: Explotación de servicios de Paradores, playas, nigth club, etc.
Capital: N$ 100 000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.500,00 10|pub. 26982 Oct.8-v.oct.21.

DISTRIBUIDORA SAYAGO LIMITADA
Razón social: "Distribuidora Sayago Limitada"
Contrato: 4|9|86.
Inscripción: Nº 866, Fº 3131 v., Lº Nº 1 Contratos el 5|9|86
Socios: ANA MARIA BERTONI del RIO y JULIAN RIVERO CABRERA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 240.000,00.
Objeto: Comercialización, distribución, representación, fabricación, importación, exportación, de todo de tipo de bienes, sin limitación alguna
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26805 Oct.8-v oct.21.

SUSY S.R.L.
Susy Ltda. Contrato 21 agosto 1986.
Inscripción: Nº 24, Fº 100, Lº 1986. San José.
Objeto: Panadería.
Socios: HECTOR JOSE TORRES, ENRIQUE HILARIO TORRES BARCAS, LUISA SUSANA TORRES BARCAS.
Capital: N$ 100.000,00: Héctor Torres, nuevos pesos 45.000,00; Enrique Torres, N$ 45.000,00; y Susana Torres, N$ 10.000,00.
Administración: Héctor y Enrique Torres.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio. Henry Ford. Ruta 1 Kmt. 29.500.
22) N$ 2 080,00 10|pub. 26795 Oct.8-v.oct 21.

FUVAR S. R. L.
Contrato: 17 de setiembre de 1986.
Inscripción: N.o 1097 al F.o 4019 vto. del L.o 3 de Contratos.
Objeto: Estación de servicio, afines y restaurante.
Capital: N$ 100 000.00.
Socios: SYLVIA NELCIS COMAS PASTORINO, MARIA TERESA QUINTELA VIDAL y GUSTAVO MANUEL VARELA GARDELLA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 26703 Oct.8-v.oct.21.

BLAMARO S.R.L.
Fecha: 20 julio 1986.
Socios: ALBERTO BLANCO DI MENZA, WALTER PEDRO MARTINEZ DI MENZA, MARIA ESTHER PAULOS COUTO, domiciliados en Cerro Largo 1626, que administran y usan razón social dos conjuntamente cualesquiera.
Giro: Comercio o industria todo ramo en Montevideo.
Capital: N$ 210.000,00.
Inscripción Reg. Pco. y Gral. Comercio número 1055, Fº 4048; Lº 2 de Contratos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26790 Oct.8-v.oct.21.

GERDIZ LTDA.
Contrato: 20|9|84.
Registro: Nº 887, folio 3309, Libro 3.
Socios: DOMINGO DEL IONIO CUSATO y MANUEL VAZQUEZ CAO.
Capital: N$ 50.000,00, Del Ionio 30 o|o y Vázquez 70 o|o.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar y pizzería.
Administración: Manuel Vázquez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26735 Oct.8-v oct.21.

VENEZUELA S. R. L.
Contrato: 23 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 1217, folio 4615, Lº 2 de Contratos el 24|9|86.
Socios: WASHINGTON ANTELO QUEIRUGA y CARMEN CASTIÑEIRA GARCIA.
Capital: Nuevos pesos cien mil.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Waterloo 947.
Administración: indistinta (socio Washington Antelo y el señor Antonio Valentín).
Objeto: explotación de la industria y el comercio en todas sus formas y en especial en el ramo de panadería y confitería y|o anexos.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26734 Oct.8-v.oct.21.

ADMINISTRADORA DEL ESTE S. R. L.
Contrato: 7|08|86, inscripto R. P. Co. Mdo., Nº 114, folio 477|80, Tº 25 Contratos.
Socios: MARIELA IAVECCHIA BRUZZONE y MARIO OSVALDO PIZZOLANTI ACOSTA (50 cuotas c|u.).
Objeto: Administraciones, comisiones, intermediaciones, negocios inmobilarios, etc.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 c|u.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta, separada y|o indistintamente
Capital: N$ 100 000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 1 000,0 c|u.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26710 Oct.8-v.oct.21.

NOEL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 22|7|86.
Cedentes: Cónyuges BELISARIO DARDO DELMOND ROSAS y MARIA GLADYS PATRONE.
Cesionario: María Rosario Delmond Patrone.
Registro: Nº 1031, folio 3920, libro 2.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26492 Oct.9-v.oct.22.

DIGARLA S.R.L.
Contrato: 12 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1145, folio 4345, libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS RAUL GARBARINO BERTONI y HECTOR HORACIO DI GIOVANNI CUNEO.
Capital: N$ 120.000,00.
Administrador: Héctor Horacio Di Giovanni Cuneo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Quiosco y cafetería.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26496 Oct.9-v.oct.22.

COLBY S.R.L.
Contrato: 11 junio 1986.
Inscripción: Nº 681, Fº 251 v. Lº 3.
Socios: EDUARDO TOLOSA CARBONE; CARLOS FABIAN VASSALLO CONTRERAS.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Distribución y venta de productos de granja, despensa, almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años. prorrogable.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26829 Oct.8-v.oct.21.

DISTRIBUIDORA ALMEIDA S.R.L.
Contrato: 8 setiembre 1986.
Registro Comercio Paysandú Nº 78, Fº 317 al 322, Lº LVII.
Socios: Quibaurgio Almeida y Olga R. Cito.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Capital: N$ 1:000.000,00, aportado por partes iguales.
Administrador: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años, prórrogas automáticas.
Cedente: CESA BRUNO de MOREIRA.
22) N$ 1.560 00 10|pub 26201 Oct.1º-v.oct.14.

MARBI LTDA.
Contrato: 8.9.1986.
Inscripción: 10.9.1986, Nº 182, Fº 648/651, Libro año 1986. Canelones.
Socios: MARIA ELENA BIZZOTTO MARTINEZ y JOSE GABRIEL MARTINEZ MARQUICIO
Capital: N$ 00.000,00.
Plazo: 5 años. prorrogable.
Administración: María Elena Bizzotto.
Domicilio: Los Cerrillos.
Objeto: Explotación de estación de servicios y anexos. comercialización de repuestos y accesorios automotores y agrícolas. etc.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26170 Oct.1º-v.oct.14.

ARCA DE NOE S.R.L.
Contrato: 3|8|1986.
Inscripción: Reg. Com. Colonia Nº 74, folios 329 al 333 . 14|8|1986.
Socios: JORGE MERLINSKI GOLDSTEIN y NOE ROMAN ZURBRIGG.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios en general. distribución etc.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años. con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26179 Oct.1º-v.oct.14.

CODEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 5|9|86.
Registro: Nº 1173, Fº 4442 v., Libro 2.
Cedente: Jacinto Rodríguez Ramallo.
Cesionario: SERGIO RODRIGUEZ LEAL.
Objeto: 50 cuotas.
22) N$ 1.040.00 10|pub 27406 Oct.10-v.oct.23.

GIANNI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1|7|86.
Registro: Nº 777. folio 2932. libro 2.
Cedente: MIGUEL DE PAOLI SEMPERE.
Cesionario: Rocío Macarena Collazo Moratorio.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27304 Oct.10-v.oct.23.

FREUD LTDA.
Contrato: 19|9|86.
Inscripción: Nº 1033, Fº 3968, Libro 3.
Socios: JORGE BOZOGLIAN KENCHQUERIAN, AGOB BOZOGLIAN TORROSIAN y LUISA BOZOGLIAN LEPEGIAN.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Confección, compra, venta, vestimenta damas, caballeros, niños. accesorios y afines.
Administración: Jorge Bozoglian Kenchquerian.
Domicilio: 18 de Julio 985, Local 09, Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27396 Oct 10-v.oct.23.

TODOPLAST LTDA.
Contrato: 10|9|86.
Inscripción: Nº 1046. Fº 4015. Libro 3.
Socios: DOMINGO SALVANO y LILIA PARISSI.
Objeto: Venta de artículos de plástico.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100 000.00.
Administración: Domingo Salvano.
22) N$ 1.040.00 10|pub 27394 Oct.10-v.oct.23.

SUCA S R.L.
Contrato: 17 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 137 Fs. 491|494 Canelones.
Socios: EUSTAQUIO FRACHIA y HUGO LAMANCHA.
Capital: N$ 500 000.00. aportado: Eustaquio Frachia N$ 400 000.00; Hugo Lamancha nuevos pesos 100.000 00.
Objeto: Mueblería y artículos para el hogar.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 30 años.
22) N$ 1.560.00 10|pub 27383 Oct.10-v.oct.23.

P.A.F.I. S.R.L.
Contrato: mayo 16 de 1986.
Registro: Nº 774. al Fº 2922 v.. Libro 2.
Socios: ELADIO VARELA, JUAN MANUEL PAZOS y JOSE EMILIO PAZOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica y venta de muebles; importación.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 4:000 000 00.
Aportado. por Eladio Varela N$ 2:000.000.00; Juan Manuel Pazos N$ 1:000.000.00 y José Emilio Pazos N$ 1:000 000 00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 27384 Oct.10-v.oct.23.

MITRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31|7|1986.
Inscripción: Nº 1226. Fº 4655. Libro 2..
Cedentes: Jacqueline Dide Del Puerto y Walter Mario Rodde Rodríguez.
Cesionarios: MIGUEL ANGEL JOSA BICAIN y JUAN MARIA PUGLIA LEYES.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27382 Oct.10-v.oct.23.

DENER S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS
Contrato: 24 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 1139. Fº 4317, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Carlos Danelo Coronato.
Cesionarios: CARLOS MANUEL ERPI GUILLEN (15 cuotas); JUAN CARLOS DAPELO SILVA (15 cuotas).
Efectos: 1º julio 1986.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 27355 Oct.10-v.oct.23.

DENER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º julio 1986.
Inscripción: Nº 806. Fº 2908, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: Carlos Manuel Erpi Guillén.
Cesionaria: Hilda Silva de Danelo.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 27356 Oct 10-v.oct.23.

ANA MAR S.R.L.
Contrato: 19|5|1986.
Inscripción: Nº 427. Fº 1572 v.. Libro 3.
Socios: ELIDA LONGO RODRIGUEZ y MARIA TERESA GODIÑO VERA.
Objeto: Importación, exportación. comercialización. industrialización. distribución y explotación de bienes y prestación de servicios.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000 00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27340 Oct.10-v.oct.23.

ARTEAGA S.R.L.
Contrato: 28|11|1978.
Socios: REGINA y JESUS ORTIZ VALDEZ.
Objeto: Reparación y reconstrucción de suspensiones, direcciones de automóviles.
Inscripción: Nº 1231, Fs 4230|4235, Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27341 Oct.10-v.oct.23.

IMPORT - EXPORT LTDA.
Contrato: 3|9|1986.
Inscripción: Nº 1.053, al Fº 4002 del Libro 2.
Socios: ALBERTO MIZRAJI GONZALEZ y ADOLFO MADRID MIZRAJI.
Objeto: Distribución y venta de productos de limpieza. comestibles y todo otro tipo de mercaderías Servicio de limpieza de edificios Importaciones y exportaciones.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Aréchaga 3394. Montevideo.
Capital: N$ 100 000 00
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub 27342 Oct.10-v.oct.23.

CEMAN LTDA.
Contrato: 19|9|86
Registro: Nº 1168 Fº 4427 vto.. Libro 2.
Socios: RAUL TERRANOVA GABRIELA GONZALEZ, CARLOS TERRANOVA y ROSA GIRO.
Objeto: Importaciones. exportaciones despacho y corretaje. representaciones y comercialización de mercaderías.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 120 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.560.00 10|pub 27339 Oct 10-v.oct.23.

CESION CUOTAS
Inscripción. Reg. P. G. Comercio Nº 1099, folio 4177 v.. libro 2 el 15|9|986.
ROBERTO ENRIQUE FERRARI cede 10 cuotas a Arístides Balco Valcada en Rinna Limitada.
22) N$ 1.040.00 10|pub. 27323 Oct 10-v.oct.23.

LA LIBANESA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 4|3|86.
Inscripción: Nº 784. Fo. 3001. Lo. 3.
Cedente: RENEE PAEZ ORTIZ DE REYES.
Cesionarios. Nemesio Otero y Freddy Walter Zurbrick Duarte.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 27324 Oct.10-v.oct.23.

GESI LTDA.
Contrato. 16|7|84.
Registro. Nº 614. folio 2292. libro 2.
Socios. GERARDO DANIEL IRALDE BELTRAME y SILVIA TERESA MURDOCH RODRIGUEZ
Capital. N$ 50.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Almacén de frutas y verduras, productos de granja. semillería y compra-venta de mercaderías en general
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560.00 10|pub. 27305 Oct.10-v.oct.23.

COMPUTER CONNECTION S.R.L.
Contrato: 26|08|86.
Inscripción: Nº 829, folio 3.000 v, libro 1 Contratos.
Socios: WILSON GASTON BLANCO MONTIEL, ULISES AQUILES ANAYA HEGUY, LEONEL ANGEL ROCHA DE CASTRO, RAFAEL ANTONIO AMABILE CAPELAN.
Objeto: Arrendamiento, compra y venta equipos computadores y sus accesorios.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.080.00 10|pub. 27263 Oct.10-v.oct.23.

URUTRADING LTD.
Constituida por documento privado del diecisiete de setiembre de 1986.
Socios: JORGE SLADOVICH ANASTASIO y MARIA DEL PILAR FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Capital: N$ 100.000.00 (Sladovich: N$ 90.000,00; Fernández: N$ 10.000,00).
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Sr. Sladovich.
Registro Público y General de Comercio: Número 1187. folio 4498 vto., libro Nº 2 de Contratos, el 23 de setiembre de 1986.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27258 Oct.10-v.oct.23.

WILLFU S. R. L.

Contrato: 10 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1070 al folio 4102 v., del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: WILLIAM GERARDO POMIES DELFINO y WILLIAMS GASTON POMIES MENDEZ
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase. Arrendamiento de bienes, obra y servicios en general.
Plazo: cien años.
Administración: los dos socios actuando indistintamente uno solo de ellos.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26745 Oct.8-v.oct.21

SEDARA S. R. L.

Contrato: 16 de julio de 1986.
Inscripción: Nº 775, folio 2926 del Libro Nº 2.
Socios: SERGIO SALESI BOCCARDO, DANIEL SANROMAN GARCIA y RAUL NAZUR BELTRAND.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Objeto: café, bar, restaurant, almacén.
Plazo: 3 años con prórrogas automáticas anuales.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560 00 10|pub. 26757 Oct.8-v.oct 21.

VESER LTDA

Contrato de fecha. 21 de julio de mil novecientos ochenta y seis, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 959 al folio 3649 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DOMINGO BERNARDO FIGUEREDO CHILINDRON. SERGIO DANIEL FIGUEREDO BENITO.
Capital: Nuevos Pesos cien mil
Administración: Estará a cargo de los socios Domingo Bernardo Figueredo Chilindrón y Sergio Daniel Figueredo Benito, indistinta o conjuntamente.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Estanislao López 4761
Objeto: Panadería, Confitería. Fiambrería. Vinos, Embutidos, Envasados, etc.
22) N$ 2.800.00 10|pub. 25704 Oct.7-v.oct.20.

DIECLA S.R.L.

Contrato: 26|8|1986.
Inscripción: Nº 1080, Fo. 4107, Lo. 2.
Socios: HECTOR OMAR MAS PEREIRA y JULIO DANIEL SIERRA MERLO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, distribución de productos vacunos, porcinos, chacinados y afines.
22) N$ 1.560,00 10|pub 24864 Oct.7-v.oct.20.

DUBAM LTDA

Contrato: 18 de agosto de 1986.
Socios: OSCAR MARIO UMPIERREZ CASTRO y DANIEL UMPIERREZ BOASSO.
Inscripción: Nº 808 al folio 2917 v. libro 1 de Contratos.
Giro: Distribución de neumáticos y afines, reconstrucción en frío y caliente de neumáticos, gomería en general.
Administración: Sr. Daniel Umpiérrez o ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Capital: N$ 100.000,00 m/n.
Domicilio: Venancio Benavídez 3625.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 23039 Oct.7-v.oct.20.

PALACIO S. R. L.

Contrato: 30|4|86.
Socios: JULIO CESAR CHARQUERO y ARIEL EDGARDO AFFONSO.
Capital: N$ 100.000,00 por mitades.
Domicilio: Garibaldi Nº 2152 y Nº 2154.
Administración: Ambos socios indistntamente.
Objeto: Explotacón del comercio en ramo de bar, expedición de bebidas refrescantes, alcohólicas y de cafetería, embotelladas y al detalle, asimismo minutas o comidas en general y productos de repostería y afines.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Registro: Nº 343, folio 1269 libro 3.
22) N$ 2.080,00 10|pub 23280 Oct.7-v.oct.20.

MILPE REPUESTOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 5|9|1986.
Inscripción: R. P. de Comercio Nº 1130, Fº 4283, Lº 2, Montevideo 16|9|1986.
Cedente: HECTOR EDUARDO PELLEJERO GRANDE.
Cesionario: Ana Gabriela Estadés Ross.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26830 Oct.8-v.oct.21.

VANDINI LTDA.

Contrato: 1|IX.|86.
Registro Comercio: Nº 1134, folio 4299 v, libro 2.
Socios: MOISES WOLFSOHN SESSLER, LEONARDO PIUMA SCOPPA, LUIS ALBERTO MEGA LIANE.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, representación y distribución prendas vestir nombres, damas, niños,
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Conjunta de los 3 socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 560,00 10|pub. 26495 Oct.9-v.oct.22.

ESTEVEZ S.R.L.

Contrato: 12|9|1986.
Socios: AUREA MARTA ESTEVEZ VILLAR, AMALIA GARCIA MUIÑAS.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación e importación.
Administración: Aurea Estévez.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Nº 1150, folio 4361, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 26944 Oct.9-v.oct.22.

SANTA MARIA S.R.L.

Contrato: Mdeo. 29|8|86.
Registro: Nº 846, folio 3054, libro 1.
Socios: MADELEINE ELIZABETH AITA ACOSTA, CELIA LILIAN FERREIRA GONZALEZ, LUIS ALFREDO OLAIZOLA ISASA.
OBJETO: Explotación agropecuaria.
Administración: Celia Lilian Ferreira González.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26943 Oct.9-v.oct.22.

ALMAR S. R. L.

Contrato: 17|9|1986.
Inscripción: Nº 1032; folio 3964 vuelto, Lº 3.
Socios: IRMA MARENCO y MILTON VIOLA.
Objeto: Explotación y comercialización de especialidades farmacéuticas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Irma Marenco y Milton Viola.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Razón y Denominación: "Almar" S.R.L.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26975 Oct.9-v.oct.22.

PANIFICADORA LUMAR Ltda.
CESION

Contrato: 15|9|86.
Cedente: ARGEMIRO CASA, ENILDA y DORA DA SILVA.
Cesionario: Salvador Jorge Chipponelli y María Delfina Pinto.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1182, folio 4475, Libro 2.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26973 Oct.9-v.oct.22.

HERNANDEZ LIMITADA

Contrato: 2|10|85.
Inscripción: 21|10|85, Reg. 998, folio 3419 v., Libro 1.
Socios: MARIO HERNANDEZ y SONIA MONTEVERDE.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Artesanía en Cuero.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub 26960 Oct.9.v.oct.22.

PACHORRA S.R.L.

Contrato: 18|8|1986.
Inscripción: Nº 1007 folio 3865, libro 3.
Socios: MARIA PEREZ POSADA DE ALVAREZ y GUILLERMO ABEL SIRIANI.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Objeto: Bar, Café, Restaurante y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560.00 10|pub. 24624 Oct.9-v.oct.22.

TIMI LTDA.
CESION DE CUOTA

CESION: 15|7|86.
Inscripción: 28|8|86 Nº 812 Fº 2929 L. 1.
Cedente: MARIA CRISTINA HERNANDEZ FONTES.
Cesionario: Fermín Hernández Martín.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 24882 Oct.9.v.oct.22.

PANADERIA EL ANCLA S R L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|4|86.
Registro: Nº 943, folio 3619 v., libro 3 Contratos.
Cedentes: JUAN ANTONIO LONGO PREITI y ALICIA GONZALEZ.
Cesionarios: Manuel Hermida Carballo. Dolores Barros Escudeiro.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 23003 Oct.9-v.oct.22.

REMI'S LTDA.

Socios: DIANA JACUBOVSKI y DINORAH OLESKER.
Constitución: 16|09|86.
Inscripción: 1211|4594v|2.
Capital: N$ 100.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: indistinta
Objeto: Comercialización de prendas de vestir para hombres, damas y niños.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27243 Oct.9-v.oct.22

DIAZ LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato de fecha 23 setiembre 1986, inscripto en Registro Público de Comercio, con el número 114, folios 430 al 434.
Cedente: ESTELA MARY DIAZ VIDAL.
Cesionaria: Miriam Lilian Carro.
Domicilio: Enrique de la Peña Nº 723, Colonia.
Administración: Julio César Díaz Pérez
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27182 Oct.9-v.oct 22

METALURGICA GRANA S.R.L.

Contrato: Montevideo 16 de agosto de 1984.
Inscripción: Nº 753, folio 2822 v., libro 1 de Contratos
Socios: MARIO SIGIFREDO PERCIANTE MIRABALLE, JULIO CESAR ARAUJO, ANA MARIA PONZONI MORAN.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por los socios: Perciante: N$ 25.000,00; Araújo: N$ 10.000,00; Ponzoni: N$ 15.000,00.
Objeto: Fabricación de moldes y matrices Fabricar piezas de plástico y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta para Perciante y/o Ponzoni. Para Araújo, conjunta con uno de los otros.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27146 Oct 9-v oct 22

ARNICHO & MINUTTI S.R.L.

Adjudicación en partición del 3|6|1985 a Ronal Minutti de las 150 cuotas sociales
Registro: 11|6|1986, Nº 585, folio 2140, libro 3.
Cesiones de cuotas y modificación del 1º de octubre de 1985.
Cesión de 5 cuotas de FERNANDO ARNICHO a Ronal Minutti; y Modificación: administran solo Fernando Arnicho y Ronal Minutti.
Registro: Nº 1014, folio 3856, libro 2 (1986).
Cesión de 5 cuotas de RONAL MINUTTI a Nicolás Gabriel Arnicho Perazza.
Registro: Nº 1013, folio 3851, libro 2
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27117 Oct.9-v.oct.22

LOS GURISES LIMITADA
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

"Los Gurises Sociedad Civil" en: "Los Gurises Limitada".
Contrato: 12|5|1986.
Inscripción: Nº 13, libro 2
Socios: ANA CECILIA DE CASTRO GARCIA y JUAN FERNANDO DE CASTRO GARCIA.
Objeto: Explotación agropecuaria y ganadera.
Plazo: 4 años prorrogable
Capital: N$ 135.000,00.
Administración: Ana Cecilia De Castro García.
Domicilio: Lascano.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 26999 Oct 9-v oct 22

VETERINARIA CARAGUATA S R L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 09|05|86.
Inscripción: Nº 31, folio 131 al folio 133.
Cedente: JOSE RAMON COITINHO.
Cesionarios: Carlos Sandobal Morales Souza y Francisco Santan Machado.
Nuevo Administrador: Carlos Sandóbal Morales.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27006 Oct.9-v.oct.22

LOPEZ Y VALIN LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11|agosto|1986
Inscripción: Maldonado Nº 131, folios 564 a 565, tomo 25.
Cedentes: ATAELMO VALIN GONZALEZ, MARIA EMILIA DIAZ
Cesionaria: Blanca Esther González (500 cuotas de N$ 5,00 cada una)
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27108 Oct.9-v.oct.22

LOPEZ Y VALIN LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11|agosto|1986.
Inscripción: Maldonado Nº 132, folios 566 a 567, tomo 25.
Cedente: BLANCA ESTHER GONZALEZ ALEGRE.
Cesionario: Ataelmo Valín González (500 cuotas de N$ 5,00).
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27109 Oct.9-v.oct.22

LOPEZ Y VALIN LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 11|agosto|1986.
Inscripción: Maldonado Nº 130, folios 561 al 563 tomo 25.
Cedente: RAUL LOPEZ DELGADO.
Cesionarios: Ataelmo Valín González (499 cuotas de N$ 5,00 cada una) y Silvia Isidora Jorge Jorge ... cuota de N$ 5,00).
Administración: Exclusiva del Sr. Ataelmo Valín González.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27107 Oct.9-v.oct.22

INDEPENDIENTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 24 marzo 1983.
Inscripción. Nº 117, folios 403|404, Libro de Contratos de Canelones.
Cedente: ENZO JORGE SAENZ VILLALBA.
Cesionario: Benigno Rómulo Saenz Villalba.
22) N$ 1.040,00 10|pub. 27134 Oct.9-v.oct.22

S. BIDEGAIN LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 28 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 1019, folio 3911, libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN EDUARDO BIDEGAIN OLT y MIGUEL BIDEGAIN OLT.
Cesionario: Sarandí Juan Bidegain Olt.
Administrador: Sarandí Juan Bidegain Olt.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27098 Oct.9-v.oct.22

DEMOCRACIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 13 de marzo de 1986.
Registro: N.o 1026 F.o 3902 L.o 2.
Cedentes: GILBERTO ARTIGAS SARAVIA BELTRAN y DELIA CRISTINA PACHECO LARRABURU.
Cesionarios: Washington D'Angelo da Silva y Elsa Parodi Chiodi.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26332 Oct.3-v.oct.16

FORMAGRAF LTDA.
Contrato: 13 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 920, folio 3500 del Nº 2 de Contratos de Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: THELMA ELENA FUREST LAGUZZI y MARIO ENRIQUE CASTRO FUREST.
Administradores: Thelma Elena Furest Laguzzi y Mario Enrique Castro Furest, indistintamente.
Objeto: Fotocomposición, fotografía gráfica y fotocopiadora.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 1.560,00 10|pub 26256 Oct.3-v.oct.16.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 1|10|85.
Registro: 21|7|86, Nº 823, folio 3116 v., libro 2 Contratos.
Cedentes: OMAR MANUEL AYALA GENTA e HILDA ESTHER FUENTES SANGUINETTI.
Cesionarios: Eladio Reyes Varela y Daniel Omar Varela Sierra.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26755 Set.30-v.oct.13

MODA MANIA LIMITADA
Contrato: 15|9|86.
Socios: OSCAR IGNACIO PASSOLA BRUNETTO; MIRIAM SZARF TOPOROVSKY.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Confección, fabricación, compra, venta en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 16|9|86 N.o 1122 al F.o 4253 v. del L.o 2 Contratos.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26311 Oct.3-v.oct.16

ROC LTDA.
Contrato: 4|9|86. Inscripción: N.o 1163 F.o 4412 v L.o 2 de Contratos.
Socios: GONZALO BENJAMIN OLIVERA DE LA GIOVANA; CARLOS VIDAL ROCHA y RICARDO RAUL CASAL PAMPIN.
Capital: N$ 270.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Actos de administración cualquiera de los socios y actos de disposición los socios conjunta e indistintamente.
Objeto: Fabricación y comercialización de calzado, importación exportación, etc.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 25888 Set.30-v.oct.13

ANTERINO LTDA.
Contrato: 1|IX|86.
Registro Comercio: Nº 1133 folio 4295, libro 2.
Socios: LEONARDO PIUMA SCOPPA, MARIA TERESA PIGNATA CARDOZO, LUIS ALBERTO MEGA LIANE, GIANELLA PIUMA SCOPPA, MOISES WOLFSOHN SESSLER, MARIA EDELGESTEIN CHARDLOVISCHI.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, representación, distribución prendas vestir damas, caballeros, niños.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Leonardo Piuma, Luis Alberto Mega y Moisés Wolfsohn conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26498 Oct.9-v.oct.22.

ARLAM S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CUOTA SOCIAL
Contrato del 7|2|79, Registro Público de Comercio Nº 234, folio 809 del libro 3.
RICARDO LAMELA FOSSATTO cede 60 cuotas y ANIBAL LAMELA FIGUEIRA cede 10 cuotas sociales a Aniceto Ramón Barrios.
El capital asciende en la actualidad a Nuevos Pesos 100.000,00.
Fecha de la cesión y modificación contrato el 17|2|86.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27101 Oct 9-v.oct.22

ARGENCAR S.R.L.
Contrato: 22 de setiembre de 1986.
Inscripción: Nº 1074, folio 4114 Vta., libro Nº 3.
Socios: CECILIA FRAQUELLI IGLESIAS, PAULA FRAQUELLI DE GONI y HAYDEE IGLESIAS DE LAENS.
Capital: N$ 210.000,00 aportado en efectivo. Partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos cárnicos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27062 Oct.9-v.oct.22

CARLOS Y ALMENIO LURASCHI S.R.L.
Registro N: 19, folios 81|82 vto., libro 1.
Fecha 13|5|86.
Ampliación del objeto: comercialización y distribución de mercaderías en los ramos de: alimentación, artículos del hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, combustibles, cueros, deportes electrotecnia, enseñanza, ferretería, fotografía, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, música, óptica, papel, plásticos radio, tabaco, textil, vestimenta, veterinaria y vidrio.
Domicilio: Avenida Barbieri 1921, Salto.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 27026 Oct.9-v.oct.22

OLMA LIMITADA
Contrato: 26|5|86.
Inscripción Nº 30, folios 108|110, libro 33.
Socios: RAQUEL MARIA OLASCUAGA MACEDO y JOSE OLASCUAGA MACEDO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: un año.
Administración: indistintamente.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios en general.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27044 Oct.9-v.oct.22

SANTA FE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 1º de agosto de 1986.
Registro de Comercio: Nº 106, folios 442 al 443, tomo 25.
Cedente: EVA DIAZ GARCIA.
Cesionarios: Nelly Rodríguez de León, Jesús García y Andrés García.
Cuotas cedidas: Toda su participación.
Administración: Cualquiera de los tres socios.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27025 Oct.9-v.oct.22

DON JUAN SOCIEDAD GANADERA LIMITADA
Contrato: 21 de agosto de 1986.
Inscripción Registro de Comercio de Salto Nº 38, folios 147 al 151 vto del libro 1 de Contratos el 18 de setiembre de 1986.
Socios: MIGUEL ANGEL SALABERRY BIGOT, RAUL ANDRES SALABERRY BIGOT, ALEJANDRO JUAN SALABERRY BIGOT, MARIA MACARENA SALABERRY GRIERSON, PATRICIO JUAN SALABERRY GRIERSON y MARIA ROCIO SALABERRY GRIERSON.
Capital: N$ 120.000,00 que corresponde Nuevos Pesos 20.000,00 a cada uno.
Plazo: 10 años.
Administración: Uno de los socios nombrados por Asamblea General.
Objeto: Explotación Agropecuaria y comercio de inmuebles, etc.
Domicilio: 8 de Octubre 368, Salto.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 27026 Oct.9-v.oct.22

BECE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Denominación: Breco's Ltda.
JOSE BONANATA CORRADO cede a Rosa Bruno Bonanata, quien adquiere, una cuota de N$ 1.000,00. CLAUDIO BONANATA CORRADO cede a Rosa Bruno Bonanata, quien adquiere, una cuota de N$ 1.000,00.
Modificación: el capital de N$ 50.000,00 queda dividido en 50 cuotas N$ 1.000,00 cada una.
Inscripción: número 959, folio 3681 v, libro 3.
22) N$ 2.080,00 10|pub. 26583 Oct.9-v.oct 22.

TABERNA DE LA CANDELARIA S.R.L.
Constitución: 12|12|1985.
Socios: PETER JOHN LACROZE DECUNSEL y MARIA EMILIA BENITA ROSSO.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Restaurante y bar.
Administración: Peter John Lacroze Decunsel.
Plazo: Dos años prorrogable.
Registro: 17|12|1985, Nº 1105, folio 4146, libro 2 Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26491 Oct.9-v.oct.22.

GAOSAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1|7|84.
Registro: Nº 560, folio 2064, libro 3 Contratos.
Cedentes: OLGA RODRIGUEZ MIRANDA, ALBERTO JAIME MARTINEZ RODRIGUEZ, OSCAR LEOPOLDO MARTINEZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: Horacio Antelo Freita, Teresa Lucas Rodríguez.
Modificación: I) Administración indistinta. II) Domicilio de la sociedad: Montevideo.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26903 Oct 9-v oct 22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 214.156 — Montevideo, octubre de 1986. — Con esta fecha Silcom Ltda. solicitó registro la marca CHOCOYERBA de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27301 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 213.895. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Decer Ltda. (Uruguay) solicita marca BAKOSONIC clase Int. 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26910 Oct.9-v.oct.22.

ACTA 213.896. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Decer Ltda. (Uruguay) solicita marca CLAIR clase Int. 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26911 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 214.096.— Montevideo, octubre 2 1986. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia) solicita marca MIFEGYNE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26912 Oct.9-v.oct.22.

ACTA. — 214.116. — Montevideo, octubre 2, 1986. — Rodolfo Molles por Ucar S. R. L. (Montevideo), solicitó marca:

80 90 90
el número de su vida
PARA TODO RIESGO

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 27104 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 213.950. — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Walter Jones; Byron S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



KELME

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 27095 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 214.017. — Montevideo, setiembre ... Teitel (Montevideo), solicita marca:

BEDDING

clases Int. 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27087 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 214.018. — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Manfredo Cikato por Carlos Ma. Di Giovanni Ferrando (Montevideo), solicita marca:

IAB

clases Int. 16, 35, 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 27088 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 214.019. — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Manfredo Cikato por Prosoft Ltda. (Montevideo), solicita marca:

PROSOFT
PROFESSIONAL SOFTWARE

clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27089 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 214.072. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Friedrich Eugen Buhmann, solicitó registro marca:

NEGRO — CELESTE — BLANCO — NEGRO
Agua Mineral Natural
SIN GAS
ATLANTIDA
PURISIMA DE MANANTIAL
ATLANTIDA - (Canelones)

clase Int. 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27169 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 213.451. — Montevideo, 2 set. 1986. — Con esta fecha Arrayan Ltda. solicita marca GOLDEN HAWK clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27166 Oct.9-v.oct.22

ACTA 214.092. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Norman Fox por Macchi Engenharia Biomedica Ltda. (Brasil) solicita marca MACCHI clases Int. 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27158 Oct.9-v.oct.22

ACTA N.o 214.068. — Montevideo, setiembre 30, 1986. — Oscar Figueredo, por Jorge Juan Antos (Uruguay), solicita marca:

BATERIA
ALFA
NEGRO — CELESTE — ROJO — BLANCO — CELESTE

clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 26752 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 214.079. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Norman Fox, por Yokogawa Hokushin Electric Corporation (Japón), solicita marca:



YOKOGAWA

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 26729 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 213.964. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Technopharma S.A. (Uruguay) solicita marca TECHNO-PHARMA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26417 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 213.911. — Montevideo, setiembre 24 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca YOVINESSA clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26531 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 213.880. — Montevideo, setiembre 23, 1986. — M. Dubourg por Fidemar S. A. (Montevideo), solicita marca:

tuval

clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 26559 Oct.6-v.oct.17.

ACTA Nº 213.882. — Montevideo, setiembre 23, 1986. — Dubourg por Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca:

Christian Breton

clases Int. 3 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 26561 Oct.6-v.oct.17.

ACTA N.o 213.977. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Concer S.A. (Uruguay) solicita marca BAKOSONIK clase 9 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26147 Oct.2-v.oct.15.

ACTA 213.978. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Concer S.A. (Uruguay) solicita marca MAZARATTI clase 9 Int. s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26148 Oct.2-v.oct 15

ACTA N.o 213.979. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Concer S.A. (Uruguay) solicita marca BROKSONIC clase 9 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26149 Oct.2-v.oct.15

ACTA 214.118. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Batuel Ltda. (Montevideo) solicita marca SERVIDEO clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27160 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 213.852. — Montevideo, setiembre 22, 1986. — Manfredo Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo), solicita marca: MERCADO DE CAPITALES clases Int. 35, 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25968 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 213.855. — Montevideo, setiembre 22, 1986. — Manfredo Cikato por Kodama S.A. (Montevideo), solicita marca: COMPLICE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25971 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA 213.957. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Oscar Bacot por Silvia Teresita Long Bentancourt (Montevideo), solicita marca: RAYMA clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26372 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.958. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Oscar Bacot por Silvia Teresita Long Bentancourt (Montevideo), solicita marca: IONMA clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26373 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.891. — Montevideo, setiembre 24 de 1986. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca ULTRA-BI clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26034 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 214.071. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Friedrich Eugen Buhmann. — Con esta fecha solicita registro marca:

NEGRO — AZUL — BLANCO — NEGRO
Agua Mineral Natural
GASIFICADA
ATLANTIDA
PURISIMA DE MANANTIAL
ATLANTIDA - (Canelones)
REP. O. del URUGUAY

clase Int. 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 27168 Oct.9-v.oct.22.

ACTA 214.140. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Miguel Angel Cardozo (Uruguay) solicita marca MIGUEL ANGEL clases 3, 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27092 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 213.935. — Montevideo, 26 set. 1986. — Con esta fecha Britain Ltda. solicita registro marca SURFUSA de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27066 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 214.042. — Montevideo, 30 set. 1986. — Con esta fecha Britain Ltda. solicita registro marca DUSEN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27067 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 214.141. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Saavedra S.C. (Uruguay) solicita marca CRACK clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27093 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 214.125. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Maryse-Jeanne Renee Gousailles de casada Weber conocida como Suzy Weber (Francia) solicita marca SUZY WEBER clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27119 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 213.904. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet por MCB S.R.L. (Uruguay), solicita marca: INDEL clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26210 Oct.2-v.oct.15.

ACTA Nº 213.926. — Montevideo, setiembre 25, 1986. — M. Dubourg por Diser Ltda. (Montevideo), solicita marca:

Magazi

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 26562 Oct.6-v.oct.17.

ACTA Nº 213.930. — Montevideo, setiembre 25, 1986 — Manfredo Cikato por Halson S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 26580 Oct.6-v.oct.17.

ACTA Nº 213.931. — Montevideo, setiembre 25, 1986. — Manfredo Cikato por Thompson Ramco Argentina S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 26581 Oct.6-v.oct.17.

ACTA 214.002. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Oscar Bacot por Video Star Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 26589 Oct.6-v.oct.17.

ACTA Nº 213.726. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Eduardo L. Fernández - Salvatore Costanza (Uruguay), solicitó marca: PANDA, clases Int. 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 520,00 10|pub. 26231 Oct.2-v.oct.15.

ACTA 213.819. — Setiembre 19, 1986. — Rodolfo Pilas, por Faustino Díaz Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:

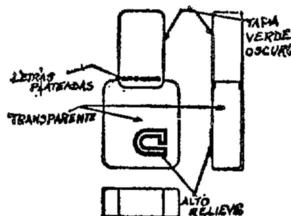


clases Int. 35, 42.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 26219 Oct.2-v.oct.15.

ACTA 213.818. — Setiembre 19 1986. — Rodolfo Pilas, por Teodoro Pires (Uruguay), solicita marca: RINALDI, clases Int. 1 a 12.
23) N$ 520,00 10|pub. 26218 Oct.2-v.oct.15.

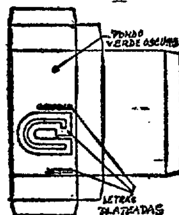
ACTA 213.823. — Montevideo, setiembre 19, 1986 — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay). solicita marca: COMPLICE, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26215 Oct.2-v.oct.15.

ACTA 213.908. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — González Ruiz por Cannon Saci (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 26528 Oct.6-v.oct.17.

ACTA 213.909. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 26529 Oct.6-v.oct.17.

ACTA 213.954. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Oscar Bacot por Etelia S. A. (Montevideo), solicita marca:

akira

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 26369 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.893. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Marinas Limitada, solicitó registro de marca:

ARCOS

clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 26313 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.892. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Marinas Limitada, solicitó registro de marca:

TREVINCA

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub 26312 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.970. — Montevideo, 28 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Borbida - Dubosc, solicitó registro de la marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 26375 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 213.976. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Juan Carlos Losarcos solicita registro de la marca ROCKY POINT de la clase Int. 42 Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26133 Oct.2-v.oct.15

ACTA 213.955. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Oscar Bacot por Etelia S. A. (Montevideo), solicita marca:

mesh

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 26370 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.956. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Oscar Bacot por Corrective International Cosmetics S.R.L., solicita marca:

TERRE D'ETÉ

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.900,00 10|pub. 26371 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº: 213.801. — Montevideo, setiembre 18, 1986 — Roberto Giménez Sorhouet, por Cela Merck GmbH & Co. KG (Alemania) solicita marca PROESCOLT clase Int. 5. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26096 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.781. — Montevideo, setiembre 17 1986. — Ruben Arrolli. Gibur Limitada (Uruguay) solicita marca GIBUR clases Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 26051 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.921. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Oscar Bacot por Rocar S.R.L. (Montevideo) solicita marca LA CATEDRAL clases Int 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26041 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.922. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Oscar Bacot por Rocar S.R.L. (Montevideo) solicita marca OSLO clases Int. 3, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26042 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 214.057. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Geneve S. A. (Uruguay), solicita marca: HERBALIFE, clase Int. 3, 5 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26832 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 213.888. — Montevideo, setiembre 24 de 1986. — Oscar Bacot por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo) solicita marca STAR SOUND clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub 26031 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.802. — Montevideo, setiembre 18, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CUNATAY clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25766 Oct.3-v.oct.16.

ACTA 213.822. — Montevideo, setiembre 19, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: PLANTATION, clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26214 Oct.2-v.oct.15.

ACTA Nº 213.937. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima, solicitó registro de la marca: GEMOURUGUAY de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26347 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.938. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anonima, solicitó registro de la marca: GEMORUGUAY de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26348 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.939. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima, solicitó registro de la marca: GEMORUGUAYA de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26349 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N.o 213.940. — Montevideo, 26 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca GEMURUGUAY de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26350 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 213.941. — Montevideo, 26 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca GEMURUGUAYA de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26351 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 213.942. — Montevideo, 26 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca GE.MO. URUGUAYA de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26352 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 213.943. — Montevideo, 26 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca G.M. URUGUAY de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26353 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 213.944. — Montevideo, 26 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca G.M. URUGUAYA de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26354 Oct.3-v.ot.16

ACTA N.o 213.945 — Montevideo, 26 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca G.M.U. de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26355 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 213.946. — Montevideo, 26 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca GMU de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26356 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 213.948. — Montevideo, 26 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca Ge. Mo. URUGUAYA de las clases Int. 004, 012, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26357 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 214.053. — Montevideo, 30 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca GE MO URUGUAY de las clases Int. 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 31, 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub 26358 Oct.3-v.oct.16

ACTA Nº 213.884. — Montevideo, setiembre 23, 1986. — Manfredo Cikato por Diafana S.A. (Montevideo), marca: MUSIC VIDEO CLUB clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25973 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA N.o 214 054. — Montevideo, 30 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca GE MO URUGUAYA de las clases 1, 4, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 31, 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26359 Oct.3-v.oct.16

ACTA 213.959. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Billy Fox por Henri Bendel, Inc. (USA), solicita marca: HENRI BENDEL clases Int. 3, 4, 8, 9, 14, 16, 18, 20, 21, 25, 26, 28, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $1.04000 10|pub. 26374 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.947. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima, solicitó registro de la marca: Ge.Mo.URUGUAY de la clase Int. 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26412 Oct.3-v.oct.16.

ACTA N: 213.899. — Montevideo, setiembre 24 1986. — Manfredo Cikato por Botica Comercial Farmaceutica Ltda. (Brasil) solicita marca ACQUA FRESCA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26576 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 213.900 — Montevideo, setiembre 24 1986. — Manfredo Cikato por Botica Comercial Farmaceutica Ltda. (Brasil) solicita marca ANNETE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 620,00 10|pub. 61577 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 214.010. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Oscar Bacot por Lentix S.A. (Montevideo) solicita marca LIOTTA clase Int 10 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26366 Oct.3-v.oct.16

ACTA 214.012. — Montevideo, setiembre 29 de 1986. — Oscar Bacot por M.C. de Casabó S.A. (Montevideo) solicita marca PAY-PAY clase 34 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub 26367 Oct.3-v.oct.16

ACTA Nº 213.923. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Erna Siegmund, por Jorge Oscar Alliaume Kotowski (Uruguay), solicita marca JACK, clases Int. 35 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26413 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.924. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Erna Siegmund, por Mitchell Cotts Chemicals Limited (Inglaterra), solicita marca PERCIST, clase Int. 5 (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26414 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.963. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Technopharma S. A. (Uruguay), solicita marca TECNOFARMA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26415 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.925. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Erna Siegmund, por Mitchell Cotts Chemicals Limited (Inglaterra), solicita marca PERSECT, clase Int. 5 (insectividas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
Dirección
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26416 Oct.3-v.oct.16.

ACTA Nº 213.851. — Montevideo, setiembre 22 1986. — Manfredo Cikato por Bolsa de Valores (Montevideo) solicita marca CAJA VALORES clases Int. 35, 36, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 25967 Oct.1º-v.oct.14

ACTA Nº 213.450. — Montevideo, 2 set. 1986. — Con esta fecha Arrayan Ltda solicita marca BLACK MAGIC de la clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26094 Oct.1º-v.oct.14

ACTA N: 213.973. — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Oscar Figueredo por José Marizcurrena (Uruguay) solicita marca SHOGUN clase Int 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26078 Oct.1º-v.oct.14

ACTA Nº 213.974. — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Oscar Figueredo por Juan Carlos Ratto (Uruguay) solicita marca FRUTILLITAS clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26079 Oct.1º-v.oct.14

ACTA Nº 213 928. — Montevideo, setiembre 25 1986. — Manfredo Cikato por Botica Comercial Farmaceutica Ltda. (Brasil) solicita marca STYLETTO clase Int 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26578 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 213.975. — Montevideo, setiembre 26, 1986 — Oscar Figueredo por Juan Carlos Ratto (Uruguay) solicita marca TELE SOBRE clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 26080 Oct.1º-v.oct.14

ACTA 213.887 — Montevideo, setiembre 24 de 1986. — Oscar Bacot por Szabó Hnos. Kessler & Batki (Montevideo) solicita marca DUBLEX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26030 Oct.1º-v.oct.14

ACTA 213.889. — Montevideo, setiembre 24 de 1986. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá) solicita marca ULTRA-K clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26032 Oct.1º-v.oct.14

ACTA 213.915. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Billy Fox. por Schering Corporation (USA) solicita marca NUFLOR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26035 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA 213.917 — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca ROGAINE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26037 Oct.1º-v.oct.14

ACTA 213.890. — Montevideo, setiembre 24 de 1986. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá) solicita marca MARALGA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26033 Oct.1º-v.oct.14

ACTA 213.918. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá) solicita marca CA-10 clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26038. Oct.1º-v.oct.14

ACTA 213.919. — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá) solicita marca ULTRA-B12 clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26039 Oct.1º-v.oct.14

ACTA N.o 214.087. — Montevideo, octubre 1º, 1986. — Oscar Figueredo, por Centro Impresos Ltda. (Uruguay), solicita marca: VIDA NUEVA, clase Int. 9, 15, 16, 18, 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26753 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 213.897 — Montevideo, setiembre 24 1986. — Manfredo Cikato por Botica Comercial Farmaceutica Ltda. (Brasil) solicita marca THATY clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26574 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 213.967 — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Daniel Herrera Lussich Uruguay) solicita marca EL DUENDE DE LA TRASTIENDA clases Int. 35 y 38. — Publíquese 10 días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26615 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 213.972. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Ernesto Torres (Argentina) solicita renovar marca 7 BRUJAS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26535 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 213.898 — Montevideo, setiembre 24 1986. — Manfredo Cikato por Botica Comercial Farmaceutica Ltda. Brasil) solicita marca CECITA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26575 Oct.7-v.oct.20

ACTA N.o 214.095. — Montevideo, octubre 2, 1986. — Oscar Figueredo, por Julio Rodríguez Baldelli (Uruguay), solicita renovación marca: INFORMATUR, clase Int. 16 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 26755 Oct.7-v.oct.20.

ACTA N.o 214.094. — Montevideo, octubre 2, 1986. — Oscar Figueredo, por Roc Ltda. (Uruguay), solicita marca: PIANELLA, clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 26754 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 213 936. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima, solicitó registro de la marca: GEMOURUGUAYA de las clases 4, 12, 1, 17, 31, 16, 19, 6, 11, 9, 14, 34, 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26346 Oct.3-v.oct.16.

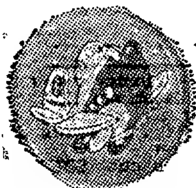
ACTA Nº 213.360. — Montevideo. 26 de agosto de 1986. — Con esta fecha Soldo Hnos. S. R. L. solicitó registro de la marca: ALEGRE de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub 26162 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 213.878. — Montevideo, setiembre 23, 1986. — M. Dubourg por Rush Ltda. (Montevideo), solicita marca:

RUSH

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 26557 Oct.6-v.oct.17.

ACTA Nº 213.879. — Montevideo, setiembre 23, 1986. — M. Dubourg por Varig S. A. (Viação Aérea Río Grandense) (Montevideo), solicita marca:



clases Int 16, 28, 35, 39 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120,00 10|pub. 26558 Oct.6-v.oct.17.

ACTA 213.877. — Montevideo, setiembre 23 1986. — González Ruiz por Layco S.A. (Argentina) solicita marca MAISON LAFITTE clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$520,00 10|pub. 26536 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 213.907. — Montevideo, setiembre 24 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group s.p.A. (Italia) solicita marca COLORS DE BENETTON clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23 N$ 520,00 10|pub. 26527 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 213.968. — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Daniel Herrera Lussich (Uruguay) solicita marca EL DUENDE clases Int. 35 y 38. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26616 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 213.783. — Montevideo, setiembre 17, 1986. — Ruben Arrolli por Jarden Limitada (Uruguay) solicitó marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub 26052 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 214.077. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Norman Fox, por Yokogawa Hokushin Electric Corporation (Japón), solicita marca:



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120,00 10|pub. 26727 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 214 015 — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Oscar Figueredo por Sell S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



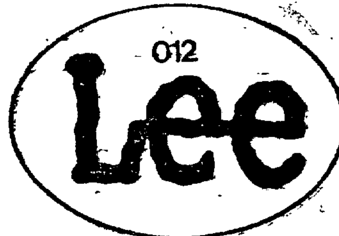
clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 27353 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214.016 — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Oscar Figueredo por Sell S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



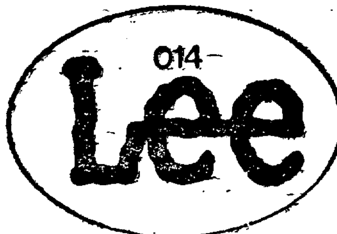
clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub 27354 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 213.853. — Montevideo, setiembre 22, 1986 — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 25970 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 213.854 — Mnotevideo, setiembre 22, 1986. — Manfredo Cikato por Halson S. A.



(Montevideo), solicita marca:
clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 25969 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 213 962 — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Manfredo Cikato por Carlos María Di Giovanni Ferrando (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36 y 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 27086 Oct.9-v.oct.22.

ACTA Nº 214.142. — Montevideo, octubre 6, 1986. — M. Dubourg por Juan A. Bruno (Rivera), solicita marca: ZEBU clase Int. 34. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27329 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214 000. — Montevideo, setiembre 29, 1986. — M Dubourg por Laboratorio Industrial e Farmaceutico Dimeco Ltda. (Brasil), solicita marca: FIOLENDIA clase Int. 5. — La Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 27327 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 213.912. — Montevideo. setiembre 24 de 1986 — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T V S.A. (Uruguay) solicita marca COMPAÑIA clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26532 Oct.7-v.oct.20

ACTA 214.040. — Montevideo, setiembre 30 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Imagen S. A. (Montevideo), solicita marca: RETURN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26726 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 214.002. — Montevideo setiembre 29 de 1986. — Oscar Bacot por Video Star Ltda. (Montevideo) solicita marca VIDEO CLUB FIRST clase Int. 41 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26365 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 214.085. — Montevideo, 1º octubre, 1986. — Con esta fecha Marga Limitada solicitó registro la marca GABRIELA, clase Int 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 26702 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 214.076. — Montevideo, octubre 1º 1986. — Rodolfo Molles, por Leopoldo Gross y Asociados S. A. (Montevideo), solicitó marca LA GRIFFE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040.00 10|pub. 26701 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 213.929. — Montevideo, setiembre 25, 1986 — Manfredo Cikato por Botica Comercial Farmaceutica Ltda. (Brasil) solicita marca FETICHE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26579 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 214.157 — Montevideo, octubre de 1986 — Con esta fecha Silcom Ltda., solicitó registro la marca: CHOCOMATE de la clase Int 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27302 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214.001 — Montevideo, setiembre 29|1986 — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca CHRISTIES clases Int. 25, 35. — La Dirección.
23) N$ 620,00 10|pub. 26564 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 213.881. — Montevideo, setiembre 23|1986 — M Dubourg por Reiland S.A. Montevideo) solicita marca ACA - JOE clase Int. 25 — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 26560 Oct.7-v.oct.20

ACTA 213.906. — Montevideo, setiembre 24 1986. — Ruben Arolli - Taser Limitada (Uruguay), solicita marca: TASER, de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 16767 Oct.7-v.oct.20.

ACTA 213.905. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Ruben Arrolli - Antelo Hnos. S.C. (Uruguay), solicitó marca: UNIKA, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 26766 Oct.7-v.oct.20.

ACTA Nº 214.146. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Erna Siegmund por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca: NAPRIRETIC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27306 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 213.850. — Montevideo, 22 setiembre 1986. — Con esta fecha Gloria Charquero Pedrozo solicita marca ZEBRA BOUTIQUE clase 35 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27278 Oct.10-v.oct.23

ACTA Nº 213 883. — Montevideo. setiembre 23, 1986. — Manfredo Cikato por Suter S. A. (Argentina). marca: COTO DE CAZA clase Int 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 25972 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 213 885. — Montevideo. setiembre 23 1986 — Manfredo Cikato por Boehringer Argentina [illegible] (Argentina), solicita marca: DIAGNA clase Int 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 25974 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA 214.119. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A|S (Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca:



LEO

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.900,00 10|pub. 27161 Oct.9-v.oct.22.

ACTA 214.117. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Hair Club S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

HAIR club

clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27159 Oct.9-v.oct.22.

ACTA 213.916. — Montevideo, setiembre 25 de 1986 — Billy Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (que también comercia como Citizen Watch Co., Ltd.) (Japón), solicita marca:

CITIZEN

clase Int 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 26036 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA 213.886. — Montevideo, setiembre 24 de 1986. — Oscar Bacot por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca:

Línea O.S.

clase Int. 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 26029 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA 214.078. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Norman Fox, por Yokogawa Hokushin Electric Corporation (Japón), solicita marca:



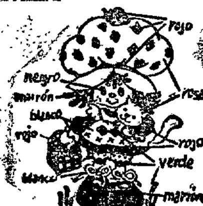
clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.120,00 10|pub. 26728 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 213.868. — Montevideo, setiembre 23, 1986. — Rodolfo Molles, por Liz Claiborne, Inc. (E. U. América), solicitó marca:

claiborne

clases Int. 9, 14, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.080,00 10|pub. 25625 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº 214.088. — Montevideo, octubre 1º de 1986. — Oscar Figueredo por Juan Carlos Ratto (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 27350 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214.013. — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Oscar Figueredo por Luis Sterenstein (Uruguay), solicita marca:



clases Int 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 27351 Oct.10-v.oct.23.

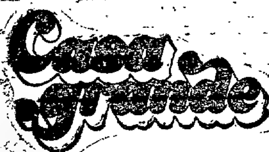
ACTA Nº 214.014. — Montevideo, setiembre 29, 1986. — Oscar Figueredo por Sell—S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 9 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27352 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 214.138. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Rubén Arrolli - Barraca Jorge Walter Erro Ltda. (Uruguay), marca: TAMBERITO clase Int. 31 — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27686 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 214.188. — Montevideo, octubre 8, 1986. — Héctor Lusich por La Manchega S. A. (Montevideo), solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27811 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 214.135. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Rubén Arrolli por Schering AG (Alemania), solicitó marca: ECOVIST clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27685 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214.073. — Montevideo, octubre 1º, 1986. — M. Dubourg por Davinci S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



DAVINCI

clases Int. 20 y 42. La Dirección.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 27328 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 213.952 — Montevideo, setiembre 26, 1986 — Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita marca IBRASGAMMA clase 10 Int — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27097 Oct.9 v.oct.22

ACTA 214 028 — Setiembre 29, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Lorilleux do Brasil Industria de Tintas S. A., solicita marca:



clases Int. 2 y 35.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27683 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214.147 — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Erna Siegmund por Dentsply International Inc. (EUA), solicita renovar marca:



clase Int. 10 dientes artificiales. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 27678 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214.144. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — Con esta fecha Ostelia Alvarez de D'Amato (Uruguay), solicita registro de la marca:



de la clase Int 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.860,00 10|pub. 27821 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214.186. — Montevideo, 7 octubre 1986. — Con esta fecha Alberto Gorina S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 27763 Oct.14-v.oct.27.

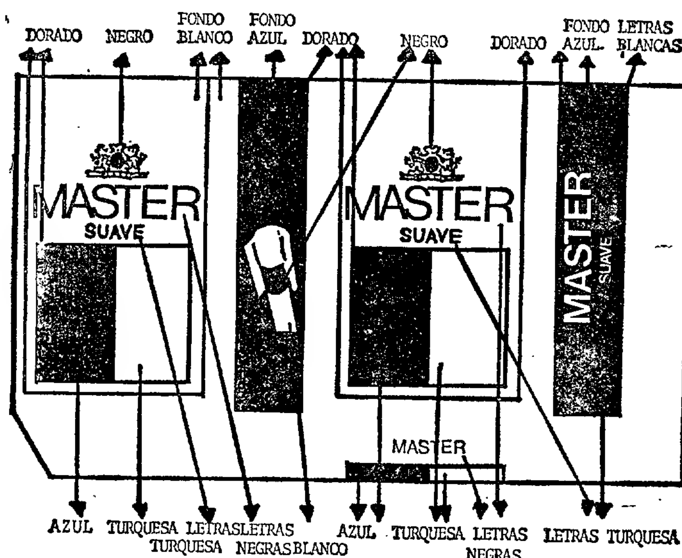
ACTA 214.167. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Westec S.A. (Montevideo) solicita marca BONDWELL clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27665 Oct.14-v.oct.27

ACTA 214.168. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Camuati S.A.I.C. (Argentina) solicita marca PATAGONIA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27666 Oct.14-v.oct.27

ACTA 214.169. — Montevideo, octubre 7 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Letil S.A. (Uruguay) solicita marca ENSIL clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27667 Oct.14-v.oct.27

ACTA Nº 213.903. — Montevideo, setiembre 24, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet, por Guess, Inc. (U.S.A.) solicita marca: SOON, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 520,00 10|pub. 26029 Oct.14.v.oct.27.

ACTA Nº 213.969. — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Roberto Giménez Sorhouet por Abal Hermanos S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.360,00 10|pub. 27256 Oct.9-v.oct 22.

ACTA Nº 213.913. — Montevideo, 24 set. 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca GE. MO. URUGUA. de las clases Int 012 y 004. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26345 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 213.999. — Montevideo, setiembre 29|1986. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (comercializando como Hattori Seiko Co. Ltd.) solicita marca S X clase Int. 14. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26563 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 214.127. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca EMIR clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27121 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 213.949 — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Walter Jones por Fanico S.R.L. (Montevideo) solicita marca VINIC clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27094 Oct.9-v.oct.22

ACTA Nº 213.933 — Montevideo, setiembre 25 de 1986. — Guzmán González Ruiz por María Shirley Giudici Pombo (Uruguay) solicita marca SUNLAKE clase Inte 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1 040,00 10|pub 26534 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 213 934 — Montevideo, 25 setiembre de 1986. — Con esta fecha Gloria Charquero. solicitó la marca ZEBRA BOUTIQUE clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 520,00 10|pub. 27277 Oct.10-v.oct.23.

ACTA 213.932 — Montevideo, setiembre 25 1986 — González Ruiz por Vernassa Hnos. SRL. (Uruguay) solicita marca GLOBILIN clase Int. 28 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 520.00 10|pub 26533 Oct.7-v.oct.20

ACTA Nº 214 143. — Montevideo, octubre 6, 1986. — M. Dubourg por Zipor Ltda. (Montevideo). solicita marca: PORNOSHOP clases Int. 16 y 35. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub 27330 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214.185. — Montevideo. octubre 7 de 1986. — Con esta fecha Omar Pablo Dolgay Katona, solicita registro de la marca: DESARME de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27320 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº 214 128 — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Emir Ltda. (Uruguay) solicita marca MOM clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27122 Oct.9-v.oct.22

ACTA N.o 214.056. — Montevideo, 30 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca Ge. Mo. Uruguay de las clases Int. 1, 4, 6, 7, 9, 11. 12. 14, 16, 17. 19. 31. 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26361 Oct.14-v.Oct.27.

ACTA Nº 214 129. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Erna Siegmund, por Exlan Ltda. (Uruguay) solicita marca KNIT FASHION NOW clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520.00 10|pub. 27123 Oct.9 v.oct.22

ACTA Nº 213.951. — Montevideo, setiembre 26, 1986. — Walter Jones por Sergio Díaz S.A. (Montevideo) solicita marca ERSTA clase 10 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27096 Oct.9-v.oct.22

ACTA N.o 214.055. — Montevideo. 30 setiembre 1986. — Con esta fecha Uveral Sociedad Anónima solicita registro de la marca Ge. Mo. Uruguaya de las clases Int. 004, 012, 1, 6. 7. 9. 11. 14. 16. 17. 19. 31. 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26360 Oct.14-v.oct.27.

24 Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-2301 — Montevideo, setiembre 12 de 1986 — Lorenzo Saavedra por Víctor Nannariello (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Panel sonoro isodinámico" Publíquese conofrme ley 14.549.
24) N$ 520 00 10|pub 26145 Oct.2-v.oct.15

ACTA U-2305 — Montevideo. setiembre 16 de 1986 — Lorenzo Saavedra por Luis E. Patelli (Uruguay) solicita modelo utilidad "Pulverizador para fumigación aérea" Publíquese conforme ley 14 549
24) N$ 520 00 10|pub 26146 Oct.2-v.oct.15

ACTA Nº U-2 299 — Montevideo. 9 de setiembre de 1986. — Con esta fecha, José Francisco Piria. de Montevideo. Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para "Prensa neumática" y de acuerdo con la Ley Nº 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 25568 Set.30-v.oct.13.

ACTA N.o 22.506. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita patente de invención para: "Máquina de juego de salón con desarrollo audiovisual", denunciando prioridad solicitud brasileña Acta 8600133 de fecha enero 10 de 1986. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 25826 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA N.o 22.507. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España). solicita patente de invención para: "Máquina de sobremesa para juego de salón", denunciando prioridad solicitud brasileña Acta 8600547 de fecha febrero 7 de 1986. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 25827 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA N.o 22.508. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Cirsa Compañía de Inversiones S. A. (España), solicita patente de invención para: "Máquina de video juego", denunciando prioridad solicitud brasileña Acta 8600134 de fecha enero 10 de 1986. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040 00 10|pub. 25828 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA N.o U-2313. — Montevideo, 24 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Felipe M. Daguerre Pedemonte (Uruguay) solicita patente de invención para "Dispositivo de corte de combustibles antirrobo" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 26756 Oct.7-v.oct.20

ACTA U-2296. — Setiembre 8 de 1986. — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay) solicita modelo utilidad "Interruptor bipolar modulado".
24) N$ 520.00 10|pub. 26451 Oct 3-v.oct.16

ACTA 22.451 — Montevideo, abril 23 de 1986. — Billy Fox por Gerd Bendrin (Alemania) solicita patente de invención sobre: "Método y composición para interrumpir la dormición de las yemas" de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 26730 Oct.7-v.oct.20

ACTA U-2226. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Billy Fox por Laboratorios Anakol Ltda. (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Recipiente para suministrar pastas" reivindicando prioridad solicitud brasileña MU 6501132 de fecha 13|8|85 de acuerdo con la ley N.o 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 26732 Oct.7-v.oct.20

ACTA N.o U-2.288. — Montevideo, agosto 18 de 1986. — Manfredo A. Cikato, por Fumacol Argentina S. A. (Argentina), solicita modelo Utilidad: "Panel compuesto acanalado autoportante y aislante térmico para cubiertas cerramientos o paredes exteriores o interiores y similares" (prioridad argentina A. 295.179 presentada el 20.12.1983). — Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 1.560.00 10|pub. 25779 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA N.o 22.486. — Montevideo, julio 22 1986. — Manfredo Cikato por Perticamps S. A. Embalagens (Brasil), solicita patente Invención: "Dispositivo para inviolabilidad de frascos y botellas" (prioridad de la patente brasilera A. 8504832 del 1º.10.1985). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 25780 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA N.o 22.483. — Montevideo, julio 17 1986. — Manfredo Cikato por Perticamps S A. Embalagens (Brasil), solicita Patente Invención: "Tapón inviolable". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 25781 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA N.o U-2302. — Montevideo. 12 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Leonardo Suárez y Miguel Suárez de Montevideo. Uruguay solicita patente para modelo de utilidad: "Cuerpos fabricados en cuyo interior han sido impresas instalaciones" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560 00 10|pub. 26334 Oct.3-v.oct.16

ACTA Nº 2284. — Montevideo, 16 de octubre de 1985. — Con esta fecha, Ruth I. Garat (Uruguay) solicita patente Modelo Industrial para "Estuche con tapa" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 27671 Oct.14-v.oct.27

ACTA Nº 2383 — Montevideo, 16 de octubre de 1985 — Con esta fecha, Ruth I. Garat (Uruguay) solicita patente de Modelo Industrial para "Estuche con tapa" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.040,00 10|pub. 27670 Oct.14-v.oct.27

ACTA U 2.231. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de modelo de utilidad para "Portador ajustable con manija" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 493477 de fecha 11|5|83 y uruguaya Acta 22.022, de fecha 8|12|83. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena estap publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 27669 Oct.14-v.oct.27

ACTA U 2.227. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Billy Fox por Laboratorios Anakol Ltda. (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para "Recipiente para suministrar pastas" reivindicando prioridad solicitud brasileña MU 6501133 de fecha 13|8|85. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 27668 Oct.14-v.oct.27

ACTA U-2295 — Setiembre 8 de 1986 — Rodolfo Pilas por Elder Tavares (Uruguay) solicita modelo utilidad "Interluptor unipolar modulado".
24) N$ 520.00 10|pub 26450 Oct.3-v.oct.16

ACTA N.o 2.350. — Montevideo, setiembre 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Societe Generale des Eaux Minerales de Vittel (Francia), solicita modelo industrial para: "Un recipiente flexible". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 1.040.00 10|pub. 25825 Oct.1º-v.oct.14.

ACTA Nº U 2311. — Montevideo, setiembre 22|1986. — M. Dubourg por Gonzalo Fernández (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Dispositivo de pantallas-señalizadoras". — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 27331 Oct.10-v.oct.23

ACTA 22.450. — Montevideo, abril 23 de 1986 — Billy Fox por SKW Trostberg Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención sobre: "Un procedimiento para prolongar la "dormancia" (el letargo) de plantas y partes de plantas" de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.560,00 10|pub. 26731 Oct.10-v.oct.23.

ACTA Nº U 2312. — Montevideo, setiembre 22|1986. — Dubourg por Gonzalo Fernández (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Cartelera mutante". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 520,00 10|pub. 27332 Oct.10-v.oct.23

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Dinámica S.R.L.", farmacia "Pietra Ltda.", Luis A. de Herrera 3966, Montevideo. — ELBA REPETTO, ELENA y LILIAN MEDINA. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub 25315 Set.24-v.oct.21.

(L.26|9|904) JOSE CARLOS COMBI MARTINEZ y LUISA TERESA ORPI PETRELLA, prometimos vender a "Combi Deportes SRL". el establecimiento Combi. Artículos Deportivos sito en Colonia 806, Acreedores a fechas respectivas 10|9|85 y 11|9|86, presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120,00 20|pub. 24260 Oct.9-v.nov.5.

Ley 26|9|1904. — JOSE CARLOS COMBI MARTINEZ y LUISA TERESA ORPI PETRELLA prometimos vender a "COMBI DEPORTES S.R.L." el establecimiento "COMBI - Artículos Deportivos", sito en Colonia Nº 806. "COMBI DEPORTES S.R.L." cedió la referida promesa a Emilia Argentina Gianni Caro. — Acreedores a fechas respectivas 10|9|85 y 11|9/86, presentarse en el mismo.
25) N$ 3.120.00 20|pub. 24260 Oct.14-v.nov.10.

Ley 26|9|904. — BERMUDEZ y VIDELA prometió vender a Roberto Gil almacén sito en Hipólito Mordeille Nº 4195. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 27789 Oct.14-v.nov.10.

Ley 26|9|904. — "Tíos S.R.L." prometió vender a "Sapug S.R.L." (en formación) almacén sito en Reyes Nº 1631 y Caicobe Nº 3545. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26325 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Carlos Alfredo González y María del Carmen Hernández prometieron vender a Artemio González García Carnicería sita en Enrique Martínez número 1493. Acreedores al mismo. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26947 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Farmacia La Floresta del balneario La Floresta, Séptima Sección Judicial de Canelones a "Farmacia La Floresta Ltda.". Acreedores a la misma, calle Mackinnon sin número La Floresta. — SYLVIA ESTHER SANTANA FACHELLI.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26850 Oct.7-v.nov.3.

Ley 26.9.904. — Prometimos vender a Cabal Ltda. farmacia en Avda 8 de Octubre 2783. Acreedores en el mismo. — HUGO BIANCHI y CARLOS ANIDO.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25414 Set.25-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería de Gobernador Viana Nº 3011. Acreedor allí. — LUIS ALBERTO GARANDAN — HILDA RENEE CORREA ESPIGA.
25) N$ 1.040.00 20|pub 26456 Oct.2-v.oct.29.

EVA ESTHER URIA REVERDITO prometió vender Papelería "El Escribidor", en Garibaldi 2598 bis (Montevideo). Acreedores en Ituzaingó 1393 E. 304. — Ley 26 9.1904.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 25522 Set.25-v.oct.22.

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a "Bar El Parque Ltda.", café y bar "El Parque", sito en Bulevar Artigas 3798. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO SUAREZ PEREIRO y MARIA CANOJO de SUAREZ.
25) N$ 2.080.00 20|pub 25945 Set.30-v.oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Consuelo Gómez de Bonavota almacén Juan de Dios Peza 2050. — Acreedores presentarse allí. — HARIOUTOIUN KOYOUNIAN PANBOUKIAN.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24507 Set.18-v.oct.15

Ley 26 de setiembre de 1904 — JUAN CARLOS ARCHIPRETE y GLADYS MABEL GALLETO prometimos vender a Juan Jesús Araújo y Víctor Hugo Barrionuevo la parrillada "La Parrilla de Pepe" sita en las calles Giménez y Artigas, Mercedes. — Soriano. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 24409 Set.18-v.oct.15.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Susana Beatriz y Laura Raquel Pereyra Navadian. Tienda. Almacén y Bar "Sulan", calle Entre Ríos e Ituzaingó. Acreedores: Escribanía Medina, Montevideo 976. — ELBIO F. PEREYRA. — ANA NAVADIAN de PEREYRA.
25) N$ 2.080,00 20|pub 24665 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|1904. — RONY DANIEL GUIGOU LOZANO, prometió vender a Emma Elizabeth Saldaña Etchesar almacén "Super Quiosco", sito en 18 de Julio Nº 1324 de Fray Bentos, Río Negro. Acreedores: Haedo c/Brasil. — Cr. Alvarez.
25) N$ 2.080,00 20|pub 25020 Set 23-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Juan José Rodríguez García y María Celia Ponce Forcilli prometieron vender a Sandra Irene Antoniello Suárez y Stella Lourdes Antoniello Suárez comercio en el ramo de Almacén. sito en la calle Juan J. Rousseau 3800 Acreedores en el mismo.
25) N$ 2 080 00 20|pub 23953 Set.17-v oct.14

Ley 26|9|1904 — Prometí vender a "Raíces S.R.L.", carpintería y aserradero en Orgoroso Paysandú. — Acreedores: en Avda. España 1566. — GUSTAVO PEREZ.
25) N$ 2.080 00 20|pub. 26202 Oct 1º-v.oct.28.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a "Haifa Limitada", café-bar sito: 8 de Octubre Nº 3699. — Acreedores al mismo. — JOSE BALSA. — JESUS NOYA — CARMEN BALSA. — MABEL BALSA. — ELISA FERNANDEZ.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 27343 Oct.9-v.nov.5.

Ley 26|9|1904, WALTER MARI y ... NOR MA CAMPO, prometieron vender a Winston Batlle Larrosa Oliveri fábrica de pastas "Bambina", ubicada en Avda. Garzón 1804. — Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1312, oficina 605.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26130 Oct.1º-v oct.28.

Ley 26|9|1904. — DOMINGO GRANDE e ISABEL DAVILA prometieron vender a "El Lance S.R.L.", bar y restaurante, sito en Marcelino Sosa 2703. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26127 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|1904. — WINSTON BATLLE LARROSA OLIVERI y LELINA KECHICHIAN cedieron promesas de compra a Mario Enrique Trigo Rodríguez de fábrica de pastas "Bambina" ubicada en Avda. Garzón 1804. — Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1312 Esc. 605.
25) N$ 2.080.00 20|pub 26128 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|1904. — MARIO ENRIQUE TRIGO RODRIGUEZ y MIRIAM ELSA PALLADINI cedieron promesas compra de fábrica de pastas "Bambina" ubicada en Avda. Garzón 1804 a Susana Perla Labrador Regueira. — Acreedores: presentarse en Ituzaingó 1312, Esc. 605.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 26129 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26|9|1904. — MARCIS ILONA FRIESEN, prometí vender en Paysandú a Despensa Teske S. en C. Acreedores presentarse Avda. España 1566, Paysandú.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26194 Oct.1º-v.oct.28.

Ley 26.9.904. — HECTOR ROSSI GIMENEZ y NELIDA GOMEZ VAZQUEZ, prometieron vender a "Areguá S.R.L." el almacén de comestibles sito en Pilcomayo 5362. Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub 24751 Set.19-v oct.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Carlos Doriam Cruz Bello, local de almacén sito 8 de Octubre Nº 4333. Acreedores allí. — JOSE MARIA PARDIÑAS PEREZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub 24777 Set.19-v.oct.16.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender a Orlando Roberto Vega Firpo, Provisión "Petunia", Shangrilá Canelones, calle Arco Iris 235. Acreedores allí. — ALBERTO ROBERTO VEGA CASANOVA.
25) N$ 1.040,00 20|pub 26462 Oct.3-v.oct 30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "María del Verdún S.R.L.", negocio de carnicería en Ruta 32 Km. 21. Acreedores en el mismo. — RAUL ADHEMAR y WALTHER BASILIO GANCIO DE ARMAS; MIRIAM RAQUEL SANGUINETTI MAGNONI. MARIA del CARMEN MONTEGHIRFO BRUZZONE.
25) N$ 2.080,00 20|pub 25012 Set.23-v.oct 20.

Ley 26|9|904. — RAUL ESTEBAN y SUSANA MIERES prometieron vender a Pinpo S.R.L., salón comercial sito Pasaje 1 Nº 6200 Complejo Habitacional Juana de América. Acreedores: Al mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 26671 Oct.3-v.oct.30.

CARLOS ESTUARDO MERICA MACHADO y MARIA TERESA ANDRADE de MERICA prometieron vender comercio de venta de repuestos electricidad. sito en calle Uruguay Nº 672, local 025 del Edificio Guglielmone nombre "Casa Mérica" Acreedores presentarse en calle Uruguay Nº 622. Salto
25) N$ 2.080 00 20|pub 25081 Set.23-v oct 20.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Herbert Charquero, Despensa Costa de Oro, calle Gestido esq. Márquez Castro. S 21. M. 12. Solymar. Acreedores a Gaboto 1434. — JUAN DEAMBROSIO. — ELVA CUADRO.
25) N$ 1.040.00 20|pub 26609 Oct 3 v oct 30.

Ley 26.9 1904 — CARLOS ALBERTO CORRAL BERNIZONI, prometí en venta a Nilda Gladys Díaz Cáceres, el "Salón Carlitos", que gira en el ramo de kiosco, quiniela y afines. sito en Isla Gorriti Nº 2052. Acreedores presentarse en Gaboto 1386 Esc. 402-404.
25) N$ 2.080,00 20|pub 26344 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramutis Antanas Macanskas Farmacia "IKE" sita en Ferreira entre calle 9 y 10. Parque del Plata. Canelones Acreedores al mismo. — EDUARDO ALEJANDRO SANTANA FACHELLI. — GLADYS MABEL DIAZ BASERGA.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 26733 Oct.6-v.oct.31.

Ley 26|9|904. — DOMINGO ANTONIO BELLIZZI y MARTHA GONZALEZ, prometieron vender a "Miño S.R.L." Café y Bar "San José" sito en Santiago de Chile 1300. Acreedores presentarse en Brandzen 1961 Esc. 503.
25) N$ 2.080,00 20|pub 2469 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|904 — Arpe S.R.L., prometió vender a Isabel y María Turnes Otero, carnicería "Pulpas", sita Pedro Berro 1372 bis. — Acreedores: allí.
25) N$ 1.040 00 20|pub. 26162 Oct.1º-v.oct.28.

RAFAEL SANCHEZ PIZARRO RUC 211026440014 — Llamado a acreedores por clausura al 2 de setiembre de 1986. Presentarse en Misiones 1371 Piso 1º Esc. 8 de 10 a 11 hs.
25) N$ 2.080,00 20|pub 25030 Oct.6-v.oct.31.

CAMBADU. — Prometemos vender a Graciela Ade, comercio Isla de Flores 1494, ley 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RODOLFO ARTIGAS SUPPARO IZQUIERDO. — GLORIA ELVIRA COSTA VILARRUBI.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26425 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|1904. — Prometemos vender a Duke Ltda., comercio sito en Domingo Aramburú 1942 Acreedores: Al mismo. — JOSE PEDRO POMBO RIPOLL y RAQUEL AMALIA NUÑEZ IRIBARNE.
25) N$ 1.040,00 20|pub 26327 Oct.2-v.oct.29.

Ley 26|9|1904 — HECTOR IBANOY VIDAL CANEPA, prometió vender a María del Carmen Kostoff Bogliacino, almacén de comestibles sito en Jackson 885. Acreedores, Mercedes 1786.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 24746 Set.19-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — RITA HAYDEE REQUEIJO MENDIONDO y CARLOS EDUARDO MONTANS prometieron vender a CASYBED LTDA Carnicería sita en María Stagnero de Munar Nº 2289 bis. — Acreedores a Gral Hornos 4318.
25) N$ 2.080 00 20|pub 24462 Set.18-v.oct.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CONAN S.R.L. prometió vender a Dobar Ltda. Estación de Servicios, anexos y afines sita en Avda. Italia 4304 esq. Caldas, Montevideo.
Acreedores: Avda. Italia Nº 4304. Montevideo.
25) N$ 2.080,00 20|pub 24460 Set.18-v.oct.15.

Ley 26|9|904 — BRINCOR S. A. prometió vender a Carnicería Roa S.R.L. carnicería en Millán 4161. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub 24449 Set.18-v.oct.15.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ernesto Mouro Gómez, almacén, sito en San Martín 2825. — Acreedores: en el mismo. — JUAN CARLOS TRABA.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25567 Set.26-v.oct.23.

Ley 26|9|904 — BRILO S. A. prometió vender carnicería en Maldonado 1150 a Sanycar S.R.L. — Acreedores: a la misma.
25) N$ 1.040 00 20|pub. 25566 Set.26-v.oct.23.

CAMBADU. — Prometimos vender a Domingo Vieito comercio en Durazno 1018, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ROSMARIE MONICA FERNANDEZ JORGES y LEONARDO LUIS OLIVERA PAZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 25616 Set.26-v.oct.23.

CAMBADU. — Prometí vender a Brenda Liuseppi, comercio en Ayacucho 3550, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — ISABEL GUERRERO CAPRA.
25) N$ 1.040,00 20|pub 24315 Set.17-v.oct.14.

Ley 26|9|904. — NESTOR y SONNIA ANTUNES CALLABA ceden cuotas Cenip SRL a González - Langwagen. Venden negocio Avda. Italia Nº 5016. — Acreedores Ituzaingó 1461|101.
25) N$ 1.040 00 20|pub 24245 Set 23-v.oct.20.

Ley 26 de setiembre de 1904
Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Prometimos vender a Raquel Amelia Hernández Punciolo, almacén minorista "Viñas del Sol", en Agraciada 2911 bis: acreedores, al mismo. — MARIA del CARMEN GARCIA. — RICARDO CARDANI ROSTAGNO.
25) N$ 2.080 00 20|pub. 24319 Set 22-v.oct.17.

Ley 26|9|904. — "París Ltda." prometió vender a F Cid y J Cid Bar sito en 25 de Mayo 599 Montevideo Acreedores en la misma.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 26324 Oct.2-v.oct.29.

Prometimos vender Porvenir S.R.L. comercio Asamblea 4749 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412 — CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ, MARIA LUISA PANIZZA y JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESTEVEZ.
25) N$ 1.040.00 20|pub 25617 Set.26-v.oct.23.

Ley 26|9|904. — GALIER S. R. L. prometió vender a Seri S. R. L. la fiambrería y rotisería sita en el centro comercial del Parque Posadas, Unidad 112 M (antes locales 202 - 203). — Acreedores: Presentarse en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub 24858 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 setiembre 1904 — Cedí compromiso compra almacén Juan de Dios Peza 2050 a La Gloria Ltda. — Acreedores presentarse allí. — SARITA ARBOR.
25) N$ 1.040.00 20|pub. 24508 Set.18-v.oct.15.

Ley 26|9|1904. — SUSANA MABEL DE MATTIA MARTINEZ prometió vender a "Mariblan S. R. L. (en formación), quiosco sito en Agraciada 2392. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.040.00 20|pub 24584 Set.22-v.oct.17.

Ley 26 de setiembre 1904 — Cedí compromiso compra almacén Juan de Dios Peza 2050 a Sarita Arbor. — Acreedores presentarse allí. — CONSUELO GOMEZ DE BONAVOTA.
25) N$ 1.040.00 20|pub 24509 Set.18-v.oct.15.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de compra-venta kiosco "Medio Mundo", Durazno 1187 a Alejandra Monje. Acreedores en la misma. — MARTA UBILLA.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 27591 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. — Prometo vender a Mariblan Limitada comercio en ramo quiosco Av. Agraciada 2392. Acreedores en el mismo. — SUSANA DE MATTIA MARTINEZ.
25) N$ 1.040,00 20|pub. 27590 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26|9|1904. — EDELMIRA PEREIRA MARTINEZ prometió vender a Hugo Rojas Veiga, comercio en el ramo carnicería, sito en Reyles 731, Rivera. Acreedores en el mismo.
25) N$ 2.080,00 20|pub. 27549 Oct.10-v.nov.6.

Ley 26|9|904. — Cedí promesa de venta del comercio de almacén, rotisería y afines de la Avda Arocena Nº 1992.
Cedente: GLORIA ADRIANA FURTADO GARCIA.
Cesionaria: Julieta Mirta Centurión Erburu.
Acreedores: Brandzen 1956/301.
25) N$ 2.080,00 20|pub 27653 Oct.10-v.nov.6.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Mario Alberto Duplaa Nerón de la resolución (D) Nº 274|1|986 del 30 de enero de 1986, recaída a Fs. 36 del Expediente Administrativo de A.N.C.A.P. Nº 208.913|50, que dice:

"1º) No hacer lugar a la solicitud de reingreso formulada por el señor Mario Alberto Duplaa Nerón.

2º) Oficiar a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la ley Nº 15.783, remitiéndole fotocopia testimoniada de los antecedentes pertinentes".

El expediente administrativo Nº 208 913 Anexo 50 de que trata dicha resolución estará a disposición del interesado durante el término de veinte días calendario en Asesoría Legal Departamento Escribanía, Paysandú esquina Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja sexto piso para su examen.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43780 Oct.14-v.oct 16.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores Raymundo Andriolo y Miguel Andriolo para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 21 de agosto de 1986 dictada en expediente Nº 86|05|005|03|0|003526, caratulado "Sintéticos Uruguayos S. A. - Actuación inspectiva por I.V.A.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1984. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43781 Oct.14-v.oct.16.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores Mario Santiago Burroni, María Veloz de Pereira, Ricardo Pereira Veloz y Alvaro Pereira Veloz, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 6 de agosto de 1986 dictada en expedientes Nos. 86|05|005|03|0|006313 con 86|05|005|03|0|006316, caratulado: "Saint Hnos. del Uruguay S. A.", bajo apercibimiento de darlos por notificados.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario —ley Nº 14.306 de 29 de noviembre de 1984. — Montevideo, 6 de octubre de 1986. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43782 Oct 14 v.oct.16.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Llamado a Ofertas: Nº 4756403.
Apertura: Día 10 de noviembre de 1986.
Hora: 15.00.
Objeto: Contratación de Estudios de Análisis de Líquido Amniótico para la D.G.S.S.
Este llamado se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Colonia 1851, Piso 4, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día antes indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 30 de setiembre de 1986.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43581 Oct.10-v.oct.14.

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Se cita al Bro. JULIO CESAR FIGUEREDO GARCIA, para que se presente en la Ayudantía de Bomberos, urgente (Colonia 1665 esq. Minas) por asuntos de su interés.
27) N$ 312.00 3|pub. 27795 Oct.14-v.oct.17.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
AVISO

"Por resolución de fecha 23 de setiembre de 1986, se ha dispuesto el reconocimiento del señor don Roberto Lannes Clinton, como Cónsul Honorario del Canadá en Montevideo con jurisdicción sobre todo el Territorio Nacional". — Montevideo, 2 de octubre de 1986.
27) (C. C.) 3|pub. 43776 Oct.14-v.oct 16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional los Sres. Edimar Erni Lasch, Liberto Heriberto Wacholz y Valdomiro Valdemar Bock, solicitando aprobación del proyecto de represa y la autorización correspondiente para su construcción en una cañada tributaria del arroyo Corrales, en paraje Los Molles, para el embalse de aguas pluviales para riego de cultivos de arroz.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón Nº 4815 y el lago a formarse inundará parte de los padrones Nos. 4815, 10701 y 10705, todos de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de noviembre de 1986, a las 15 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414 2º piso, Montevideo.
27) N$ 1.248,00 3|pub. 27630 Oct.14-v.oct 16

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, cita, intima y emplaza a Elbio Ernesto Silveira Romero para que dentro del tercer día se presente en su lugar de trabajo bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante de conformidad con la reglamentación respectiva.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43779 Oct.14-v.oct.16.

BIELAN S. A.
ACLARACION

Se hace saber que en el "Diario Oficial" de 3 de junio de 1986, página 253-D, por publicación de estatutos de Bielan S. A., dispuesta por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se padeció error en la fecha de notificación del auto judicial de aprobación y donde dice:
La resolución fue notificada con fecha 8.6.84, debió decir: La resolución fue notificada con fecha 6.6.84 — Queda hecha la aclaración.
27) N$ 208.00 1|pub. 27907 Oct 14-v.oct.14.

MUNDO ANTIGUO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber a los interesados que en la publicación de "Mundo Antiguo Sociedad de Responsabilidad Limitada", aparecida en el "Diario Oficial" de fechas 30 de diciembre de 1985 al 14 de enero de 1986, Nos. de diario 22075 al 22084, donde figura un capital de U$S 50.000,00, debió decir: N$ 50.000,00.
Queda salvado el error.
27) N$ 208,00 1|pub. 28085 Oct.14-v.oct.14.

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria
Carlos Roxlo Nº 1483 - Tels.: 40 92 26|29
Viernes 7 de noviembre de 1986 - Hora: 19:15
El Consejo Directivo de la Institución, con las formalidades previstas por las leyes números 10.761 y 12.179 y sus Reglamentaciones, convoca a los señores Asociados Habilitados, para asistir a la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en su local social de la calle Caros Roxo Nº 1483, el viernes 7 de noviembre de 1986 a la hora 19:15 y en la que se considerará el siguiente orden del día:
I) Memoria y Balance Ejercicio 1983|84.
II) Memoria y Balance Ejercicio 1984|85 (Informe).
III) Memoria y Balance Ejercicio 1985|86 (Informe).
IV) Baja de asociados comprendidos en los artículos 9º, inciso a) y 32, inciso j) del Estatuto Social.
V) Artículo 59 del Reglamento Social. Informe de la Corte Electoral en relación a su vigencia para el acto eleccionario de 21 de noviembre de 1986.
VI) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Institución.
Advertencias. La Asamblea quedará constituida con la asistencia de la mitad más uno de los asociados habilitados para participar en ella.
En previsión de que no se reuniera en la Primera Convocatoria, a la hora indicada el quórum requerido, se cursa junto con esta, una Segunda Convocatoria para realizar la Asamblea una hora después, con cualquier número de asistentes. (Art. 31 del Estatuto Social).
Se recomienda presentar el carné social o documento de identidad para ingresar a Sala, siendo controlada la asistencia por la Corte Electoral (Ley Nº 12 179).
El Padrón de Afiliados Habilitados, se colocará en la Sede Social.
Los Balances e Informes de la Comisión Fiscal, estarán en Secretaría a disposición de los Asociados, desde diez días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. (Artículo 28 del Estatuto Social). — Montevideo, octubre de 1986. — Noemí Almada de Minvielle, Presidenta. — Julio María Tealdi, Secretario.
27) N$ 3.328.00 4|pub. 28067 Oct.14-v.oct.17.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO

ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a su masa social para la elección de autoridades que se llevará a cabo el día 25 de octubre de 1986 en el horario ininterrumpido de 8 a 18 horas en el 5.o piso de nuestra sede social —Colonia 1730—. Funcionarán 8 (ocho) mesas receptoras de votos para los socios domiciliados en Montevideo.
Habiéndose reglamentado el voto por correspondencia, los socios radicados en el interior recibirán con anticipación todo el material necesario para emitir su voto por correspondencia.
De conformidad con los artículos 56 y 62 del estatuto social se procederá a la renovación de las Comisiones Fiscal y Electoral. Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad no menor de un año como afiliados a la institución (Art. 65 del estatuto social) debiendo presentar cédula de identidad. — Comisión Electoral. — Consejo Directivo.
27) N$ 1.820.00 5|pub. 27800 Oct.14-v.oct.20

EDIFICIO "LOS ANDES"

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Co-propietarios del Edificio "Los Andes" ubicado en la calle Andes Nº 1371 de esta ciudad para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de noviembre de 1986 a las 19 y 30 horas en Portería del referido Edificio, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Rendición de cuentas.
3) Ducto evacuación de olores (local unidad 002)
4) Arreglo baño Portería.
5) Cuota mensual por expensas comunes.
6) Designación de autoridades para el próximo ejercicio.
7) Asuntos varios.
8) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Nota: Para reunirse y resolver válidamente será menester la concurrencia de la mayoría de lo co-propietarios que representen por lo menos los 3|4 (tres cuartos) del valor del Edificio fijado por la Dirección General del Catastro Nacional o quien haga sus veces.
No obstante si transcurrida una hora de la primera citación no se obtuviera el quórum referido, podrá sesionarse y adoptar resolución por los que concurran por simple mayoría de presentes, fuere cual fuere la equivalencia con el valor del Edificio, salvo en los casos en que la Ley o el reglamento de la co-propiedad disponga otra cosa (Art. 6º Ley 14.560). — Octubre de 1986. — El Administrador.
27) N$ 520 00 1|pub. 27840 Oct.14-v.oct.14.

Llamado a acreedores por clausura al 2 de setiembre de 1984. Presentarse en Misiones 1371 piso 1 Esc. 8, de 10 a 12 hs.
27) N$ 2.080 00 20|pub 25030 Set.23-v oct.20

MAGALI PIÑON DE MANINI
COMUNICADO
— Les Amis —

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietaria autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Les Amis", matrícula número 6657 del Registro de Cabotaje, Actividad Deportes; del Puerto de Montevideo, por el de "Janaína". — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Capitán de Navío (C.G.) Ruben E. González, Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 1 560 00 10|pub. 27286 Oct 9-v.oct.22.

CONCORDATO PRIVADO

Con fecha 3 de octubre de 1986, el Esc. Miguel Mallan, protocolizó el concordato privado suscrito entre Electro equipamiento S.R.L., Ignacio Fernando Ayerza de Dios y Juanita Delia Cecilia Bonifacino de Ayerza y sus acreedores, sobre la base del pago del 100 % de los créditos y sus intereses, en cuotas mensuales, habiendo vencido la primera el 15 de mayo de 1986 (Art. 7º, Ley Nº 8.045 del 11|11|1926).
27) N$ 2.080.00 10|pub. 27360 Oct.9-v.oct.22.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en los autos caratulados: Creimer Israel c| JULIO ALFARO "Juicio ejecutivo" (F 1526|84) se cita, llama y emplaza por este único medio a la señora María Alicia Vergara Rama en virtud del auto número 10-736 de fecha 21 de octubre de 1985: Vistos. decrétase el remate en subasta pública del inmueble de autos sobre la base de las dos terceras partes de la tasación designando Rematador la Actuaria a quien se comete. El rematador será asistido por el señor Actuario y el señor Alguacil. Expídanse edictos en los que se hará constar: 1) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario. 2) El mejor postor deberá oblar el 30 por ciento al serle aceptada la oferta. 3) Los gastos son de cargo del adquirente. 4) 3 o como pide — Susana Puga de Silva, Actuaria.
27) N$ 1.760 00 10|pub 26788 Oct.7-v oct 20

NULIDAD POR SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Kosak Gorbach, Jorge Zisis c/ISAAC HADIDA BENALAL y otra — Nulidad por simulación" (Fa. 3|126|86). se cita, llama y emplaza a los herederos de Isaac Hadida Benalal y a Alicia Levy de Hadida por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 3.300,00 30|pub 27614 Oct.10-v.nov.20.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se emplaza al señor RAMON AGRA por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, a estar a derecho en autos: B.H.U. c|DOSIL, MARIA LUPE y otro "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha D. 338|84). — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 2.640 00 30|pub 22462 Set 17-v.oct.28.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: Núñez Pereira, Diomar c|GARCIA OXLEY, LUCIA AMELIA "Daños y Perjuicios" (Ficha C. 248|85), se ha dispuesto emplazar a los herederos de Lucía Amelia García Oxley para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1986. — Esc. Susana C Berger R Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub 26131 Oct.1º-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: POGGI ETCHEBARNE, HECTOR MARIO y otra con CORNELIO A GUTIERREZ, "Escrituración Judicial" (Ficha C 1120|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Cornelio Gutiérrez o sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
27) N$ 2 640 00 30|pub 24073 Set 23-v nov.3.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los señores Adán Sarkisian y Lucía Aghazarian para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Djamgochian Beatriz c|ADAN SARKISIAN y LUCIA AGHAZARIAN. Cesación de Condominio" (Ficha Mº 548|86), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 3 300 00 30|pub [illegible] Set 3-v oct.14.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Musto Baleta, Josefina y otros c.|FIDEL MUSTO BALETA y otros "Partición" (Ficha E 38|85). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Elba Musto Baleta a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 27661 Oct.10-v.nov.20.

ESCRITURACION FORZOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 278|86), se presentaron OSCAR ABELARDO BERASATEGUI BONIFACINO y EMA VARELA PIROTTO, solicitando la escrituración forzosa del compromiso de compraventa otorgado el 6 de agosto de 1985 y por la cual los comparecientes adquirieron de W. La Paz y A. Cabrera el siguiente inmueble: Solar de terreno con sus edificios, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (Paraje Unión). Padrón Nº 67 173, señalado como solar 4 en el plano del Agr. Julio A. Rolotti de abril de 1940, inscripto en la Dirección General de

Avalúos con el Nº 3721, según el cual tiene una superficie de 265 mts. 63 dms. 71 cms.

En consecuencia se cita a los promitentes vendedores Washington Juan La Paz Burguez, Ana María Cabrera Chinelli o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de hacerse la Escrituración de Oficio sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 2.640.00 — 10|pub. 26592 Oct.3-v.oct.16.

CONCORDATO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: BRANDES KNEPPE, CARLOS GUSTAVO "Concordato Judicial" (Ficha S. 14|84), se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 15 de octubre de 1986 a las 15 horas, extendiéndose la moratoria provisional hasta la misma fecha, haciéndose constar asimismo que el informe del señor Contador se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Oficina Actuaria y que los acreedores podrán deducir sus observaciones respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarado por el deudor, dentro de los veinte días siguientes a la primera publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.540.00 10|pub. 26163 Oct.1º-v.oct.14.

ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Pueyrredón Regules y Coralia Vidaurre, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cantón, José Roberto y otros c/CARLOS A. PUEYRREDON REGULES y otros - Acción Pauliana y Simulatoria" (Ficha I. 244|86) por el término de noventa días y bajo apercibimiento. — Montevideo 25 de junio de 1986. — Esc. Ada Nosei de Porsalía, Actuaria.

27) N$ 3 960.00 30|pub. 23298 Set.12-v.oct.23.

ACCION PAULIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Antonio Melkissetian contra ANKELAKOS PANAGIOTIS, RODOLFO KALMAN GONZALEZ y ROBERTO CASAMAYOU TORT. "Acción Pauliana y Simulatoria" (Ficha 318|85), se cita, llama y emplaza al señor Ankelakos Panagiotis, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 880,00 10|pub. 27589 Oct.14-v.oct.27

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: JULIO MARTIN ALVAREZ MINTEGUIAGA. "Concordato preventivo judicial" (Ficha V|157|83) se convoca a los acreedores a la reunión que tendrá lugar en esta sede el próximo 14 de noviembre a las 13 horas. Se deja constancia de que todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta de Concordato, e informe del señor Contador y documentos anexos estarán a disposición de los acreedores en la oficina del Juzgado así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.320.00 10|pub. 26786 Oct.7-v.oct.20

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Piccardo, Walter c/SOSENKE, ANA y otros - Rescisión de Contrato" (Ficha C 477|85). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Ana Sosenke, Bernardo Warzager, Benno Munzertel y a los representantes legales de Alina S. A., para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 3.300,00 30|pub. 23297 Set.9-v.oct.20.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.|JULIO CARLOS NETTO y Otro - Daños y Perjuicios" (Ficha: 169|86), se hace saber que por auto Nº 5.089 del 12 de junio de 1986 que se transcribe: "Al primero como pide. De la demanda traslado por el término legal", se cita, llama y emplaza al demandado Julio Carlos Netto Alonso, para que comparezca a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de Noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 22 de agosto de 1986.

27) (C. C.) 30|pub. 43163 Set.10-v.oct.21.

JUICIO DE PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Guzmán Etchepare, Selva Argentina c.|OTERO LOPEZ, TOMAS PILAR "Juicio de Pensión Alimenticia" (Fº B. 281|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Selva Argentina Guzmán Etchepare, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, seis de agosto de 1986. — Esc. Mª Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).

27) N$ 2.640.00 30|pub. 26245 Oct.1º-v.nov.11.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: LOPEZ GALLO, URUGUAY TABARE. "Ausencia" (F. 393|82) se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Palmira Cáceres en nombre y representación de su menor hijo Mario Martín López Cáceres, solicitando la declaratoria de ausencia del referido Uruguay Tabaré López Gallo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad Hoc.

27) N$ 176,00 2|pub. 20690 Oct.14-v.oct.15.

JUICIO EJECUTICO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

J U D I C I A L

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Crédito c| MENENDEZ SOUTO, MANUEL EDUARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 689|84), se hace saber que según auto Nº 14.088 de fecha 26 de agosto de 1983, dictado por el ex Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha dispuesto el remate de los inmuebles padrones Nos. 182.074 sito en Juan P. Lamolle 1820. 9ª Sección Judicial de Montevideo y padrón Nº 160.938, sito en Felipe Sanguinetti 2137, 4ª Sección Judicial de Montevideo; por tanto se cita, llama y emplaza a la condómina, Sra. Antonia Casilda Susana o Antonia Susana o Casilda Susana Menéndez Souto, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho conforme a lo dispuesto por el Art. 944 del C.P.C. — Montevideo, 20 de junio de 1986. — Esc Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

27) N$ 5.280,00 30|pub. 18952 Set.26-v.nov.6.

CONCORDATO EXTRAJUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Piá, Ma. Marta y otros c/PAVIMENTADORA NICOLAS ODLLAKOFF S. A. - Liquidación" (F. C. 107/85), se ha dispuesto la publicación de la Resolución 11.101 que dispone homologar el concordato extrajudicial privado que luce a fs. 213 y siguientes yque fuera solicitado en la reunión de acreedores del 23 de mayo de 1986, informada de conformidad por los Sres. Síndicos.

Publíquese en dos diarios por el lapso de cinco días (Art. 36, Ley 2.230), y en su oportunidad, si no fuera apelada en el plazo legal de 8 días a partir de la última publicación, cúmplase y archívese. — Dra. Sara Bossio Reig, Juez Letrado. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria. — Fernando Legarra Saavedra. Actuario Adjunto.

27) N$ 770,00 5|pub. 27688 Oct.10-v.oct.16.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: "IMM c.| TABARE SEQUEIRA - Daños y Perjuicios" (Ficha: 4183|85), se emplace al Sr. Tabaré Sequeira con domicilio desconocido por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 43108 Set.8-v.oct.17.

DAÑOS Y PERJUICIOS Y COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "Durán Ferrari, Gerardo Mario c/MARTHA RENE LORES MORENO - Daños y Perjuicios y Cobro de Pesos" (Ficha Nº 660|85), se cita y emplaza a los sucesores de Martha René Lores Moreno, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia. — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Durán, Juez. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 880,00 10|pub. 28093 Oct.14-v.oct.27.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos "Pica Yarza, María Nyra contra PICA YARZA, CARLOS y OTROS, Oblación y Consignación" (Ficha A. 688|85) se cita y emplaza a los sucesores de Robinson Francisco Pica Yarza para que comparezcan en el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y concurrir a la audiencia fijada para el día 28 de noviembre de 1986 a las 14 horas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 2.640,00 30|pub. 21472 Set.9-v.oct.20.

INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra VIEYTES CANEPA, JORGE PEDRO - Indemnización por daños y perjuicios" (Ficha: 697|86), se cita, llama y emplaza al señor José Pedro Vieytes Cánepa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (R. 2014|55) 30|pub. 43506 Set.29-v.nov.7.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en los autos: "Intendencia Municipal de Montevideo c/JORGE GOÑI - Daños y Perjuicios" (Ficha 2493|85), se cita y emplaza a Jorge Goñi para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

27) (C.C.) 10|pub. 43568 Oct.2-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gorga, Ana Mercedes c|. JUAN ANGEL FALCON SOTELO Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 162|86) se cita, llama y emplaza a Juan Angel Falcón Sotelo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de julio de 1986 — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42634 Set.26-v.nov.6.

IMPUGNACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mercado Gregorio c|CARLOS RUDDY SANTOS "Impugnación de Estado Civil" (Ficha B. 34|86), se cita, llama y emplaza a: Carlos Ruddy Santos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 3.300.00 30|pub. 26167 Oct.1º-v.nov.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FRANCISCO GRECCO - Posesión Notoria" (Ficha D. 280|86), se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Antonio Rafael Grecco, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (R 20|4|55) 30|pub 43220 Set.18-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Visconti Caserza, Jose Luis e Infanzon Francia, Cristina Elizabeth c/RODRIGUEZ, MABEL - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 78|85), se cita, llama y emplaza a Mabel Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 13 de junio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 43511 Set.30-v.nov.10.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "COTO GOMEZ, RAMON IGNACIO, Emancipación", (Fa. F|711|86), se hace saber que por resolución Nº 8.313 de fecha 10 de setiembre de 1986, se ha decretado la autorización para emancipar al menor Ramón Ignacio Coto Gómez habiéndose otorgado en fecha 18 de setiembre de 1986 la respectiva autorización para ejercer el comercio ante la Esc. Beatriz Pereira de Pólito, por su padre Ramón Coto, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 48 al folio 138 del Libro I. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 132.00 1|pub. 27765 Oct.14-v.oct.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cáceres, Mirtha Nelly c/MUNIST, JUAN CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 87|86), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Munist, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 30 de julio de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43510 Set.30-v.nov.10.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Aguinaga Sena Luisa Beatriz c.|ABELENDA CASTELLANO LUIS RADAMES "Divorcio" (Fª E 462|86), se cita, llama y emplaza a Luis Radames Abelenda Castellano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 25 de julio de 1986. — Mª Alicia Curl Pérez, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 22492 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Bermúdez, Nelly c.| PEREIRA SENCION, CARLOS ENRIQUE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|23|1986), se cita, llama y emplaza a: Carlos Enrique Pereira Sención, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pena, María Isabel C|BARRIOS, JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C|124|85), se cita, llama y emplaza a: José María Barrios, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43427 Set.25-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "Foussats, Ruben Nelson y otros C|FOUSSATS AMERI, HECTOR y otros, Partición" (F. 293|86) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Foussats Ameri, Horacio Héctor Foussats Di Gregorio, Oscar Alejandro Foussats Valfredi, Héctor Rodolfo Foussats Valfredi y Elba Isabel Foussats Valfredi a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 3 300.00 30|pub. 23784 Set.19-v.oct.30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: Fernández Cal, María Elodia contra URIARTE ROCCA, SARANDI y otros. "Posesión Notoria de Hija Natural, de exclusión de su filiación legítima y de petición de herencia" (Ficha: F. 1238|985), se hace saber que se presentó María Elodia Fernández Cal, a deducir acciones de posesión notoria de hija natural, de exclusión de su filiación legítima y de petición de herencia, contra todos quienes pretendan derechos hereditarios en la sucesión de Ignacio Luis Rocca Arriaga, y contra los que aparecen como herederos aparentes.
Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días:
a) A todos los que se consideren con derechos a interés en la sucesión mencionada;
b) A los sucesores de Aníbal Fernández y Elodia Cal; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 3 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 5.280.00 30|pub. 25659 Set.26-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL DA ROCHA, "Herencia Yacente" (A|293|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 60 (sesenta) días (Art. 1125 C.P.C.), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 28 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 1.312,00 20|pub. 23468 Set.30-v.oct.13. Oct.30-v.nov.12.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Palmero Franklin y Galletto Susana contra TABAREZ JULIO P.P.P." (B. 139|86), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Julio Tabarez, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) Ley|3.209 10|pub. 43754 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita llama y emplaza a ELSA SOLEDAD y EDUARDO FERNANDEZ FAJARDO Y RAQUEL FERNANDEZ LEMA, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los autos: "Fernández Sierra, María de la Encarnación, "Sucesión" (A| 530|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Montevideo, 22 de agosto de 1986 Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 2.640.00 30|pub 23847 Set.19-v.oct.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Martínez Alonso, Patricia c.| TERDIMAN BURGOS, MIGUEL - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha: 340|84), se cita, llama y emplaza a: Miguel Terdiman Burgos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43509 Set.29-v.nov.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Casasco Abelenda, Graciela c/MOREIRA ENRIQUE y ALMADA, MARTA GRACIELA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 99|85), se cita llama y emplaza a Enrique Moreira y Marta Graciela Almada, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de agosto de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43124 Set.9-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: CANCLINI, MONICA LISETTE con MELO, LUIS ADRIAN "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C|77|86) se cita, llama y emplaza a Luis Adrián Melo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 4 de setiembre de 1986.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43180 Set.11-v.oct.22

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MICHELE o MIGUEL SANSALONE ROMEO - Herencia Yacente" (Ficha E. 821|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.980.00 30|pub. 24886 Set.22-v.oct.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Severo Márquez, Aladí y Rodríguez Arrúa, Mera c.|CUEVAS, CELIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 120|85), se cita, llama y emplaza a Celia Cuevas a que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones que, amparadas en la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963, quedan exoneradas de pago. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43675 Oct.9-v.nov.19.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Yur, Martha C|NOVAU, RAUL, Investigación de Paternidad" (Ficha C| 137|85), se cita, llama y emplaza a Raúl Novau a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Se hace constar que el presente trámite se reza

liza con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, agosto 14 de 1986. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43428 Set.25-v.nov.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Rodríguez Fernández, Alberto y Montes López de Rodríguez, Felicita Celia c.| MARTINEZ, JAVIER HUMBERTO y GARCIA, MARIA CRISTINA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C|66|86), se cita, llama y emplaza a Javier Humberto Martínez y a María Cristina García, a que comparezcan en autos, dentro del término de noventa días bajo mientos — Y a los efectos legales se hacen apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos publicaciones que, amparadas en la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963, quedan exonerados de pago. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario Adjunto.
27) (ley 13.209) 30|pub. 43217 Set 16-v.oct.27.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "BERMUDEZ MANUEL - Declaración de Ausencia" (V. 44|85), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Manuel Bermúdez. — Y en cumplimiento del artículo 55 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 198,00 3|pub. 26315 Oct.2-v oct.2. Dic.2|86 Feb 2|87.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se notifica por este medio al Sr JORGE ARMANDO ASSADOURIAN, con domicilio desconocido, de la sentencia Nº 181, dictada con fecha 30 de julio de 1986, en autos caratulados: "María del Carmen Cabrejas González c/JORGE ARMANDO ASSADOURIAN - Conversión en divorcio" (Ficha D. 294|86), que se transcribe a continuación la parte resolutiva: "Declarando disuelto por conversión en divorcio el matrimonio contraído entre María del Carmen Cabrejas González y Jorge Armando Assadourian el 13 de julio de 1979, en la ciudad de Buenos Aires y cuyos demás datos surgen del documento agregado en autos e identificados con el Nº 51 los que se hallaban separados por mutuo consentimiento por sentencia dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, de la ciudad de Buenos Aires".

Notifíquese al demandado por edictos por el máximo legal y ejecutoriada previo aporte de la vicésima, háganse las comunicaciones que correspondan, expídanse testimonios, háganse los desgloses que correspondiera y archívese. — A los solos efectos fiscales fíjanse los honorarios en N$ 15.000,00. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 5.940,00 30|pub. 26856 Oct.7-v.nov.17.

CANCELACION JUDICIAL DE HIPOTECA
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno en autos: "MATAITIS MODERAS MARILU LUCCY y otros - Cancelación Judicial de Hipoteca" (Ficha 1091|86) emplázase a los sucesores de Josefina Falcone de Belvis o Belbis o a quienes se consideren con derecho a comparecer en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo 18 de setiembre de 1986. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria Subrogante.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 24888 Set 22-v oct 31.

CANELONES

CESE DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: "Guidobono Carlos Alberto c/AYÇAGUER, CARMEN - Cese de Pensión" (Ficha A. 175|1986), se cita, llama y emplaza a Carmen Ayçaguer, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficios. — Pando, junio 25 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 22816 Set.4-v.oct.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: Callero Demancio y otra c.|LUIS CIRILO MARTINEZ y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (380|C|1985), se cita, llama y emplaza a Luis Cirilo Martínez, para que comparezca ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días a deducir sus derechos en los autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Pando, setiembre 5 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 20|pub. 43636 Oct.7-v nov.3.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos, "RIVERO RODRIGUEZ, SOFIA - Sucesión" (324|B|85), se cita, llama y emplaza a Omar Oscar González Rivero o a sus sucesores o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes. — Pando, agosto 13 de 1986. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub 22781 Set.4-oct.15.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Figueroa, Hugo y Milka Rivoir c| LUIS NEVES y VERONICA RODRIGUEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C 89|86), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Sebastián Neves y Verónica Rodríguez para que comparezcan a juicio a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 29 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 2.640,00 30|pub. 23725 Set 15-v oct 24.

DURAZNO

ESCRITURACION
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en los autos "Colina Fabra, Rudecindo y Otra contra PEREIRA DE ALMEIDA, BLANCA LORENZA y OTROS. Escrituración judicial" (Ficha C. 580|84) se hace saber al público que se presentaron los actores solicitando la Escrituración Judicial de la parcela de terreno, Padrón Nº 181 parte señalada con el Nº 52 de la manzana Nº 5 ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Durazno, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 1076 de fecha 27|10|50.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Durazno, 30 de mayo de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Dptal. Durazno.
27) N$ 1.540,00 10|pub. 27443 Oct.14-v.oct.27

FLORIDA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: SILVERA VILLA María Pilar "Emancipación" (F. B Nº 446|1983), la nombrada fue emancipada y autorizada para ejercer el comercio, en escritura otorgada ante el Esc. Hugo Trías Montero, el 1|8|1986, inscripta con el Nº 346 al folio 95 vto. del Legajo de Autorizaciones del Registro Público de Comercio de este Juzgado. — Inc. 3º Art. 10 del Código de Comercio. — Florida, agosto 26 de 1986. — Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
27) N$ 1.100,00 10|pub. 27513 Oct.14-v.oct.27

LAVALLEJA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos: LLORENTE CLAVIJO, STELLA "Emancipación" (F. 207|85), se hace saber que por resolución de fecha 18 de noviembre de 1985, dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Roberto L. Llorente y Amílcar Piedad Clavijo, la autorización necesaria para emancipar a su hija legítima Stella Llorente Clavijo con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en ésta autorizó el Escribano Alvaro Riccetto Revello el día seis de junio de mil novecientos ochenta y seis cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Comercio con el Nº 14 a Folios 30|31 del Libro 2 de Contrato, autorizaciones, etc. — Minas, setiembre 12 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 1.540,00 10|pub. 26204 Oct 1º-v.oct.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL ROSARIO CARABAJAL, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Díaz Patrón, Ramón Dardo y Carabajal de Díaz, Lucila Angela c.|CARABAJAL, MARIA DEL ROSARIO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. 114|1986), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, setiembre 22 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 880,00 10|pub. 26990 Oct 7-v oct 20.

MALDONADO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: García Waldemar y Chocho Plada de García Yolanda c.|OLIVERA JUAN EDUARDO Y MARCIA de OLIVERA BEATRIZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 80|86), se cita, llama y emplaza a Juan Eduardo Olivera y Beatriz Marcia de Olivera, a que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 10 de junio de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43672 Oct.9-v.nov.19.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Aída Herrera de Luberiaga c.|RAUL OLDEMAR GALETTA "Guarda" (Ficha C. 37|86), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor Raúl Oldemar Galeta para que comparezca en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, que están auxiliadas de pobreza. — Paysandú, 10 de setiembre de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43745 Oct.10-v.nov.20.

RIO NEGRO

COOPERATIVA DE CONSUMO DE SAN JAVIER (CODESAN)
(San Javier - Dpto. de Río Negro)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa de Consumos de San Javier (CODESAN) para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en segunda citación para el día 26 de octubre de 1986 a las 15 horas en su local del cine "Pobieda" de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Rendimientos, Memoria

Anual e Informe de la Comisión Fiscal.
2º) Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Designación de tres asambleístas para la Mesa Escrutadora (Art. 50) y también para firmar el acta con el Presidente y Secretario.
4º) Elección del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

Nota: De las Asambleas (artículo 25) constitución. Sesionarán legalmente en primera citación con la asistencia mínima de la mitad más uno de los socios. No lográndose este quórum se hará segunda convocatoria con un intervalo mínimo de diez (10) días, máximo de veinte (20) y sesionará con cualquier número de asistentes.

Artículo 49. Inscripción de listas. Las listas de candidatos deberán ser presentadas en Secretaría con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación por lo menos al acto eleccionario. Podrán presentar listas: a) El Consejo Directivo y b) Un número de socios no menor de diez.
27) N$ 520.00 1|pub. 28059 Oct.14-v.oct.14.

RIVERA

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a María Lina de los Santos por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en los autos JOSE PEDRO DE LOS SANTOS. "Su guarda" (Ficha C|125|1985) bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 15 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 43749 Oct.14-v.nov.24.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a IRACEMA MORAES para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Luis Alberto Núñez (A 61|86), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los prdcedimientos. — Rivera, 7 de agosto de 1986. — Con Auxiliatoria de pobreza — Esc Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 43026 Set.3-v.oct.14.

GUARDA Y REGIMEN DE VISITAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Cristina Beatriz Balostro por sus menores hijos c|DANIEL DANTE OLIVERA, Guarda y Régimen de visitas", (C|6|86), se cita, llama y emplaza a Daniel Dante Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, agosto 22 de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.640.00 30|pub. 25362 Set.25-v.nov.5

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en los autos caratulados: "Rappetti Arrocha, Graciela Beatriz c| RAPETTI BENZANO, ORTELIO HEBERT - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa F|276|986), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ortelio Hebert Rapetti Benzano, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, agosto 14 de 1986. Estela Rosa Alarío (Actuaria Adjunta).
27) N$ 3.300,00 30|pub. 26522 Oct.3-v.nov.13.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: DURAN GARBARINO (JOSE MARIA) y Otro - "Concurso Voluntario" (F. A. 133/1984), se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1984 se presentaron ante este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres 643), los señores José María y Luis Vicente Durán Garbarino, solicitando se les declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 3 635 del 21 de mayo de 1984, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 4 de noviembre a las 14 horas en esta Sede, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del C.P.C. — San José, setiembre 2 de 1986. — Esc. Fernando A. Cepote López. Actuario.
27) N$ 3.080,00 20|pub. 26602 Oct 3-v oct 30.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: COLLAZO, ORTELIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (F 70 1985), se hace saber que se presentó Ortelio Collazo iniciando el trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijo natural de Margarita Collazo, emplazándose a quien tuviere interés, por el término de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, setiembre 18 de 1986. — Esc. Fernando C. Cepote López. Actuario.
27) (Lev 13.209) 30|pub. 43573 Oct 3-v nov 13.

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Dora Amelia Galeano c.|SUC. de APARICIO PEDRO GRAÑA FERNANDEZ "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 473, año 1986), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dora Amelia Galeano, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Aparicio Pedro Graña Fernández.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Aparicio Pedro Graña Fernández a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de setiembre de 1986. — Martín Irisarri Actuario.
27) N$ 880,00 10|pub. 27112 Oct.9.v.oct.22.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. - Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, *esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda*).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 6 de octubre de 1986.

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,990500
Argentina	Austral	0500		1,075000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,573300
Austria	Chelín Austriaco	0700		14,000000
Belgica	Francos Belgas	0800		41,280000
Brasil	Cruzado	1000		13,770000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,385000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		7,506000
España	Pesetas	2100		131,800000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		6,518500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,249500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,437000
Italia	Liras	3500		1.377,000000
Japón	Yens	3600		154,070000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,312500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandes	1490		1,972400
Portugal	Escudo Portugués	5200		145,400000
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		2,209900
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,835000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,619500
Venezuela	Bolívar	6200		21,220000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,217730
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,047050

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 143,00000	N$ 144,00000	—
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 6,65000	" 6,75000	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 164,00000	" 165,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 164,00000	" 165,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 164,00000	" 165,00000	—

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	—	—	5 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	8|10|86	5 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	8|10|86	6
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	8|10|86	5 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	8|10|86	5 15|16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Año	9150	Valor	8|10|86	6 1|16

METALES PRECIOSOS

Londres	Oro	9000	—	Onza Troy U$S	438.5000
Londres	Plata	9300	—	Onza Troy U$C	5,7700
Londres	Platino	9400	—	Onza Troy U$S	609 0000
Londres	Paladio	9600	—	Onza Troy U$S	144.5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43790 v.oct.15.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELLO (Ficha 5. 934|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1986. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 27391 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ATALIVA MUSLERA GARCIA (Ficha F. 520|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660.00 10|pub. 26773 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO LUIS TRAMONTANO VENTRIGLIA, (Ficha F.|582|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26083 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR FABIAN MARTIN SICCO y MARIA ELIDA VICTORIANA MARTIN SICCO (Ficha: F.|505|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 26091 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO GRAY o GRAJ MELNYCZUK o MENECHU, (Ficha: F.506|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25930 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ARTURO LOPEZ MARTINEZ y CLOTILDE BALBINA DE LEON de LOPEZ, (Ficha: F.|469|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25935 Oct.1º-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELLA ORTIZ, MYRTHA DELIA, "Sucesión" (Ficha: F|696|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26053 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CAMPORA, JUAN ANTONIO (F.|683|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, *Actuaria*.
1) N$ 660,00 10|pub. 26115 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PITTA de CALABRIA, MARIA ELVIRA - "Sucesión" (Ficha F|705|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26158 Oct.2-voct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MORUA, MARIA TERESA, "Sucesión" (Ficha F.|534|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25920 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO SALAZAR OBAL (Ficha: 986/84), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1984. — Ma Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25931 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREYRA LANTE, MARCELO, "Sucesión" (Ficha F|707|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26937 Oct.2-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMOIANO BENITEZ, PEDRO HORACIO, "Sucesión" (Ficha F|735|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 26088 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIL de ORTIZ, TERESA, "Sucesión" (Ficha F|717|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25936 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA SEVERINO FERNANDEZ (Ficha F.|631|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25939 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA RIVERA, DONATO APARICIO - "Sucesión" (Ficha: F|627|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 660,00 10|pub. 25652. Oct.1º-v.oct 14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH FANNY KAHN DE OPPENHEIMER (Ficha: S|554|86), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25950 Oct.1º-v.oct 14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO BAS CALO "Sucesión" (Ficha: E. 727|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 660,00 10|pub. 25933 Oct.1º-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión d MeARIA EMA SILVERA SILVERA (S-437|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 660,00 10|pub. 26082 Oct.1º-v.oct.14.

CANELONES

INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRIZ (Ficha 184|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a efectos de las publicaciones. — Pando, agosto 29, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) (R. 20|4|55) 30|pub. 43183 Set.12-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de DONACIANO MATOS o MATOS ALFARO y RUPERTA BETANCOR o BETANCOR UMPIERREZ DE MTOS (Ficha 368|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 22|1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 880,00 10|pub. 26470 Oct.61v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turnode Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA OLIVERO BENTANCUR (Ficha 320|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 1º1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 880,00 10|pub. 26470 Oct.6-v.oct.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NAUAR MANZUR (Ficha: 498|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 2 de setiembre de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 25995 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN NUÑEZ SANCHEZ y de SALIM NAUR JURI (Ficha: B Nº 34|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de agosto de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 600,00 10|pub. 26000 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de DIOSMA MENDEZ PEREZ (Ficha B. Nº 343|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de agosto de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660,00 10|pub. 25999 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO POMPEYO FERREIRA (Ficha 582|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25998 Oct. 1º-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DALMACIO CORREA (Fa. Nº 214/86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25996 Oct.1º-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ACOSTA DE PEREIRA (Fa. 185|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Melo, 1º de setiembre de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 660.00 10|pub. 25997 Oct.1º-v.oct.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA o ISABEL AMADA GONZALEZ NEGRO de SILVA, (Ficha 209|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 880.00 10|pub. 21380 Oct.15-v.oct.28.

3—Convocatorias Comerciales

FABRICA TITAN S. A.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Fábrica Titán Sociedad Anónima" a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de noviembre de 1986, a las 15 y 30 horas, en la calle Juan José de Amézaga Nº 2225, para tratar el siguiente oren del día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1986, Informe del Síndico.
2º) Elección de Síndico titular y suplente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en el domicilio citado con tres días de anticipación a la celebración del acto (Art. 15 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 1.248,00 3|pub. 28295 Oct.15-v.oct.17.

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 31 de octubre de 1986 a las 15 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (art. 36 de los Estatutos).
2) Consideración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1986.
3) Elección de tres directores titulares y tres suplentes.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea (Art. 40 de los Estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar su acción en la Secretaría de la Sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 2.912,00 8|pub. 28110 Oct.15-v.oct.25.

CERESITA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria en primer llamado el día 22 de octubre de 1986 a la hora 19 en su local social de Avda. Uruguay 1982 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos accionistas a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de los estatutos.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986 y dictamen de la Sindicatura.
3) Distribución de utilidades.
4) Determinación del número de directores y elección de los mismos para el próximo ejercicio.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
La inscripción de acciones puede efectuarse dentro del plazo de cinco días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.820 00 5|pub. 28104 Oct.15-v.oct.21.

CLERICETTI & BARRELLA S. A.
41ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la 41ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de octubre de 1986, a la hora 8, en Nicaragua 1467, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la Memoria Anual, el Estado de Situación al 30 de junio de 1986, el Estado de Resultados, anexos e Informe del Síndico para el ejercicio finalizado en esa fecha.
3º) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1986|87.
De acuerdo al artículo 25 de los estatutos sociales, para intervenir en la Asamblea deberán depositarse las acciones o certificados bancarios con una anticipación de tres días hábiles respecto a la fecha señalada para la Asamblea.
3) N$ 1.450.00 4|pub. 28176 Oct.15-v.oct.18.

PROLECO C.A.L.

Se convoca a los señores socios para el acto eleccionario que se efectuará el 4 de noviembre de 1986, de 9 a 16 horas en la sede social (Magallanes 1924).
Se elegirán cuatro integrantes del Consejo Directivo y dos de la Comisión Fiscal y doble número de suplentes. El padrón electoral se encuentra a disposición de los socios en la sede social. — El Consejo Directivo.
3) N$ 208.00 1|pub. 28138 Oct.15-v.oct.15.

COLONIA REFRESCOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 11 de los estatutos vigentes de Colonia Refrescos S. A. se convoca a los señores accionista para una Asamblea General Ordinaria a efectuarse en la Oficinas de la Empresa, J. C. González Moreno 771, Colonia el día 18 a las 11 horas, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1986 y Distribución de Utilidades.
2º) Elección de 3 miembros del Directorio y suplentes.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea General Ordinaria deberán depositar sus acciones, certificado provisorio o certificado de depósito bancario de las mismas, hasta el momento de iniciarse la Asamblea (Artículo 13). — Colonia, octubre de 1986. — El Directorio.
3) N$ 364 00 1|pub. 28136 Oct.15-v.oct.15.

C.O.U.S.A.
Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de noviembre de 1986 a la hora 8 en el local de la calle Mendoza N.o 2325 para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, realizar escrutinios y autorizar el acta.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Aplicación de los resultados, correspondientes al período finalizado el 30 de noviembre de 1985.
3) Elección de Síndico.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para poder tomar parte de la Asamblea, deberán presentar en la sede social (Mendoza 2325) hasta una hora antes de la Asamblea sus acciones o un certificado de depósito de la mismas en un banco nacional o extranjero radicado en el Uruguay o en un banco del exterior, siempre que este tenga filial en Montevideo que acredite el depósito. — Casimiro Caldas.
3) N$ 416 00 1|pub. 28096 Oct.15-v.oct.15.

DAWSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Dawson Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1986, a las 10:15 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31 de agosto de 1982, 31 de agosto de 1983, 31 de agosto de 1984, 31 de agosto de 1985 y 30 de abril de 1986.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 260.00 1|pub. 28333 Oct.15-v.oct.15.

MAYFER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de noviembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede Social, calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Resultados del Ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1986.
2º) Elección de Síndico por el período 1986-1987.
3º) Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

NOTA: El Directorio hace presente que, de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, para asistir y tomar parte en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un certificado en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, setiembre 5 de 1986.
3) N$ 416.00 1|pub. 28343 Oct.15-v.oct.15.

LAITON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Laiton Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1986, a las 9:15 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348, piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31 de mayo de 1986.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 260.00 1|pub. 28327 Oct 15-v.oct.15.

CROWIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Crowin Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1986, a las 9:15 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31 de octubre de 1980, 31 de octubre de 1981, 31 de octubre de 1982, 31 de marzo de 1983, 31 de marzo de 1984, 31 de marzo de 1985 y 31 de marzo de 1986.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 260.00 1|pub. 28328 Oct.15-v.oct.15.

RIVERTON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas de Rivertón Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1986, a las 9:30 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31 de marzo de 1984, 31 de marzo de 1985 y 31 de marzo de 1986.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 260.00 1|pub. 28329 Oct.15-v.oct.15.

TABORY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas de Tabory Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1986, a las 9:45 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31 de marzo de 1986.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 260.00 1|pub. 28330 Oct.15-v.oct.15.

VENEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas de Venex Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 1986, a las 10:00 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 30 de junio de 1982, 30 de junio de 1983, 30 de junio de 1984, 31 de marzo de 1985 y 31 de marzo de 1986.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 260.00 1|pub. 28331 Oct.15-v.oct.15.

BUEN RESPALDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas de Buen Respaldo S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1986, a las 9:45 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 30 de abril de 1986.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 260.00 1|pub. 28332 Oct.15-v.oct.15.

EPSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se cita a los señores accionistas de Epson Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1986, a las 9:00 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31 de mayo de 1984, 31 de mayo de 1985 y 31 de mayo de 1986.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 260.00 1|pub. 28334 Oct.15-v.oct.15.

ALAN S. en C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 13 del Contrato Social, se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de octubre de 1986, a las 15 horas, en Buenos Aires 484, piso sexto, escritorio 27, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Inventario, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985.
2º) Fijación de remuneración para el Socio Administrador.
3º) Constitución de Fondo de Reserva.

Se previene a los señores Socios Comanditarios, que deseen concurrir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El Socio Administrador.
3) N$ 312.00 1|pub. 28323 Oct.15-v.oct.15.

LONDYL S. A.
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 1986 a las 9 horas en el local de la calle Isla de Flores 1580 bis Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1) Elección de Directorio.
El registro de acciones, en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 156.00 1|pub. 27975 Oct.15-v.oct.15.

1—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS MANUEL MAZZA PEREZ, en su calidad de titular del Nicho N.o 118 del tercer Cuerpo del Cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1986. — Washington R. Ballivá Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 2.600.00 10|pub. 28147 Oct.15-v.oct.28.

Se presentaron: Horacio Ricardo Boragno Giralt, Hugo Alberto Boragno Giralt, Hilda Sabina Porro Boragno, Santiago Porro Boragno, Alcides Boragno Cabanas, Julio Alberto Zavalla o Zaballa Boragno, María Julia Zavalla o Zavalla Boragno, Catalina Santina Dellacasa Boragno, Francisco Santiago Dellacasa Boragno, Beatriz María Dellacasa Boragno, Máximo Abraham Dellacasa Boragno, Juan Carlos Porro Maciel, Omar Albano Zavalla o Zaballa Petraglia, Beltrán Zavalla o Zaballa Petraglia, María Judith Seuanez Zaballa o Zavalla y Daniel Emilio Díaz Arnesto Boragno, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro número 400 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Santina Ferrando de Boragno.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.
4) N$ 1.092,00 3|pub. 26121 Oct.15-v.oct.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos ALPUIN MARY NELLY y SICA HEBER NELSON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 489|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Nelly Alpuin y Heber Nelson Sica, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auto dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2.640,00 20|pub. 23868 Oct.15-v.nov.11.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Bautista Beriao c| PATRICIA SILVANA GARCIA - Divorcio" (Ficha: E|183|86), se cita, llama y emplaza a Patricia Silvana García, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio. — Montevideo, 21 de julio de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 880,00 10|pub. 27884 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos Ojeda, Oscar c| BARRETO, NORMA "Divorcio" (Ficha E. 259|86), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Norma Barreto, para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.980,00 30|pub. 26777 Oct.15-v.nov.25.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59 61 05 habilitado en Plaza de los Olímpicos 4464; deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 312.00 3|pub. 27996 Oct.15-v.oct.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 82 42, habilitado en Pza. Cagancha 1322/1102. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 312,00 3|pub. 28190 Oct.15-v.oct.17.

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Notifícase al funcionario Sr. HUGO RUFINO HERNANDEZ CABALLERO, la resolución de Gerencia General de fecha 9|9|86, recaída en el expediente "EE. 21.688: Faltas al servicio funcionario Hugo Rufino Hernández", que dispone se le instruya un sumario administrativo por sus reiteradas faltas al servicio. En consecuencia, cítasele a que comparezca a declarar en la Sección Sumarios, La Paz 1096, Planta Alta, en horario de oficina, dentro del tercer día de publicado este aviso, bajo apercibimiento.
8) (C.C.) 3|pub. 43833 Oct.15-v.oct.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
El Banco Hipotecario del Uruguay emplaza a la funcionaria señora BELKIS MARGARITA CASTELLUCCI ACOSTA, C. I. 900.607 del Departamento de Montevideo, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al

cargo. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — La Gerencia General.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 43797 Oct.15-v.oct.17.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREIRA, BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha: V|2406|83), se hace saber que por resolución Nº 12982 de fecha 15 de agosto de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Beatriz Rodríguez Pereira y se designó curadora interina del presunto incapaz a su madre Mirta Beatriz Pereira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R.|20|4|55) 10|pub. 43771 Oct.15-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NAIR ARROYO FACELLO domiciliada en Juan Paullier 1276 apartamento 001, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de María Rosa Alvarez y de Eliana Beatriz Riffrán. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27829 Oct.15-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. —Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELIANA BEATRIZ RIFFRAN GARCIA, domiciliada en Melchor Ramírez 4093, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece información de Mario Hugo Articardi y de María Nair Arroyo. — Montevideo, 18 de junio de 1986. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 660.00 10|pub. 27828 Oct.15-v.oct.28.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4/0680

— Compra de 2 (dos) sistemas ininterrumpibles de potencia.
Apertura: 3 de diciembre de 1986.
Hora: 14:30.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral Lavalleja, y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º piso del mismo edificio, en horario de 9:00 a 16 y 55.
12) (C.C.) 1|pub. 43822 Oct.15-v.oct.15.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 32/86

— 5.000 m3 de balasto.
Apertura: 13|11|86. Hora: 17:00.
Precio del ejemplar: N$ 350,00.
Recepción de ofertas hasta la hora 16:00.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735 el día y hora señalados
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del referido Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00.
La recepción de ofertas se efectuará en la citada Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 43838 Oct.15-v.oct.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONTRATO Nº 240|86

Viernes 31 de octubre de 1986

RECUPERACION COMEDOR-COCINA (HOSPITAL VILARDEBO)

Segundo llamado: Hora 15:00 — Tercer llamado: Hora 15:15

PLAZA

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, 4to. piso, of. 412.

Los proveedores deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación). — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Cr. CARLOS LUPPI, Director Recursos Materiales. — MARIA H. MARQUISA, Jefe de Sección.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43808 Oct.15-v.oct.15.

A. N. E. P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Licitación Pública Nº 13|86
Construcción Liceo de Progreso.

Retiro y Precio de Recaudos:
Lugar:. División Arquitectura de Educación Secundaria: Cabo Polonio 2107 esq. Joaquín de Salterain.
Fecha: Hasta 22 de octubre de 1986.
Hora: 13 a 19 horas.
Precio: N$ 5.000.00.
Recepción y Apertura de Propuestas:
Lugar: Departamento de Proveeduría de Educación Secundaria: Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 6 de noviembre de 1986.
Recepción: Hasta hora 13.30.
Apertura: Hora 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en Educación Secundaria.
12) (C. C.) 1|pub. 43821 Oct.15-v.oct.15.

Licitación Pública Nº 12|86
Construcción Liceo de Juan Lacaze

Retiro y Precio de Recaudos:
Lugar:. División Arquitectura de Educación Secundaria: Cabo Polonio 2107 esq. Joaquín de Salterain.
Fecha: Hasta 22 de octubre de 1986.
Hora: 13 a 19 horas.
Precio: N$ 5.000.00.
Recepción y Apertura de Propuestas:
Lugar: Departamento de Proveeduría de Educación Secundaria: Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 6 de noviembre de 1986.
Recepción: Hasta hora 13.30.
Apertura: Hora 14.30.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obra Pública en Educación Secundaria.
12) (C. C.) 1|pub. 43820 Oct.15-v.oct.15.

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Programa Nacional de Complementación Alimentaria

Objeto: Suministro y distribución de las mercaderías que se detallan a continuación:
Apertura: Día 21|10|86 a la hora:
12.30, Licitación Pública Nº P 30|86, Aceite.
13.00, Licitación Pública Nº P 31|86, Harina de Maíz.
13.30, Licitación Pública Nº P 32|86, Leche.
14.00, Licitación Pública Nº P 33|86, Pastas Comunes.
14.30, Licitación Pública Nº P 34|86, Harina de Trigo.
15.00, Licitación Pública Nº P 35|86, Azúcar.
15.30, Licitación Pública Nº P 36|86, Arroz.
El plazo entre la publicación y la apertura de la licitación fue reducido de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 del Dec. 104|68, por existir necesidades inmediatas de obtener la provisión de los referidos artículos.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en la Coordinadora del Programa Nacional de Complementación Alimentaria, calle 25 de Mayo 737, Piso 3º, a partir del 15|10|86 en el horario de 11.00 a 15.00 horas.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado en la misma dirección, en la fecha y horarios establecidos.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43802 Oct.15-v.oct.15.

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Comunicado Nº 1 de la Licitación Pública Nº 8|986.

Esta Dirección General ha resuelto prorrogar la apertura de las ofertas a la Licitación Pública Nº 8|986 para el Suministro de Fuentes de Poder para Encendido de Aeronaves, prevista para el día lunes 13 de octubre de 1986, para las siguientes fechas:
Primer llamado: Día 17 de octubre de 1986 a la hora 10.00.
Segundo llamado: Día 17 de octubre de 1986 a la hora 11.00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43807 Oct.15-v.oct.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMENTOS
Licitación Pública Nº 186/986

Objeto: Adquisición de ataúdes.
Apertura: 11 de noviembre de 1986, a las 17 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 hroas, previo pago de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil). — Montevideo, 15 de octubre de 1986.
12) (C.C.) 1|pub. 43810 Oct.15-v.oct.15.

SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para los trabajos Reestructuración del Mercado Central, de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliegos de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de lo intereados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (4º Piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas:
Primer llamado: 3 de noviembre, hora: 15.
Segundo llamado: 3 de noviembre, hora 16.
Este segundo llamado se efectuar en el caso de no presentarse por lo menos 3 (tres) oferentes al primer llamado.
El valor de los recaudos es de N$ 3.000.00 (nuevos pesos tres mil). — Montevideo, 15 de octubre de 1986.
12) (C. C.) 1|pub. 43809 Oct.15-v.oct.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 3|986
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 3|986 por la adquisición de: 1 (un) automóvil cero kilómetro, cuatro puertas, diesel, cuatro cilindros, armado en nuestro país o de frontera; 1 (una) camioneta cero kilómetro, diesel, pick - up para una carga mínima de 1.000 kilos, hasta 2000 kilos, armado en nuestro país o de frontera; 1 (una) camioneta doble cabina, cero kilómetro, diesel, para carga y pasajeros, con una carga mínima de 1.000 kilos, armada en nuestro país o frontera.

Se fija la apertura de las propuestas para el día 14 de noviembre a la hora 10, en Oficinas de Subdirección de este instituto.

Se podrán retirar los Pliegos de Condiciones Particular y General de esta licitación en Avenida Uruguay 878, en Sección Adquisiciones, en el horario de 8.00 a 14.00 horas de lunes a viernes.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 14 de noviembre de 1986 a la hora 11.00 pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Sección Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43804 Oct.15-v.oct.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación Pública Nº 9/1986
— Alfombra de lana.

Se llama a licitación pública para el suministro y colocación de aproximadamente 900 (novecientos) metros cuadrados de Alfombra de Lana y suministro de un caminero de iguales características, ribeteado, de aproximadamente 120 (ciento veinte) metros cuadrados, para el Casino del Estado San Rafael, todo de conformidad a las especificaciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Particulares y Generales respectivo.

El Pliego de Condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la Sección Tesorería de la Dirección General de Casinos, Av. Libertador Brig. General Lavalleja Nº 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un valor de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil) el ejemplar.

Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 20 de noviembre de 1986, a las 15 horas, en el Anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, Departamento de Adquisiciones y Suministros, sito en la calle Paysandú Nº 1094 de esta ciudad de Montevideo.

En caso de que no se presenten por lo menos tres propuestas admisibles al primer llamado, éste se declarará desierto, realizándose el segundo llamado a la hora 15 y 30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes. — La Dirección.
12) (C.C.) 8|pub. 43836 Oct 15-v.oct.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 37|86

Obra: Demarcación de Zonas en el Pavimento de Rutas Nacionales con material termoplástico.

Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 27 de octubre de 1986 a las 15.00 horas en la Sala de Actos de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en la calle Uruguay 1120 de esta ciudad, piso 4 (cuarto).

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a la hora 15.30 minutos.

La venta de pliegos se realizará hasta el día 17 de octubre de 1986 inclusive.

Se destaca que para estar habilitado a presentar oferta en esta licitación se deberá realizar por el proponente con anterioridad al día 22 de octubre de 1986, una muestra de control de calidad con los materiales, equipos y personal que se proponga emplear en la obra.
12) (C. C.) 1|pub. 43813 Oct.15-v.oct.15.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
ADQUISICION DE FORRAJES
Licitación Pública Nº 3|986

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la adquisición de 303.840 kilogramos de alfalfa, 303.840 kilogramos de avena y 63.300 kilogramos de maíz, con destino a la Guardia de Coraceros, de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 7:00 a 13:00 horas en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Yí 1310, cuarto piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.

La recepción de la documentación y muestras se efectuará una hora antes de cada llamado, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Fecha de Apertura: 14 de noviembre de 1986.
Primer Llamado: Hora 15:00.
Segundo Llamado: Hora 16:00.
12) N$ 3.640.00 10|pub. 28216 Oct.15-v.oct.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 352 — Plaza

Artículos: Adquisición de hasta 1.600 tons. de trigo grado 2 para la elaboración de pan.
Apertura: 27 de octubre de 1986.
1er. llamado: Hora 11:30.
2do. llamado: Hora 12:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles, de 7:00 a 13:00 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2º piso.
Valor del Pliego: N$ 1.500,00.
12) (C.C.) 3|pub. 43819 Oct.15-v.oct.17.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL F 41

Esta Administración ha resuelto por R. 86-5064 dejar sin efecto el llamado a Licitación Pública Internacional F 41 para la Contratación de una firma Consultora para Estudio de Temas de Trasmisión de Energía Eléctrica que debía efectuarse el 16 de diciembre de 1986. — Sección Compras. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Dpto. de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 43803 Oct 15-v oct.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES

La Universidad de la República llama a las siguientes licitaciones públicas:

Licitación Pública Nº 5

Adquisición de equipos, insumos y accesorios necesarios para el procesamiento de información de Oficinas Centrales de la Universidad de la República.

Apertura: 30 de octubre de 1986, a las 10.00 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo llamado.

Licitación Pública Nº 6

Adquisición de papel y cartulina para uso de imprenta.

Apertura: 31 de octubre de 1986, a las 10.00 horas el primer llamado y a las 10 y 30 el segundo llamado.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y el de Condiciones Generales se encuentran a disposición de los interesados en la División Suministros y Servicios, de la Universidad de la República, 18 de Julio 1968, primer piso, de lunes a viernes, en horario de 9.00 a 13.00 horas.

Las aperturas tendrán lugar en la mencionada División Suministros y Servicios, los días y horas que indican las licitaciones respectivas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43792 Oct.15-v.oct.17.

FACULTAD DE INGENIERIA COMPRAS Y SUMINISTROS
Licitación Restringida Nº 5|86

Adquisición de una Máquina Universal Rep. Nº 135|86. — Exp. Nº 63.091.

Pliego de condiciones particulares y generales: Podrán ser retirados por los interesados en Sección Compras y Suministro de la Facultad de Ingeniería, Av. Julio Herrera y Reissig Nº 565, entrepiso, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Presentación de Apertura y Propuestas:

Fecha: 31 de octubre de 1986. (Fijada al amparo del artículo 34, decreto 104|68, interés para la enseñanza e investigación).

Hora: 10. Para el primer llamado, si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá a efectuar un segundo llamado en el mismo día, mes y año y lugar fijados en este aviso a la hora 11 cualquiera sea el número de proponentes.

Lugar: Sala de Sesiones. (Planta Baja). — Montevideo, 2 de octubre de 1986.
12) (C. C.) 1|pub. 43795 Oct.15-v.oct.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de octubde de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JORGE ENRIQUE ARCE, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pando número 2705 Apto. 001 y LILIAN IDA PENNA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olazabal 1037.

JOSE EMILIO de LEON, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Martí número 3134 y LORELEY FREGUEIRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Concepcion Arenal 1513.

OMAR ISAAC ARCARDINI, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 3830 C y TERESITA GLADYS RAVERA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada E. Erria CH. 71 Apto. 201 Torre L.

MARIO MARTIN ALVAREZ, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andrés M. Trueba 1252 y CARMEN GRACIELA ALONSO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Andrés M. Trueba 1252.

AMILKAR GUSTAVO ARAUJO, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle 248 block 8 (P. Rieles) y PATRICIA BEATRIZ FERREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 248 Nº 3540 Apto. 104 (P. Rieles).

SERGIO EDGARDO ARMAND UGON, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Alzaibar Nº 1268 y MARIA ROSARIO PINTOS, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cerrito Nº 686.

HECTOR GUSTAVO DOTTA, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1353 Apto. 204 y ADRIANA TERESITA COPPOLA, 32 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Rbla. Rep. de Chile 4589.

LUIS GERMAN de LAGO, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Clerenso 870|4 y NEFER CARDOZO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Clerenso 870|4.

PATRICIO ALEJANDRO ATILIANO DUPONT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 840|301 y ERIKA ELIZABETH RELCER, 24 años, soltera, Ayud. escolar, oriental, domiciliada Dr. Carlos Travieso 5767.

GUALBERTO ENRIQUE ACOSTA, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Pamplona 2718 y EVA ALICIA SALUO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2727.

NIBAR WALTER ARTECHE, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2542|3 y LIDIA HORTENCIA MORALES, 44 años, divorciada enfermera, oriental, domiciliada Presidente Berro 2542.

HUBER WALTER TOGNI, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Castelao 2026 y CRISTINA MABEL BRITOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6354|2.

JUAN MIGUEL ALARCON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4469|2 y LILIAN ALICIA LANDACO, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Edison 4469|2.

JORGE FIDEL ANGELINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Nº 2090 Block 6D|306 y ADRIANA ALEJANDRA CORBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block 5F|304.

WA... RICARDO DAVILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacobo Rousseau ... y MONICA SANDRA LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 14 Nº 3... (Casabó).
NESTOR FERNANDO ALMEIDA, 29 años, soltero, changador, oriental, domiciliado Del Fuerte 5620 y DELFI FRANCIS FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Del Fuerte Nº 5614 bis.
JORGE EDUARDO ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Acevedo 128 y ALICIA SILVANA FIORI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ma. E. de Munarâ 83.
JORGE GABRIEL ACOSTA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José B. Freire Nº 272 y ROSARIO del CARMEN PEREZ, 24 años, soltera, fotógrafa, oriental, domiciliada San Fuentes 2440|006.

OFICINA Nº 2

ISIDORO JUAN ESPINOSA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camoens 1479 y DILVA ROCHA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Camoens 1479.
ALFREDO JESUS BADOLATI, 21 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado B. y Ordóñez 5520 Apto. G y LAURA ISABEL ALDAYA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada B. y Ordóñez 4819.
JUAN RAMON BRIAN, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1525 y NILSA SELVA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Esmeralda 387.
ALFREDO DANIEL BARRETO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4685 y RITA YANET RIWEROLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Dualde 5936.
RAUL JORGE BIANCHI, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gral. Prim Nº 3161 y LILI FANNY GENCARELLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis C. Morret 4771.
CARLOS ERNESTO ESTELA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Comercio Nº 2275 y SILVANA ANDREA TASENDE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Pesa 2153 Apto. 1.
JORGE ARIEL BRUNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3438 bis y ADRIANA CAMACHO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4165.
ALEXIS SALVADOR JANO, 26 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Br. España número 2532|403 y MARCELA TALIA BLUTH, 24 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada Br. España 2532|403.
LUIS ALBERTO BARBIERI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraff 1042|4 y ELIANE AMELIA LARROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2020.
CONSTANTINO JACHI, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erria B. Nº 13 301 y CONSUELO OTERO, 49 años, soltera, empleada, española, domiciliada Yapeyu Nº 684.
JOAQUIN JAIME BOU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1111|1304 y FLORENCIA SUSANA GIL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1111|1304.
ALEJANDRO BAZZANO, 23 años, soltero, estudiante, cubano ciu, domiciliado Comodoro Coe Nº 3521|3 y LAURA AMELIA FIRPO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi Nº 4441.

OFICINA Nº 3

PEDRO ARTURO COLLADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires Nº 315 Apto. 303 y MARIA NOEL FAGUNDEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yi 1333 Apto. 906.
BENITO LADISLAO CASTRO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Madreselva número 3904 Apto. 303 y MIRTA ELIDA ARRIOLA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pagola 2082.
CARLOS MIGUEL CHAVES, 30 años, divorciado, peón, oriental, domiciliado Bélgica 2071 e IBEL LILIAN ROCHA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2071.
FRANCISCO CAMIO, 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Helvecia 3953 Apto. 2 y MARIA SARA FERRADA, 74 años, viuda, pensionista, oriental domiciliada Helvecia 3953 Apto. 2
JULIO CESAR CARABAJAL, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4041 y ANA LILIAM MARUSICH, 34 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4041.

MARCELINO ANTONIO CARTERUCHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1126 bis|103 y SANDRA MARIELA PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1126 bis|103.
FEDERICO CIANELLI, 22 anos, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5144 y MARIA ALEJANDRA RAFOLS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Missouri 1504.
MIGUEL ANGEL CHIARLONE, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Cané número 3620|005 y BEATRIZ GOÑI, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1417.
CARLOS ALBERTO COTTENS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batlle y Ordoñez 1533|302 y LILIAN ESTEFAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cairoli Nº 2026.
CARLOS MARIO CAMP, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uspallata 1356 y LAURA ESTELA CASADO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Velsen 4634 bis.
MARIO ANIBAL CASTRO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino La Boyada 1889 y SANDRA BEATRIZ CERINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Tablada 4884.
NESTOR ENRIQUE CEDRES, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3835 y LAURA MARIA SANCHEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Repetto 4053.

OFICINA Nº 4

OROSMAN GUSTAVO LARRAÑAGA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Belloni 3888 y ALICIA HELENA ROSANO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tres Gracias Nº 4719.
HUMBERTO FERNANDEZ, 74 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado Carlos Gardel Nº 1087 y MARIA ESTHER BIQUE, 58 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1087.
CARLOS MARIA LOPEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2874 Apto. 1 y BLANCA NAIR COELHO, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Jaime Cibils Nº 2874Apto. 1.
ENRIQUE WALTER LARROSA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1568 y DIANA OLIVERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sayago 1066 Apto. 801.
WASHINGTON LEITES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3725 y ADRIANA ARACELI MARTINEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Nery 4785.
ENRIQUE FROIS, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Cuareim 1225 apartamento 1103 y MONICA JULIA JENNY SGADARI, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Isólica 6447.
CARLOS RAUL LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1767 y MONICA FELICIA APARICIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1767.
MARIO ILDEFONSO FERNANDEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cincinatti 1526 y ELIDAS OLGA RODRIGUEZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Cincinatti Nº 1526.
RUBEN FERREIRA EMILIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión Nº 3989 y NANCY GABRIELA TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4058.
JOSE ALBERTO FERNANDEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090|202 y RITA LERIDA BONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090|203.
CARLOS EDUARDO LINGERI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia número 3498 y MERIS CRISTINA MORAÑA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Grecia Nº 3498.

MARCOS DANIEL FAGUNDEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Volpe 5044D y MIRTA CARMEN ACEVEDO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Volpe 5044D.
DOROTEO LOPEZ, 52 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Siracusa 2319 y BLANCA RITA da ROSA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2539|2.
RAMON FELIX FIJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1566 y MARIA MARIZA CUSTODIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón Nº 1855.
ATILIO FERNANDO LANZAVECCHIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cochabamba 3362 y NORA LIA SALOMON, 32 años, divorciada, ingeniero químico, oriental, domiciliadoa 21 de Setiembre 2292|401.

GUALBERTO LEMOS, 43 años, divorciado, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Br. Artigas 3942|1 y GALA del CARMEN FLORES, 42 años, divorciada, contador público, oriental, domiciliada Br. Artigas 3942|1.

OFICINA Nº 5

JUAN MANUEL GONZALEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2434 y ANA JULIA CECILIA CARRIZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2727.
WILMER IVAN GRILLO, 19 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Instrucciones 3496 y FLORITA CELESTE MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 3496.
NEREO RAMON GEREZ, 47 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Luis Franzini 921 Apto. 5 y MARIA CRISTINA SOSA, 29 años, soltera, oriental,, domiciliada Luis Franzini 921 Apto. 5.
ALBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4944 y MARIA del ROSARIO GUTIERREZ, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Milán número 3480.
LUIS OSVALDO GUILLEN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Austria Nº 2468 y MARIA ADRIANA NACIMIENTO, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle 10 Nº 114 (Bo. Casabó).
HEBER CONRADO GURBINO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cincinatti 1529 y MARIA ANGELICA VELOSO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Cincinatti 1529.
GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1929 y DANIELA MARIA BOTTINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1915|101.
RICARDO HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso Carpín 2660 y ANA LAURA ALVAREZ, 27 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Paso Carpín 2660.
LUIS GAJATE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República Del Salvador 3365|8 y TERESA FRANCISCA CAL, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Del Salvador 3365|8.
JORGE DANIEL GONTAD, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilia P. Bezan 2283|1 y ARACELI NORMA BIDEGARAY, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emilia P. Bazan 2283|1.
NELSON DARIO IZAGUIRRE, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lindoro Forteza 2428 y YUDITH NELLY MULLINS, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2428.

OFICINA Nº 6

OSVALDO JUAN MONZON, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capri 2371 y ELAINE TERESITA SANTANA, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cochabamba número 3086.
CARLOS DONATO MASSARO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 484 y MARIA del CARMEN FERRARI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Nogueira 4768.
EDISON LEONEL MARTINEZ, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1066 Apto. 601 y TERESITA BENTANCOUR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pabodi 1926.
RUBEN DANIEL MACHADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rep. Francesa 738 Apto. 2 y SILVIA CRISTINA NUÑEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4829.
JORGE ADAN MARTINEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Azotea de Lima Nº 4168 y JACQUELINE MARIELA ARIAS, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada José Ramírez 4264.
HUGO WERTHER MEGA, 49 años, divorciado, ingeniero agrimensor, oriental, domiciliado Brasilia 1175 y MARIA de LOURDES MONGAL-Brasilia 1175 y MARIA de LOURDES MONZALVO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Brasilia 1175.

OFICINA Nº 7

LUIS FLODUARDO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro Nº 1560 y BLANCA ESTELA GRAÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dinamarca 3726.
JUAN JOSE PODESTA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado María Orticochea Nº 4170 y BEATRIZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 4114.

JORGE DANIEL PORTO, 27 años, soltero, químico oriental, domiciliado Teniente Rinaldi Nº 4135 y STELLA STAINO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José L. Terra Nº 3289 bis.

OFICINA Nº 8

OSWALD BRUNO WOELKI, 42 años, divorciado, profesor, alemán, domiciliado Obligado Nº 1323 y MARIA ALICIA REY, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avda. Rivera 2131 Apto. 903.
ANDRES ANTONIO YAÑEZ, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Dr. Enrique Pouey 2518 Apto 102 y GLADYS BERNABE-LA VITALI, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Dr. Enrique Pouey 2518 Apto. 102.
WILLIAM RICHARD RICCI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos número 4184 y MARIA del CARMEN BALLINI, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Granaderos 4184.

OFICINA Nº 9

CARLOS ROBERTO SARAIVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3494 Apto. 17 y ROSARIO ANGELINA CRUZ, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Calle N 1 Nº 4814.
MARIO HEBERT SALABERRY, 23 años, soltero; empleado, oriental, domiciliado Avellaneda Nº 4631 Apto. 1 y MAGALI IVON CETTIMAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Smiden 2973.
JUAN EUCLIDES SANCHEZ, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Salto 1285 Apto. 1 y BLANCA IRMA PERDOMO, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Salto Nº 1285 Apto 1.
WALTER SILVERA, 31 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Paysandú 1735 apartamento 12 y GRISELDA MARY LAMOGLIE, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada J. Cabal 2535.
SERGIO JESUS SICILIA, 34 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Ingavi 2677 apartamento 201 y ANA MARIA FERRON, 23 años, divorciada, maquinista textil, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4566.
VICTOR EDMUNDO SUAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado D. Arenas 4399 y CAROLINA ELENA PEREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4546 bis Apto. 2.
VICTOR HECTOR SALOME, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Castelar Nº 4440 E Apto. 104 y SILVIA MARIA RODRIGUEZ, 19 años, viuda, peluquera, oriental, domiciliada Calle 25 Nº 2057.

OFICINA Nº 10

ADOLFO ANGEL VIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardal 3074 y CARMEN AURORA MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Raiz Nº 1095.
WALTER OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1040 y LAURA MARIELA SECO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1040.

OFICINA Nº 12

SILVESTRE BASILISO VEGA, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cayambé y Joaquín Artigas y MARIA INES PEREZ, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Cayambé y Joaquín Artigas.

OFICINA Nº 13

LORENZO MARTIN SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solymar (Canelones) y SANDRA ISABEL HERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Solymar (Canelones).

14) N$ 100.00 3|pub. v.oct.17.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en autos: "LOPEZ GUTIERREZ, JULIO LUCAS - Prescripción Adquisitiva" (V. 5|86), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Julio Lucas López Gutiérrez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 137101, señalado con el Nº 2 de la fracción 29 del Barrio Jardines del Hipódromo en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, con un área de 358 mts. 95 dmts. que se deslinda así: 10 mts. de frente al Este a calle Acrópolis, 31 mts. 40 cmts. al Norte con el solar 1; 40 metros 39 cmts. al Sur con el solar 3 y 13 metros 43 cmts. al Noroeste, confinando en su fondo con el solar 32.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de "La Industrial Francisco Piria Soc. Anónima", para que comparezca a Sociedad Anónima", para que comparezca a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
16) N$ 7.260.00 30|pub. 27805 Oct.15-v.nov.25.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "BRUZZONE FERNANDEZ, EDUARDO LUIS y Otra - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 126 A, año 1986), se hace saber que se presentó Eduardo Luis Bruzzone Fernández y Graciela María Terradas Carou, iniciando acción de prescripción Adquisitiva Treintañal respecto del siguiente bien: Una sexta ava parte del inmueble padrón Nº 1002 de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, señalado con el Nº 87 de manzana, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta metros ocho mil quinientos treinta y cinco centímetros cuadrados y según plano del Agrimensor Ramón Cabrera de fecha 6 de agosto de 1951, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de agosto de 1951 con el Nº 127, deslindándose de la siguiente manera: Al Oeste 10 mts. 73 cms. de frente a la calle Juan Spikerman entre Manuel Lavalleja y Manuel Meléndez; al Norte por cuarenta mts. noventa y cinco centímetros limitando con Carlos Yelós; al Este con Gil Fleitas y al Sur con Mario Guimaraens.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir a que comparezcan en este Juzgado a deducir derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este juicio. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria Adjunta Ad-hoc.
16) N$ 8.580.00 30|pub. 27847 Oct.15-v.nov.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIA FRANCISCA DIAZ DE CABALLERO y CARLOS RAFAEL CABALLERO, sucesores de CARLOS CABALLERO FERREIRA, solicitan la inscripción de la obra titulada "La celda del miedo", de la que son autores Carlos Caballero Ferreira y Antonia Francisca Díaz de Caballero. — Montevideo, 29 de setiembre de 1986. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 780,00 10|pub. 28375 Oct.15-v.oct.28.

ANGEL MARIO BOULLOSA ZURLA, solicita la inscripción del ensayo titulado "A mi país con amor... un rumbo cierto... un adiós", y del poema titulado "Ellos y nosotros", de los que se declara autor. — Montevideo, 3 de octubre de 1986. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28290 Oct.15-v.oct.28.

MARIA CRISTINA COLOTTE UMPIERREZ, solicita la inscripción del modelo artesanal denominado Perro Nº 1, del que se declara autora. — Montevideo, 15 de agosto de 1986. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 520,00 10|pub. 28186 Oct.15-v.oct.28.

19—Rectificación de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUENS de LOPEZ VILLALBA, ADA - Rectificación de partida de defunción" (Ficha B 163|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción. en ella figura el nombre de: "Dolores Oliviera de Ortigueira" cuando el nombre completo es DOLORES OLIVEIRA DO SANTOS. — Montevideo, 22 de agosto de 1986. — Esc. Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.650,00 15|pub. 26668 Oct.15-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: AGUSTIN INCAMINATO, "Rectificación de Partida", (Ficha D 476|86), se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento Nº 41, de fecha diecisiete de abril de 1964 de la Adjunta A de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como INCAMMINATO debe decir "INCAMINATO" por así corresponder. — Montevideo 23 de setiembre de 1986. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.320,00 15|pub. 26664 Oct.15-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VERDIER DIAZ, FREDY SEBASTIAN - Rectificación de Partida" (Ficha: 621|86), se hace saber que se solicitó rectificación de Partida de Nacimiento de Fredy Sebastián Verdier Díaz, pues donde dice: "hijo de Miriam Díaz", debe decir: HIJO LEGITIMO DE JUAN FRANCISCO VERDIER Y DE MIRIAM DIAZ. — Montevideo, 8 de setiembre de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.320.00 15|pub. 27887 Oct.15-v.oct.31.

20 — Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José - 25 de Mayo 600
31|10|86 - Hora 15
Base: 586,15 unidades reajustables equiv. a N$ 542.000,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Eduardo Mesa (Mat. 1934 - R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª Sec. Judicial del departamento de San José paraje "Autódromo Nacional", empadronado con el número 1355 (segregado del Nº 750 en m/á), compuesto de una superficie de 561 mts. 75 dms., con frente al S.O. a la Avda. Nº 16, entre las calles Chevrolet (Nº 29) y Buick (Nº 31).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2151 a nombre de Juan Guillermo Pérez Respenko.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924.67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá tomar a su cargo

el saldo equivalente a 341,10 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43827 Oct.15-v.oct.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asoc. Nal. de Rematadores - Zabala 1328
31|10|86 - Hora 17:30
Base: N$ 83:078.388,30

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Tranquilo (Mat. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad 001 (Local Comercial), padrón individual Nº 54.352/001, área 268 mts. 79 dms.; Unidad 002 (Subestación U.T.E.), padrón individual Nº 54.352/002, área 23 mts. 87 dms.; 7/8 partes indivisas de la Unidad 003 (Garaje), padrón individual Nº 54.352/003, cuya área total es de 325 mts. 19 dms.; Unidades 101, padrón individual Nº 54.352/101; 201, padrón individual Nº 54.352/201; 301, padrón individual número 54.352/301; 501, padrón individual Nº 54.352/501; y 901, padrón individual Nº 54.352/901, cada una de ellas con un área de 79 mts. 73 dms.; Unidades: 102, padrón individual Nº 54|352/102; 202, padrón individual Nº 54.352/202; 302, padrón individual Nº 54.352/302; 402, padrón individual Nº 54.352/402; 602, padrón individual Nº 54.352/602; 1002, padrón individual número 54.452/1002; cada una de ellas con un área de 79 mts. 28 dms.; y Unidades: 303, padrón individual Nº 54.352/303; 403, padrón individual Nº 54.352/403; 603, padrón individual número 54.352/603; 703, padrón individual Nº 54.352/703; 903, padrón individual Nº 54.352/903; y 1003, padrón individual Nº 54|352/1003; cada una de ellas con un área de 59 mts.

Estas Unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 8ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 54.352, área del terreno: 1.350 mts. 10 dms., con 21 mts. 55 cms. de frente a la Av. Agraciada, entre Br. Artigas y la calle José Nasazzi.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 26.282, a nombre de J. M. De Feo y Cía. Ltda.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo todos los gastos de escrituración y lo que se adeude por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en octubre de 1986 es de N$ 924.67.

6º) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos, no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades al día 7|10|86: 003; 102; 201; 301; 302; 303; 402; 403; 501; 602; 603; 703; 901; 903; 1002 y 1003, desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, Ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43828 Oct.15-v.oct.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
En su ubicación: Franklin D. Roosevelt s/n. Ciudad de Carmelo
Fecha: 26|10|86 - Hora 16
Base: 794,87 unidades reajustabels equiv. a N$ 735.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Brito (Mat. 1902 - R.U.C. 040058280013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª Sec. Judicial de Colonia, ciudad de Carmelo, padrón Nº 4833, consta de una superficie de 186 mts. 31 dms., con 8 mts. 57 cms. al Sur, de frente a calle Franklin D. Roosevelt, entre Zorrilla de San Martín y Uruguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 46.563, a nombre de Juan Carlos Andrioli Zubillaga y Elena Beatriz Orellano Frías.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 216,90 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. — Montevideo, 8 de octubre de 1986.

20) (C.C.) 5|pub. 43829 Oct.15-v.oct.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Fray Bentos - 33 Orientales 3199
30 de octubre de 1986 - 14 horas
Base: 511,53 Unidades Reajustables equivalente a N$ 473.000.00 (con facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Hector Coronel (Matrícula 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 39 de Nuevo Berlín, empadronado con el Nº 461 (antes Nº 130 en mayor área), compuesto de una superficie de 922 metros 35 decímetros, con 21 metros 475 milímetros, al S.O. de frente a la calle Nº 17 y 42 metros 95 centímetros al S.E. también de frente a la calle Nº 8, formando esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 3856 a nombre de Luis Alberto Blanco Pereira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto;

b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 357,25 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43830 Oct.15-v.oct.21.

MARIO LUIS PAZOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31 de octubre de 1986 hora 14.

Base: 135.432 10 unidades reajustables equiv. a N$ 125:230.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Mario Luis Pazos (Mat. 288, RUC 210303570016) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal:

Unidad SS 101 (Garaje) padrón individual 121089: SS 101, área 325 mts. 36 dms.
Unidad 001 padrón individual 121.089|001, área 59 mts. 40 dms.
Unidad 002, padrón individual 121.089|002, área 71 mts. 6 dms.
Unidad 003 padrón individual 121.089|003, área 15 mts. 60 dms.
Unidad 101 padrón individual 121.089|101, área 77 mts. 69 dms.
Unidad 102, padrón individual 121.089|102, área 98 mts. 15 dms.
Unidad 201 padrón individual 121.089|201, área 77 mts. 69 dms.
Unidad 202, padrón individual 121.089|202, área 98 mts. 15 dms.
Unidad 301, padrón individual 121.089|301, área 77 mts. 69 dms.
Unidad 302, padrón individual 121.089|302, área 98 mts. 15 dms.
Unidad 401, padrón individual 121.089|401, área 77 mts. 69 dms.
Unidad 402, padrón individual 121.089|402, área 98 mts. 15 dms.
Unidad 501, padrón individual 121.089|501, área 77 mts. 69 dms.
Unidad 502, padrón individual 121.089|502, área 98 mts. 15 dms.
Unidad 601, padrón individual 121.089|601, área 77 mts. 69 dms.
Unidad 602, padrón individual 121.089|602, área 98 mts. 15 dms.
Unidad 701, padrón individual 121.089|701, área 77 mts. 69 dms.
Unidad 802, padrón individual 121.089|802, área 98 mts. 15 dms.
Unidad 901, padrón individual 121.089|901, área 81 mts. 73 dms.
Unidad 902, padrón individual 121.089|902, área 94 mts. 25 dms.

Estas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 15.a sección judicial de Montevideo padrón matriz N.o 121.089 área del terreno 376 mts. 21 dms. con frente al Norte a la calle Charrúa y al Noreste a la calle Gabriel Pereira, formando esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de al C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 N.o 31.212 a nombre de Tinor S.A.

2.o) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3.o) El remate se efectuará en un solo octo y por todas las unidades mencionadas en un solo block con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924.67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6.o) Según información recabada en el Registro Gral. de Arrendamientos no existen contratos de arrendamiento registrados y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas se encuentran prometidas en venta las Unidades a que hace referencia este edicto desconociéndose si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 Ley 14 261).

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 8 de octubre de 1986. — La Gerencia General

20) (C.C.) 5|pub. 43799 Oct.15-v.oct.21

SILVESTRE GARCIA
JORGE CARBALLO
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 31 octubre 1986, hora 14.30.

Unidad 702. Base U.R. 8.250.79 equiv. a nuevos pesos 7:629.255. Facilidades U.R. 4390.54

Unidad 801. Base U.R. 7.002.66 equiv. a nuevos pesos 6:475.148 Facilidades U.R. 3.702.34.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, los martilleros Silvestre García (Mat. 4232 RUC 211746690019) y Jorge Carballo (Mat. 4220 RUC 211748120015) venderán en remate público al mejor postor, en las condiciones indicadas y sucesivamente, las unidades que forman parte del edificio construido en la 15.a sección judicial de Montevideo padrón matriz número 121.089 con frente a la calle Charrúa esquina Gabriel Pereira que se detallan:

Unidad 702 padrón 121.089|702, área 98 mts. 15 dms. y Unidad 801, padrón 121.089|801, área 77 mts. 69 dms.

La unidad 701 se ubica en el séptimo piso y la unidad 802 se ubica en el octavo piso.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 N o 30.228 y Clase 76 Serie 121 N o 30.229 respectivamente a nombre de Tinor S.A.

2.o) Los bienes se venden en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) Los compradores podrán tomar a su cargo los saldos de préstamo arriba indicados como facilidades, cuyos respectivos montos están incluidos en las bases de remate correspondientes.

6.o) Serán de cargo de los compradores los intereses de los saldos de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43798 Oct.15-v.oct.21

EDUARDO PEDUZZI
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución extrajudicial

Sucursal San José, 25 de Mayo 600, 30 octubre 1986 hora 15.

Base: 1.706,21 unidades reajustables equiv. a N$ 1:577.680.00 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Eduardo Peduzzi (Mat. 1141 RUC 170019370013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la 8.a sección judicial de San José (Parque rosial) solar 4, padrón N.o 421 compuesto de una superficie de 706 mts. 35 dms. con 20 mts. de frente al Este a calle N.o 5 entre calle N.o 1 y Av. 30 metros.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 71 Serie 600 N o.10.395 y Clase 76 Serie 100 N.o 46.534 a nombre de Abel Carlos Ortiz Taboas.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación; sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4 o) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1986 es de N$ 924,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 953,08 U.R. suma incluida en la base de remate.

6.o) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43800 Oct.15-v.oct.21

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: Juncal, José F. c|FERROSMALT S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3234|84 se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 14 y 30 horas en Julián Laguna 4425, se procederá por intermedio del martillero Rúben Araújo Pirro a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de una máquina de escribir IBM Nº 671004529 y un autoelevador Clark Nº 626118 del cual no existe títulos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ [illegible] 28304 Oct.[illegible]17.

[illegible] BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Máquinas Paysandú *Sociedad Anónima* c. WALMUR LTDA. "Juicio Ejecutivo" (2202|83), el 30 de octubre de 1986, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Jeringas, embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador, (10.90 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 330.60 3|pub. 28351 Oct.15-v.oct.17.

WILLMAR PEREZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Silveira, Mario c|LUIS LAMAS SOTO y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 114,85), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1986 a las 15 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Willmar Pérez Larrea, matrícula 1912, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 977.334.00 (2|3 de tasación), del siguiente inmueble: Terreno (fracción "B" del plano que se indicará) con edificio, anexos y mejoras que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón número 61.275, que según plano del Agrimensor Jorge Colacce de julio 1975 registrado en Dirección Nacional de Catastro con número 77.975 el 1º de julio de 1975, se compone de una superficie de 307 metros cuadrados 19 que se deslinda así: 11 metros 10 de frente al Sureste a Rambla O'Higgins señalado con número 4931 entre las calles Amazonas y Michigán (antes de la expropiación para ensanche de la rambla lindaba con fracción "A" del plano citado), 28 metros 87 al oeste con padrón 61.276, 10 metros 95 al norte con padrón 61.270 y 27 metros 29 al este con padrón 61.274.

Se previene que: 1) Al bajarse el martillo y en el acto de serle aceptada su oferta el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta más la comisión de compra e IVA del rematador o sea el 3,60 por ciento del precio del remate e impuestos.

2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo.

3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 1,20 por ciento, del precio del remate.

4) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta.

5) Los títulos de propiedad permanecen depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta clase 76 serie 300 número 35.710) y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso quinto.

Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.090.00 5|pub. 28385 Oct.15-v.oct.21.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Ultimo Curiel Brasecco c|PRIMO ZUCCOTTI S. A. y LUIS A. LAFRANCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 476|82), se hace saber que el día 23 de octubre a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados e inventariados a fojas 5, debiendo el mejor postor consignar el 30 por ciento de su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 396.00 3|pub. 28298 Oct.15-v.oct.17.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, recaída en autos: "EISA Casa Bancaria S. A. c.| VAL S. A. - Ejecución de Prenda". (Ficha 808|83). se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 10 horas y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín 1672, el martillero Alberto J. Böcking, asistido por la señora Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del automóvil marca Fiat modelo 147 GLD, empadronado con el número 303 978 y matriculado con el Nº 216.907 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en calidad de seña, el 30 o|o de su oferta y el 12 o|o por concepto de comisión de compra e I. V. A.; 2º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta, o sea el 1.20 por ciento del precio I. V. A. incluido; 3º) Que no se encuentran en el Juzgado ni el título ni la libreta de empadronamiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones

20) N$ 594.00 3|pub. 28361 Oct 15-v.oct.17.

HORACIO E. [illegible]
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Guietti Domingo c.| CAMACHO, JOSE HECTOR. Juicio Ejecutivo". (Ficha Nº C-38|81), se hace saber que el día 24 de octubre de 1986 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1323) se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez (Matrícula Nº 1563), R. U. C. 211283440013, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación, del siguiente inmueble:

Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 79.222, que según plano del Agrimensor Jorge A. Manzanedo de marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 48 552 el 7 de abril de 1964, se compone de una superficie de 421,49 metros y que se deslinda así: 9 metros 47 decímetros al Sureste de frente a Avenida General Flores, distando el punto medio 34,15 metros de la esquina formada con la calle José A. Possolo; 45,39 metros al Suroeste con padrón Nº 79.223; 9,40 metros al Noroeste lindando con parte del padrón Nº 79.224 y 45,29 metros al Noreste con el Padrón Nº 70.221.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate y serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; 2) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados etc., como asimismo la Comisión del Rematador y los impuestos que gravare el remate; 3º) Que existe contrato de arrendamiento inscripto; 4º) Que no están agregados a los títulos planos ni [illegible] de construcciones; 5º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

29) N$ 1.760.00 5|pub. 28350 Oct 15-v.oct.21.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, recaída en autos: "EISA Casa Bancaria c.| ARGUETA, GERARDO y otro, Ejecución de Prenda", (Ficha 1907|83), se hace saber que el próximo 30 de octubre, a las 10 horas y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín 1672, el martillero Alberto J. Böcking, asistido por la señora Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del automóvil marca Fiat, modelo 600 S, padrón número 267.181, y matrícula 188.520 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar, en el acto y en efectivo, el 20 o|o de su oferta en calidad de seña y el 12 o|o por concepto de comisión de compra e I. V. A.; 2º) Que el vendedor abonará la comisión de venta e I. V. A., o sea el 1,20 o|o del precio de venta; 3º) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, 25 de Mayo 523, tercer piso.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 3 de 1986 — Esc. María Amalia Ferbouet, Actuaria

20) N$ [illegible] 3 pub. 28362 Oct 15-v.oct 17.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno. recaída en autos: "Sevel Uruguay S. A. c.| SOLDERTEC S. R. L. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 665|85), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 10:00 horas y en el local sito en Javier Barrios Amorín Nº1672, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca "Fiat", modelo 128 CL, padrón Nº 5.731 y matrícula Nº 22.924 de la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto y en efectivo, el 20 % de su oferta en calidad de seña y el 12 % por concepto de comisión de compra e I. V. A.

2º) Que será de cargo del vendedor, la comisión de venta o sea 1,20 % I.V.A. incluido. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
20) N$ 594.00 3|pub. 28360 Oct.15-v.oct.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en auto: "Banco de la Nación Argentina c.| OSCAR RODRIGUEZ SICA, ANGEL URRABURU, IRAOLA RICCI y CIA. - Juicio Ejecutivo" (927|82), el 30 de octubre próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Televisor color "Hitachi" embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deber consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de octubre de 1986. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 396.00 3|pub. 28356 Oct.15-v.oct.17.

WILLMAR PEREZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: "Banco de Crédito c|OSCAR MILTON BENAVENTE RIZZO, - Ejecución de Prenda" (Ficha A|515|83), se hace saber que el próximo 12 de noviembre de 1986 a las 16 horas, en Mercedes 777, el rematador Willmar Pérez Larrea, matrícula 1912, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Vehículo marca Volswagen, modelo Kombi 1600, año 1979, motor BG-005-082, padrón 264.274, matrícula 186.390 (anteriores 304.279 y 339.072) de Montevideo.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada más las comisión de compra e IVA del rematador e impuestos o sea el 12,20 por ciento; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de transferencia municipal, título, honorarios, certificados, patentes atrasadas y multas pendientes; 3) El vehículo tiene como única documentación la libreta de propiedad expedida por la Intendencia Municipal de Montevideo; 4) Será de cargo del demandado la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 1,20 o|o del precio del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 726.00 3|pub. 28386 Oct.15-v.oct.17.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de Londres y América del Sud C|GAM'S S. R. L. - Ejec. de prenda", (B 221|84), el 30 de octubre de 1986, desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: Automóvil "BMW" Mod. 320 año 1978, Matrícula Nº 185.148, Padrón Nº 262.911, embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 462.00 3|pub. 28359 Oct 15-v oct.17

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera C|JGA LTDA., JAIME WOLFSON KOT y otro Acción Ejecutiva", (27|83), el 30 de octubre de 1986 desde las 14 horas en Agraciada Nº 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: árboles de leva, embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1986. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 396.00 3|pub. 28357 Oct.15-v.oct.17.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, recaída en autos: "Elsa Casa Bancaria S. A. c|OLMOS RODRIGUEZ, ANTONIO, - Juicio Ejecutivo" (Ficha C|1715|82), se hace saber que el próximo treinta de octubre a las 10 hs. y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín 1672, el martillero Alberto J. Böcking, con asistencia de la señora Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca Peugeot, modelo 403, empadronado con el Nº 17.409 y matriculado con el Nº A 420.203 de Canelones.

Se previene: 1º) Que vehículo se vende en el estado de conservación en que se encuentra, a la vista y sin reclamo; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en calidad de seña, en efectivo, el 20 o|o de la misma y el 12 o|o por concepto de comisión de compra e I. V. A.; 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e I. V. A. o sea el 1,20 o|o del precio de venta; 4º) Que no se encuentran agregados a estos autos ni la libreta del vehículo ni el título de propiedad.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1986. —
20) N$ 726.00 3|pub. 28363 Oct.15-v.oct.17.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Variant S. R. L. c|MARTINEZ ALMADA, Juicio Ejecutivo" (Ficha B|781|84), se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14.30 horas en el local de J. J. de Amézaga 1928, se procederá a la subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de los bienes detallados en autos por intermedio del martillero Aquiles A. López, (R. U. C. número 210336870019. — Montevideo, 7 de octubre de 1986.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo a 7 de octubre de 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 330.00 3|pub. 28352 Oct.15-v.oct.17.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "Sevel Uruguay S. A. c|L. K. M. LTDA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 292|82), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 10 horas y en el local sito en la calle Javier Barrios Amorín Nº 1672, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del automóvil marca Fiat modelo 600 S. padrón número, 286.362 y matrículo Nº 324.771 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que le mejor postor deberá consignar, en el acto y en efectivo, el 20 o|o por su oferta en calidad de seña y el 12 o|o por concepto de comisión de compra e I. V. A. o sea el 1,20 o|o del precio de venta; 3º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis — María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 720.00 3|pub. 28364 Oct 15-v oct 17

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "Suc. de López & Cía c/ANTONIO HUELMO CASTILLOS Juicio Ejecutivo" (Ficha 647|84), se hace saber que el próximo 28 de octubre, desde las 14:30 horas ,se procederá a la subasta pública por intermedio del martillero Aquiles A. López (R.U.C. 210336970019) sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de un T.V. color marca "Philips" Nº 20.000 en el local de J. J. de Amézaga 1928. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 330,00 3|pub. 28355 Oct.15-v.oct.17.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "Soleil Ltda. c/IRIS VIOLETA CASTRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 646|84), se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 14:30 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (R.U.C. 210336870019), a la subasta pública, sobre las dos terceras partes de su tasación, de un T.V. color marca "Electro Now", sistema PAL/N N.C.H., N$ 33.333,00, en el local de J.J. de Amézaga 1928. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 330.00 3|pub. 28354 Oct.15-v.oct.17.

HORACIO PIÑEYRO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "Calfani, Gustavo c/CANTERO MILLEIRO, RUBEN NELSON" (Ficha Nº C. 227|84) se hace saber que el próximo miércoles 22 de octubre, a las 15:00 hs., en el local de Piedras 274, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos (RUC 211224630014), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, es decir, N$ 300.000.00, para cada uno de los inmuebles de acuerdo a la siguiente descripción: Unidad de propiedad horizontal Nº 101, que se ubica en un edificio sito en Carlos Ma. Ramírez Nos. 401/411, Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 94176, que según plano del agrimensor Alba Odyseo, inscripto en la Dirección de Catastro el día 17|10|74, tiene un área de 345 mts. con 40 dmts. La unidad 101 está empadronada con el Nº 94176/101 y tiene una superficie de 44 mts. con 18 dmts. cuadrados. Unidad de propiedad horizontal Nº 102, que se ubica en el edificio señalado "ut supra". La unidad 102 está empadronada con el Nº 94176-102 y tiene una superficie de 32 mts. con 81 dmts. cuadrados. Las unidades antes descritas y empadronadas con los Nos. 94176/101 y 94176-102 corresponden a las 548 mil avas partes del padrón matriz 94176.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra al rematador e I.V.A. (3,60 %) del precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A., 1,20 % del precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1986 — Sylvia Recorán, Actuaria.
20) N$ 1.980.00 5|pub 28372 Oct.15-v.oct.21.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos "Sonia Elsa Chiodi c|LAURA MOLINS TEJERA de IBARRA Juicio Ejecutivo" (Ficha B|1737|82), el día 22 de octubre de 1986 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) el martillero Alberto Torosián, asistido por la Sra. Alguacil, rematará sobre la base de N$ 948.000,00 (nuevos pesos novecientos cuarenta y ocho mil) 2|3 de su tasación: La unidad de propiedad horizontal 102, padrón número 30.489|102 del edificio construido en el terreno padrón 30.489 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Ismael Foladori inscripto en la Dirección General de Catastro en julio de 1971, consta de un área de 169 mts. 2.525 cms. con frente a la calle José Ellauri. La unidad 102 se ubica en el primer piso a cota vertical más 2 mts. 95 cms y tiene un área de 42 mts. 7.990 cms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al balarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que

la ley pone a su cargo, la comisión del Rematador e I. V. A. o sea el 3.60 o|o del precio de remate; c) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e I. V. A. o sea el 1.20 o|o del precio de remate; d) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; e) Que los informes y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. — Montevideo, 2 de octubre de 1986. — ...a Burgueño, Actuaria.
N$ 3.960.00 ..|pub. 2714? Oct.8-v oct.21.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Silvia Morales c/VOSS . Juicio Ejecutivo" (Ficha 553|82), se hace saber que el próximo 28 de octubre, desde las 14:30 horas, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López (R.U.C. 210336870019), en el local de J. J. de Amézaga 1928, a la subasta pública, sobre las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 T.V. de 12 pulg. marca "Samsung", N$ 1.066,66; 1 heladera marca Delfín de 8 pies, N$ 2.000,00.
Se hace saber que comisión e impuestos corresponde al 11,90 %. — Montevideo, siete de octubre de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 396,00 3|pub. 28358 Oct.15-v.oct.17.

CANELONES

JORGE PERCOVICH
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Bruzzone, Antonio María c/YANIERO, AGUSTIN . Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 84|1980), se hace saber al público que el día 5 de noviembre de 1986, a la hora 15 y en las puertas de esta sede (calle B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Jorge Percovich, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 126.666,66, del siguiente bien inmueble: la mitad indivisa del inmueble padrón Nº 672, sito en la ciudad de San Bautista, 12ª Sec. Jud. del Depto. de Canelones, compuesto de una superficie de 600 mts., lindando al Oeste en 12 mts. de frente a la calle letra "B" del empadronamiento.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cargo la comisión del rematador y los impuestos. Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Canelones 3 de octubre de 1986. — M. Teresa Ribes Rebollo. Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.100.00 5|pub. 2831!—Oct.15-v.oct.21.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARBER o BARER, SALVADOR - Sucesión" (Ficha número 19|77), se hace saber que el próximo 24 de octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en 25 de Mayo esq. Román Guerra, asistido de la señora Actuaria el señor Alguacil del Juzgado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordial remate del bien Padrón 875 de la manzana 549 en la calle Buenos Aires y Urquiza de aproximado a 2.400 metros. Casa de material con techos de bovedilla y madera, puertas de madera, todo de regular estado. Que se procede a vender el bien inmueble sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de octubre de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 880,00 5|pub. 28382 Oct.15-v.oct.21.

MALDONADO

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 2871, de fecha 1º de setiembre de 1986, en autos caratulados: "Banco del Plata c/CETRANGOLO S.R.L. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 575...), se hace saber ... a las ... horas en las puertas de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 727 de Maldonado, por intermedio del martillero Adrián Pereira Arias. (Mat. 1105), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien siguiente: Solar de terreno con construcciones sito en la 1º Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Barrio Bosque Lido, padrón 2612 (antes 1091), señalado como solar 1 en la fracción C en el plano del Agrim. Antonio Asuaga, de 20 de enero de 1945, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 20 el 24 de febrero siguiente, según el cual tiene un área de 1356 mts. 76 dms., con 45 mts. 48 cms. en línea curva de frente al N.O., a la calle Bélgica; 9 mts. 69 cms. al S.O., de frente a la calle Westende; y 43 mts. 04 cms. al S.E., de frente a la calle París, uniendo ambos una ochava curva de 4 mts. 71 cms de frente al Sur.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo moneda nacional; 2) Que también serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración e impuestos que por ley le correspondan así como la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma; 3) Que será de cargo de los demandados la comisión de venta, 1 % del rematador e IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 10 de octubre de 1986. — Dra. Nilza Salvo. Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.980.00 5|pub 2820? Oct.15-v.oct.21.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "Alta Velocidad S. A. c.| EDUARDO RAMON FERNANDEZ TORRES - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 681|84), se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación, que es de nuevos pesos 40.000.00, la moto marca "Suzuki" 100-A, matrícula K-7871, motor A 100657333 por intermedio del señor rematador Cyro Gregorio Gavarone Soto, matrícula 1444, R.U.C. número 180020840017, el día martes 21 de octubre de 1986 a la hora 15:00 en el local sito en calle Careaga Nº 786 de esta ciudad.
Son de cargo del mejor postor la comisión del rematador y demás gastos que demanda la ley. — La venta será al contado. — Mercedes, 7 de octubre de 1986. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
20) N$ 462.00 3|pub. 28261 Oct.15-v.oct.17.

ARTURO F. BARTHESAGUI ARRIBILLAGA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes en autos: "Ana María Vaucheret c.| JORGE MORELLI ROCCA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 588|86), se hace saber que el día 23 de octubre de 1986 a la hora 15:00 en calle Zapicán y Blanes Viale de esta ciudad de Mercedes, el señor rematador Arturo F. Barthesagui Arribillaga con matrícula Nº 1025 - R.U.C. 180012670019, sacará a la venta en pública subasta el siguiente bien por las 2|3 partes del valor de su tasación que es de N$ 100.000,00 un auto "Ford", año 1955 EG 109108, matrícula Nº 100-242. que tiene sólo 2 ruedas y falta la batería, correa de ventilador y tapón de radiador.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión y demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, nueve de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Se autorizan tres publicaciones. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
20) N$ 528.00 3|pub. 28262 Oct 15-v oct.17.

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Ruben A. Varsi c.| MARTA INOCENCIA SAINZ DE LASCALLA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 333, año 1983), se hace saber: que el día miércoles 12 de noviembre de 1986, a la hora 15:00, en 18 de julio 360, 1ª Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Alcides R. Laines, con matrícula 984 e inscripto en el R.U.C. Nº 1300000?0015, sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicada en la manzana Nº 93 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Mercedes, empadronada actualmente con el número 6705, antes en mayor área con los números 1040 y 1041, la que según plano del agrimensor Mario Bellini de agosto de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 1165, el 17 de setiembre de ese año, consta de una superficie de 330 metros, y se deslinda así: 18 mts 90 cms. al Norte de frente a calle Eusebio Gimenez entre las calles 19 de Abril y Rivera, 21 mts. 47 cmts. al Oeste lindando con Rosa Riella de Gioia e hijos; y al Sur línea quebrada de tres rectas; una de Oeste a Este de 7 mts. 19 cmts. otra de Sur a Norte de 6 mts. 47 cmts. y 11 metros 71 cmts. de Oeste a Este, confinando con Rosa Niella de Gioia e Hijos y Sucesión Francisco Gioia, y quince metros al Este lindando con Rosa Riella e Hijos.
Se previene: Que el referido inmueble, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Este deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador, más I.V.A., más el 3 % del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Mercedes, 6 de octubre de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 2.090.00 5|pub. 28264 Oct.15-v.oct.21

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LIBERTAD LTDA.

Contrato: 19|8|86.
Inscripción: Nº 991, folio 3765 vto., Lº 2.
Socios: LIBERTAD MARIA CRUZ BARRENENGOA GONZALEZ y EDUARDO ELIAS BARRENENGOA.
Objeto: explotación del ramo tintorería, lavadero, planchado y limpieza de prendas en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26758 Oct.15-v.oct.28.

CASA MAGLIO LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1985.
Registro Público y General de Comercio: número 1113 al F.o 4180 v. del N.o 2 de Contratos.
Socios: EULOGIO CARLOS MAGLIO VALLARI, DORA SARA BALLESTEROS PUJO y BRUNO CARLOS MAGLIO BALLESTEROS.
Objeto: Venta de atículos de pesca, ferretería, bazar, importación, exportación.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 50 cuotas de N$ 1.000 00 cada una. Correspondiendo a Eulogio Carlos Maglio Villari veinte cuotas, a Dora Sara Ballesteros Pujo veinte cuotas, a Bruno Carlos Maglio Ballesteros diez cuotas.
Administración: Eulogio Carlos Maglio Vallari, Dora Sara Ballesteros Pujo, Bruno Carlos Maglio Ballesteros indistintamente.
Plazo: 5 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.120.00 10|pub. 26706 Oct.15-v.oct.28.

MERCADITO HURACAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 de diciembre de 1985.
Registro: N.o 172, F.o 663, L.o 1.
Cedentes: CELESTINO ALVAREZ PEREIRA y WASHINGTON GIL MENDEZ.
Cesionarios: Pascual Capo Infante y Rosita Pérez.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26699 Oct.15-v.oct.28.

MODULO LIMITADA

Contrato: 20|8|1986, inscripto Registro Público y General de Comercio de Montevideo, número 979, folio 3761, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios y aportes: JUAN CARLOS ANDINO MENJOU, N$ 50.000.00; OLGA TEJERA RIVERO, N$ 50.000.00.
Objeto: Constituir obras públicas o privadas, fabricación, compra, venta de materiales de construcción afines: construcción y operaciones con bienes inmuebles; importación y exportación
Plazo: 2 años renovables automáticamente.
Administrador: Juan Carlos Andino y Sergio Heber Peláez conjuntamente, sin perjuicio de los poderes que confirieren.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.600,00 10|pub. 26977 Oct.15-v.oct.28.

PAM PRODUCCIONES GRAFICAS SRL
Contrato: 11|8|86.
Inscripción: Nº 915, folio 3497 v. Libro 2.
Socios: JUAN FRANCISCO AROCENA MOOR DAVIE y ALBERTO FRANCISCO INCIARTE MOOR DAVIE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imprenta de todo tipo, publicaciones, compra venta de bienes.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Juan Fco. Arocena.
22) N$ 1.560,00 10|pub. 26981 Oct.15-v.oct.28.

CLINICA VETERINARIA ANCONA S.R.L.
Contrato: 27 febrero 1984.
Inscripción: Nº 114 al folio 416 v., libro 3.
Socios: ENRICO y GINO CASCIOTTI.
Administración: Enrico Casciotti.
Objeto: Productos agroveterinarios, venta, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 1.560,00 10|pub. 27152 Oct.15-v.oct.28.

23—Trámite de Marcas

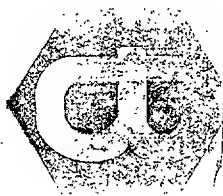
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 212.937. — Julio 28, 1986. — Rodolfo Pilas por Ricardo Lamela (Uruguay), solicita marca:



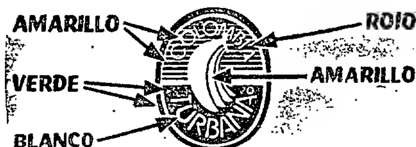
clase Int. 30
23) N$ 2.080,00 10|pub. 18474 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.104. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas por Agritec Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 5.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28163 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.111. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas representando a C. I. Unión de Bananeros de Uraba S. A. - Uniban (Colombia), solicita marca:



clase Int. 31
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28166 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.091. — Montevideo, octubre 2 de 1986. — Norman Fox por Smithkline Beckman Corporation (U.S.A.) solicita marca PARIORIX clase Int 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 27157 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 213.953. — Montevideo, setiembre 26 de 1986. — Billy Fox por Barel y Legal, Inc. (USA) solicita marca "BARELY LEGAL", clase Int 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26368 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.112. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas representando a C. I. Unión de Bananeros de Uraba S. A. - Uniban (Colombia), solicita marca:



clase Int. 31.
23) N$ 1.820,00 10|pub. 28167 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.113. — Octubre 2, 1986. — Rodolfo Pilas representando a Van Doren Rubber Company (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 25
23) N$ 1.820,00 10|pub. 28168 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 214.132. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Guzmán Ruiz por Industrias Eduardo Sal - Lari S.A. (Argentina), solicita marca:



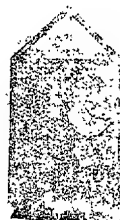
clase Int. 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28226 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 214.155. — Montevideo, octubre 6 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Winograd S. A. (Argentina), solicita marca:



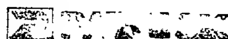
clases Int. 12, 35, 37 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 28231 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 214.080. — Montevideo, 1º de octubre de 1986. — Silvia Molina por Casa Schiavo S. A., solicita



clases Int. 8, 9, 13, 18 a 20 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 28145 Oct.15-v.oct.28.

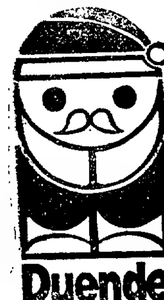
ACTA 214.137. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Ruben Arrolli - Parabola S. A. (Uruguay), solicitó marca



clases Int. 18, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.560,00 10|pub. 28185 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 213.996. — Montevideo, 29 setiembre 1986. — Con esta fecha, Jorge Alberto López y Rinaldo Hugo Muscia, solicitó registro de la marca: EL VIEJO POP, de la clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.040,00 10|pub. 26123 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 214.139. — Montevideo, octubre 3, 1986. — Ruben Arrolli - Carlos Vivo & Cía. S. en C. (Uruguay), marca:



clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 28184 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 214.224. — Montevideo, 9 de octubre de 1986. — Con esta fecha Jorge Milton Costabel Dalmas, solicita registro marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 27999 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.212. — Montevideo, octubre 9, 1986. — Rodolfo Molles por Dunkin' Donuts of América, Inc. - E.U. América, solicitó marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 28094 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.217. — Montevideo, octubre 9 de 1986. — Oscar Bacot por Antuña y Asociados S.R.L. (Montevideo), solicita marca:





clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.380,00 10|pub. 28054 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.196. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Norman Fox por Vestron Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 28055 Oct.15-v.oct.28.

ACTA 214.197. — Montevideo, octubre 8 de 1986. — Norman Fox por Vestron Inc. (U.S.A.), solicita marca:

clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 28056 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 213.812. — Montevideo, 19 de setiembre de 1986. — Con esta fecha Bearos Ltda. solicitó registro de marca Bearós Ltda.

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.340,00 10|pub. 25851 Oct.15-v.oct.28.

ACTA Nº 214.126. — Montevideo, octubre 3 de 1986. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (E.U.A.) solicita marca VERLANDE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 520,00 10|pub. 27120 Oct.15-v.oct.28.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Carlos Felipe Figoli Cerri y otros cuotas sociales "Galáctica Ltda.", propietaria del comercio Andes 1401|03, ramo Heladería. — Acreedores en el mismo: GUSTAVO ADOLFO KLOT GARCIA, GRACIELA ESTHER PRAVIA BARBOT, JULIETA GRACIELA BECERRA PATETTA y JUAN EDUARDO MENDEZ TARRILLO.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28100 Oct.15-v.nov.11.

Ley 29|9|904. — MANUEL PUÑAL y AVELINA VARELA prometieron vender a "La Isla Limitada" el comercio sito en Defensa 2451 que gira en el ramo de Café, Bar, Rotisería y afines. — Acreedores en: Defensa 2451.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28374 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|904. — ISMAEL JULIAN GALLO, NILDA NOEMI GONZALEZ LOPEZ, CARMEN CAMINO CAIÑO, prometieron vender a Las Heras S. R. L., panadería "Las Heras", sita Las Heras 1892, acreedores en la calle Misiones 1371, Esc. 21.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28339 Oct.15-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — JULIA MAGDALENA GONZALEZ PEÑA, prometió vender a María Cristina Berta de Marichal y Máximo Pedro Marichal Febrero, el quiosco ubicado en el local de calle Mercedes 1498 bis. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 2.080.00 20|pub. 28077 Oct.15-v.nov.11.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra

CO. N. E. A. T.

FIJACION DE INDICES DE PRODUCTIVIDAD

Se emplaza a los propietarios y Titulares de Explotaciones Agropecuarias cuyos padrones hayan sufrido variaciones en sus índices, a notificarse de las modificaciones a partir del día 20 de octubre de 1986.

La nómina de padrones afectados se encontrará para conocimiento de los interesados en cada Departamento desde el día 20 de octubre hasta e 28 de noviembre de 1986 en los siguientes lugares:

— Comisarías y Subcomisarías;
— Agronomías Regionales (M. G. A. P.);
— Oficinas Departamentales de Catastro.
— Agencias y Sucursales del B.R.O.U.;
— Sociedades Rurales Federadas del Interior del País.

La notificación de los nuevos valores se realizará desde el 20 de octubre al 28 de noviembre de 1986. Vencido dicho plazo se tendrá por notificados.

Los lugares de notificación serán:
Montevideo: Cerrito 318, 2do. Piso.
Interior: Oficina Departamentales de Catastro.
La aclaración de valores se realizará sólo en Montevideo, calle Cerrito 318, 2do. Piso.
27) (C. C.) 3|pub. 43835 Oct.15-v.oct.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 6 de Octubre de 1986

CONCURSO PARA CARGOS ADMINISTRATIVOS

Domingo 26 de Octubre

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL fijó para el próximo 26 de octubre de 1986 la realización del concurso para cargos administrativos Escalafón "C" - Grado 5|3 (ex Esc. Ab. Gr. 3), dispuesto por Resolución 22 Acta 12 del 13 de febrero de 1986 y comunicado en fechas 20 de febrero, 22 y 28 de julio de 1986.

Podrán participar quienes sean funcionarios presupuestados de otros escalafones o contratados que se hubieran incrito en los plazos indicados en los comunicados de referencia.

Los concursos se realizarán en la fecha indicada simultáneamente en Montevideo en el edificio Central del Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) San Salvador 1674 y en el interior en las Escuelas Técnicas de cada capital departamental o en su defecto en el lugar que la Comisión Departamental del Concurso indique.

Para todos los concursantes del interior la hora de presentación será las 7:00 y para los de Montevideo. se ajustará al siguiente detalle: APELLIDOS QUE COMIENZAN con la letra A a la C, 07:00 de la D a la F, 08:00; de la G a la K, 09:00; de la L a la Ñ, 10:00, de la O a la Q, 11:00; de la R a la S, 12:00 y de la T a la Z, 14:00 horas.

Las vacantes a cubrir mediante este llamado ascienden a 243 con la siguiente distribución geográfica: Artigas: 2, Salto: 8, Paysandú: 10, Río Negro: 5, Soriano: 4, Colonia: 9, San José: 1, Canelones: 15, Montevideo: 138, Maldonado: 16, Lavalleja: 6, Rocha: 4, Treinta y Tres: 1, Cerro Largo: 7, Rivera: 5, Tacuarembó: 5, Durazno: Sin vacantes, Flores: 3 y Florida 4.

Para cubrir las vacantes radicadas en la localidad, se dará preferencia a los concursantes radicados en ella. Al solo efecto de la prueba podrán presentarse los concursantes a rendirla en cualquiera de las localidades en que se realiza.

De acuerdo a las bases oportunamente publicitadas, se realizarán las siguientes pruebas: Mecanografía, ortografía y caligrafía (Dictado), Redacción y cuestionario sobre normas de actuación administrativa (Ley 15.739, Arts. 1º a 28; Decreto 640|73 —Ordenanza 10— Arts. 1º a 179.

Departamento de Relaciones Públicas.

27) (C.C.) 1|pub. 43740 Oct15-v.oct.15.

ASAMBLEA ANUAL

El 19 de octubre a las 16 y 30 horas, en la Avda. 8 de octubre 2520, 7º piso, se reunirá la Asamblea Anual de la Asociación ¡Viva la Gente!, para tratar la siguiente orden del día:
1) Informe anual de actividades.
2) Balance financiero anual.
3) Giras futuras del Elenco Latinoamericano.
— Omar Ibargoyen Paiva, Presidente. — Nelly Chavez, Secretaria.
27) N$ 156.00 1|pub. 28203 Oct.15-v.oct.15.

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
BANCO DE BOSTON

DEPOSITOS EN CAJA DE AHORROS MONEDA NACIONAL

Se pone en conocimiento de nuestros clientes las normas que regirán las cuentas de Cajas de Ahorro en Moneda Nacional, a partir del 1º de noviembre próximo:

Mínimo para Apertura: N$ 25:000.00.

Las cuentas cuyos saldos no alcancen el límite mínimo para apertura, no generarán intereses.

Las cuentas con saldos mayores, ganarán intereses por el total.

De N$ 25.000.00 a N$ 499.999.00: Tasa efectiva anual: 36 %.

De N$ 500.000.00 en adelante: Tasa efectiva anual: 40 %.
27) N$ 260.00 1|pub. 28210 Oct.15-v.oct.15.

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

BANCO DE BOSTON

Cuentas de Caja de Ahorros en Dólares

Comunicamos a nuestros estimados clientes que a partir del 1º de noviembre próximo regirán las siguientes normas para las Cuentas Caja de Ahorros en Dólares:

Mínimo: U$S 1.000. Tasa: 3 % Efectiva Anual.

Los saldos por debajo del mínimo no devengarán intereses.

Los saldos sobre el mínimo devengarán intereses por el total. — Montevideo, octubre de 1986.
27) N$ 208.00 1|pub. 28183 Oct.15-v.oct.15.

CONCORDATO PRIVADO
(Art. 7º - Ley 8.045)

El 1º de setiembre de 1986, el Escribano Jorge Aniotz protocolizó el Concordato Privado de la firma: JULIO MARIA GARRASINO y CIA.

LTDA. (Paysandú) que acuerda abonar el 100% de sus obligaciones con sus acreedores quirografarios, mediante el pago de cuotas de amortización equivalentes al 12 % de los ingresos brutos del comercio, fijándose una cuota inicial mínima de N$ 100.000,00 mensuales que se incrementará en N$ 25.000,00 cada cuatro meses.

La primera cuota se hizo efectiva el 30 de enero de 1986 y las subsiguientes han sido pagadas y se continuarán pagando los días 30 de cada mes. Los importes pagados se prorratean entre los acreedores de acuerdo con el monto de sus créditos, abonándose prioritariamente a los acreedores comerciales.

27) N$ 3 640 00 10|pub. 28272 Oct.15-v.oct.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Champret, Dinah c/JUAN CARLOS ROSCONI. Pérdida Patria Potest." (Fª E. 79|86), se cita llama y emplaza a Juan Carlos Rosconi Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 13 de agosto de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria.

27) N$ 3.300,00 30|pub. 27348 Oct.15-v.nv.25.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LAS TORTUGAS S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que LAS TORTUGAS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LAS TORTUGAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera de país.

Objeto

Artícuo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y susbsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, perfumería, pesca plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción de las autoridades competentes, nes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean estas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación hasta en N$ 10:000.000.00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dár o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas' pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reservas; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial". por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras pudiendo ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Director o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al señor Daniel Pérez y|o a la señorita Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 26 de octubre de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C de Rozemblum. — Lydia F. de Piñón.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Lydia Fons, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Lydia F. de Piñón', uruguayos, mayores de edad casados en únicas nupcias entre sí y con Osvaldo Piñón respectivamente, domiciliados en Soriano 887, Piso 4º Escritorio 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman. Escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Señor Subdirector de División, Doctor Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de LAS TORTUGAS S. A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Elda Hankus. — Proc. Elda Hankus.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de mayo de 1985. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Director de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vo. Bo El Inspector General de Hacienda. — D. Iribarne. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 23 de julio 1985. — Salida: 25 julio 1985. — Nº 1679. — Señor Juez Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. — Montevideo julio 24, 1985. — E. Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil.

2.774. — Montevideo, 30 de julio de 1985. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efectos fiscales N$ 3.000.00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Sara Diez de Mazzotti. — Nora A. Annunziatto.

Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Con esta fecha se notificó a Daniel Pérez de 2774; quien firma para constancia. — Daniel A. Pérez.

Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original del mismo tenor que luce a fojas siete, siete vuelta y ocho de los autos tramitados ante esta sede caratulados: LAS TORTUGAS S. A., "Estatutos". (Ficha V/84/85 y que he tenido a la vista. Se hace constar que el auto número dos mil setecientos setenta y cuatro se notificó al interesado el día trece de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Nora A. Annunziatto. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 442 al Fº 2653 vta. del Lº Nº 2 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Esc. Nora A. Annuziatto, Actuaria.

N$ 4.800.00 — 2606 — 1 pub.

MIS ARROZALES S. A.

Soriano 887 (P. 4º. Esc. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que LAS TORTUGAS SOCIEDAD ber que MIS ARROZALES SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MIS ARROZALES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera de país.

Objeto

Artícuo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y susbsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción de las autoridades competentes, nes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean estas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio por unanmidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación hasta en N$ 10:000.000.00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explota toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reservas; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada

media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Director o aumentar su número hasta siete. C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al señor Daniel Pérez y|o a la señorita Marisa González.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo 26 de octubre de 1984. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Lydia F. de Piñón.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman y Lydia Fons, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Lydia F. de Piñón", uruguayos, mayores de edad casados en únicas nupcias entre sí y con Osvaldo Piñón respectivamente, domiciliados en Soriano 887, Piso 4º Escritorio 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Señor Subdirector de División, Doctor Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de MIS ARROZALES S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Elda Hankus. — Proc. Elda Hankus.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de mayo de 1985. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. El Inspector General de Hacienda. — D. Iribarne. — Cr. Domingo Iribarne Barbieri.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 23 de julio 1985. — Salida: 25 julio 1985. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. — Montevideo, julio 24|985. — E. Piaggio Soto. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal de lo Civil.

2.777. — Montevideo, julio 30 de 1985. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Honorarios a los efctos fiscales N$ 3.000.00. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Sara Diez de Mazzotti. — Nora A. Annunziatto.

Montevideo, 13 de agosto de 1985. — Con esta fecha notifiqué en la oficina a Daniel Pérez de 2777 quien firma para constancia — Daniel A. Pérez.

Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original del mismo tenor que luce a fojas siete, siete vuelta y ocho de los autos tramitados ante esta sede caratulados: MIS ARROZALES S. A. "Estatutos". (Ficha V|87|85 y que he tenido a la vista. Se hace constar que el auto número dos mil setecientos setenta y siete se notificó al interesado el día trece de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Nora A. Annunziatto. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 443 al Fo. 2659 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de setiembre de 1985. — Escribana Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 4 800.00 — 2607 — 1 pub.

THEORY S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Rafael Addiego Bruno se hace saber que THEORY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye THEORY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder,

Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley 3.545, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez, María Amalia Suanes, Raquel Melgarejo. — Montevideo, enero 21 de 1968. — I Lublinerman. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 21 de 1968. — Ana María Labanca. Escribana.

Certifico que el tipo vendedor del Banco República, asciende a la fecha a pesos 200.00 por dólar.

En fe de ello signo y firmo la presente en Montevideo, a 21 de enero de 1969. — Ana María Labanca. Escribana.

1330. — Montevideo, junio 5 de 1970. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de THEORY S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4º de la ley 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo Llugain.

La resolución fue notificada con fecha diecisiete de junio de mil novecientos setenta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 28 de julio de 1970 con el Nº 368 al folio 1810 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni. Subdirector. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Alfredo Llugain. Actuario.

N$ 11.000.00 — 13982 — 1 pub.

ATLOR S.A.

Buenos Aires 484 (E. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. Cristina Cantero de Castellano se hace saber que ATLOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073; en especial su artículo 7º, se constituye ATLOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de uno o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados

entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484. E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy. es de N$ 38,40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana

10.291 — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al artículo 7º de la ley 11.073, se resuelve: Aprobar los estatutos de ATLOR S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. A los efectos de las publicaciones, habilítase la Feria Judicial Mayor. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios nuevos pesos 3.000. — Cantero de Castellano. — Ivonne Perelli.

La resolución fue notificada con fecha 11|12|84 — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20|3|1985 con el Nº 241 al Fº 1392 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 11.800.00 — 14000 — 1 pub.

LOVELY S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Doctora M. Cristina Cantero de Castellano se hace saber que LOVELY S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nomble, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11 073, en especial su artículo 7º, se constituye LOVELY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 150.000.00 (ciento cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificar su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un miembro.

Art. 6 El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14 548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea **podrá**: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484. Escritorio 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38.40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

6.257. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo al artículo 7º de la ley 11.073. Se resuelve: Aprobar los estatutos de LOVELY S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. A los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000.00. — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 17 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 14 de marzo de 1985 con el Nº 179 al Fo. 1035 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Dra. Mónica Perelli, Actuaria.

N$ 11.600.00 — 14182 — 1 pub.

SONYOR S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, Dra. M. Cristina Cantero de Castellano se hace saber que SONYOR S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye SONYOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de mareas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 150.000 (ciento cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.—

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 19 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 38,40 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 19 de noviembre de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

4.332. — Montevideo, 7 de junio de 1984 — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de SONYOR S.A. autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. Honorarios N$ 3.000.00. — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira.

La resolución fue notificada con fecha 8|6|84. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 13|6|84 con el Nº 896 al Fº 4725 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judiical Menor al solo efecto de las publicaciones. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 11.600.00 — 14235 — 1 pub.

PICTURE S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Rafael Addiego Bruno, se hace saber que PICTURE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye PICTURE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con

la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 250.000.00 (doscientos cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley 13.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a Sara Pérez. María Amalia Suanes, Raquel Belgarejo. — Montevideo, 21 de enero de 1968. — I. Lublinerman. — Edo. Reitzes. — Esther Reitzes.

Certifico: Que las firmas que anteceson de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, y Eduardo Reitzes y Esther Reitzes, ambos orientales, todos casados, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 21 de enero de 1968. — Ana María Labanca, Escribana.

Certifico: Que el tipo vendedor del Banco República, hoy, es $ 200.00 por dólar. — En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, enero 21 de 1968. — Ana María Labanca, Escribana.

2.831. — Montevideo, 5 de junio de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: PICTURE S. A., autorizándose su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales, fijándose un plazo de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 4º de la ley 2.230. Expídase testimonio si se solicitare y archívese. — Addiego Bruno. — Alfredo Llugain. — La resolución fue notificada con fecha veintidós de junio de mil novecientos setenta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 29 de julio de 1970 con el Nº 373, al folio 1836 del Libro número 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector. — Montevideo, 17 de agosto de 1970. — Alfredo Llugain, Actuario.

N$ 11.000.00 — 13981 — 1 pub.

TONSER S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital, de Decimonoveno Turno, Dra. Mabel Acosta, se hace saber que TONSER SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TONSER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00

Art. 4º La transferencia de acciones, deebrá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones tarnsferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o telex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cum-

pliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garntías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado. no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 13. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, junio 12 de 19.. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura de documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. gloses y entregas que corresponda y lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 12 de junio de 1984. — Ana María Labanca. Escribana.

8.686. — Montevideo, 28 de noviembre de 1984. Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con lo expresado por el Sr. Fiscal de lo Civil de Primer Turno; se resuelve: Aprobar los estatutos de TONSER SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro con los autos, expídanse los edictos y habilítese la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. Acreditadas las publicaciones hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Previo pago de la vicésima, (honorarios fictos N$ 2.700,00), háganse los desgloses y entregasas que corresponda y oportunamente archívese. — Mabel Acosta. Juez. — Gladys Paiva Pacheco. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 29 de noviembre de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 12 de diciembre de 1984 con el número 2.058 al folio 11645 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 37435 — 1 pub.

NAKI S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. M. Cecilia Durán, se hace saber que NAKI S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NAKI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cum-

pliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, noviembre 10 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 10 de noviembre de 1983. — Hay un signo notarial. — Ana María Labanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

5.585. — Montevideo, 9 de agosto de de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de NAKI SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Honorarios Fictos: N$ 500,00). — M. Cecilia Durán. Juez. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria. — La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 4 de octubre de 1984 con el Nº 1592 al Fo. 8771 del Libro Nº 2 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

N$ 1.368,00 — 36696 — 1 pub.

GLION S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, doctora M. Cecilia Durán, se hace saber que GLION SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese GLION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de [illegible] (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.00

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C)

Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, noviembre 10 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, *soltero* e *Israel Lublinerman* y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y [illegible] nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 personas de mi conocimiento quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que [illegible] signo y firmo en Montevideo, el día 10 de noviembre de 1983. — Hay un signo notarial. — Ana María Labanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

[illegible] — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Aprobar los estatutos de GLION SOCIEDAD ANONIMA. autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda expídase testimonio de este auto si se solicitare háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos N$ 500.00. — M. Cecilia Durán Juez. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 9 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 4 de octubre de 1984 con el Nº 1.589 al folio 8752 del Libro número 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.368.00 — 36697 — 1 pub.

NIRCON S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. M. Cecilia Durán, se hace saber que NIRCON S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NIRCON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las

facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 10 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 10 de noviembre de 1983. — Hay un signo notarial. Ana María Labanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana.

5.582. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de NIRCON SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 500,00). — M. Cecilia Durán. Juez. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria. — La resolución fué notificada con fecha 13 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 4 de octubre de 1984 con el Nº 1588 al Fo. 8746 del Lo. Nº 2 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria.

N$ 1.368,00 — 36701 — 1 pub.

INOL S.A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, doctora Myriam Degiorgis Napoli se hace saber que INOL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese INOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica papel perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra venta y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósito Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete ;C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o

reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Esther Reitzes — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento quienes previa lectura del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de octubre de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

305. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Vistos: En Mérito a los dictámenes precedentes, se resuelve: Apruébanse los estatutos de INOL S.A. autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Oportunamente, satisfecho el tributo correspondiente (honorarios fictos N$ 1.000.00) devuélvanse recaudos y archívese. — Jesús Ma. Pereira. — Susana Puga.

La resolución que antecede se notificó con fecha 16|3|84. Se deja constancia que por auto 980 de fecha 12|3|84 asume competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 29|10|84 con el Nº 1686 al Fº 9339 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

A sus efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 1.386.00 — 36702 — 1 pub.

NAUL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, Dra. Myriam Degiorgis Nápoli, se hace saber que NAUL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NAUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, [illegible] metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compraventa y|o administración de cuentas a cobrar (factoring); D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones on bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; F) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; G) Operar en Zonas Francas o en Depósitos Francos, con mercaderías propias o de terceros, en los ramos preindicados, cumpliendo las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1·00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías persona-

les o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de bal[illegible] cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14 548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o; ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Marta Otero de Dovat.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente y Marta Otero de Dovat, oriental, viuda de sus únicas nupcias con Raúl José Dovat, todos domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, mayores de edad y de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 4 de octubre de 1982. — — Ana María Labanca. Escribana.

381. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad con el Sr. Fiscal de lo Civil, autorízase el funcionamiento de NAUL S.A. y apruébanse sus estatutos. Inscríbase y publíquese, expídanse edictos. Comuníquese, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 2.000. — Myriam Degiorgis Nápoli. — Nélida Viera.

La resolución fue notificada con fecha 28 de agosto de 1984. — Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 25 de octubre de 1984 con el número 1642 al Fo. 9381 del Lo. Nº 3 de Estatutos. (Hay una firma ilegible). Sigue un sello que dice: Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1984. - Esc. Nélida Viera. Actuaria.

N$ 1.386,00 — 36703 — 1 pub.

SOCIEDAD ANONIMA RURAL DE PASO DE LOS TOROS

Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, Dr. José Adolfo Ferreira, se hace saber que SOCIEDAD ANONIMA RURAL DE PASO DE LOS TOROS ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que en el Libro de Actas de Asambleas de la SOCIEDAD ANONIMA RURAL DE PASO DE LOS TOROS a fs. 152|153, figura el acta de la asamblea de 28 de mayo de 1984, convocada previamente en "Diario Oficial" del 8 de mayo de 1984 y "La Tribuna de Paso de los Toros" de 11 de mayo de 1984, la que con asistencia de accionistas que unos por sí y otros representados por personas que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943 no ocupaban a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representaron el 92 % del capital integrado que asciende a N$ 75,00, resolvió por unanimidad modificar los artículos 3, 4 y 27 del estatuto, en la siguiente forma:

"Artículo 3º El capital autorizado será de N$ 75,00 (nuevos pesos setenta y cinco) de una sola Serie, dividido en acciones de N$ 0,50 cada una. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 100.000,00.

Art. 4º Las acciones serán nominativas: llevarán las firmas del Presidente, Secretario y Tesorero del Directorio y reunirán las condiciones y requisitos que prescriba la ley".

"Artículo 24. Para la reforma del estatuto será necesaria la resolución de una Asamblea General Extraordinaria, especialmente convocada a estos efectos. El quórum y votación serán los requeridos por el artículo 15 de estos estatutos".

"Artículo 27. Se adecua el valor de la moneda y todos los importes por $ 500, $ 1.000, $ 2.000, $ 4.000, $ 22.500, y 61.000 quedan adecuados a nuevos pesos en N$ 0,50, N$ 1, N$ 2, N$ 4, N$ 22.50 y N$ 61 respectivamente".

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 22 de octubre de 1984. — Esther Reitzes de Lublinerman. Escribana.

2.860. — Tacuarembó, diciembre 17 de 1984. — **Vistas: Las resultancias de autos, de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por la ley 13.318, autorízase la reforma de estatutos y la inscripción en el Registro Público de Comercio, habilitando la Feria Judicial para las publicaciones legales. Acreditadas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Háganse los desgloses y entregas pertinentes y oportunamente archívese. (Honorarios fictos: N$ 1.000,00).**

La resolución fue notificada con fecha 17 de diciembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el día 24 de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro con el Nº 36 - Fo. 161 al Fo. 180. — Tacuarembó, 24 de diciembre de 1984. — Dr. José A. Ferreira. Juez Letrado Departamental.

N$ 414,00 — 37436 — 1 pub.

BCC CREDIT AND FINANCE (URUGUAY) S.A.

(R. U. C. 211375050017)

Sarandí 588

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

	N$
— Activo	
Fondos disponibles	21:527.547.—
Realizable	42:945.405.—
Exigible	170:203.748.—
Inmovilizado	31:535.321.—
Transitorio	853.745 —
Nominal	4:151.721.—
Otros Activos	177.017.—
Total Activo	271:394.504.—
— Pasivo	
Exigible	18:927.964.—
Transitorio	1:020 993.—
Total Pasivo	19:948.957.—
— Patrimonial	
Capital Integrado	100:000.000 —
Ajustes por Revaluación Utilidades Acumulad. ...	25:154.486 —
Activo Fijo	64:354 796 —
Resultado del Ejercicio .	61:936.265 —
Total Patrimonial ..	251:445 547.—
Total Pasivo y Patrimonial	271:394.504.—

Estado de Resultados resumido al 31 de diciembre de 1985

— Ganancias

	N$
Productos financieros	59:514.890.—
Productos por servicios	1:628 477 —
Diferencias de cambio	94:369.735.—
Rentas	6:719.079.—
Ganancias varias	2:898.901.—
Total Ganancias	165:131.082.—

— Pérdidas

Cargos financieros	46:088.391.—
Cargos por utilización de servicios	69.—
Diferencias de cambio	421.860.—
Impuestos, tasas y contribuciones	7:450.551.—
Costos de personal	10:653.899.—
Otras retribuciones personales	1:683.808.—
Cargas sociales	1:423.412.—
Amortizaciones	9:526.332.—
Seguros	1:362.356.—
Gastos	21:536.237.—
Pérdidas varias	3:047.902.—
Total Pérdidas	103:194.817.—
Utilidad del Ejercicio	61:936.265.—
	165:131.082.—

Las utilidades permanecen en cuenta Resultados Acumulados.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 17|6|1986 y se encuentran transcriptos en folios 20 a 21 del Libro Inventario de la Sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 y 21 del libro Inventario anotado con el Nº 5011 al folio 81 del libro Nº 35 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 2.800.00 — 22219 — 1 pub.

SURINVEST CASA BANCARIA S. A.

(RUC 211106910017)

Misiones 1535

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

ACTIVOS

	N$
Caja	13.071.235
Bancos, depósitos a la vista	65:422.393
Bancos, colocaciones a plazo en moneda extranjera	946:587.260
Préstamos en moneda nacional	88:035.722
Préstamos en moneda extranjera	1.825:226.224
Inversiones en valores	909:069.056
Menos: Previsión para posibles deudores incobrables	(113:682.037)
Intereses devengados no cobrados	100:561.123
Créditos documentarios negociados	214:887.218
Créditos documentarios a negociar	1.003:531.882
Bienes de uso	57:389.615
Otros activos	20:181.629
Total del activo	5 130:281.320
Cuentas de contingencia y de orden	2.391:440.820

PASIVOS Y PATRIMONIO

Depósitos a la vista	122:982.261
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera	223:858.376
Depósitos en garantía en moneda extranjera	979:098.859
Corresponsales	2.251:088.350
Intereses devengados a pagar	49:599.396
Corresponsales, créditos documentarios negociados	214:887.218
Corresponsales, créditos documentarios a negociar	1.003:531.882
Otros pasivos	20:085.542
Total del pasivo	4.865:131.884
Capital integrado	42:000.000
Reservas	147:317.171
Utilidad neta	75:832.265
Total del patrimonio	265:149.436
Total del pasivo y del patrimonio	5.130:281.320
Cuentas de contingencia y de orden	2 391:440.820

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

INGRESOS

	N$
Intereses	280:664.568
Comisiones por servicios	64:082.878
Ganancia por diferencia de cambio	77:922.372
Otros ingresos	5:414.859
Total de ingresos	428:084.677

GASTOS

	N$
Intereses	240:400.590
Comisiones	24:767.963
Sueldos y cargas sociales	33:830.606
Honorarios profesionales	4:570.657
Previsión posibles deudores incobrables	7:049.630
Gastos operativos	25:519.865
Amortizaciones	2:556.392
Impuestos	13:556.709
Total de gastos	352:252.412
Utilidad neta del ejercicio	75:832.265

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

	N$
A reserva voluntaria	75:832.265
Utilidad neta del ejercicio 1985	75:832.265

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 1986, según consta a folios 59 a 66 del Libro Actas de Asambleas certificado el 22 de enero de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 95 y 96 del Libro Copiador Inventario certificado el 20 de abril de 1982 según consta en el Nº. 3354 al folio 182 del Libro 32 del Registro Público y General de Comercio.

Cr. Nelson E. Talento Guido
Subgerente General

Francisco M. Ravecca Arana
Presidente y Director Ejecutivo

N$ 9.600.00 — 23313 — 1 pub.